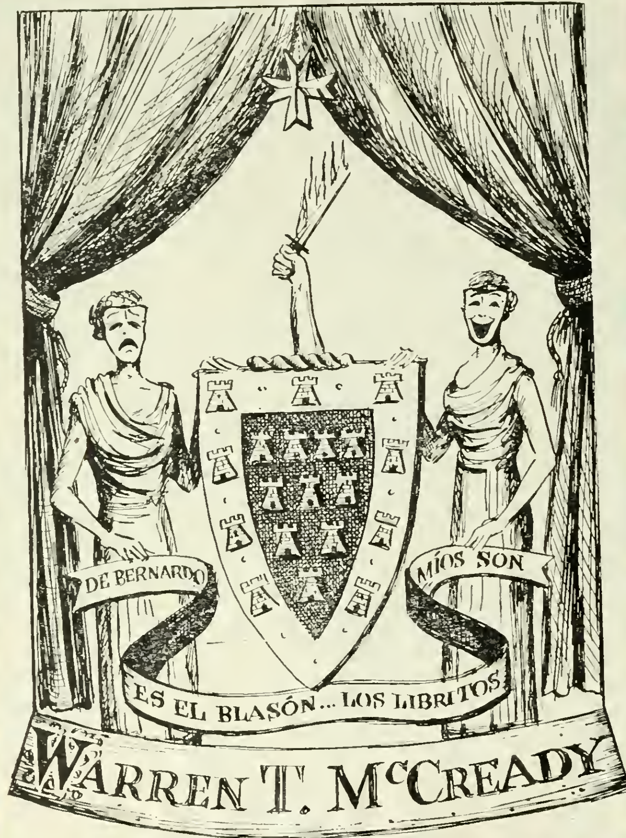

DE BERNARDO
MÍOS SON
ES EL BLASÓN... LOS LIBRITOS
WARREN T. McCREADY



ARCHIVO HISPALENSE.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

TOMO III

AÑO



1887

SEVILLA

En la Oficina de El Órden, Águilas 11.



DOCUMENTOS CURIOSOS

CARTA DE MERCED A JOHAN SANches para sacar agua en çierta forma e artifiçio.

DON fernando e Doña Isabel. por la graçia de dios Rey e Reyna de castilla de leon de aragon de Seçilia de toledo de valencia de portogal de galisia de mallorcas de seuilla de çerdeña de cordoua de corcega de murcia de iahen de los algarbes de algesira de gibraltar. conde e condesa de barcelona e señores de viscaya e de molina. duques de athenas e de neopatria condes de Rosellon e de çerdania marqueses de oristan e de goçiano a vos diego de merlo nuestro guarda mayor e del nuestro consejo. asistente en la muy noble e muy leal cibdad de seuilla e a los alcaldes alguasiles veinte e quatro caualleros regidores della e a los alcaldes alguasiles e a otras qualesquier justicias de todas las cibdades e villas e logares de los nuestros Reynos e señorios asi realengos como de otro qualquier señorio que sea e a cada uno e qualquier

de vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada o su traslado signado de escriuano publico salud e graçia. Sepades que por parte de johan sanches de peña fiel clerigo presbitero morador en la dicha cibdad de seuilla. nos fue fecha relaçion. en como el dicho johan sanches con el ayuda de nuestro Señor entiende faser un artefiçio para sacar agua con el qual sacara una bestia agua al doble que sacaria en anoria. el qual artefiçio sera a mucho menos costa que anoria sin aver en ella alcaduses e otros aparejos. E otro si entiende faser otro artefiçio para sacar agua el qual para su operacion sin bestia e sin mouimyento alguno de ome el qual artefiçio dise sacara agua mas que dose e avn quinse bestias de anoria. e que en la yndustria e esperiencia de los dichos artefiçios auia auido grandes trabajos asy del espiritu como del cuerpo e avn grandes gastos de su cabdal e fasienda. e que de lo susodicho a nos se seguyria seruicio e a todos nuestros vasallos bien e prouecho. por lo qual nos suplico e pidio por merçed que nos en remuneraçion de los dichos trabajos e gastos le mandasemos dar nuestra carta para la dicha cibdad de seuilla. e para todas las otras cibdades e villas e logares de todos los nuestros Reynos e señorios e para todas las otras justiçias dellos. por la qual les mandasemos que ninguna nin algunas personas de qualesquyer ley y estado o condiçion que sean fisiesen nin pudiesen faser alguno de los dichos artefiçios. sin liçençia e premision del dicho johan sanches e de quyen su poder espeçial para esto touiere e que qualquier quel dicho artefiçio o artefiçios quisiese faser le diese por la dicha lisençia del artefiçio de sacar agua sin bestia medio exçelente de oro o su justo valor e por la liçençia de faser el artefiçio de sacar agua con bestia çinco reales de plata ó su justo valor. e esta prohibicion e defendimyento que durase por espaçio de dies años. o quanto nuestra merçed fuese. E nos aca-

tando que de lo susodicho se seguiria e podria seguir a todos nuestros subditos e naturales de los dichos nuestros Reynos grand utilidad e prouecho e asi mismo por que sea excplo a otros de buscar nueuas yndustrias e se exerçitar en ellas a bien e prouecho comun de todos e en remuneraçion de los trabajos e costas que vos el dicho johan sanches en lo sobre dicho aveys auido e por vos faser bien e merçed touimoslo por bien e es nuestra merçed e voluntad de vos faser la dicha merçed por los dichos dies años e vos damos liçençia e facultad para que vos el dicho johan sanches podades faser y fagades todos los dichos artefiçios. e defendemos e mandamos que los non pueda faser otra persona ninguna sin vuestra liçençia e abtoridad o de quien vuestro espeçial poder para ello ouiere so pena de dies mill maravedis por cada vegada a qualquyer que lo contrario fiçieçe. e podades leuar e leuedes los dichos salarios por las dichas liçençias. conviene a saber de la liçençia del artefiçio de sacar agua sin bestia medio excelente de oro o su justo valor, e por la liçençia del artefiçio de sacar agua con bestia, cinco reales de plata o su justo valor. la mitad de lo qual asi penas como de las liçençias queremos e mandamos que sea para la nuestra camara e la otra mitad para vos el dicho johan sanches e para quien vos quisierdes. E mandamos vos dar nuestra carta por la qual mandamos a vos el dicho diego de merlo. e a los dichos alguasil veynte e quatro Regidores della e a todos los otros corregidores e asistentes, alcaldes e alguasiles de todas las otras cibdades e villas e logares de todos los nuestros Reynos e señorios asi de realengo como en otra qualesquyer manera que sean ante quien esta nuestra carta o su traslado signado de escriuano publico vos fuere mostrada que anparedes e defendades al dicho johan sanches en la dicha merçed que asi le fasemos e ejecutedes e prendades

a qualquyer o cualesquyer que lo contrario fisieren asi en las penas de los dichos dies mill maravedis como en el salario o salarios de las liçençias de los dichos artefiçios e los unos ni los otros non fagades ende al so pena de confiscaçion de los bienes e de privaçion de los ofiçios. dada en la noble cibdad de trugillo dies e ocho dias de febrero del año del nasçimiento de nuestro Señor ihu xpo. de mill e quatroçientos e setenta e nueve años. Yo el Rey=Yo la Reina=Yo fernand alvares de toledo secretario del Rey e de la Reyna nuestros señores la fise escreuir por su mandado=Registrada alfonso de mesa. diego vasques=Chançiller.

PROUISION DE LAS DOS GALEAS VIEjas de las ataraçanas.

El Rey e la Reyna.

Pedro de silua nuestro maestresala e nuestro alcayde de los alcaçares e ataraçanas de la muy noble e muy leal çibdad de Seuilla. A nos es fecha relacion que las auenydas del rio guadalquiuyr fasen grande daño a la çerca della. e que podria ser sino se reparase con tiempo que se ronperia e para lo tornar de faser la dicha çibdad gastaria grandes contias de marauedises e nos suplicaron les fisiesemos merced de dos galeas de las que estan en las dichas ataraçanas que fuesen de menos prouecho. E nos veyendo que lo susodicho cumplia a nuestro seruicio e aprouecho e bien de la dicha çibdad e por le faser merced touimoslo por bien por ende nos vos mandamos que luego dedes á la

dicha çibdad las dichas dos galeas de las que estan en las dichas ataraçanas las que fueren de menos prouecho auista del maestro mayor de las dichas ataraçanas. E por esta nuestra carta mandamos que vos sean reçebidas en cuenta e descargadas del cargo que vos esta fecho. e non fagades ende al. fecha. dies e seys dias de eño de ochenta años.—Yo el Rey—Yo la Reyna—por mandado del Rey e de la Reyna fernand aluares. E en las espaldas desia. pedro de silua maestre sala del Rey e de la Reyna nuestros señores en esta çedula desta otra parte escripta contenydo. ved esta dicha çedula e cumplidla en todo segud sus altesas por ella vos lo mandan. gonçalo fers. e liçençiado de la fuente françisco nuñe Relaçions. pero Rodrigus Rodrigo de alcaçar ximeno de bornyesta—di.º de buytrago—gonçalo de talauera.—

(Archivo Municipal.—Tumbo).

CARTA DE FRANQUESA DE MARTIN de Frias vedriero. vecino de Seuilla.

Don fernando et doña Isabel. por la gracia de Dios Rey et Reyna de Castilla de leon de aragon de Seçilia de granada de valençia de galisia de mallorcas de Seuilla de çerdeña de cordoua de corcega de murçia de iahen de los algarbes de algesira de gibraltar de las yslas de canaria. conde e condesa de barcelona. Señores de viscaya e de molina duques de athenas e de neopatria. Condes de Rosellon e de cerdanya. marqueses de oristan e de goçiano. por façer e merced a vos martin alonso de frias e johana

garçia vuestra muger nuestros vedrieros vesinos de la cibdad de Seuilla. acatandolos seruicios que·nos avedes fecho e faredes de cada dia et en alguna emyenda e Remuneraçion dellos tenemos por bien e es nuestra merçed e voluntad. que agora e de aquy adelante. para en toda vuestra vida seades francos e libres e quytos esentos de todos los Repartimientos e enprestidos e pedidos e moneda forera e martinyegas e ayantares e de otros qualesquier pechos Reales. e de yr e que non vayades en huesta nyn en guerra nyn en otro maherimiento alguno. que nos mandamos faser e repartir e fuere fecho e Repartido. asi en la dicha çibdad de seuilla. donde agora beuiedes e morardes. como en otra qualquyer çibdad. o villa o lugares de los nuestros Reynos e señorios donde de aquy adelante biuierdes. E por esta nuestra carta. por su traslado signado de escriuano publico mandamos al prinçipe don iohan nuestro muy caro e muy amado fijo e á los Infantes perlados duques condes marqueses Ricos omes maestres de las ordenes priores comendadores e sub comendadores e a los alcaydes de los castillos e casas fuertes e llanas alcaydes alguasiles de la nuestra casa e corte e chancilleria. et á todos los Conçejos corregidores asistentes alcaydes alguaçiles. veynte e quatro caualleros Regidores jurados escuderos ofiçiales e omes buenos asi de la dicha cibdad de Seuilla. como de todas las otras çibdades e villas e logares de los nuestros Reynos e señorios e otras qualesquyer personas nuestros vasallos subditos e naturales de qualesquyer ley e estado preheminençia. o dignidad que sean a quyen ataña. lo contenido. en esta dicha nuestra carta e a cada vno e qualesquyer dellos que agora son e seran de aquy adelante. que vos guarden e cunplan e fagan guardar e cumplir esta nuestra carta. e la merçed e franquesa en ella contenida e en guardandola e cumpliendola. non vos Repartan nyn consientan

Repartimiento Reales nin enprestitos nyn pedidos nyn monedas nyn moneda forera nyn ayantares nyn velas nyn Rondas ni a hueste ny guerra nyn otra cosa alguna mas que de todo ello seades francos e libre e quito e esento. e vos defiendan e amparen en esta merçed e franquesa que nos vos asi fasemos. e mandamos a los nuestros contadores mayores que pongan e asienten el traslado desta nuestra carta. en los nuestro libros e en lo saluado dellos e vos la libren e escriuan e den e tomen sobre escripto e librada dellos para que por virtud della gosedes e vos sea guardada esta dycha merçed e franquesa. E pongan por condiçion en los arendamientos que fisieren de las nuestras Rentas e pedidos e moneda forera e otros pechos e dineros de como auedes de ser francos e esentos de todo lo en esta nuestra carta contenydo. e que por Rason dello, non vos han de ser pedidos nyn levados maravedis nin otra cosa alguna e sea reçebido en cuenta cada año. á los dichos arendadores por los dichos pechos tresientos maravedis por rason desta merced e franquesa. que vos fasemos. atento al thenor e forma de las leyes por nos fechas en las cortes de la Cibdad de toledo. el año pasado de mil e quatrocientos e ochenta años. que sobre este caso fablan. e queremos que lo contenydo en esta nuestra carta aya complido efecto. E si dello quysierdes nuestra carta de preuilegio e las otras nuestras cartas e sobre cartas e prouisiones. para que vos sea mas complidamente guardada esta. esençion e franquesa. mandamos al nuestro chançiller e notarios e a los otros ofiçiales que estan á la tabla de los nuestros Sellos. que vos libren e pasen e sellen la dicha nuestra carta de preuilegio. si la quysierdes. e queremos. que todo lo contenydo en esta dicha nuestra carta e merçed vos sea guardado e conplido en todo e por todo segud e por la forma e manera que en ella se contiene. e contra lo en ella contenydo. vos non va-

yan nyn pasen nynguna ni algunas. personas ny consientan yr nyn pasar en tienpo alguno nyn por alguna manera. Elos unos nyn los otros non fagades nyn fagan ende al por alguna manera. so pena de la nuestra merçed e de dies mill mrs. a cada uno que lo contrario fisiere para la nuestra camara. E demas mandamos al ome que les esta nuestra carta mostrare que los emplase que parescan ante nos en la manera e a doqyer que nos seamos. del dia que los emplasara. fasta quinse dias primeros siguientes so la dicha pena. so la qual mandamos a qualquyer escriuano publico que para esto fuere llamado que de ende al que la mostrare testimonio signado con su signo. porque nos sepamos en como se cumple nuestro mandado. dada en la çibdad de cordoua. a quatro dias del mes de junio año del Nascimiento de nuestro señor jesucristo de mill e quatroçientos e nouenta e dos años=Yo el Rey= Yo la Reyna=yo johan de la parra Secretario del Rey e de la Reyna nuestros señores. la fise escreuyr por su mandado=Registrada. peres en forma Rodericus dottor= francisco madd. chançiller. e sellada.

(Archivo Municipal. Tumbo).

CARTA QUE LUEGO HAGAN ADOVAR el axarquia de los caños del agua.

El Rey e la Reyna

conde de sifuente nuestro alferez mayor e del nuestro Consejo e nuestro Asistente de la muy noble cibdad avemos sabido como los caños por donde viene el agua a los nuestros alcacares desa cibdad estan destruydos de manera que

la Agua no viene como deberia venir e las huertas de los dichos alcaçares se pierden e como quiera quesa cibdad fue muchas vezes Requerida para ello para que mandase dar dineros para que se reparasen como son obligados diz que no lo han querido facer e que unas vezes libran los dineros para ello mandando a los que tienen agua de los dichos caños que lo paguen los quales se escusan diziendo que no son obligado a ello e los caños estan por reparar e porque como sabeys la cibdad es obligada a ello por razon del privilegio que tiene de los molinos e esto cumple tanto a nuestro servicio porque no se pierdan los dichos caños e las huertas de los dichos alcaçares fuera Razon que vos lo ovierades fecho e remediado por ende nos vos mandamos que luego que con esta nuestra carta fueredes Requeridos fagais dar de la dicha renta de los dichos molinos todo lo que fuerede menester para el reparo de los dichos caños e non consintais que de la dicha renta de los dichos molinos se faga cosa alguna fasta que los dichos caños sean reparados e por cuanto nos tenemos dado cargo a francisco pinelo jurado e fiel ejecutor de esa cibdad e a lope dagreda veinte e quatro della e a johan home nuestro lugar teniente de los dichos nuestros alcaçares para que lo fagan reparar por ende luego faced acudir con todos los dineros aellos de manera que luego se ponga en obra lo que cumple al reparo dellos porque viene ya el verano e faria dapño la dilacion e non fagades en deal. De la cibdad de Burgos a treinta dias del mes de Abril, año de noventa e siete años. Yo el Rey=Yo la Reyna.=Por mandado del Rey e de la Reyna. Johan de la Parra.=En las espaldas de la dicha carta estavan seis similes de firmas.=

(Archivo Municipal. Tumbo).

CEDULA FIRMADA POR EL REI DON Felipe II sobre limites y amojonamientos de la casa y palacio del bosque del lomo del grullo con los terminos de Hinojo y la marisma para acrecentamiento de caza mayor y menor del expresado bosque.

Licenciado lara de Buyça nuestro alguacil de la quadra de la Ciudad de Sevilla, ya sabeis como por una nuestra carta y provision dada en la villa de Madrid á veynte y tres de henero deste presente año havemos Mandado que demas y allende de la primera legua alrededor de la casa y palacio del bosque del lomo del grullo donde de mucho tiempo a esta parte está vedado y defendido que ninguna persona pueda matar caça maior ni menor ni aves ni pascer con sus ganados ni cortar arboles ni leña ni derrocar vellota ni hazer otro aprovechamiento alguno y se guarde la caça maior del dho bosque dentro de otra legua mas que sean dos alrededor de la dicha cassa y palacio por todas partes, excepto por la de Hinojos en que aya algunas tierras de sembrar pan que ocupan poco mas de media legua las quales fué nuestra voluntad que quedassen fuera del dho limite y que en lugar dellas se tomassen otras tantas por la parte de la marisma que seria de menos inconviniente segun que esto y otras cosas en la dicha provission a que nos referimos mas largamente se contiene, despues de lo qual havemos sido informado que por ser la dicha marisma tierra seca en que no ay arboles ningunos aproposito para el dicho bosque y que por esta causa se podria tomar la recompensa de las dichas tierras

de sembrar pan y assi mismo de lo que se havia de estender y alargar el limite de la dicha segunda legua por la marisma por ser tierra inutil en la parte que cae hacia el arroyo del Gorjerin de manera que llegasse el limite de la dicha caça maior hasta el dicho arroyo lo qual se podria hazer sin inconviniente ni perjuicio de essa Ciudad y de su tierra ni de otra persona alguna y se escussarian muchos inconvinientes, y nos para remedio dellos y porque la caça no venga en diminucion havemos acordado que en lugar de dhas tierras de labor que quedan fuera del dicho. limite y de la segunda legua que se havia de estender por la parte de la Marisma quedando todo ello libre y desvedado se tome otra tanta tierra tan solamente para guarda de la dicha caça maior en lo que sobrare demas de ja primera y segunda legua hacia el dho arroyo del gorlerin de manera que el dicho arroyo sirva de Mojones y se junte por la una parte y por la otra con los demas que para el dicho effecto se han de poner en la dha segunda legua, y Mandamos que lo que assi conforme á lo sobredicho tomaredes fuera de las dichas dos leguas que de inclussa y comprehendido en el dicho limite, y ninguna persona pueda matar en el ningun genero de caça mayor, de aves ni tomar los huevos dellas so las penas contenidas en la dicha nuestra provission que de suso se haze mencion la qual para en quanto á lo contenido en esta nuestra cedula derogamos quedando en su fuerça y vigor para en lo demas en ella contenido, y Mandamos que en virtud della y desta nuestra cedula hagais el dicho amojonamiento y deslindamiento en la forma susodicha que yo lo tengo assi por bien—fecha—En Aranxuez A ocho de Mayo de millyquinientos y setenta y dos años.—Yo el Rey—Por mandado de Su Mag.[d] Martin de Gaztelu.

(Colección del Sr. D. Manuel Gomez Imaz).

DOCUMENTOS RELATIVOS Á LA Mancebia.

El licençiado Augustin de Figueroa Pro. a cuyo cargo está la conversion de las mugeres de la casa publica de esta cibdad digo que al tiempo y quando estan predicando en la dicha cassa publica los domingos y fiestas en las tardes como es costumbre de diez años á esta parte asisten en ella muchos hombres escandalossos de que resulta grande des ervicio de nuestro Señor e ynconveniente para el efecto que se pretende como es la conversion de las almas y conviene que V. S.ª mande alçar una pared que es de la dicha cassa que esta caida hasia el alaguna por cuyo portillo se entra la gente que dicho tengo al dicho tiempo.

Pido y suplico á V. S.ª mande se alse la dicha pared para que mas bien nuestro Señor sea seruido y al Sancto acto de la conuersion se haga con quietud como siempre sea hecho para lo qual &.

Augustín de Figueroa.

(Archivo municipal. Colección del Conde del Aguila. Letra A. tomo 7.º número 20.

En la cibdad de seuilla miercoles veynte y dos dias del mes de Jullio de mill y seyscientos e veinte años fueron a la casa publica de la mançebia los escrivanos don martin hortiz de çuñiga arcos alferes mayor don fernando de ulloa veynte y quatro y gaspar diaz cataño jurado diputados de

la dicha cassa para el sermon y conberçion que en ella se haze por el liçenciado antonio de villagran canonigo de san salvador para el qual mandaron juntar y se juntaron las mujeres pecadoras que en la dicha cassa estaban que son las siguientes:

De la cassa meson de juan ruiz galera

geronima leonarda—geronima francisca—geronima de morales—geronima del castillo—ana maria—

De la cassa meson de andres velez.

manuela de castro—francisca rio—ana de roxas—casilda leonarda—mariana martines—la morales—micaela—ines de roxas—

De la casa meson de niculas galan—

geronima la rubia—angela del castillo—marcela—jhuana batista—angela de gusman—

Y asin mysmo obo otra mucha gente que se halla al dicho sermon e despues de aberse acabado los dichos SS. diputados acordaron y mandaron lo siguiente:

Que se notifique al licençiado esquiuel como la cibdad tiene nombrado visite juntamente con el dotor guachapero la dicha casa publica y las mugeres que en ella estan y las que adelante uinieren á los tiempos y segun que la cibdad tiene mandado.

Que atento que esta mandado y notificado á los padres de la dicha casa publica no reciban en ella a ninguna muger que a ella uiniere sin licencia de los caballeros diputados para que se sepa quien y de donde es y uiene e parece que en la casa meson de andres velez ay y se a recibido mariana martinez sin manifestarla a ninguno de los dichos caballeros diputados aunque se pudiera proceder con mas rigor por esta uez se condena por esto al dicho andres velez en doze reales que aplican y mandan dar a las recoxidas del nombre de jesus de la collacion de s. uicente del cuarto

de las legas los quales entregue al padre françisco çeron administrador del dicho monasterio para ayuda al sustento de las recogidas del dicho cuarto y traiga carta de pago que se ponga con estos autos y se notifique a la dicha mariana martinez salga luego de la dicha casa publica y no este en ella hasta que por sus mercedes otra cosa se prouea so pena de cien açotes.

Asin mismo acordaron y mandaron que se notifique a ana maria que esta en la casa meson de jhoan ruiz galera salga luego e la dicha casa y no este en ella hasta que por sus mercedes otra cosa se prouea so pena de cien açotes atento que assi conbiene respeto de la poca salud que parece que tiene y por el daño que podria causar el inficionar a las demas.

Asin mismo acordaron que atento a que angela del castillo questa en la casa meson de niculas galan a mucho tiempo que esta en la dicha casa publica y parece conbeniente que salga della asi por su edad como por otras cosas mandaron se le notifique á la dicha angela del castillo salga luego de la dicha casa publica y no este mas en ella so pena de cient açotes e que se procedera contra ella por todo rigor.

Asin mismo mandaron se notifique á los padres de la dicha casa publica guarden y cumplan lo que les a sido mandado y notificado so las penas que les estan impuestas e lo que agora en este auto se les manda y no amitan ni den posada á ninguna de las mugeres que agora se manda no esten en la dicha casa publica so pena que se procedera contra ellos con todo rigor—don martin ortiz de çuñiga y arcos—don fernando de ulloa—gaspar dias cataño.—

(Archivo Municipal.—Coleccion del Conde del Aguila. Tomo 7. Letra A. núm. 73).



NOTAS Y ADICIONES Á LA ILUSTRAción que puso D. Juan Agustín Ceán Bermudez en el folleto de Juan de Arphe Villafañe con la descripción de la traza y ornato de la Custodia de plata de la Santa Iglesia de Sevilla.

NOTAS.

(A). El Cabildo, al dar preferencia á Juan de Arphe eligiéndolo para que hiciera la Custodia, gratificó expléndidamente á Francisco Merino (1) por la belleza del diseño que había presentado, y le encargó la construcción de una rica joya que se conserva en grande estima y lleva el nombre de este también célebre artista.

Me refiero á la magnífica Cruz que se usa en la procesión general del *Corpus* y en los entierros de los Señores Capitulares, lo que justifica el aprecio en que se tiene.

Sus dimensiones son 1^{m} 11, fuera de la manga, y se compone de dos cuerpos de arquitectura graciosamente diseñados, cuya planta es octógona, cerrando el segundo

(1) Amador de los Ríos, *Sevilla Artística*, pág. 155.—Papeles del Archivo Capitular.

una media naranja, compartida en las divisiones de la planta. Ambos cuerpos forman un edificio de órden dórico, que guarda grande semejanza con el Vaticano.

Consta el primero de ocho columnas con sus arquitraves, frisos y cornisamento y en los intercolumnios están las estátuas de San Juan en el desierto, la Magdalena, San Jerónimo y San Francisco, de 54 milímetros de alto. En los espacios que median entre unas y otras se ven los cuatro Doctores de la Iglesia, del mismo tamaño.

Está formado el segundo cuerpo por diez y seis columnitas pareadas, que dejan ocho espacios ó nichos con sus frontispicios; cuatro de ellos tienen estátuas áun más diminutas que las del primero, pues sólo miden 35 milímetros, y si cabe, más correctas y acabadas: son los Evangelistas. Presenta así mismo algunos ángeles y adornos y la imágen de la muerte.

De esta, que puede considerarse como peana ó zócalo, arranca la Cruz de cuatro brazos, que tiene en uno de sus frentes un Crucifijo y el Espíritu Santo, y en el otro dentro de un círculo un relieve de la Vírgen con el niño Jesús en sus brazos.

Un documento antiguo que existe en el archivo, dice lo siguiente:

«*Cruz de Merino.* La manzana que sirve á esta Cruz y se compró á Francisco Merino Platero de Jaen, es dorada, de dos linternas; tiene columnas, figuras, cuatro camafeos y chapas de oro (le faltan algunas). Tiene tambien en el cañon dos jaspes grandes y cuatro pequeños y fuera de la bóveda cuatro muertes; pesa la plata—21 marcos y 3 onzas» (1).

---

(1) Es bien sabido que el marco de plata equivalía á 8 onzas castellanas.

(B). Aquí se dejó llevar el Sr. Ceán Bermudez por el entusiasmo artístico, que le hacía considerar como una profanación las variaciones realizadas en el plan de la Custodia. Pero es necesario tener presente la fé con que había sido acogida la creencia en el misterio de la Inmaculada Concepción de la Vírgen, que áun cuando no declarado como dogma por la Iglesia, lo era realmente para los españoles, y con especialidad para el pueblo de Sevilla.

Como no puede ménos de confesar en su escrito, ya se estaba celebrando la solemne octava que dotó, con la munificencia de un príncipe, Gonzalo Nuñez de Sepúlveda, á cuyas expensas se decoró la capilla llamada desde entonces de la Concepción grande, y las Comunidades, los Cuerpos más distinguidos, los artistas y los poetas repetían las inspiradas estrofas de Miguel del Cid, á quien han inmortalizado. Los solemnes cultos que se dedicaron en Sevilla á la Santísima Vírgen, cuya descripción ocuparía muchas páginas, explican el entusiasmo del cabildo y la *necesidad* en que se vió de sustituir la estátua de la Fé, por la imágen de la Concepción Inmaculada.

Y que esto era una *necesidad,* lo justifican varios acuerdos Capitulares que, nos parece conveniente reproducir en este sitio.

Miercoles 7 de Setiembre de 1667.

«En este dia mando el cauildo que se escriua á todas las Sanctas iglesias, prelados y Universidades de España, dandoles quenta del feliz suceso que ha tenido en el pleito que ha seguido contra Fray Joseph de Velasco y se les envie un tanto del Auto proveido por el S.or Arzobispo nuestro prelado, en que manda lo denuncien y publiquen por público excomulgado, reservada la absolucion á Su Santidad, por haber incurrido en las penas y censuras de

el breve de nuestro muy Sancto P.e Alex.o 7.o expedido en favor del misterio de la purísima Concepción de N.a S.a concebida sin pecado en el primer instante de su ser y animación (1).

4 de Noviembre de 1667.

En este dia mando el Cauildo que lo sS.ses de la Diputacion secreta vean y confieran en que forma se suplicará á su Santidad conceda Breve á esta Sancta Iglesia para que haga nuevo rezo de el día y Octava del Misterio de la Concepcion de nuestra Sra. en el primer instante y dispongan la suplica en la mejor forma que pareciere».

En este dia cometió el cabildo á los S.ses de la diputacion secreta confieran sobre la proporcion del Sr. maestre Escuela sobre que los predicadores que predicaren el dia y los de la octava de la Concepción purissima de nuestra S.a prediquen solo del misterio y no del primer instante, por quanto en este punto non necesita de nuevas pruebas, y si convendra enviar diputacion al S.or Arzobispo para que su Ill.ma lo advierta á los predicadores que se conviden para predicar el dia y octava de esta festividad.

Menos severo D. José Amador de los Rios (2) dice que en 1668 se hicieron al primer cuerpo de esta preciosa joya de las artes los aditamentos que indica el analista Ortiz de Zúñiga en su descripción, quitando la estátua de la fé para colocar la Imágen aludida, y *que se confiaron estas innovaciones á Juan de Segura, el cual aunque muy entendido, no poseia el genio ni el saber de Arfe, y como las artes habian*

(1) Dicho religioso pertenecía al Convento de Carmelitas Calzados, como se dice en las comunicaciones de varios Prelados contestando al escrito del Cabildo.

(2) Libro citado, pagina 152.

ya perdido su explendor, fué imposible igualar la belleza de la obra antigua.

Todos los que se dediquen al estudio de las artes plástica de la pintura y escultura, tendrán que lamentar, cuando traten de sus obras más preciadas, las innovaciones que han sufrido en esos siglos de verdadero retroceso en la cultura española, que dejaron profunda huella en las obras de los anteriores; pero este es un mal generalizado en todas partes y sirve de disculpa á los que realizaron el cambio de que nos ocupamos, por que el Cabildo de Sevilla al dejarse llevar de su entusiasmo religioso hizo lo que ejecutaban los Príncipes, opulentos Próceres y aun las Corporaciones donde parecía que debiera conservarse mayor ilustración, que invirtieron cuantiosas sumas en levantar templos y edificios de mal gusto, sin parar mientes en los acabados modelos que presentaba otra mejor época.

Así lo confiesa Cean Bermudez en el resto de su *ilustración*, por lo cual no es necesario aducirse nuevas razones.

(C). El epíteto de *farfullon*, aplicado á D. Juan de Valdes Leal, lo esplica el Sr. Ceán Bermudez extensamente en su DICCIONARIO HISTÓRICO DE LOS MAS ILUSTRES PROFESORES DE LAS BELLAS ARTES DE ESPAÑA (tomo V. pag. 109), criticando la incorrección de algunos de sus cuadros, en que se nota el deseo de producir muchas obras en poco tiempo. Sin embargo al resumir su estudio crítico biográfico, en que lo presenta como émulo del insigne Bartolomé Esteban Murillo y de caracter soberbio, confiesa que *no ha habido desde su muerte un pintor que le haya igualado en la fecundidad de invención, en el dibujo ni en el buen gusto del colorido.* Sus dos famosos cuadros, que pintó para la Hermandad de la Santa Caridad, conservados en la Iglesia, son una maravilla artística. Para representar la fragilidad de la grandeza humana pintó esos dos severos lienzos que causan

espanto y admiración al mismo tiempo, y que como dice el Sr. Amador de los Rios *publican la gloria del artista Valdes Leal*, reputado hoy por entendidos maestros como el primero de los coloristas de la Escuela Sevillana.

ADICIONES.

Aunque no hemos podido conseguir que se encuentre el expediente formado por el Cabildo para la construcción de la Custodia, el exámen de los libros capitulares nos permite presentar la série de acuerdos que se tomaron sobre este asunto y que merecen ser conocidos.

Viérnes 19 de Junio de 1579.

«En este día siendo llamados mandaron que se haga una Custodia la cual se de por baja á officiales prácticos dando fiançaṣ bastantes y para ello haga hacer el S. mayordomo de f.ca los modellos que le pareciere y donde le pareciere y se traygan a Cabildo para conforme a ello el Cabildo probea lo que mas convenga».

Lúnes 16 de Octubre de 1579.

«En este día cometieron á los SS. mayordomos de f.ca D.or negron y hernan perez reciban los disignos para hacer la custodia de las personas que les pareciere y refieran».

Lunes 10 de Octubre de 1583.

«La plata quebrada del antigua que digere el S.or hernando mohedano se depara la custodia y de las demas copas de plata viejas que asi en la iglesia traiga relaçion el S.or doctor negron maiordomo».

Martes 24 de Julio de 1584.

«Custodia.=Que el S.or dean haga traer la escrip.a que hiso Arphe para hacer la custodia».

Miercoles 28 de Noviembre de 1584.

«Que el mayordomo de fabrica le vaya dando a ju.o de Arphe la plata que pidiere de la custodia que es menester entregandosela ante notario y volviendo esta se le de la que mas hubiere menester».

Faltan los acuerdos desde 11 de Febrero hasta 21 de Junio de 1585.

Viernes 23 de Mayo de 1586.

«Fabrica de la Custodia.

proueyeron en la peticion de ju.o de arphe platero que se le libre lo ordinario para yr conforme al asiento procediendo en la custodia y que el S.or mayor.mo de la fr.a le de las figuras que tiene entregadas del primer cuerpo para asentarlas y señalarlas con las demas para que dentro de 20 dias las vuelva con lo que mas tuviere hecho y lo vuelva a entregar todo de nueuo por peso general y los SS.e doctor negron y mayor.mo de fr.a cometieron que si hallaren modo como dar orden para que lo que falta se le pueda dar todo sin agrauar la fr.a para que acabe para el año que viene lo refieran en cab.o para proueer sobrello».

Lúnes 9 de Junio de 1586.

«Custodia.

«Llamese para oyr relacion de la custodia y ver lo que convendra hacer en ella».

13 de Junio de 1586. fól. 20.

«Custodia. que se llame para oyr relacion de lo tocante

á la custodia y ver que se proveera en ello y que se . . . el primer llamamiento.

16 de Junio 1586.

Custodia y su fabrica y costo.

«El S.r dean es de boto que como Ju.o de Arfe Platero espere por la cantidad que se le deviera acabada la custodia y cumplido el todo á lo que esta obligado sin daño alguno de la fabrica y como quede la custodia acabada en perfeccion para que pueda servir el dia del Corpus del año que viene de 87 y desde entonces aguardara por lo que el ha de haber por tiempo de un año se le de luego el recaudado que falta para acabarla ayudandose para ello de los depósitos que el S.or Luciano de negron ha referido con que desde luego el receptor de la fabr.a acepte la paga de lo que montaren los dichos depositos y se obligue á entregarlos y devolverlos donde el cab.o le hordenare al tiempo y dia que el cab.o los librare y que las q.tas se traygan para el primer cabildo.

Don fran.o	bejarano.
Reyna.	vidal
don p.o velez	San miguel
negron	lamora
hernan perez	
don luis ponçe	
ortega	
l.do castro	
hojeda	salio este boto.
jacomar	
queuedo	
villamartin.	
p.o mejia	
marin.	

«Custodia. el Sr. Chantre es de boto que se llame para el miercoles y que los SS.es Contadores traygan relacion de la cantidad que falta de dinero para poderse acabar la custodia de manera que pueda servir el dia del Corpus Christi del año que viene y que juntamentente con el señor Doctor hojeda traten de donde se podrá aber dinero para poder suplir y que tambien se traygan relacion de las q.as de la fab.a y se llame á probeer todo lo que conuenga.»

niebla
dortor Cuebas
Ju.o Rd.o M.da
lic.do acosta
gudiel
don luis marmol
don ju.o de m.do
Ju.o Res
miedes
Santoyo
don iñigo

que los SS.es Contadores de la fabrica traten con el doctor hojeda sobre la plata que quiere depositar y ordenen las escrituras sobre ello necesarias y traten de los precios que la dicha plata al presente vale y hagan todo lo demás á lo dicho necesario y refieran que se prefiere á diego Contador por los 200 ducados que dice.

Que se defiera lo que toca al llamam.to del Cab.o nuevo y se espr. el primer llamam.to del miercoles.

Que se defiera al llamamiento del que se encargo de la obra y se remate y se llame».

Viernes 27 de Junio 1686.

«Que los Sres. D. p.o belez negron y martin de acossa bean el contrato con Ju.o de arfe açerca de la custodia y

refieran y que se llame para ber los autos que ay açerca del entregar la plata labrada que ju.º de arfe tiene recibida».

Viernes 4 de Julio de 1586.

Custodia y plata de ella Ju.º de arfe.

llamados que sin embargo del auto tocante al..... los mill marcos de plata ju.º de arfe dentro de treinta dias la uaya entregando poco á poco como la fuere acabando bruñida y el S.r Mayordomo de la fabrica la uaya recibiendo de nueuo por peso y la reciba ante al Contador de fabrica y por que no se humedesca se haga una caja para guardarla y que se ponga en lo alto».

Viernes 28 de Noviembre.

«Custodia.

«que los SS.es Contadores llamados para ello acomoden lo que pide ju.º de arfe de manera que se consiga el deseo del cabildo que es que se acabe la custodia para el dia del Corpus Christi y se libre el dinero necesario para ello».

Viernes 12 de Diciembre.

Custodia.

«Cometieron a los SS.es Contadores para que obliguen al Cab.º y fabrica apagar al S.or Doctor hojeda el valor de una barra de plata que dio para acabar la custodia».

Viernes 9 de hen.º 1587.

«Custodia. Comision para la custodia.

«que el chantre ydondo y mayord.º de fabrica hagan hacer la pariguela para lleuar la custodia en la procesion como lo han referido y assimismo hagan que se haga luego una caja en que este puesta y guarde la qual sea aforrada

en lo que mejor les pareciere que sera en prouecho de la custodia y lo demas que fuere necesario para lo cual les dieron su poder cumplido y cometieron sus veces».

Jueves 12 de Marzo 1587.

Custodia, se pese para ver si â cumplido.
llamados para ello nombraron para asistir al pesso general de la plata de la custodia y para lo demas que j.º de arfe dice en su peticion a don Ant.º pimentel, lic^do ju.º Rodriguez doctor hurtado jeronimo gomez con el mayordomo y notario de fabrica (para) los cuales vean si â cumplido el dicho J.º de arfe conforme al contrato y en ello hagan todas las diligencias que les pareciere son necesarias que para ello se les da poder y para nombrar personas de quien se puedan informar para la buena berificacion del contrato .

Viernes 21 de Agosto de 1587.

Custodia llamam.^to
que se llame para ber lo que se hara acerca de la custodia y luneta a donde va el S.^to Sacram.^to y proceder á lo que conbenga y que se ponga luego en la custodia para que todos lo vean así».

Miercoles 26 de Agosto 1587.

«Custodia Comisione.
llamados para ello mandaron que se quite el vidrio en que yva el santissimo sacram.^to despegando cuerpo y en su lugar se ponga conforme á la forma y deseño que han traydo los SS.^es Diputados los cuales le hagan adornar con las piedras y guarnicion que les pareciere que estara mas vistoso».

4 de Noviembre.

«Custodia. paguese á j.º de arfe.

«llamados para ello mandaron que los diputados de la custodia con el D.or hojeda den orden en como se le pague a ju.º de arfe lo que se le debe así de la plata que puso en la custodia como de la obra de ella.

Cuadernos de autos capitulares antiguos.





EL CASTILLO Y POBLACIÓN

DE LOS MOLARES

CARTA I.

SR. D. MANUEL GOMEZ IMAZ.

I distinguido amigo: quiere V. que escriba una breve reseña de nuestra reciente visita al lugar de los *Molares*, con algunas noticias de la historia de su castillo y población; y como no puedo desatender sus indicaciones, ahí vá, rogándole que dispense lo pobre del trabajo, por falta de antecedentes y por la no menor de mi competencia.

El día 20 de Julio último, hallándonos en la casa que habita en Utrera el Excmo. Sr. D. Enrique de la Cuadra, se suscitó la conversación acerca del mencionado castillo, que acaba éste de adquirir y se propone restaurar en lo posible, para salvarlo de la inminente ruina á que parecen condenadas esas fortalezas, donde se fué realizando la gloriosa reconquista de la nación española.

Estaban presentes además nuestro ilustrado compañero en la Sociedad del Archivo Hispalense D. José Vazquez y Ruiz, el Diputado Provincial por aquel distrito don Miguel de la Vega y el reputado pintor D. Eduardo Cortés; y como advertimos que empezaba á nublarse el cielo, nos pareció ocasión favorable para emprender la marcha, idea que aceptada por todos, se realizó inmediatamente.

Eran las tres y cuarto cuando salimos de Utrera por la carratera de Cadiz, en que empieza el camino vecinal de nueva construcción que conduce á la villa de Montellano. Por él atravesamos los olivares que circundan la patria de Rodrigo Caro, y dejando á la izquierda el santuario de Nuestra Señora de Consolación, seguimos una vereda que nos llevó al sitio que deseábamos examinar.

La población de los Molares dista de Utrera cinco kilómetros próximamente y pertenece á la región que en tiempos antiguos ocuparon los Celtas, según dice Plinio (1).

Al Sur de ella y no lejos, están en una alta colina los restos de la antigua *Alpesa* ó *Salpesa:* que fué ciudad Céltica mencionada por el geógrafo, por más que sufriera después transformaciones y que el tipo y símbolo de sus monedas recuerden al Apolo greco-romano. Estas célebres ruinas, que merecen una detenida investigación, llevan ahora el nombre de *Facialcazar,* y están enclavadas en el cortijo de Casa de Coria, donde se han descubierto en varias épocas, además de la inscripción de L. MARCIVS citada por Rodrigo Caro (2), que fija de un modo indudable el asiento de *Salpesa,* preciosos restos antiguos, siendo notables los fragmentos de cerámica que aparecen sobre la tierra, de los que en el pasado año recojió muchos con

---

(1) Lib. 3, cap. 1.
(2) *Antigüedades de Sevilla,* folios 179 y 180.

marcas y nombres de alfareros mi querido amigo el fecundo escritor católico y erudito anticuario, D. Francisco Mateos Gago.

Tomando por fundamento la misma cita del geógrafo, se han venido sosteniendo opiniones distintas acerca del terreno de que me ocupo, y especialmente sobre el nombre de los Molares. Caro dijo que esta población correspondía al emplazamiento de *Serippo*, como la llaman los escritores (1), cuya opinión era la de mi docto maestro el señor D. Antonio Delgado y Hernandez (2), apoyándose en el descubrimien-to antes mencionado; pues creyó que el texto de Plinio *præter hæc in Celtica*, quería decir que además de los pueblos que mencionabane xistían otros en las sierras, tanto de una como de la otra parte del río Betis, áun cuando lo hubiera negado Cortés y Lopez (3) prescindiendo del referido monumento epigráfico y de la prueba que ofrece el frecuente hallazgo en esta region de las monedas de *Salpesa* (4).

---

(1) Rodrigo Caro. Chorografía del Convento jurídico de Sevilla. Cap. LXIII, folio 188.

En la obra titulada *Población general de España* que publicó en 1665 Rodrigo Mendez de Silva (pág. 112) dice que la villa de los Molares fué poblada por antiguos Celtas muchos años antes de Jesu Cristo, llamándola *Serippo*.

Molares (los), *Serippo* v. s. de Esp. prou. arzob. y á 5 leg. S. E. de Sevilla. Población 369 hab. (*Diccionario Geográfico Universal*, por una Sociedad de .iteratos. Barcelona 1832, tom. VI, pág. 262).

Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal por el doctor D. Sebastián de Miñano. Tomo VI. pág. 61 dice: «*Molares (Los)* (SERIPPO) V. S. de España, provincia y arzobispado de Sevilla, partido de Utrera. A. O., 95 vecinos, 369 habitantes, 1 parroquia, 1 posito. Situada en terreno desigual, entre la villa de Utrera y el río Guadaira. Confina con término de Morón y de Arahal. Se hallan aquí bastantes antigüedades romanas. Produce pocos granos y pastos. Dista 6 leguas de la capital. Contribuye 5634 reales, 10 mrs.

(2) *Medallas autónomas de España*, tom. II, pág. 382.

(3) *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua*, tomo III, página 382.

(4) He recogido cuatra ejemplares encontrados en las inmediaciones del Cortijo de Casa de Coria, de que conservo uno en mi monetario.

Siguiendo el parecer del Sr. Delgado, dejo á los Molares su antiguo nombre de *Serippo* con que se conoce, no porque me sea dado apoyarme en nuevos datos, sino por que lo encuentro más admisible, según los antecedentes que conozco, y por considerar de indiscutible firmeza el argumento de Rodrigo Car o. La inscripción de L.MARCIVS, es algo más que una conjetura, y admitida por Cortés y Lopez la hipótesis de que *Alpesa* y *Serippo* no estaban distantes, al reducir una de las dos poblaciones, no puede prescindirse de la otra.

La historia no explica como se fueron destruyendo estos pueblos á medida que la Bética cambiaba de dominadores, pero veo causa bastante en las frecuentes y reñidas guerras que los naturales del país sostuvieron contra los que atentaban á su independencia, especialmente durante el tiempo de Augusto, y más tarde á la caida del imperio visigodo.

Por consecuencia, para buscar lo que se relaciona con el principio de la actual población de los Molares, tenemos que venir al siglo XIV. Durante el reinado de D. Fernando IV se concedió á D. Lope Chico, *como recompensa de sus buenos servicios prestados á la causa de la reconquista, la heredad del Molar con sus tierras y aprovechamientos.*

Era esta un punto avanzado para la defensa de Utrera á fin de evitar hechos desgraciados, como el del año de 1368 en que fué destruida por Mahomad Rey de Granada, según refieren los historiadores P. Juan de Mariana, el maestro Gil Gonzalez Dávila y el analista D. Diego Ortiz de Zúñiga; pues combinaba los medios de atajar las correrías é incursiones de los árabes, que podían ser rechazados en la fortaleza conocida por la *Torre de la Aguzadera* (dos kilómetros del castillo del Coronil), en otra á la sazón

existente en Facialcazar (1) y en una serie de fortificaciones que indudablemente existieron en el emplazamiento del cortijo llamado de Palomo (Empalme de Morón), de que se conservan visibles restos, cuales son la Torre nombrada del *Vado* y otros más importantes en el cerrillo de la *Peseta*.

Dícese que para las obras del camino de Montellano se han destruido muchas de estas construcciones, especialmente las del término de *Salpesa* y de los Morales, cuyo castillo, aunque edificado en una época conocida, pudo haber sido antes fortaleza céltica, como demostrará en mi concepto la investigación á que han de dar motivo sus próximas reparaciones, puesto que el Sr. Cuadra se propone aislarlo en lo posible.

Circunscribiéndome á lo que he visto y á lo que recuerdo de su historia, puedo decir que D. Alfonso XI (2), amplió la concesión anterior á favor de D. Lope Gutierrez, señalándole media legua más á la redonda, *en prueba de los servicios prestados para la reconquista, y en atención á que en la heredad del Molar que había pasado á la propiedad del Gutierrez, se habia construido un Castillo y que a[*

---

(1) Recuerdo que, visitando por primera vez la iglesia parroquial del Coronil, llamó mi atención una muy bella imagen de la Virgen de Consolación, su patrona, que se conserva en el altar mayor. Pareciéndome superior á todo lo que veía en el templo, me dijo el Párroco que existía tradición de haberla traido de un pueblo que se destruyó en *Facialcazar*. Es posible que sea esto exacto, pues la escultura tiene un caracter de antigüedad muy señalado, aunque las posteriores renovaciones de la pintura la hagan aparecer más moderna, y por tanto, no rechazo la tradición, que vale más que el juicio de algunos críticos, apoyados muchas veces en fútiles pretestos.

(2) Esta Cédula original, así como el traslado de la que expidió Fernando IV en favor de D. Lope Chico, existen en el archivo de los Duques de Medinaceli, y han servido para la defensa de sus derechos, en varios litigios que promovieron el Ayuntamiento y los vecinos de los Molares, sobre la propiedad de sus tierras y dehesas.

amparo de esa fortaleza procuraba el Gutierrez formar una población, como se formó, llamada de los Molares.

Por fallecimiento de este D. Lope, le sucedieron en la propiedad donada por los Reyes D. Fernando y D. Alfonso, sus hijas D.ª Inés y D.ª Leonor Gutierrez, y estas la enagenaron en 10 de Noviembre de 1430 á D. Diego de Ribera y D.ª Beatriz Portocarrero, expresando la escritura *la villa* y *castillo* de los Molares.

El Rey D. Juan II expidió el día 10 de Julio de 1441, una Real Cédula de confirmación, en que se hacen constar las donaciones de terrenos antes mencionadas en favor de D. Perafán de Ribera; y en el año de 1476 D. Fernando V otorgó la gracia á D. Pere Afan de Ribera y Sotomayor de Conde de los Molares (1). Era este caballero Adelantado mayor de Andalucía por gracia de D. Enrique III, y había manifestado valeroso arrojo en las guerras de Granada y discreción para otros asuntos (2).

Dueña la casa de Ribera y unida después por enlaces con la de Henriquez, D. Pedro Henriquez, marido de D.ª Catalina de Ribera, y también Adelantado del Andalucía, fundó con ella un mayorazgo según consta del testamento que otorgó en Sevilla en Noviembre de 1491.

En documentos antiguos y en cartas particulares de los Duques, se encuentra mencionada la fortaleza de los Molares, como punto de reunión de las gentes que acudían á engrosar la hueste castellana para la conquista del reino

---

(1) Berni y Catalá. *Creación de los Títulos de Castilla*, pág. 185.

(2) Lopez de Haro. *Nobiliario*, tom. II, pág. 65, cita sus hechos y expresa que uno de sus ascendientes se encontró en la defensa de Tarifa, contra el Rey Albohazem de Marruecos el de la batalla de Benemarín, y que murió después peleando valerosamente con los moros en el cerco de Algeciras. Dice que era nieto de Lope Lopez de Ribera y de doña Teresa de Meyra de linaje gallego y que descendía la casa de Ribera por línea recta de varón de D. Ramiro, Rey de Oviedo y de León, último de este nombre.

de Granada, así como los demás castillos que poseía la familia de Ribera en esta frontera y eran los del Coronil, Morón, Lopera y otros.

Parece indudable que una vez realizada la toma de aquel codiciado reino y con la nueva organización que recibió el país, los señores de la casa Henriquez de Ribera, si bien dedicados al desempeño de cargos importantes lo mismo en Europa que en América, no desatendieron el fomento de esta su villa, como se justifica con cartas dirijidas desde Italia al secretario Juan de Arroyo.

En la obra ya citada de Rodrigo Mendez de Silva sobre la población general de España, tratando de la villa de los Molares una legua distante de Utrera, que dice está en un espacioso llano, con *famoso castillo torreado*, asegura que contenía 130 vecinos y una parroquia, que, áun cuando no lo expresa, está dedicada á Santa Marta (1).

La villa usaba por armas un escudo dorado con tres fajas verdes, lo que indica que esto sucedió en el tiempo

(1) Doña Catalina de Ribera, mujer del Adelantado D. Pedro Henriquez, por su testamento ante Juan Alvarez de Alcalá, escribano público de Sevilla en 30 de Abril de 1503, donó varios objetos para el culto de esta parroquia de Santa Marta; y su hijo D. Fadrique Henriquez de Ribera, primer marqués de Tarifa, por el suyo que autorizó en 21 de Mayo de 1535 Juan Nuñez, dispuso lo siguiente:

Item. mando á la Iglesia de los molares todas las tiendas que yo he comprado en la dicha villa que se arriendan en tiempo de la feria para la fabrica de la dicha Iglesia. E mas mando que le den cincuenta mil maravedis la mitad para libros y la mitad para ornamentos. Lo qual le mando con cargo y porque en cada un año para siempre jamas los curas de la dicha Iglesia digan por mi anima dos fiestas de visperas e misa todo cantado. Conviene á saber el dia de Nuestra Señora de Setiembre de cada un año unas visperas e otro dia siguiente la missa de Nuestra Señora de Setiembre. E la segunda fiesta de señor sant benito diziendo las visperas vn dia despues de pasado su dia de cada un año e otro dia siguiente la missa y con sus rresponsos al fin de las visperas e missas por las quales fiestas dé mi heredero (el Hospital de las Cinco llagas de Sevilla) a los dichos clerigos lo que es uso y costumbre.

en que los Señores de la casa de Ribera ostentaban el título de Duques de Alcalá.

Una curiosidad encuentro en este libro de Mendez de Silva. El agua que brota en los manantiales de la Plaza de armas del castillo y á la entrada del pueblo, que ya surtia la fuente llamada de la Higuera, se consideraba *tan regalada y salutífera*, que se conducía á Utrera y Sevilla, haciendo de ella tanta estimación uno de los Duques (sin duda D. Fernando Afán de Ribera) que hallándose de Embajador en Italia, la hacía conducir á dicho punto para su regalo (1).

En la donación de D. Fadrique Henriquez, citada anteriormente, se habla también de las tiendas que había comprado y que se usaban en el tiempo de la feria y veo comprobada la importaucia de ésta en el libro de D. Rodrigo Mendez, que dice era muy afamada y que duraba dos meses, empezando el día de San Andrés, y que la frecuentaban muchos negociantes de finos paños, ricas sedas y mercaderías traidas de las Indias occidentales. Asímismo, en la descripción de las fiestas que hizo Sevilla para el recibimiento de D. Felipe II, publicadas por Juan de Malara, ocupándose de la representación de los Molares, dice que en este pueblo se hacía en su época (1570) una grande feria de paños y otras cosas por el mes de Octubre.

Ambas noticias se comprueban con el producto que ofrecían las tiendas y en cuanto á la variación de la época en que esta importante feria se celebraba, bien pudo ser ocasionada por alguna circunstancia, que á ser posible, in-

---

(1) En época reciente un distinguido Profesor de Medicina, que me honraba con su amistad, hizo traer estas aguas para uso de un enfermo, obteniendo con ella resultado satisfactorio. Creo que bien merecen un análisis, tanto más necesario cuanto que las de Utrera no son de las mejores condiciones.

vestigaré en una segunda carta, cuando pueda terminar, como deseo, este desaliñado bosquejo.

Es de V. afectísimo y buen amigo,

FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN.

30 de Agosto de 1886.





HIJOS ILUSTRES DE SEVILLA

ARA complemento de la colección de biografías de Sevillanos insignes, que venimos publicando en esta Revista, damos hoy las que escribió el distinguido General de la Armada Excmo. Sr. D. Francisco de Hoyos y Laraviedra, padre de nuestro consocio el Excelentísimo Sr. D. José María de Hoyos y Hurtado, pues áun cuando fueron impresas en 1848 (1) tienen lugar preferente en nuestro libro, porque motivaron el acuerdo del Ayuntamiento para cambiar los nombres antiguos de cuatro calles.

La conocida ilustración del Sr. General Hoyos, que dedicó su vida entera al estudio, no solo en su carrera, sino también en la historia y bellas letras, pues consta que durante los muchos años en que permaneció en el mar, dedicaba sus ratos de ocio á la lectura de obras clásicas latinas, de que existen muchas anotadas de su puño, dan á este trabajo verdadera importancia, por lo que no hemos vacilado en reimprimirlo.

(1) Madrid. Imprenta de J. Martín Alegría: folleto en 4.º de 47 pág.

MEMORIA

Dirigida al Excmo. Ayuntamiento de la invicta Sevilla

Digna es de gran alabanza la providencia tomada por la municipalidad de Sevilla, en imponer á varias de sus calles el nombre que recuerda sucesos gloriosos para España, ó el de los grandes hombres que produjo: pero como no haya sido posible tener presentes á todos los hijos ilustres de esta ciudad, no es de extrañar que hayan sido olvidados algunos, que ciertamente hacen honor, no tan sólo á ella, sino también á toda la nación española: tales son los almirantes don Cayetano Valdés, don Antonio de Ulloa, don José Espinosa y Tello y el capitán de navio don José Mendoza Ríos. Al hablar de estos cuatro, no se entienda sean los únicos marinos ilustres que haya producido Sevilla; pero nos ceñimos á ellos porque han sido nuestros contemporáneos. Presentaremos un breve extracto de su vida, para que se tenga un conocimiento aproximado de sus eminentes méritos y servicios, porque estamos persuadidos que será recibida con placer esta noticia por la culta Sevilla, que tan amante es del buen nombre de sus distinguidos hijos.

EXCMO. SR. D. CAYETANO VALDÉS Y FLORES,

Capitán General de la Armada

El capitán general de la armada don Cayetano Valdés, aunque comunmente tenido por natural de Astúrias (en cuya provincia, en San Román de Candamo, se ve aún su casa solariega), hemos podido averiguar, á fuerza de penosas investigaciones, que nació en la ciudad de Sevilla, en la calle de la Imagen, casa núm. 4, el 28 de Septiembre de 1767, siendo bautizado en este mismo día en la parroquia de San Pedro: fué hijo del comisario de guerra don Cayetano Valdés y Bazán, y de doña María Antonia de Flores y Peón: su abuelo paterno era el señor don Fernando Valdés, del Consejo de S. M., asistente y superintendente de esta ciudad: el bailío frey don Antonio Valdés y Bazán, que rigió por muchos años la marina española, elevándola al mayor explendor á que llegó este cuerpo, fué su tío. Entró en la marina antes de cumplir la edad de catorce años; hizo muchas y largas navegaciones, entre ellas algunas científicas, como fué el reconocimiento del supuesto paso *Noroeste* de la América, llamado de Juan de Fuca, cuya relación anda impresa: se halló en la expedición hidrográfica, que tuvo por objeto levantar todos los mapas de las costas y puertos de la América, desde el Río de la Plata al cabo de Hornos, Chile, Perú, y las occidentales de Santa Fé, Guatemala y Méjico. Fué Valdés un militar biza-

rro hasta el exceso; apenas contaba los diez y seis años, ya se había encontrado en una batalla naval, sostenida por escuadras numerosas, y en nueve ataques contra la plaza de Argel: en estas primeras acciones dió á entender claramente que algún día sería enumerado entre los marinos más intrépidos: á los veintisiete años ya había llegado á la elevada clase de capitán de navío: mandando el nombrado *Infante don Pelayo* en el combate del cabo de San Vicente, fué el que más contribuyó (según nos refiere la tradición) á recuperar el navío *Trinidad*, de 140 cañones, apresado por los ingleses. Con su navío *Pelayo* estuvo en Brest por los años de 1799 hasta la paz de 1801; estando en este puerto francés, Napoleón, después de la batalla de Marengo, lo condecoró con un sable de honor, distinguiéndolo de este modo como á uno de los valientes capitanes de la marina española (1).

En Trafalgar mandaba *el Neptuno*, de 80 cañones, y esquivando el combate el almirante francés *Dumanoir*, á cuyas órdenes estaba el impávido Valdés, reunió este dos navíos franceses y uno español, con los cuales se arrojó á lo más encarnizado de la pelea; salvó dos navíos que estaban á punto de ser apresados, y él cayó en la refriega, lleno de heridas, sobre el alcázar del *Neptuno*, que se perdió á la entrada de Cádiz, evitando de este modo que tan excelente navío fuese llevado en triunfo á los puertos ingleses. Curado de las heridas que recibió en Trafalgar y ascendido á jefe de escuadra, se le confió el mando de la de Cartagena, con la cual debía pasar á Tolón en 1808; pero indignado de la invasión de España, por Napoleón, no quiso continuar su rumbo para Francia y se dirigió á Mahón, donde

(1) El sable, por la muerte de este almirante, pasó al actual Marques de la Motilla, en cuyo poder debe hallarse.

puso en seguridad las fuerzas que mandaba: Murat, que á la sazón gobernaba á España, conociendo que no podía contar con este almirante, lo exoneró del cargo. Al pisar Valdés el suelo español, ya había estallado el pronunciamiento nacional contra el vil proceder del Emperador de los franceses: tomó parte en él, y conociendo que la época de los combates navales era pasada, se presentó á servir en los ejércitos de operaciones: se halló en el primer sitio y defensa de la inmortal Zaragoza; luego mandó una división del ejército de Castilla la Vieja; se encontró en la batalla de Espinosa, donde recibió dos heridas, una de ellas muy grave; después tomó el mando de la escuadra surta en Cádiz, el de las fuerzas sutiles y el gobierno de la plaza, continuando en las líneas de la Isla gaditana hasta que el enemigo levantó el porfiado sitio que le tuvo puesto por dos años y medio.

Salido Fernando VII de su cautiverio, á cuya libertad había contribuido Valdés con su fortaleza y sangre, fué arrestado y confinado en el castillo de Alicante: restablecida la Constitución en 1820, fué nombrado gobernador de Cádiz, y después ocupó el ministerio de la Guerra. Siempre hizo gran papel en el partido constitucional; pero habiendo sucumbido éste en 1823, emigró á Inglaterra, donde permaneció en la mayor estrechez hasta el fallecimiento del Rey. Después de este suceso volvió á España; fué hecho prócer del reino y ascendido á capitán general de la armada, no como gracia, y sí solo por ser el primer teniente general de ella: en 1835, el 6 de Febrero, falleció en San Fernando, desempeñando la capitanía general del departamento de Cádiz.

A pesar de los muchos y lucidos destinos que desempeñó, de su buena conducta y de sus costumbres semi-espartanas, murió en tal indigencia, que á su fallecimiento no

llegó á cien reales lo que se le halló, y su penuria era tanta, que las cuatro únicas cucharas que tenía para su servicio eran de hojilla de plata: gran lección es esta para aquellos que, al poco tiempo de obtener altos puestos, ostentan un lujo asiático, insultador de la sociedad, la cual, sin más forma de proceso los condena á una eterna execración. Para hacerle un funeral decente fué necesario sacar de la pagaduría de marina una mesada, y aún creemos (si nuestra memoria no nos es infiel) que su sobrino, actual marqués de la Motilla, contribuyó á costear parte del entierro.

Los restos mortales de este valiente y benemérito hijo de Sevilla yacen en el suelo del cementerio rural de San Fernando, casi confundidos con los del común del pueblo, aguardando que alguno de sus ilustres deudos los traslade al panteón de la iglesia de esta Universidad, donde se hallan depositados los de su hermano el último marqués de la Motilla. Las cenizas de hombres como el almirante Valdés, deben ser el orgullo de la ilustre casa de la Motilla, la gloria de su patria y la honra de la marina militar, cuyo distinguido cuerpo ilustró con sus altos ejemplos de valor, desinterés y civismo.





DOCUMENTOS CURIOSOS

CARTA QUE HAGAN LADRILLAR LA calle que dizen de las armas.

Don Fernando e Doña Isabel por la gracia de Dios Rey e Reina de Castilla, de Leon &. a vos Don Juan de Silva conde de sifuentes nro. alferez mayor e del nuestro Consejo nuestro Asistente de la muy noble e leal cibdad de Sevilla salud e gracia Sepade que por parte de los vesinos que biben e moran en la calle de las Armas desa dicha cibdad nos fue fecha Relacion por su peticion que ante nos en el nuestro Consejo fue presentada disiendo que en todas las derramas e Repartimiento. que se han hechado e Repartido para enladrillar é empedrar las calles de la dicha cibdad de Sevilla ellos han pagado e retribuido como los otros vesinos della e dis que la dicha calle de las Armas es una de las principales de la dicha cibdad la qual dis que esta por empedrar e muy llena de lodo e agua e que cabsa de la humedad que hay en la dicha calle algu-

nos de los vesinos della e sus mugeres e hijos estan enfermos e dolientes e que como quiera que por su parte ha sido muchas vezes pedido en el Consejo e Ayuntamiento desa dicha çibdad que hiciesen enladrillar la dicha calle diz que o no ha querido faser en lo qual diz que si asi hubiese de pasar ellos recibirian mucho agravio e dapño e por su parte nos fue suplicado e pedido por merced cerca dello mandasemos proveer mandando enladrillar la dicha calle ó como la nuestra merced fuese. Lo qual visto en el nuestro Consejo fue Acordado que debiamos mandar dar esta nuestra Carta para vos en la dicha Razon e nos tobimoslo por bien por que vos mandamos que luego veades lo susodicho e lo proveays e remedieis por manera que la dicha calle de las Armas sea enladrillada lo mas prestamente que ser pueda segund e de la manera que se han enladrillado las dichas otras calles de esa dicha cibdad de Seuilla e non fagades end eal por alguna manera so pena de la nuestra merced e de diez mill maravedis para la nuestra Camara. Dada en la muy nombrada e gran çibdad de Granada a diez e seis dias del mes de Hebrero año del nacimiento de nuestro salvador jesuchisto de mill e quinientos e un años= Cps. contreras.=filippo dotor.=Yo licenciatus=el doctor arch.ª de talavera. licenciatus Çapata. E yo pero Fernandez de Madrid escriuano de Camara del Rey e de la Reina nuestros señores la fize escriuir por su mandado con Acuerdo de los de su Consejo. E en las espaldas de la dicha carta estaba esto que se sigue. Registrada Alonso Perez. Francisco Diaz Chanciller e sellada.

(Archivo Municipal. Tumbo).

ESCUDO de LAS ARMAS de España.

VALGA UEINTE MRS. PARA el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho.

hay una rubrica

Juan de Valdes Leal veçino de esta Ciudad=digo que yo a muchos años que uso el arte de pintor en todo lo a el tocante y por la estrecheça de los tiempos no e podido desaminarme A V SS.ª pido y supp.co sea servido de mandarme dar licencia para vsar el dicho arte por el tiempo que V. SS.ª fuera servido en que recibira merced de su grandeça &.

J.º DE VALDES LEAL.

Archivo Municipal tomo 37. Núm. 23. Papeles del Conde del Aguila. Letra N.





TESTAMENTO DE LA MUY ILLUSTRE Señora Doña Catalina de Ribera fundadora del Hospital de las Cinco llagas, vulgo de la Sangre, de Sevilla.



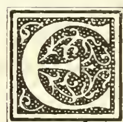
o Pedro de Castellanos escriuano publico de Seuilla Doy fee que en el libro de remenbranças de las notas que paresçe que pasaron ante Juan aluarez de alcala escriuano publico de Seuilla difunto que Dios aya del año que paso del nasçimiento de nuestro Saluador ihu xpo De mill e quinientos e tres años. En cuyo officio yo subcedi. Paresce que en domingo treynta dias del mes de abril del dicho año de mill e quinientos e tres años. Entre las notas que estan escriptas e asentadas en el dicho dia en el dicho libro rregistro esta una nota que dize en la manera siguiente:::

Para el testamento y el memorial que este dia otorgo mi señora Doña catalina de rribera muger del muy magnifico señor don pedro enrriquez adelantado mayor del andalucia en presençia de mi juan aluarez de alcala escriuano publico de Seuilla e de don fadrique enrriquez e de don fernando enrriquez sus hijos e del dicho su marido e de pedro

de Carmona e de juan fernandez e de diego fernandez escriuanos de Seuilla que estan ambas escripturas firmadas de los dichos escriuanos de Seuilla e de mi el dicho escriuano publico las cuales dichas escripturas quedaron en poder de la dicha señora doña catalina firmadas en la manera susodicha, testigos los dichos escriuanos de seuilla. Y en fin de la dicha nota esta firmado un nombre que dice pedro de carmona escribano de Seuilla=pedro de carmona escriuano de seuilla.

Otro si os hago saber e os doy fee que entre las hojas del dicho libro rregistro a do esta la dicha nota esta una escriptura de testamento en fin della firmada de un nombre que dice. Doña catalina e junto con ella otra escriptura de memorial firmada de çiertos escriuanos de seuilla e del dicho Juan aluarez de alcala sigun que por ello paresce su tenor de la cual uno en pos—otro es este que se sigue:::

TESTAMENTO.



N el nombre de la Sancta trinidad padre e hijo e espiritu sancto tres personas e un solo dios verdadero. Por que naturalmente todas las cosas que en este mundo nasçen han de aver fin e morir e como quierque esto es asi çierto. mas el dia e la ora es incierta Asi todo ome deue estar aparejado cuando la tal hora llegare. Por ende yo doña catalina d' rribera muger del adelantado mi señor Don pedro enrriquez. Teniendo la muerte por salud de mi anima e seruiçio de nuestro Señor y por el ygualar de mis hijos que despues de mis dias no

aya enojo ordeno este testamento estando sana e con mi seso que dios me quiso dar quiero e hordeno que se haga todo lo que aqui yo dire.

Primeramente mando mi alma a mi señor dios que la crio e a su glorioso hijo que la crio mi saluador que la Redimio en la cruz con su sancta passion e por su misericordia la quiera saluar e lleuar con los sus escogidos a buen lugar para lo cual tomo por patrona e abogada a nuestra Señora la Virgen maria e a toda la corte celestial.

Otrosi mando que acabada de fallesçer luego me lleuen á las cueuas y me entierren en la capilla donde esta el adelantado mi señor que aya gloria e denles aquel dia de mi enterramiento DIEZ MILL MRS.

Mando que se de todo el dinero a las yglesias y a sant lazaro que se suele dar y asi mismo a los emparedamientos la limosna que se suele dar por que rezen dos zientos psalmos en cada emparedamiento.

Mando al monesterio de las cueuas DIEZ MILL MARAUEDIS.

Otr osi mando que den QUATRO MILL MARAUEDIS a sanct fra nçisco y otros tantos a sant pablo.

Den mas DOS MILL MARAUEDIS a sancto domingo de portaceli.

Otrosi mando que den al carmen y a la merced y a la trinidad y a sant agustin MILL MARAUEDIS a cada monesterio los cuales me digan de missas.

Otrosi mando a la misericordia DOS MILL MARAUEDIS.

Mando otros DOS MILL MARAUEDIS al hospital de las buuas.

Otrosi mando a sancta paula CINCO MILL MARAUEDIS. Son los que le mando çinco mill marauedis.

Mando á la madre de dios TRES MILL MARAUEDIS.

Otrosi mando que me digan en las iglesias de la Cibdad quinientas missas.

Mando a sant hieronimo de seuilla CINCO MILL MRS. y que rrueguen a Dios por mi, para la enfermeria.

De ninguna debda no me acuerdo sino es a solisico paje de mi hijo don hernando QUARENTA MILL MARAUEDIS y si algunas debdas salieren mando que sean pagadas averiguandolas con los libros del contador y miren bien quien se ha de pagar porque ya saben las cosas que se demandauan al tiempo que el adelantado mi señor fallecio. De lo que a mi se me acuerda es que deuo quatro mill e quinientos mrs. a las capellanias de sant gregorio que se compraron de los cient mill que me dieron del señor don francisco que aya gloria y çinquenta al señor don Enriq.^e y destos quatro mill e quinientos di al capellan que recabda el dinero tres cruzados para dar en señal de una casa que se auia de comprar.

Mando a payo de rribera VEINTE MILL MRS. A su hija de Don Rodrigo la casada SEIS MILL MRS.

Otrosi mando que todas las cosas que estan hechas para el hospital que estan en mi casa se les den y hasta cient colchones llenos de lana y quarenta mantas y todas las cosas que ouiere necesario y esto rruego mucho á mis hijos que ellos lo hagan como buenos hijos por seruiçio de dios por el anima de su padre E mia porque dios aya piedad de nosotros y porque Dios los encamine a su santo seruiçio que en todo lo que pudieren les encomiendo que hagan por este hospital que yo hago, mando que le den cada año tres quintales de azeite de la mi heredad de quintos.

Denle mas las colmenas que yo tengo en el coronil y la mejor olleria de quartos y la casa donde se vende el vino y la Renta del horno que alli esta. Mando mas el horno que esta cabe esta casa donde yo biuo que se arriende y la rren-

ta del se digan missas cada año la mitad del dia de santa maria candelaria y la otra mitad en el dia que yo fallesciere de esta presente vida. Esto tenga cuydado don fadrique mi hijo de lo hazer cumplir.

Mando a martin fernandes por seruicios que me a hecho SETENTA MILL mrs.

Mando a pedro Ribera por seruicios que me ha hecho VEYNTE Y CINCO MILL mrs.

Mando a juan sanches por seruicios que me ha hecho.....

Mando al alcayde de los molares por seruicios que me ha hecho TREINTA MILL.

Mando al alcayde del coronil por seruicios que me ha hecho QUINZE MILL.

Mando a sancho de carrança por seruicios que me a hecho QUINZE MILL.

Mando a payo de mendoça por seruicios que me a hecho QUINZE MILL.

Mando a baeça mi trinchante por seruicios que me a hecho QUINZE MILL.

Mando a pedro de sant Esteuan por seruicios que me a hecho QUINZE MILL.

Mando a gonçalo hordoñes por seruicios que me ha hecho DIEZ MILL.

Mando a gutierre de sandouar por seruicios que me a hecho DIEZ Y SEIS MILL.

Mando a juan de triana moço de espuelas por seruicios que me a echo DOS MILL.

Mando a bernardo de auilla por seruicios que me a hecho QUINZE MILL.

Mando a geronimo de mendoça por seruicios que me a hecho DIEZ MILL.

Mando a Rodrigo de trugillo por seruicios que me a hecho SEIS MILL.

Mando a juan de andino por seruicios que me a hecho DIEZ MILL.
Mando a rrobledillo por seruicios que me a hecho idem.
Mando a villa franca por seruicios que me a echo id.
Mando a juan de morales por seruicios que me a hecho DOS MILL.
Mando a pedro de sanctiago por seruicios que me a hecho CINCO MILL.
Mando a sanctiago caçador por seruicios que me a hecho DOS MILL.
Mando a los hijos de bernardo Rodrigues por seruicios que me hizieron OCHO MILL.
Mando a pedro de melgarejo capellan por seruicios que me a hecho SEIS MILL.
Mando a juan grano de oro mi capellan SEIS MILL.
Mando a çerezo DIEZ MILL mrs.
Mando a françisco de la quadra SEIS MILL.
Mando a corualan QUATRO MILL.
A todos estos doy sus acostamientos.

Mando a doña ysabel su hija de don Rodrigo manrrique VEINTE Y CINCO MILL.
Mando a las dos hijas de payo de Ribera que tiene en su casa QUARENUA MILL.
Mando a la hija de pero diaz de sandoual QUINZE MILL.
Mando a doña leonor de mendoça SEIS MILL.
Mando a doña maria de guzman id.
Mando a blanca de rribera por seruicios que me a hecho cient mill mrs.
Mas le den veynte y tres mill que yo tengo de la hazienda suya.
Mando a vergara treinta mill.
Mando a ynes de rreina seis mill.

Mando al ama ternera SIETE MILL.
Mando a la ama de doña Teresa TRES MILL.
A la ama de don fadrique mando DOS MILL.
Mando a la ama de don hernando id.
Mando a costança rrodriguez TRES MILL.
Mando a Catalina de godoy CINCO MILL.
Mando a maria de heredia para el casamiento de su hija la que tiene doña ysabel de carrança que le den CINCO MILL.
Mando a azeuedo para su casamiento CUARENTA MILL marauedis.
Mando a velgarica para su casamiento DIEZ MILL marauedis.
Mando a la panetera DOS MILL mrs.
A Pedro de capillas TRES MILL mrs.
A juana taryn para ayuda a casar su hija. y a beatris de herrera. Den cada DIEZ MILL mrs. los quales se pongan en un monesterio.
A leonor de herrera den DOS MILL mrs.
A la vicaria DOS MILL marauedis.

Mando que mis hijos don fadrique e don fernando sean obligados de dar de comer a las personas que de mi mano señalare en esta hoja porque ellas son tan pobres que no se podran va... y por amor de dios mientras biuieren quiero que les den de comer a las que yo aqui señalare e dinero y á cada vna den media fanega de trigo cada mes. Y entre ambos mis hijos lo hayan de pagar asi dinero como pan. Y a don fadrique rruego que les dexe estar en el aposentamiento de aca dentro y no salgan de su casa porque son personas de quien yo me serui y para acompañar a su muger quando dios gela diere las auia menester y Ruegole que con mucho amor las traten como ellas merescen asi dios le de

su bendiçion y aya la mia y porque yo les he dado de comer y dineros cada año y agora, hasta que mueran les mando dar lo que aqui digo no les dexo mas. Ruegoles que me perdonen y rruegen a dios por mi anima y porque ya no ternan quien les ayude vistanlas de luto y a los hombres den sayos y capuzes, no lo mando porque lo traygan por mi mas porque guarden su rropa.

Mando a mi hijo don fadrique la huerta del Rey la qual costo cinco cuentos y dozientas y nouenta y seis mill marauedis.

Mandole mas la heredad de quintos con las dos heredades que tengo de sant clemeynte i sancta maria. Sacando vna casa en que se pueda vender vino y la rrenta que rrentase se de al hospital. Y asi mismo otra casa con vn horno y lo que tambien rrentare se de al hospital y vna olleria de las mejores que alli ouiere Todos los oliuares aya el que dicho tengo la qual es mia acostado a çinco mill el alançada con lo que el rrey nro. señor dio que son QUATRO CUENTOS QUARENTA MILL MRS.

Mandole mas çiento e quarenta e seis mill e dozientos y cincuenta de Juro de las que merque de la reyna nra. señora a CATORCE MILL. El millar. = DOS QUENTOS QUARENTA MILL SETECIENTOS.

Mandole mas setenta cahizes de pan en la heredad de herr.º UN QUENTO CINCUENTA MILL.

Mandole mas vn doçer de brocado carmesi y la cama de terçiopelo verde y otra cama de seda de vnas enzinas y quatro almohadas de carmesi brocado verdes y tres moradas de terciopelo y vna carauaca de lienço con cintas coloradas lo otro para lo apreciado que no entienda otro en ello sino los albaçeas porque no es Razon que entre hermanos paresca que ay alguna diferencia. Entre herma-

nos no rriñan sobre el partir.—DOS CUENTOS DOSCIENTOS MILL QUINIENTOS QUATRO.

Todo esto le mando por via de mayoradgo y despues de sus dias lo hereden sus hijos los quales plega a dios dele dar, y sino ouiere hijos ni hijas ligitimas hijos de buena muger mando que lo herede su hermano y tambien de su hermano lo ayan sus hijos y estos bienes mando que no se puedan vender ni trocar sino fueren por vasallos.

Mando que sea obligado a dar de comer a las personas que aqui debaxo dire todos los dias de su vida dellos y se esten en casa como estan.

Otrosi mando que el que ouiere a quintos sea obligado a cumplir la capellania de alli sobre quatro mill mrs. de tributo que tiene alli que paga el doctor çisneros y que para siempre jamas se cante alli una capellania.

Mando á mi hijo don hernando la heredad De gomes cardeña la cual costo çinco cuentos y seis cientas y cincuenta mill marauedis.

Mandole mas la heredad de alcaudete la cual costo ocho çientas mill.

Mandole mas la heredad de la puebla con los tributos que despues compre la qual me llego con el alcauala á QUATRO CIENTOS MILL.

Mandole mas las xabonerias de utrera, las quales Rentan oy çincuenta e çinco mil e quinientos mrs.

Mandole mas que yo he comprado en las xabonerias de sevilla la primera compra fue del mariscal Ribadeneyla quinze mill, de los quales me cupieron siete mill e quinientos. Mas compre del duque de caliz veynte mill. Compre mas de doña ysabel de leon onze mill. Compre mas de sant françisco diez y seis mill e quinientos que son por todos un cuento e ochenta mill mrs.

Mandole mas nouenta cahizes de pan de rrenta en la heredad de herrera a quinze mill el cahiz.

Mandole mas ciento e cincuenta y tres mill y siete cientos y cincuenta de juro de los que merque de la Reyna nuestra señora que son DOS QUENTOS CIENTO I CINCUENTA I DOS MILL.

Mandole mas la casa que agora labro en sant juan.

Mendole mas la cama de terciopelo amarillo y la cama de damasco blanco y verde y la colcha de brocado morisco con las apañaduras moradas y una cama de lienço con çintas de grana y blancas y vn doçer de brocado carmesí blanco y quatro almohadas de terciopelo verde y dos de brocado y la cama cruzada de oro. Mandole mas todas las cosas de oro que tiene y la seda que se hallare al tiempo en su arca y mas la que le dieren los ginoueses y mas dos esclauas moças.

Todo esto le mando por vía de mayoradgo y despues de sus dias lo hereden sus hijos e hijas los cuales plega a nro. señor de le dar e sino ouiere hijos ni hijas legitimas de buena muger mando que lo herede su hermano, y tambien de su hermano, lo ayan sus hijos. y estos bienes mando que no se puedan vender ni trocar, sino fuere por vasallos con la casa de vtrera.

Mando que sea obligado de dar de comer á las personas que yo aquí abaxo digo. Por todos los dias de su vida dellos.



MADOS hijos ya sabeis como he trabajado en todo lo que he podido por vos acreçentar esa hacienda que os queda la qual espero en la piedad de nro. señor que como hijos de vuestro padre la

gastareis en hacer el bien que podreis. Lo que les ruego por amor de nuestro señor os acordeis del buen linaje donde venis y sirvais á dios y mireis por vuestras honras y os aparteis de viçios por que no perdais vuestras honras y os aparteis de viçios no quiero deziros mas y con mucha paz se parta eso poquito que os dexo y como sabeis pudiera sacar el quinto de los veynte é cinco cuentos que os dexo en heredades. Mas atreuiendome á la misericordia de dios yo no os lo quise tirar. Mas pues nuestro señor le plugo de me dar que pueda mandar aveldo por bien, mi voluntad es esta que se de a la señora doña leonor de acuña que la tengo por propia hija quinientas mill mrs. que sigun el cargo que le tengo mas que á vosotros le auia de dexar y esto sea de qualquier dinero que se me deue y sacado esto de todos los muebles assi de ganados como azeytes y trigo y cosas de casa y dineros. Mando que haya don hernando el quinto el qual dinero se ponga en las cuevas y se busque una heredad y gela compren por que el dinero no se gaste. Otro si dense a don hernando para su muger todas las cosas de oro que se hallaren en mis arcas y camisas y seda por que á don fadrique di para doña elvira sin contargelo á don hernando hagase lo mismo con el. Ruegoos hijos mios asi dios os de su bendiçion que seais buenos hermanos pues sabeis que siempre os crie ygualmente por vos hacer que no tuuiesedes embidia y os quisiesedes bien asi os lo ruego agora por amor de nuestro señor y lo postrimero que os encargo es que querais y visiteis á la señora doña leonor que se yo çierto que siente tanto mi muerte como de la señora condesa su madre y lo primero que se pague sea sus quinientas mill mrs. De lo primero que a otra y el collar que yo tengo que fue suyo si en mi poder estuuiere lo deis á la señora doña leonor para que lo de asu esposa de don luis.

Al señor obispo den ambos mis hijos el pan que yo le doy cada año.

Y para cumplir este mi testamento señalo por mis albaçeas a mis hijos Don fadrique, y Don hernando y al señor obispo de tiberia y al prior de sant hieronimo fray min de triana el que es y si por caso no estuuiera aqui lleuenle esta carta de su general y no dexen los tres de entender en cumplir mi anima. Mando al señor obispo por el trabajo que ha de tomar veynte mill mrs. y al prior diez mill marauedises.—Doña Catalina.—

Los esclavos y esclauas que tengo son las siguientes:

Francisco albañi horro.—

Rodrigo albañir.—

Tristan Albañir.—

Diego de alhama.—

Martin.—

Hernando.—

Rodrigo Almançor.—

Francisco de la piedra.—

Alonso de la paneteria.—

Lorenço.—

Sebastian.—

Antonillo.—

Iuanico de triana.—

Christoualico.—

Gregorico.—

Pedro repostero.—

El que merque de utrera.—

El que compre de carmona.—

Aluaro.

Hieronimo.—

Iuanico de molina.

Pedro el de la caualleriza.—

Luis: y Iuan de limpias: y su padre.—
Iorge de monte mayor.—
Francisco del thesorero.—
Diego panetero.—
Iuan el herrado que esta en quintos.—
Pedrosa e esteuan horro e su muger.—
Francisco aperador.—
Iuan de lebrixa y Maçias.—
Alonso de solis. Iuan herrero.—
Anton espartero.
Haxa çimitarra.—
Fatima haçama, Malgarida.—
Ynes: y la del carpintero.—
Ysabel la cabrera.—
Haxa hojuja.—
Haxa hojaya queda horra—denle dos mill marauedis.—
Su hija fatima.—
Su hija malfata—Su madre.
La del esterero.
Merien de la Reyna.—
Potaymia y Botoya y Morayma.—
Malfuta. y Carña. y Fatima hojaeja.
Fatima bozeya y Su hija desta.—
Costança denle como alas otras.—
Catalina de Ribera veynte mill mrs. y vna cama de Ropa.—
Françisca denle á esta como di alas otras.—
Catalinica.—
Leonor madre de constança.—
Genina al hospital.—
Iuana al hospital.—
Maria la de que va con don hernando.—
La portugueza.—

Beatrizica—Seis mill mrs.—
Marica—Ocho mill mrs.—
Baruolica—Ocho mill mrs.—
Ysabel y Iuanica y Diaguito y Iuanico.—
Hernandico el del carpintero.—
Maria la muger de pedro sea horra ella y su marido.—
Maria de velgara.—
Diez y seis moras xpianas. xmi.º—

Los quales bienes y cosas mando y es mi voluntad que se cumplan en la manera sobre dicha e sigun es contenido en el dicho mejoramiento que esta firmado de su señoria é nos los escriuanos de yuso escriptos é por que sea firme la firmamos de nuestros nombres fecha en seuilla treynta dias de Abril año del nascimiento de nuestro Saluador iesu xpo. De mill e quinientos e tres años. Yo pedro de carmona escriuano de seuilla so testigo.—Yo diego fernandes escriuano de seuilla so testigo,—e yo Juan aluarez de alcala escriuano publico de seuilla so testigo.—

De lo qual que dicho es sigun paresce y esta escripto en el dicho libro Remenbrança y entre las hojas del. Di la presente fee firmada de mi nombre é signada con mi signo e firmada de los testigos de yuso escriptos que vieron á el dicho libro rregistro e la dicha nota en el escripto é la dicha escriptura de testamento e memorial entre las hojas del e lo oyeron corregir e concertar con ello por virtud de un mandamiento de juan lopez de pastrana alcalde hordinario desta dicha cibdad su thenor del qual es este que se sigue.—

Yo juan lopez de pastrana alcalde hordinario en esta cibdad de seuilla por sus magestades hago saber a vos pedro de castellanos escriuano publico de seuilla que ante mi parescio hernando de morales en nombre del hospital de las cinco plagas desta dicha cibdad e me hizo relaçion

e dixo que ante Juan aluarez de alcala escriuano publico que fue desta dicha cibdad en cuyo Officio vos subcedistis paso vn testamento de la señora doña catalina de rribera fundadora del dicho ospital en el año de mill e quinientos e tres años. El qual dicho testamento dixo que ha menester sacar para guarda del derecho del dicho hospital e suyo en su nombre. Pidiome mi mandamiento compulsorio para vos en la dicha Razon e por mi visto lo suso dicho mande dar e di este mi mandamiento por el qual vos mando que saqueis e fagais sacar de los libros rregistros del dicho juan aluares de alcala. el dicho testamento en publica forma en manera que haga fee. E lo deis al dicho hernando de morales pagandoos vuestro justo e deuido salario. so pena de dos mill marauedis fecho a tres dias del mes de otubre de mill e quinientos é quarenta e quatro años. Juan lopez de pastrana.—Juan vaca escriuano.—

Que es fecha esta fee en la muy noble e muy leal cibdad de seuilla miercoles ocho dias del mes de octubre año del nascimiento de nuestro saluador ihu. xpo. De mill e quinientos e quarenta e quatro años.—Testigos que fueron presentes al ver leer corregir e concertar esta dicha fee con el dicho original Xponal. de mesa y Ju.º de farias, y Ju.º turieço escriuanos de Sevilla.

El día 13 de Enero de 1505 pasó á mejor vida la ilustre matrona doña Catalina de Ribera, amiga y confidenta que había sido de la egregia doña Isabel la Católica.

Su fallecimiento ocurrió en la suntuosa casa de la Plaza de Pilatos, donde estuvo expuesto el cadáver durante dos días, siendo objeto de veneración más que de curiosidad por parte del vecindario, que reconocía en ella á una insigne bienhechora de la humanidad doliente.

El entierro fué suntuoso, llevándose á sepultar, como había dispuesto, á la Iglesia del Monasterio de la Cartuja, donde estaban los restos de sus padres y del Adelantado su marido, y á donde fueron después los de sus descendientes.

Su hijo D. Fadrique Henriquez de Ribera hizo construir en Italia el famoso sepulcro que ocupó más tarde; que á consecuencia de la exclaustración general de las comunidades religiosas decretada en el año de 1835, pasó á la Iglesia de la Universidad literaria.

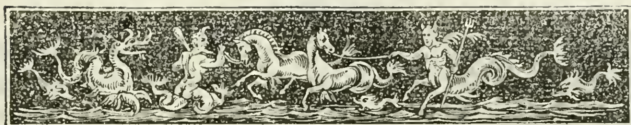
Omitimos trasladar aquí la inscripción sepulcral, por que la copia Ortiz de Zúñiga en sus anales (1), y casi todos los historiadores de Sevilla.

En el Hospital de las Cinco llagas, fundado por doña Catalina, que entonces existía en la calle de Santiago, se celebraron durante un novenario solemnes exequias, usando del derecho parroquial que disfruta en virtud de una bula que alcanzó esta señora del Papa Alejandro VI, para la creación del Establecimiento.

F. C. de T.

(1) Tomo III, pág. 200.





ADICIONES Y CORRECCIONES

DE

D. JUSTINO MATUTE

AL TOMO IX. DEL VIAJE DE ESPAÑA DE D. ANTONIO PONZ

Aumentadas nuevamente

CARTA III.

A más desocupado, es razón que continúe en mis excursiones artísticas, las que, por molestas que sean, jamás son tan fastidiosas como el escribirlas. A la verdad es cosa muy dulce el pensar, el combinar, el producir; mas muy amargo el tomar la pluma para ordenar los pensamientos, y mis borradores son táles, que sólo yo los puedo copiar: este es mi mayor trabajo, el que se me alivia por ser en obsequio de V.; de otro modo mis borrones quedarán sin otra luz que la del fuego, y plegue á Dios no sirvieran para usos peores. Empecemos, pues, por las Iglesias parroquiales, para seguir al viajero que ilustramos.

Núm. 2.—El Cabildo de la Colegial del Salvador se

compone de nueve canongías, una de las cuales se denomina Prioral, y al que la obtiene *Prior*, quien preside en todos los actos, y es elegido de entre el Cabildo por él mismo. Hay además una Abadía, que está hecha laical, la que, así como las canongías, son de provisión real en los meses apostólicos, obteniendo el Arzobispo la simultánea. Hay otra canongía aneja al Santo Oficio, y número competente de clero inferior y ministros para el servicio del Coro y altares.

Poco se encuentra en este templo que interese nuestra curiosidad, efecto de su renovación. Sin embargo han quedado algunas cosas antiguas que deben recomendarse. —Al lado del Evangelio, junto á una puerta que dirije á la Sacristía alta, se venera en correspondiente altar una tabla de San Gerónimo de conocido mérito (1), del que no carecen dos lienzos apaisados que representan el Nacimiento y el milagro de pan y peces colocados sobre la referida puerta y sobre la que da salida al *patio de los naranjos*. En una Capilla, inclusa en el arco inmediato á la Capilla del Santísimo, se encuentran dos altares, junto á uno de los cuales hay algunas pinturas por el estilo de Pedro de Villegas que representan la Resurrección del Señor y en el basamento el depósito de su sagrado cuerpo en los brazos de la Vírgen. En el trascoro, en correspondientes retablos se hallan dos tablas de alto relieve y de cosa de dos varas de alto que representan la Resurrección y Nacimiento del Señor, las cuales eran del templo antiguo, y estaban arrinconadas; mas ahora se pintarracaron infelizmente, desfigurando su merito y antigüedad. En medio han colocado otro relieve casi entero que representa una *Anuncia-*

---

(1) Existe en la Sacristía alta.

ción muy bien ejecutada, para la que han empezado un retablo de piedra. En esta Iglesia se venera una Santa Ana de escultura, obra recomendable del Sevillano José Montes de Oca y unas Santas Justa y Rufina de Pedro Duque Cornejo. De aquel es el San Fernando que se venera en su altar; y de D. Blas Molner los dos santos reyes mártires que le acompañan, uno de los cuales es San Hermenegildo. En el altar de Nuestra Señora de las Aguas hay un San Leandro y un San Isidoro del acreditado D. Felipe de Castro, las únicas obras que hay en Sevilla de este escultor. Ponz dice algo de los disparatados retablos mayor y del Santísimo, pero no todo lo que se puede decir de malo: sólo hay bueno en aquel la pintura de la bóveda hecha por D. Juan de Espinosa, y en la Capilla del Santísimo dos lienzos de Andrés Nicolás Rubira que representan la peste de Milán, y el truinfo de Nuestra Señora en su misterio de la Concepción, en los que se encuentra travesura é inteligencia, y del mismo son las demás pinturas al temple que hay en dicha Capilla (1).

---

(1) Por consecuencias del último concordato celebrado con la Santa Sede, no es esta Iglesia en la actualidad Colegial, habiendo, por tanto, desaparecido el cabildo de que nos habla Matute.

El coro de cuya colocación en el centro de la Iglesia se lamenta Ponz, se ha llevado á la capilla mayor y de su pesado retablo se separó el actual altar poniéndolo en dicha Capilla.

Las tablas de alto relieve que estaban en el trascoro se hallan en la actualidad á los lados de la puerta principal y el relieve con la Anunciación se ha llevado á una de las capillas.

Hace pocos años, al ser derribàda la parroquia de San Miguel, se trasladó á esta Iglesia la imagen de Nuestro Padre Jesús de la Pasión, acabada obra de arte de Juan Martinez Montañez.

En el ángulo de las gradas de la fachada de esta parroquia se encuentra una capilla con la imagen de Nuestra Señora del Cármen, que hasta 1820 estuvo colocada en la calle de las Sierpes, esquina á la callejuela de las Mozas y habiéndose quitado con motivo de una obra en el año citado, oponiéndose el Municipio á su colocación se trasladó al lugar que hoy ocupa.—J. H. y la R.

Núm. 3.—En la parroquia de San ISIDORO, á los piés de la iglesia hay un altar de ánimas con un buen purgatorio del famoso Esteban Marquez, natural de Extremadura, el que se acercó mucho al estilo de Murillo y florecía en Sevilla por los años de 1710. (1).

Núm. 4.—En la parroquia de San PEDRO hay además de lo que dice Ponz una bella pintura del Purgatorio al lado de la Epístola, la que se tiene por de Juan Simón Gutierrez: su buena composición y colorido, y especialmente un angel mancebo que saca una alma del fuego, hace que este lienzo se aprecie como una de sus mejores

(1) Don Juan Colom y Colom en su *Sevilla artística* atribuye á Lucas Valdés el lienzo que está encima del arco de la capilla del Sagrario.

Son de notar en esta Parroquia algunos lienzos de Pedro Tortolero, entre los que sobresale uno que representa á San Gregorio.

Como esculturas, en la capilla inmediata al altar mayor en el lado del Evangelio, llamada generalmente de los *Maestres* por ser de patronato de la familia sevillana de este apellido, se venera una imagen del Crucificado, de estilo románico, citada por el Abad Gordillo y que es á nuestro entender una joya digna de estudio, en la que hasta ahora muy pocos han fijado la atención.

La imagen del Señor de las Tres Caidas, ha sido atribuida por algunos á Roldán, juzgándola la mayoría de los inteligentes que la han examinado por más antigua. El Cirineo que le acompaña es tenida por la mejor obra del sevillano Bernardo de Gijón.

En el altar de Santa Bárbara, se encuentra una Santa Catalina, escultura de algún mérito.

Recientemente ha sido restaurada y pintada esta Parroquia dirijiéndose las obras con buen gusto y un criterio que desearíamos presidiera en todas las restauraciones de templos.

En la ya mencionada capilla de Nuestro Padre Jesus de las Tres Caidas está enterrado Don Gonzalo Herrera de Olivares, natural de esta ciudad, Arcediano de Treviño, dignidad de la iglesia de Valladolid, Obispo de Laodicea y Gobernador eclesiástico de la iglesia de Burgos, en tiempos de su primer Arzobispo D. Francisco de Pacheco y Toledo. Así consta en la lápida colocada al pié del sepulcro de dicho Ilmo. Señor, oculto bajo del altar de San Bernardo de esta capilla.

Mide la losa 1 metro, 03 centímetros de ancho por 0'72 de altura, y está colocada rozando con el pavimento de la capilla. Sobre esta lápida se levanta una sencilla urna que termina con la estátua yacente del Obispo de Laodicea. A la izquierda y bastante mutilado como todo el sepulcro hay

obras. En el mismo lado y frente del altar del Pilar se halla colocado un cuadro de cosa de una vara de estilo flamenco que representa á Cristo moribundo, á quien uno de los pia-

---

colocado un escudo de armas. La piedra de toda esta obra es caliza á escepción de la lápida que es de marmol y á la letra dice así:



DONO GONSALVO HERRERÆ OLIVARIO HISPALEN: ILLVSTRIBVS PARENTIB. ORTO, VIRO PROBO, DOCTO Q. QVI. QWM POST EMERITA PHILOSOPHICI MAGISTERII ORNAMENTA, ET THEOLOGI DOCTORIS ELOGIA, ARCHIDIACONVS TRIVINIEN. ET CANONICVS ERV DITIONIS ERGO IN BVRGENSEM ECCLESIAM ADLECTVS ESSET, AC DEINDE MAGNA PONTIFICIS MAXIMI GRATIA OB PRÆCLA RUM INCULPATÆ VITÆ EXEMPLVM LAODICENVS EPISCOPVS AN TE ANNOS CREATVS, BVRGENSEM DIOCESIM ILVSTRISSIMI CAR DINALIS PACIECI VICE NOM SINE LAVDE GVBERNASSET; PIE IN DO MINO OBDORMIVIT PINTIÆ XII KAL. OCTOB ANNO ÆTER NÆ SALVTIS CIↃ IↃ LXXIX:

IOANNES OLIVARIVS FRATRI CARISSIMO PIENTISIMOQ. EIVS OSSIBVS IN GENTILITIVM SACELLVM TRANSLATIS, ET PRO DIGNITA TE RITE CONDITIS, SVO SVMTV FACIENDVM CVRAVIT RIP (a).

Como expresa esta inscripción, la traslación de los restos del Obispo de Laodicea se hizo por su hermano D. Juan, patrono que fué de la capilla según dice la reja de la misma:

ESTA REXA Y LO DEMAS DESTA CAPILLA MANDO HAZER JVAN DOLIVARES SVCESOR DEL FUNDADOR DELLA.

Por este tiempo no estaba en esta Iglesia la Hermandad de las Tres Caidas, sino en la de San Roque, y después en la de Santiago, no habiéndose trasladado á esta Iglesia hasta 1668 y no habiendo tomado capilla en ella hasta el año de 1670.

Esta capilla ha sufrido variaciones en su forma, por consecuencia de las obras que en ella se han llevado á cabo, siendo la de más importancia la de 1761, en cuyo año permutó la hermandad cierta finca por la sacristía de la Hermandad Sacramental para dar más extensión á la capilla. No sabemos en qué época se cubriria el sepulcro con el altar que lo oculta en la actualidad, pero creemos que sería en el mencionado año por los datos que tenemos reunidos para la historia de esta capilla y su hermandad.

Entonces debió colocarse para que no se perdiese toda memoria de

(a) Debemos esta fiel copia á la bondad de nuestro buen amigo cuanto distinguido amante de estas antigüedades D. José María de Valdenebro y Cisneros.

dosos varones deposita en los brazos de su madre, acompañada del Evangelista, cuyas expresiones están bien caracterizadas.—Es muy bueno también un gran cuadro de la Cena (1).

Núm. 6.—La Concepción de que habla Ponz en la parroquia de San LORENZO sin decir su autor, es aquí tenida por del escultor Juan Martinez Montañez, que se halla escondida en una capilla al lado del Evangelio, la que es tránsito para la Sacristía. Frente de esta capilla, al lado de la Epístola hay otra en la que está el lienzo de Pacheco que representa la Asunción de Nuestra Señora y no la

---

este monumento la lapidad de 0'62 metros de altura por 0'48 de ancho que se vé á la entrada de la capilla y que dice:



EN ESTA CAPILLA YACE
EL YLL.MO S.R D.N GONZALO
DE HERRERA OLIUARES
SEVILLANO,
OBISPO DE LAODIDEA,
Y GOUERNADOR DE LA
YGLESIA DE BURGOS.
MURIO EN VALLADOLID
Á 20 DE
SEPTIEMBRE
DE 1579.

Don Felix Gonzalez de Leon en el tomo I de su *Noticia Artística &*. pág. 77, copia esta lápida, atribuyendo su colación á perdida de la anterio que publica traducida sin expresar de dónde la copió.

Réstanos solo decir para terminar que nos consta que la Hermandad trata de la restauración de este sepulcro y de su colocación en lugar más apropósito para lo que ha nombrado una comisión que en unión del entendido arquitecto Don Adolfo Fernandez Casanova, debe determinarlo.

J. H. y la R.

(1) El altar de que habla Ponz, que contiene pinturas de Pedro der Campaña, está hoy colocado á los piés de la nave del Evangelio. Compañero de este en la opuesta nave hay otro altar con cinco preciosas tablas de escuela italiana.

El Sr. Gestoso, en su *Guía artística etc.*, llama la atención acerca del notable techo de alfarje de este templo y de una lápida sepulcral con figura yacente en bajo relieve que está en la capilla del Sagrario.

J. H. y la R.

Concepción. como escribe nuestro viajero, el que equivocadamente afirma haber en la Sacristía otra imagen de dicho misterio de Luís de Vargas. Pero en ésta se encuentra un gran cuadro del Nacimiento firmado de Juan Leandro de la Fuente en Granada 1639, cuyo mérito se destruyó en gran parte por haberlo limpiado años pasados, en cuya operación perdió las medias tintas, por lo cual parece algo duro. Entre los muchos artistas que olvidó Palomino, fué éste uno, pero Cean Bermudez hace memoria de él, y dá noticia de otras pinturas suyas.

A los piés de la Iglesia, en la nave del Evangelio se halla otra pintura de Villegas, que representa á la Virgen con el niño, San Juanito y San José, de lo mejor que hizo la que está firmada *Petrus Villegas pinxit*, y aunque algo retocada, no se ha destruido su mérito. Es de vara y media en cuadro y está colocada en un pequeño retablo arreglado, que consta de dos pilastras corintias, y su correspondiente ático, cuyos perfiles y capiteles están dorados, imitando lo demás jaspes variegados de celeste.—A los piés de este retablo está la sepultura de Villegas, por la que se vé la equivocación de Ponz en su carta 1.ª núm. 27, quien copiando su epitafio dice que murió de 87 años, cuando en él sólo se lee LXXVII, equivocación que siguió á ciegas el autor de los *Hijos ilustres de Sevilla*. impreso en esta ciudad en 1791, cuando habla de este sevillano. Aún todos ellos, incluso Cean Bermudez olvidaron poner un *S*. esto es: *Sacrum* después del *Dioviventium*. He querido decir esto aquí por parecerme su oportuno lugar y V. lo pondrá donde guste (1).

Núm. 7.—El cuadro del altar mayor de la parroquia

(1) Es muy digna de mención, al hablar de esta Iglesia, la antigua pintura mural de Nuestra Señora de Rocamador. cuya tradición no puede negarse de buena fé.—J. H. y la R.

de SANTIAGO representa la batalla que en el año de 834 ganó á los moros el Rey D. Ramiro de León, que llaman de Clavijo, como declara Argote de Molina en su Nobleza de Andalucía (lib. 1.º, fol. 118). En una capilla al lado del Evangelio hay un buen altar, que consta de dos cuerpos corintios compartidos por columnas de su orden y coronado de un agraciado frontispicio: en él hay algunas pinturas del estilo de Pacheco, como son la Anunciación, San Joaquín y San José. En la capilla del Bautismo se halla una tabla que representa el de Cristo por San Juan y varios otros personajes en distintos términos, que aluden en sus acciones á este Sacramento, pintura de muy rara composición y anterior á Durero, pero su colorido es bellísimo, y siempre digna de observarse, aunque no su dibujo que es incorrectísimo (1).

En la parroquial de San ANDRÉS se ha colocado últimamente alrededor de los pilares un apostolado de regular mérito, que algunos lo reputan como copias de la escuela de Zurbarán. Las pinturas de la Capilla de pintores están demasiado descuidadas; pero los muchos desconcha-

---

(1) En la puerta del lado de la Epístola consérvase la capa que usó en su coronación el Cesar Cárlos V., interesantísima obra de arte de aquella época, que honra á los estados españoles de Flandes, en cuyos talleres se fabricó indudablemente.

Gonzalo Argote de Molina, patrono que fué de la capilla mayor de esta Parroquia, yace enterrado en ella, expresándolo así una lápida existente en el presbiterio.

El cuadro de Mateo Perez de Alesio, ha sufrido desde que fué pintado, algunas restauraciones que pueden apreciarse á simple vista. De una de ellas hemos encontrado la siguiente curiosa noticia, en las cuentas de 1725 á 1728, fechadas en 30 de Junio de 1730, tomadas al Mayordomo de fábrica D. Bernardo José Dominguez:

«Item doscientos y setenta rreales pagados á Juan Ruiz Soriano, Maestro pintor por componer el quadro de la imagen de Señor Santiago del altar maior de esta Iglesia assi de Lienzo nuebo que se le Hecho como de Tachuelas pintura y enbarnizado consta de recibo del susodicho con fecha en 17 de Octubre de 1726 que se rubrico y abonan

—270 rs.»

dos que tienen las paredes han producido el bien de destruir las chafarrinadas con que los cofrades quisieron hermosearla. Parece que hay pleito sobre el patronato, y de esto ha nacido el abandono en que se tiene (1).

La capilla de la Concepción en la nave del Evangelio parece que también está en litigio, según lo descuidada que se halla. Sus pinturas, aunque de la misma mano, no tienen igual mérito, y me parece que Villegas, de cuyo estilo las supone Ponz, es más correcto en el dibujo y más airoso en la forma (2).

En la Capilla que menciona Matute al lado del Evangelio, de antiguo patronato de los caballeros *Navarro*, de quienes tomó nombre la muralla que por aquella parte cerraba la ciudad, hay una bonita escultura de la Concepción. Este altar está revestido de azulejos con escudos de los patronos, que conceptuamos obra del siglo XVII, ocultos hasta hoy por una pesada frontalera, pero que han quedado al descubierto al terminarse la renovación hecha recientemente en este templo.

En otro altar inmediato á esta capilla hay una Sagrada Familia de marfil, cuyas figuras, de unos treinta centímetros de altura, hábilmente ejecutadas, creemos no carecen de mérito, lo que no afirmamos por no haberlas podido examinar detenidamente.—J. H. y la R.

(1) En el remate del altar mayor hay una estátua de la Concepción de Cano. Lo que hay de Murillo es el Salvador de medio cuerpo de la capilla de los Pintores.—(Nota de Matute).

(2) Algunas obras de arte, además de las que enumeran Ponz y Matute, existen en esta Iglesia, como son la tabla de la capilla del Bautismo y la Imágen de Nuestra Señora del Rosario en la del Sagrario, obra esta última de Hita del Castillo.

En los dos últimos años, y á lo que creo á expensas de los fieles, se ha reparado este templo con verdadero acierto, descubriendo las molduras y adornos de la construcción primitiva muy curiosos, que yacían ocultos bajo espesas capas de yeso, cal y pintura.

Los pilares presentan ahora toda su esbeltez, no sólo por el revestimiento de los zócalos con azulejos de relieve, sino también porque los cuadros del apostolado que los cubrían se han puesto en la capilla mayor, donde se llevó el coro, dejando expedita la puerta principal antes obstruida. En el centro del presbiterio se ha colocado un tabernáculo de no mal gusto y la Imágen de la Concepción que estaba en el último cuerpo del retablo, ha venido al primero, llevando al otro la del titular de la Iglesia.

La antigua capilla del Sagrario ha desaparecido, trasladándose éste á la que tuvo la esclavitud de la Santísima Trinidad, cuya Congregación muy prepotente durante el reinado de Fernando VII se considera extinguida, lo que permitió regularizar las naves laterales; y si bien en estas

Núm. 8.—El retablo mayor de la parroquia de San ESTEBAN es uno de los más arreglados de Sevilla, en el que hay varios lienzos excelentes de los Polancos, discípulos de Zurbarán; son el martirio del Santo titular, el nacimiento del Señor y San Hermenegildo y San Fernando, algunos de los cuales, á vista de su mérito, creyó Ponz ser del mismo Zurbarán; mas es lo cierto, que de este sólo es el San Pedro y San Pablo. A los piés de la Iglesia, en el lado del Evangelio, hay un lienzo de Nuestra Señora que tiene el niño en sus brazos, y otros varios personajes que la acompañan, de muy buena mano y parecido á lo que pintaba Herrera el Mozo. En el otro lado está la Capilla del bautismo y en ella una matrona, pintura de la manera de Rubens (1).

---

obras han podido lastimarse los derechos de las Hermandades, especialmente de la Sacramental, el pensamiento ha sido bueno y mejor el resultado, pues con las reformas realizadas, esta parroquia, una de las más céntricas de la Ciudad y donde se tributan constantemente solemnes cultos, ha quedado convertida en una rica joya, restaurándose las pinturas por mano perita y con gran esmero.

Si es exacta la teoría de que los resultados justifican los medios, puede tener disculpa lo que aquí se ha ejecutado de prescindir del derecho de las hermandades, no sólo porque éstas no hicieron en tiempo oportuno las debidas reclamaciones, sino también porque el pensamiento que presidió á la reforma estaba guiado por una intención recta, que reconocemos en el Párroco D. José María Camacho y Torres Pbro., quien sometió la resolución de todos los puntos relacionados con el arte á personas competentes y de ilustración notoria.

Como resultado de estos buenos propósitos, que merecen imitarse por los que intervienen en la reparación de edificios públicos, el conjunto que presenta el templo parroquial de San Andrés llama la atención verdaderamente. La pintura de los muros hecha imitando las construcciones de sillería tiene bien trazados los despiezos ó unión de una piedra sobre otra, y en los espacios que resultan vacíos entre los altares se han colocado con estudio todos los cuadros que poseía la Iglesia, y algunos otros adquiridos por el Sr. Camacho, entre los que se cuenta una muy buena copia de la Sacra familia que pintó Murillo para el Marqués del Pedroso.—F. C. de T.

(1) En 1868 se cerró al culto esta Iglesia y fué vendida por el Estado. A consecuencia de reclamaciones de la Real Academia de San Fernando se declaró monumento nacional, anulándose la venta, y en 1877 se se restableció el culto.—J. H. y la R.

Núm. 9.—En la Iglesia OMNIUM SANCTORUM, reedificada por el Rey don Pedro, y anteriormente dotada por don Dionis de Portugal, nieto del Rey don Alonso el Sabio (por lo que áun se conservan sus armas en el arco toral), se construyó el año pasado de 1793 el primer altar de estuco que se ha visto en Sevilla, obra de don José Gonzalez, tallista de esta ciudad, quien después de varios ensayos consiguió al fin perfeccionarlos como se verificó en otro altar que hizo para la Catedral, el que se ha colocado en la capilla de Santa Ana.

Aquel, pues, que es el mayor, consta de dos cuerpos, el primero de órden corintio, con columnas y el camarín de Nuestra Señora en el centro. En los intercolumnios se han colocado las estátuas de San Pedro y San Pablo, imitando mármol blanco. El segundo es de orden compuesto con dos columnas, en medio de las cuales está el trono para el Sacramento y á los extremos otras dos estátuas de San Agustín y Santo Domingo, semejantes á las de los Apóstoles. Este precioso retablo, cuyo diseño fué aprobado por la Real Academia de San Fernando, tuvo la desgracia de ser el primero de su especie, y los ojos acostumbrados á relumbrones, no pueden acomodarse tan presto á la sencillez y seriedad de un retablo por este gusto. Pero áun ha sido peor que en este año de 1801 haya habido necesidad de retocarlo, en cuya operación se han gastado algunos pesos, y con esto los enemigos del estuco han encontrado motivo para hacer apologías de los maderajes dorados.

El San Pedro y San Pablo de Reina que estaban en el altar de Ánimas, habiéndose quemado uno por el descuido de una vela, fué necesario quitarlos para componerlos, y casi se deshicieron, por lo que D. Vicente Alanís, pintor de esta ciudad, tuvo que pintar otros que ocupasen aquellos huecos. El cuadro principal de este altar es un Pur-

gatorio de Bernabé de Ayala, discípulo de Zurbarán, de quien no hace memoria Palomino. y áun más extraño que Ponz no la haga de este lienzo, más apreciable que los dos de Reina que menciona. Tampoco Cean Bermudez lo puso entre las obras de Ayala, cuando habla de este profesor en su *Diccionario*.

En esta Iglesia había un buen lienzo de San José firmado por *Francisco Varela. fecit 1643*. el que lo conocí puesto en venta para con su producto costear algunos adornos, que no podían dejar de ser de gusto, cuando era á costa de dar en 25 doblones un original de mérito, cuyo autor, sin embargo de no ser de la primera nota, tenía más derecho de ser conservado por sus obras, que no el pretendido adorno que proyectaban. Se conserva en esta Iglesia un San Cristóbal jigantesco de Cristóbal Lopez y del mismo una *Cena* á espaldas de la Iglesia, mirando á lo que llaman *Pescadería*. obra de bastante manejo é inteligencia. En la sala de juntas de la hermandad del Santísimo hay otro cuadro del dicho Varela con pintura alusiva al Sacramento, que se conserva con aprecio (1).

---

(1) A principios de este siglo se conservaban sobre una de las puertas de este templo las armas reales de Portugal, en testimonio de gratitud por las cuantiosas limosnas que este templo recibiera del Infante D. Dionís que cita Matute.

La reedificación llevada á cabo por D. Pedro I ha sido atribuida por unos á devoción del Monarca y por otros á cumplimiento de una penitencia; Zúñiga dice que á ruegos del Arzobispo Don Nuño (único de este nombre en la sede hispalense) reedificó D. Pedro este templo.

En 1840 se derribó un arco que de las dos tribunas de las naves laterales comunicaba á vecina casa de los Marqueses de la Algaba patronos de la capilla mayor desde 1593.

La última capilla del lado del Evangelio sobre la que se levanta la torre. que es la capilla de que habla Ponz, fué fundada por Gonzalo Gomez de Cervantes y Doña Beatriz Lopez Bocanegra su muger, padres del Cardenal arzobispo de esta Ciudad Don Juan de Cervantes. En esta capilla se conservaba, es de creer que como trofeo de alguna victoria ganada á los moros, un pendón verde que sirvió de enseña á los amotinados de esta Ciudad el año de 1652 en la sublevación popular llamada vulgarmente de

Núm. 10. — La pintura de Campaña, de que habla Ponz en la parroquial de SANTA CATALINA está al lado del Evangelio, y en el de la Epístola hay una Asunción de Nuestra Señora de la manera de Pacheco, como asímismo las demás pinturas de este retablo (1).

Núm. 11.—En el ridículo maderaje que sirve de retablo mayor en la parroquia de San JUAN de la PALMA hay una estátua del Bautista de Juan Martinez Montañez, y otra del Evangelista en uno de los colaterales ejecutada por Alonso Cano. De éste hay en el Baptisterio un lienzo de una vara de alto que representa el bautismo de Cristo por San Juan, colocado modernamente, como asímismo otros lienzos en el cuerpo de la Iglesia de diferentes méritos; es conocido el que entre los demás tiene un lienzo de la

---

la *Féria* y *Pendon verde*. En 1844 se renovó esta capilla colocándose en ella la pila bautismal.

Sobre la puerta principal se encuentra una preciosa ventana con adornos alicatados de los más hermosos de Sevilla. La torre presenta tambien caprichosas labores arábigas ejecutadas en ladrillo. Sobre la puerta de la calle del Garfio hay tres pequeñas pinturas de las que no puede gozarse la vista por el mucho polvo que las cubre. El abzide está coronado de almenas dentelladas.

La pieza que sirve de Juzgado á la plaza de abastos contigua á este templo y que construyó la Ciudad con este objeto, quita hermosura á la torre y al templo todo, siendo de desear que por el Excmo. Ayuntamiento se ordenase su demolición.

La imágen de la titular de esta parroquia que se venera en el altar mayor, es obra del escultor Gaspar Nuñez Delgado.—J. H. y la R.

(1) El cuadro de Pedro de Campaña, estuvo colocado en una pequeña capilla que hay dentro de la mayor al lado de la Epístola y de allí se llevó á la capilla del Santísimo.

La imágen de Santa Catalina del altar mayor y la de Nuestra Señora del Rosario de una de las capillas laterales son de Bernardo de Gijón.

En 1868 fué cerrado este templo, abriéndose de nuevo al culto en 1869. El año de 1881 volvió á cerrarse por consecuencia de la obra que en el se llevó á cabo, pero se abrió aquel mismo año. En esta obra se colocó de distinta manera el altar mayor y se restauró infelizmente la torre que perdió entonces la esbeltez de sus preciosos adornos.

El techo de esta Iglesia es de ricos artesonados de los mejores que se encuentran en Sevilla.—J. H. y la R

Magdalena, en la nave de dicha epístola, con muy bella expresión. Frente, es decir, en la nave del Evangelio, hay dos bellos originales de Esteban Márquez, que algunos han tenido por de los primeros tiempos de Murillo, y en ambos están representados con diversas actitudes Jesús, María y José, siendo superior el que los representa en la forma de Trinidad humana. Hacia los piés de la Iglesia, hay un San Gerónimo y un San Pedro muy bien ejecutados y superior á éstos, otro San Pedro y un sacrificio de Isaac, copia excelente de la escuela flamenca. Es muy bueno el Purgatorio del altar de Ánimas, parecido á lo que pintaba Andrés Perez, y mejor que esto la tabla que representa á San Jorge á caballo á los piés de la Iglesia. Por toda ella hay algunas estátuas de barro cocido de Don Cristóbal Ramos, escultor afamado de esta ciudad, en donde murió en Agosto de 1799.

El gran cuadro de Roelas del que habla Ponz en la Sacristía, se ha colocado en la Iglesia sobre la puerta de la Capilla del Santísimo, en el que está retratado su autor, arrodillado ante la Santísima Trinidad y la Vírgen que se aparece en trono de gloria.

En esta Iglesia tiene asiento de tiempo inmemorial la Universidad de Beneficiados propios de Sevilla, á los que antiguamente se llamaban clérigos parroquiales. de la que habla Zúñiga en el año de 1261, números 7 y 8, en el cual y en el de 1506 de sus *Anales*. podrá V. ver lo que le acomode acerca de las Iglesias parroquiales de esta ciudad, tanto en lo antiguo como moderno (1).

(1) En el año de 1868 se cerró esta Iglesia á virtud de órden de la Junta Revolucionaria, sirviendo por algún tiempo para las reuniones populares.

Al abrirse nuevamente al culto en 1869, como no existía el altar mayor á la romana, con que se reemplazó después de 1820 el que Matute describe, se trajo el de la parroquia de San Miguel que nunca fué bueno y que ahora resulta deforme por haberse reducido sus proporciones, para acomodarlo en un espacio de menor altura.

Núm. 12.—La pintura que se dice de Antolinez en la parroquial de SAN MARTÍN, que representa á Elías y al ángel que lo conforta, es de Francisco Meneses Osorio, y no de aquel, como escribe Ponz. Meneses fué discípulo de Murillo, el que murió en esta ciudad, entrado el siglo XVIII. Quizás sea de Juan García, condiscípulo del primero y muy amigos, otra pintura igual á la que antecede y frente de ella que figura la Presentación de Nuestra Señora con muy bello colorido y un buen golpe de arquitectura al fondo. Es lástima que en los lienzos de pared que forman ángulos con los que contienen dichas pinturas, hayan colocado dos retablos que ocultan partes de aquellas, aunque el del lado del Evangelio no carece de mérito por su arquitectura.

El retablo mayor de esta Iglesia es de dos cuerpos de orden corintio con frontispicio en el remate, y aunque no exento de superfluidades, se conoce que su autor estaba poco satisfecho de la escuela churrigeriana. Al lado del Evangelio se halla un San José de Luisa Roldán, hija de Pedro, cuya buena escultura se oculta con vestidos sobre-

Nuestro Padre Jesús del Silencio y Maria Santísima de la Amargura son imágenes de Roldán á las que se dá culto en la última capilla de la nave del Evangelio. El San Juan Evangelista que acompaña á la Vírgen, es una notable escultura de Benito Hita del Castillo.

La lápida con una leyenda árabe que estuvo junto á la puerta lateral de este templo, juntamente con otra losa que contenía su interpretación al castellano, se llevaron al Museo provincial en 1868. La primera ha sido traducida por Don Rodrigo de los Ríos, en su libro titulado «inscripciones árabes de Sevilla».

Hoy no existen algunas de las pinturas mencionadas por Matute, como son los dos cuadros de la Sacra Familia y el bautismo de Jesucristo atribuido á Cano, en cambio hay otras de poco mérito.

La tabla de Pedro Campaña con el Calvario, se ha colocado en la nave del lado de la Epístola hace muy pocos meses, pues desde la revolución de Setiembre existía en una sala. También se ha renovado el pavimento de toda la Iglesia.—J. H. y la R.

puestos, efecto de la liberalidad de alguna buen alma devota y caritativa.

Efectivamente son de Alonso Cano las pinturas de la Capilla del *Descendimiento*. inclusas las de la Resurrección, Ascención, San Esteban, y San Lorenzo. En frente, en el lado del Evangelio, se halla el lienzo de que habla Ponz, del estilo de Perugino, pero demasiado descuidado y algo roto: me digeron que iban á quitarlo para pintar la pared de resultas de una obra que se hacía en la capilla del Comulgatorio. Como mi autoridad es ninguna, espero que serviría de poco el panegírico que hice del citado lienzo, por conseguir su conservación; pero al fín se suspendió la dicha obra por otras causas, y la pintura quedó en su lugar.

A los piés de la nave de la Epístola hay una capilla en la que se venera una pintura de Cristo con la cruz á cuestas muy bien ejecutada, y mejor la que hay en la Sacristía, de Cristo crucificado, que algunos, no sin fundamento, la tuvieron por de Zurbarán; en lo que no cabe duda es, en que es de su manera, y quizá de los Polancos, sus mejores discípulos. En esta Iglesia y á los piés de Nuestra Señora de la Esperanza está enterrado nuestro Analista Zúñiga, el que murió en 1680.

(Se continuará).



BREBE RESEÑA DE LA VENIDA Y RE-ceuimiento en Seuilla de su Magestad el rey Don Felipe Quarto nro. Señor que Dios Guarde muchos años, el de 1.624. Por Lucas Garrido Pisaño escriuano de S. M.



UBO aviso el Cauildo de esta Ciudad de Seuilla por Carta del Señor Conde de Oliuares, de la uenida de S. M., y por otra del 24 Don Fernando de Saabedra y Monsalue, en que da Cuenta de que la uenida Será muy á la ligera. La entrada en un Coche y sin reseuimiento con Palio, por escusar los gastos presisos de tan celebre ocacion; que el dia de la jornada seria a ocho de febrero, y que a 25 (Siendo seruido) llegaria Su Magestad á Seuilla; que su real entrada, seria por la puerta de macarena, y por los quatro Cantillos. Pasaria por la feria, Calle de la alameda, Barrio del Duque de Medina Sidonia, Calle de la Sierpe, y plasa de San Francisco, Calle de Genoua, las Gradas, y la plaza de la lonja, á Palacio; De todo lo qual le auia hecho merced su excelencia de darle auiso, y lizencia para que lo escriuiese al Cauil

do. El qual nombró luego Diputados para que con el señor Lizenciado D. Fernando Ramirez Fariña del Consejo Supremo, Asistente y Capitan General, ó su lugar Theniente el Sr. D. Luis Ramirez de Arellano, colexial en el mayor de Cuenca en Salamanca, tratasen con presteza executasen lo que mas á proposito les paresciese para tan gran obligacion. Juntose luego la Comision, y desde este todos los mas de los dias, y algunos dos ueses en casa del Sr. Asistente siempre; donde acordaron quese limpiase toda la Ciudad, quese empedrasen las calles que lo huuieren menester, y en particular las referidas, que todas se colgasen el dia del reseuimiento que hasta entonces no anduuiesen Coches, que sin postura seuendiesen los mantenimientos, porque hubiese abundancia y sobra de todos, que las Compañias de la milicia de esta Ciudad, se aprestasen de las armas necesarias, para cuyo efecto les mando repartir la Ciudad de su armeria los coseletes, picas, morriones, mosquetes, arcabuses, y poluora que hubieron menester; que se preuiniesen muchas ymbenciones de fuegos en differentes citios, que huuiese hachas, y luminarias entoda la Ciudad, y una mascara de Veinte quadrillas de á dies de que nombraron seis Grandes, y Señores por Quadrilleros, y Catorce Caualleros de dentro y fuera del regimiento; la qual se dejó por nueua Carta que hubo de su ex.ª escriuiendo que ni aun deste pequeño gasto se seruia Su Magestad; Y asi nombró la Diputacion *100* entre Señores y Caualleros, que cada uno con otro Compañero de negro, sin mas gala que Jubones de color, uandas, penachos, y Borceguies, y dos solos lacayos, la noche siguiente de la uenida de S. M. en Cauallos muy bien enxaesados, fuesen juntos con hachas al Alcasar, para cuio efeto, los *100* nombrados, lo fueron firmando ante el Señor Asistente. Mandaron juntamente reparar los caminos y Calsadas, y preuenir Saluas, para

quando Su Magestad se siruiese de entrar en el rio; Y Colgaduras, Camas, bufetes, braseros de plata, alfombras, y otras cosas nesesarias: á que todos los uesinos acudieron con particularisimo gusto, quedando quien con mas seruia, muy pesaroso de no poderlo dar cada uno de todos, todo el solo; y los pobres de menaje muy embidiosos de para esta ocasion no ser muy rricos.

Repartidas pues estas cosas entre la justicia, y diferentes Diputados, dieron todos tan buena cuenta de todas las de su cargo, que sin embargo de las nieues, malos temporales continuas aguas de todo febrero, jamas á estado Seuilla tan limpia, y uien empedrada, ni tan abastecida de todo genero de mantenimientos, ni con uenida de flota, ni galeones, tan alborotada, y alentada la gente de la Ciudad de todos estados, edades, y profesiones, como en general y en particular se á uisto, desde el ynstante que se dibulgo con certesa la nueua de la real uenida; Y asi los mas limitados en gastar, y demas desacomodados caudales ensanchando el animo, y empeñando, uendiendo, ó malbaratando, comensaron á sacar galas, comprar Cauallos, y reseuir mas criados, y darles de uestir, de modo que, todas las tiendas de los mercaderes de telas, sedas, paños, y pasamanos, estauan llenas de compradores, sin uaciarse de dia, ni de noche, ni reparar en precio, ni en bondad de las mercaderías: de forma que las dexaron totalmente desmanteladas, y á los oficiales tan sobrados de obras, que á los que ganauan quatro rr. de jornal, veinte y quatro les parecian pocos en estos dias, Y asi Sastres bordadores, y plumageros, y otros muchos oficios han quedado muy medrados.

Nombraron para yr á besar la mano á S. M. á los Señores Asistente; D. Martin Ortiz de Zuñiga, y Araos, Alferes mayor: Pedro de escobar Melgarexo cauallero de la orden de Santiago; D. Luis de Carranza de Lacerda; Don

Fadrique Portocarrero: Don Juan de Inestrosa Ceron, Cauallero del auito de Calatraua, Gentil hombre de la boca de S. M., Alcaldes mayores, D. Fernando de Medina: y Juan Gutierrez Tello de Portugal, y Botti, cauallero del orden de Santiago, Veintiquatros; Gaspar Diaz Castaño; y Alonso de Medina jurados; los quales. y D. Bernardo de Riuera Veintiquatro, y Procurador mayor, fueron el miercoles *28* de febrero á Carmona, en donde apadrinados del Señor Conde de oliuares, dieron su Embaxada, y juntamente auiso á su Magestad de que el lunes antes 26 del dicho en dos Cauildos extraordinarios, que hiso, uno por la tarde, y otro al toque de la campana de la oracion, acordaron de seruirle con treinta mill escudos en oro, dando lissencia que se arbitre de que nueuas Imposiciones se sacarian: lo qual resiuio Su Magestad como si fueran mucho mas, enterado de que el animo de los Capitulares, si las fuersas ygualaran á sus buenos deseos, no siruieran con esta poquedad, sino con muchos millones, si pudieran.

Jueves por la mañana temprano, vltimo de febrero, llegó S. M. á comer á San Geronino de buena uista: uino á las dos Su Excelencia á uer el Alcasar, que estaua estremadamente aderesado, y los jardines como pudieran por Mayo; Y todo tanuien dispuesto, y en tan breues dias, que con millares de oficiales dudara yo que en muchos mas se pudiera haser lo que ui; todo lo qual se deue al cuidado, y puntualidad de D. Fernando de Sespedes, y Velasco Te, niente de su Ex.ª en la Alcaydia de estos reales Alcasares- de donde boluió á S. Gerónimo acompañado de muchos caballeros del lugar.

Poco despues de anochecido S. M. y el Sr. Imfante de secreto uinieron á uer la Santa Iglecia, que estava como la noche de Nauidad de luces y hachas: hallaronse presentes a mostrarla el Dean, y algunos Preuendados.

El viernes primero de Marzo, dia del Angel de la Guarda, que amaneció, y hiso todo el dia como para tan gran solemnidad podia pintar el deseo, de claro, sin ayre, ni frio; á las quatro dadas de la tarde entró S. M. uestido de pardo bordado de oro, botas blancas, y muchas plumas, en un coche de seis mulas; y en el segundo testero el señor Imfante D. Carlos, de encarnado, y plata; y en un estribo el Conde de Oliuares, y el Duque del Infantado Mayordomo mayor; y en el otro el Almirante, y el Marques del Carpio; estauan las calles muy bien aderezadas, y en ellas, y en el camino de san Jeronimo, el mayor concurso de gente que jamas se a uisto; en los balcones, y uentanas las mas Señoras del lugar, y todos apellidando a uoces, en descubriendo a S. M. *Viua el Rey*, Guardelo Dios cien mill años, repitiendolo cada persona, sin cesar, Infinitas ueces.

Dos compañias de muy buena gente de Utrera, y Alcalá de Guadaira, lugares de la jurisdicion de Sevilla, estuuieron en la muralla de la puerta de Macarena, repartidos en diferentes citios, y por cauo, armado D. Juan Ramires fariñas, cauallero de la orden, de Santiago, hixo mayor del Sr. Asistente; y desde el Hospital de la Sangre hasta la puerta de Macarena, quatro compañias, la del Maese de Campo D. Rodrigo Tello de Gusman Baylio del sepulchro; la de Rodrigo Suares, Teniente del Duque de arcos; de Pero Lopez de Mesa; de D. Juan de Mendoza, y Pineda: y la de los Portugueses de que es capitan D. Diego de Portugal. Y en la feria, las del Veinticuatro D. Diego Perez de Guzman, y D. Diego Francisco de Aualos, y Herrera; en la Alameda, la de la nacion italiana, con su capitan el Veinticuatro don Lucas Pinelo, y la de D. Fernando Saabedra y Monsalue; y en el Barrio del Duque las de D. Rodrigo de la Torre, y Vera escriuano mayor del Cauildo, la del Veinticuatro Don Baltasar de Porras, y del Jurado D. Alonso Garcia de Lare-

do, Portero mayor del Cauildo; y en la plasa de san francisco, las de los Uentiquatros D. Pedro de Menchaca, y D. Gomes de Cespedes y Figueroa, Cauallero de la orden de Santiago y la de D. Bernardo de Riuera. Y en la calle de las Gradas, las del Veintiquatro D. Alonso Martel, y del Jurado Juan Bautista de Lesana, y la de D. Antonio Tous de Monsalue, Alcalde mayor; y en el Alcasar, la de Don Seuastian de Casaus, Teniente de Alguacil mayor por el Duque de Alcala; Todas las quales, en haciendo un clarin señal de que S. M. uenia, antes de llegar con la mosqueteria, y arcabuceria hicieron dos saluas, y en pasando la tercera; y en descubriendo el coche los alfereses con las uanderas, las deuidas á su rey, y señor natural. Y la artilleria, (de que fue cauo Juan Gutierres Tello de Portugal), en la misma conformidad, repicando al mismo tiempo todas las campanas; y finalmente todo el pueblo con tan gran regocijo, y uniuersal alegria, que para lo menos de lo que se pudiera decir, lo mas que se dixere seria siempré poco.

Acompañauan á S. M. los Señores Cardenal Zapata; Nuncio de su Santidad; D. Diego de Guzman Patriarcha de las Indias; el Reuerendisimo Confesor; y el P. Fray Gregorio de Pedrosa Predicador de S. M., el Marques de Castel Rodrigo, Duque de Cea, Condes de Baraxas, de la Puebla, y de Portalegre, D. Jayme de Cardenas, y algunos otros Señores, y Caualleros de Palacio D. Francisco Zapata, D. Gaspar Bonifaz Caualleriso de S. M. D. Gaspar de Teues Azemilero mayor, D. Antonio de Mendosa de la orden de Calatraua, Virgilio español, el Sr. Lisenciado Garciperes de Araciel del Consexo Supremo, D. Diego Brochero Baylio de Lora, y D. Agustin Mexia del auito de Santiago, ambos del Consejo de Guerra.

En llegando S. M. á Palacio; que ya anochecia, parecio que comensaua a amanecer, de luces, y hachas, y mu-

chos artificios de fuego, que en diferentes partes de la Ciudad uuo. El sauado siguiente besaron á S. M. la mano el Dean y Cauildo de la Santa Iglesia, y el Tribunal del santo oficio de la Inquicicion, y a la tarde la Audiencia, y vltimamente el Cauildo de la Ciudad, acompañado de los Alguaciles de los Veinti, a quienes seguian los Escriuanos de Comisiones, los Contadores de Seuilla, y los ultimos los fieles executores, y luego los Porteros de la Ciudad y el Cauildo en la forma ordinaria presidiendo el Señor Asistente, como siempre se acostumbra; y por sus colaterales Don Martin Ortiz de Zúñiga Alferez maior al lado izquierdo; y al derecho, como alguacil mayor, el Duque de Alcalá; ymediatamente Su Ex.ª como Alcayde de los Alcasares, todos quatro en ala, como se sientan en el Cauildo quando concurren en el; fueron todos con muy ricas joyas de cintillos, cadenas, plumas y rosas de diamantes, y uestidos muy Galanes.

Besó todo el Cauildo á S. M. la mano, y de fuera del, los fieles executtores, Contadores, Mayordomos de los Escriuanos Publicos.

El Domingo oyó S. M. misa, y sermon del P. Fray Gregorio de Pedrosa en la Capilla; y a la tarde fue á la Santa Iglesia donde lo resiuieron con cruz alta, todas las de las Parroquias; este dia, antes de comer, corriendo fuera de la puerta de Jerez, junto á san Diego, el Conde un Cauallo alasan, muy lindo de talle, de Esixa, llamado, el Correxidor, al parar, se le fueron los pies, y cayo, de que pudiendo ser muy peligrosa fue Dios seruido que escapase su excelencia dichosamente.

El Lunes siguiente en la noche se juntaron en el Barrio del Duque los de la mascara, y fueron al Alcasar en donde corrieron; y este dia siruio á S. M. el Aduana (de que es Administrador D. Luis de Baesa y Mendoza,) con

cinco mill escudos en puntas de Flandes, olanes, y otras cosas, deste genero. Visitó S. M. los dias que estubo en Seuilla diferentes Monesterios, y algunas tardes gastó en el rio, en una falua, que mandó la Ciudad hacer para este efecto, que costó cinco mill y seiscientos ducados, sin otras cinco que hiso aderesar, para los que fuesen siruiendo á S. M. Entró cada dia de los trese que aqui estubo su Magestad una compañia de Guarda: Viernes, la de D. Seuastian de Casaus: Sauado, la de Rodrigo Suares: Domingo, la de D. Baltasar de Porras: Lunes, la de D. Antonio de Monsalue: Martes, la de D. Diego Perez de Guzman: Miercoles, la de D. Alonso Martel: Jueues, la de D. Diego Francisco de Aualos y Herrera: Viernes, de D. Gomez de Cespedes y Figueroa: Sauado, de D. Juan de Mendoza y Pineda: Domingo la de Pero Lopez de Mesa. Lunes de D. Rodrigo de la Torre y Vera: Martes, la D. Alonso García de Laredo. Vltimamente, auiendo S. M. pedido otro nueuo seruicio de Millones, se consedieron en el Cauildo del Miercoles trese deste; Auiendose ydo el mismo dia al amaneeer, S. M. a su real Palacio del Lomo del Grullo, y de allí al Bosque, y á Cadiz; de donde dicen que boluerá á tener la Semana Santa á esta Ciudad.

Medroso de cansar no me alargo mas, en esta relacion, cuyas faltas suplico al lector censure piadosamente, con seguridad de que quisiera sin duda auer acertado á seruirle mejor. Seuilla y Marzo *14* de *1624*=Lucas Garcia Pizaño=

Archivo Municipal. M. S. Colección del Conde del Águila tomo 37. núm. 9.

La descripción de esta cacería en que tomó parte el Rey Felipe IV, se publicó en Sevilla en la Oficina de Juan de Cabrera el año de 1624. De este curioso folleto reimpreso varias veces, acaba de hacer una lujosa edición, para obsequiar á sus amigos, nuestro compañero el Exmo. Sr. Duque de T' Serclaes.

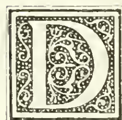
Los ejemplares en número de cincuenta van numerados é impreso el nombre de la persona á quien se dedican. Para esta pequeña edición, se ha grabado el escudo de los Guzmanes, que adorna el ejemplar existente en la Biblioteca del Excmo. é Ilmo. Cabildo Catedral, con todo esmero é imitando hasta el más insignificante detalle.





DOCUMENTO CURIOSO

CARTA PARA QUE EL ALMIRANTE ALfonso Enriquez pueda hacer un muelle para carga y descarga de mercaderias en el Guadalquivir cerca de Sevilla.



Don Fernando et doña Isabel por la grasia de Dios Rey y Reina de castilla de leon de toledo de seçilia de galisia de seuilla de cordoua de murcia de jahen del algarbe de algesira de gibraltar princips de aragon e señores de viscaya et de molina, por quanto somos ynformados que en la playa y ribera del rio quadalquyvil çerca de la muy noble e muy leal çibdad de seuilla es menester un molle para faser carga y descarga de los mantenymientos e mercadurias e otras cosas que van y vienen en qualesquyer forma en el dicho Rio lo qual es muy cumplidero á nuestro serviçio e al bien e procomun de la dicha çibdad de seuilla e de los mercaderes e otras personas que á la dicha çibdad han de traer ó sacar della

mantenymientos e mercaderias e otras cosas e otro si para el acreçentamyento de nuestras rentas. Por ende por esta nuestra carta damos poder y facultad á vos D. Alfonso Enrriques nuestro tio y primo e nuestro Almirante mayor de la mar de nuestro consejo para que vos o quien vuestro poder para ello obiere podades faser e edificar á vuestras propias despensas un molle en el dicho Rio guadalquyvir çerca de la dicha çibdad de seuilla en logar que a vos o a quien vuestro poder para ello obiere paresçiere conuenible e provechoso de ser faser. E el qual sea de la altura e grandesa e segund e como a vos paresçiere que se deve faser, en el cual dicho molle todas las personas de cualquyer ley estado o condicion preeminencia o dignidad que sean que ovieren de faser carga y descarga en la dicha çibdad de seuilla por el dicho Rio que la fagan en el dicho molle que vos asi fisierdes y no en otra parte de molle e vos paguen para ayuda a la costa que habeis de faser en el edificar el dicho molle e lo reparar e adereçar lo que razonable fuere. E mandamos por esta nuestra carta al conçejo alcaldes algualcil veynte e cuatro caballeros jurados ofiçiales e omes buenos de la dicha çibdad de seuilla e a todas las otras personas a quien lo contenydo en esta carta atañe o atañer puede que dexen e consientan a vos el dicho Don Alfonso enrriques nuestro Almirant e a quien vuestro poder ouiere faser e hedificar el dicho molle e fagan que las dichas cargas y descargas de todos los dichos mantenimientos e mercaderias e otras cosas qualesquier que por fustas por el dicho Rio se troxieren a la dicha çibdad o della se sacaren e no en otra parte de molle e vos paguen por la dicha carga e descarga lo que razonable fuere segud dicho es e que en otra parte en el dicho termyno no se pueda faser ny faga la dicha carga y descarga ny ellos la consientan faser e sobre ello vos non pongan ny consientan poner contrario ny enbargo

alguno e nos por esta nuestra carta vos damos liçencia y facultad para que podades faser e edificar el dicho molle en la dicha playa e Ribera publica del dicho Rio en el logar que vos quisierdes e por bien toruierdes para quel dicho molle dende en adelante sea vuestro e de vuestros herederos e subçesores despues de vos e de aquel o aquellos que de vos e dellos ouieren cabsa por juro de heredad para siempre jamas para faser de todo lo que quisierdes e por bien touierdes e si de esta nuestra carta quisierdes nuestra carta de preuyllegio mandamos a nuestro escriuano mayor de los preuyllegios e confirmaçiones que vos la den e al nuestro chançiller e notarios e a los otros ofiçiales que estan a la tabla de los nuestros sellos que vos la sellen y pasen la mas fuerte y bastante que les pidierdes e menester ouierdes e los unos ny los otros no fagan ende al por alguna manera. sopena de la nuestra merçed e de dies mill marauedis para nuestra camara a cada uno por quyen fincare de lo asi faser y cumplir e ademas mandamos al ome que les esta nuestra carta mostrare o el traslado signado de escriuano puco que los emplase que parescan ante nos en la nuestra corte do quyer que nos seamos del dia que los enplasare fasta quynse dias primeros siguyientes so la dicha pena so lo qual mandamos a qualquier escriuano publico que para esto fuere llamado que de ende al que ge la mostrare testimonyo signado con su signo porque nos sepamos en como se cunple nuestro mandado. dada en la çibdad de segovia a quinze dias de febrero año del Nascimiento de nuestro señor ihu xpo. de mill e quatroçientos e setenta e çinco años.—yo el Rey—yo la Reina—yo fernant Nuñes—Secretario del Rey e de la Reyna nuestros señores la fise escreuir por su mandado.—Registrada di.º Sanches—Juan de vrea chãçeller—

Archivo Municipal. Tumbo tom. I, fol. 6.

NOTICIA CURIOSA QUE DEBEMOS A LA amistad del Sr. D. José María Ruiz y García, Canónigo de esta Santa Iglesia Metropolitana y su mayordomo de fábrica.

El jueves 29 de Mayo de 1766, á la hora de salir la procesión general del *Corpus,* sobrevino un fuerte vendabal que se creyó arrancaría los toldos con que se cubren todas las calles y plazas de la carrera. Como pasó brevemente áun cuando caía una ligera lluvia, continuó la procesión esperando que cesaría, pero no sucedió así, y ya en la calle de la Carpintería aumentó de una manera imponente en términos de que el Cabildo Catedral dispuso acojerse en la Iglesia Colegial del Salvador, donde pasado algún tiempo se bajó la Divina Magestad de la Custodia por uno de los beneficiados de la Veintena, que la puso en manos del Preste, aquel día el Arcediano de Niebla. llevándose al altar mayor.

El Cabildo Eclesiástico se retiró á la sala de juntas de la hermandad Sacramental y la Ciudad á la Capitular de los Canónigos de la Colegiata, permaneciendo el Tribunal de la Inqnisición en el Coro. Algunas comunidades y otras Corporaciones fueron á la Iglesia del Convento-hospital de Nuestra Señora de la Paz de la religión hospitalaria que está enfrente.

Muy avanzada la tarde serenó el tiempo y entonces volvió á ordenarse la procesión con el sentimiento de ver perdidos los faldones ó caidas de las andas que se estrenaron aquel año, cuyo costo había ascendido á seis mil quinientos pesos, obra especial en bordadnra de realce, calado é imaginería, en que el presbítero D. Félix Carrillo, acreditó su inteligencia y buen gusto.





HIJOS ILUSTRES DE SEVILLA[1]

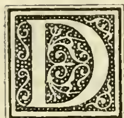
POR EL GENERAL DE MARINA

EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE HOYOS

(Continuación).

EXCMO. SR. D. JOSÉ ESPINOSA Y TELLO

Teniente General de la Armada



DON José Espinosa y Tello, teniente general de la armada, nació en la Ciudad de Sevilla, el 25 de marzo de 1763, en la casa morada propia de los condes del Aguila, situada en la plaza conocida en el dia con el nombre de los Maldonados, correspondiente á la parroquia de San Juan de la Palma. Fué hijo de don Miguel Espinosa Maldonado, Saavedra, Tello de Guzman, Ortiz de Zúñiga y Santillan, caballero de la órden de Santiago, conde del Aguila, etc., etc., y de la señora doña Isabel Tello de Guzman, marquesa de Paradas y de la Sauceda, &, &. Sentó plaza de guardia-marina en el departamento del Ferrol el año de 1778, y al poco tiempo ascendió á oficial; prueba inequívoca de que su educacion habia sido

(1) Véase la pág. 42.

esmerada, pues pudo vencer con tal celeridad la parte teórica que se exigia á los que ingresaban en cuerpo tan eminentemente científico.

En los primeros años de su carrera navegó Espinosa mucho, y estuvo destinado en grandes escuadras, cuales no se vieron despues, y probablemente transcurriran largos periodos antes de que se vuelvan á reunir fuerzas de tanta consideracion. Se halló en 1779 en el crucero que hicieron en el canal de la Mancha las escuadras combinadas española y francesa: en aquellos tiempos bloqueábamos á los ingleses en sus puertos, hasta que pasados y cambiada la escena, llegó el caso de que ningun bajel extraño osara ondear su pabellon á la vista de la costa de la Gran Bretaña. Diez y ocho años de edad contaba este noble y denodado sevillano, cuando ya se habia distinguido en el sitio y toma de Panzacola, habiendo desembarcado con la tropa de marina de la escuadra del general *Solano* que formaba la 4.ª brigada de las que concurrieron á aquella expedicion, que lanzó á los ingleses para siempre de ambas Floridas. En 1782 se halló en el combate que las escuadras española y francesa reunidas, al mando del general *Córdoba*, tuvieron con la inglesa del almirante *Howe:* estaba esta compuesta de 34 navios de línea y aquella de 44, y abandonaron los ingleses el campo de batalla; suceso no comun en los anales marítimos. Este combate tuvo lugar casi en el mismo sitio donde veintitres años despues se dió el de Trafalgar, de tan triste celebridad: por la diferencia de los resultados se vendrá en conocimiento de lo que habian adelantado en la táctica naval los ingleses, y el espantoso retroceso que habia tenido lugar en sus competidores. Este resultado fué una consecuencia precisa de haber destruido la revolucion francesa su marina militar aristocrática, y de haberla sustituido una democrática, que. improvisada y sin

tiempo para formarse, tuvo desde luego que habérselas con diestros y valientes enemigos.

Las navegaciones de este distinguido marino español fueron muchas y dilatadas; pero en lo que más sobresalió, y tal vez no conoció competidor, fué en la hidrografia. Concurrió con el célebre Tofiño á la formacion del Atlas de las costas de España é islas Baleares, obra que en su época no reconocia superior ni áun igual en la culta Europa; en aquella orgullosa Europa, que se complace en repetir que la península española se colocaba en ella por un error de geografia. Concluidos estos penosos trabajos, fué Espinosa destinado en 1790 á la gran expedicion científica verificada en las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, dirigida á levantar los mapas de las costas y planos de los puertos de las inmensas posesiones ultramarinas, que en aquella bienaventurada época tenia España (1): duró cinco años esta comision y de ella se recogieron ópimos frutos. En 1795 volvió á navegar en escuadras, de primer ayudante del táctico español del siglo, del gran *Mazarredo*, á cuyas órdenes estuvo hasta que en 1797, siendo capitan de fragata muy antiguo, quiso el gobierno dar otra direccion á los grandes conocimientos y brillantes disposiciones de este infatigable marino: fué en consecuencia destinado á la corte, donde prestó grandes servicios en varios negociados, que al parecer debian serle extraños, como era la secretaria de la Direccion de la Armada, y andando el tiempo la del supremo Consejo del Almirantazgo: el año de 1807 fué promovido á jefe de escuadra, y á teniente general en 1814.

La correspondencia de este digno jefe, que hemos tenido la satisfaccion de ver (gracias á la generosidad de su

(1) Se exceptuan de estas posesiones las Antillas, Costa-Firme, Honduras y golfo de Méjico, que otras expediciones, á las órdenes de *Churruca, Fidalgo, Cevallos* y *Rio-Eligio,* concluyeron con gran acierto.

deudo el señor marqués de la Motilla), nos ha puesto al corriente de sus estrechas relaciones con las grandes notabili, dades marinas del último siglo, cuales fueron Mazarredo· Escaño, Mendoza Rios, Ciscar, Galeano, Churruca, Cevallos, Salazar y otros. Hemos visto una carta original del inmortal Jovellanos, en la cual le pedia dictámen sobre el mejor modo de levantar el mapa del principado de Asturias. Se observa con placer en estas correspondencias, que Espinosa era reputado como el oráculo de sus contemporáneos, de ellas se deduce, que su carácter debia de ser la suavidad y finura personificadas, y su tacto singular para conocer las personas y las cosas fué sumamente delicado; por esto se nota que nunca tuvo que romper amistad que una vez hubiese entablado.

El elogio más cumplido que puede hacerse de este ilustre miembro de la distinguida casa de los condes del Aguila, es decir que fué el fundador del celebérrimo Depósito hidrográfico; de ese establecimiento que tanto honor hace á España y á su marina; que tantos mapas y planos ha construido, notables por su buen grabado, y por el grado de exactitud desconocidas en épocas anteriores: establecimiento ligado en gran manera con los progresos del comercio y bien de la humanidad, contribuyendo á la brevedad de los viajes y á la seguridad de los buques, evitando numerosos y lamentables naufragios.

Siendo director de este utilísimo establecimiento, que logró fundar con tantas fatigas y desvelos y en tiempos tan calamitosos, falleció repentinamente este insigne hijo de Sevilla el 8 de setiembre de 1815, á los cincuenta y dos años, en lo más florido de una edad madura, llena de experiencia y conocimientos rectificados por ella, que tan colmados frutos pudiera haber producido, si la muerte no le hubiese quitado la vida tan prematuramente.

DON JOSÉ MENDOZA RIOS

Capitan de Navio de la Armada

Nació el malogrado don José Mendoza Rios en la ciudad de Sevilla, en la calle de *Nomolerás*, parroquia de San Vicente, donde fué bautizado el 19 de setiembre de 1763, habiendo nacido el 15 del mismo. Fué hijo de don José Ignacio de Mendoza Guerrero, y de doña Maria Morillo, personas nobles segun se deduce de los padrones que hemos tenido á la vista, pues en aquel tiempo áun no se prodigaba el *don* como se hace en nuestros democráticos dias. Creemos que era familia abundante en bienes de fortuna, pues consta por los mismos registros, que tenian varios criados. No nos ha sido posible, á pesar de las más exquisitas diligencias, averiguar la casa donde nació, porque esta calle ha variado considerablemente en su aspecto desde la época á que nos referimos hasta la presente. Un trabajo ímprobo nos ha costado saber lo que en pocas palabras hemos narrado, habiéndonos metido en este laberinto auxiliados tan solo de un débil hilo, que rompiéndose á cada paso nos sumia en mayores incertidumbres: al fin hemos puesto fuera de duda que el individuo en cuestion, y conocido en el orbe literario y marino con el nombre de don José Mendoza Rios, su primer nombre no era José, ni su segundo apellido Rios: el apellido Mendoza es muy general en Sevilla; el año de su nacimiento no nos era conocido sin gran

incertidumbre: la parroquia la sospechábamos; al fin, despues de mucha fatiga logramos poner en completa evidencia que su nombre era Nicomedes, y que tomó su segundo apellido Rios en lugar de Morillo, que le correspondia por línea materna, por haber nacido en casa de su abuela doña Maria Nemesia de los Rios. Esta familia de los Mendozas permaneció por dilatados años en la citada parroquia: en el día la creemos extinguida en Sevilla, ó á lo menos confundida con el estado llano, como se la denominaba en aquellos tiempos.

Mendoza no principió su carrera militar en la marina y sí en el ejército, pues nos consta que en el año de 1776, al cumplir la edad de doce años y medio, siendo cadete del regimiento de Dragones del Rey, ingresó en la armada de alférez de fragata; su educacion científica debió ser muy esmerada, pues á la edad donde muchos jóvenes andan á la escuela, él pudo examinarse de los ramos que se exigian á un guardia-marina para poder embarcarse y desempeñar las obligaciones inherentes á esta clase. Así vemos en las listas de la armada correspondientes á aquel tiempo, que antes de los trece años fué destinado al navio *América* y después al *Oriente:* no habia cumplido quince años y fué promovido á alférez de navio: áun no contaba los diez y seis y habia recibido ya el bautismo de los terribles combates navales; viajando para Manila en la urca *Santa Inés*, fué atacado este buque y apresado, después de una obstinada accion, por dos buques ingleses de fuerzas muy superiores; la suerte lo condujo al puerto de *Corch.* en Irlanda. Permaneció en Inglaterra en clase de prisionero más de un año, y restituido á su patria, fué destinado al departamento de Cartagena. En estos primeros años de aprendizage marino se le conceptuaba tan idóneo, que á los diez y ocho años y medio le concedió S. M. el mando del navio flotante *el Ro-*

sario, que fué uno de los diez destinados á batir la plaza de Gibraltar. En 1.º de setiembre de 1792 fué nombrado edecán del célebre duque de Crillon, á cuyas órdenes estuvo durante el ataque á la citada plaza en 13 de setiembre del mencionado año.

Concluido este desgraciado sitio, pasó Mendoza á Cádiz, donde fué destinado al *navio Arrogante:* en 1786 estuvo sirviendo la capitania del puerto de Cádiz, despues se embarcó en la fragata *Santa Rosa*, de ayudante de la mayoria general de la escuadra. Este docto y valiente hijo de Sevilla, que en esta época solo contaba veinticuatro años escasos de edad, y que, como se ha visto, desde la de trece siempre estuvo en viages, en combates y prisionero, halló tiempo con su gran talento é inconcebible actividad para escribir un tratado de *Navegación astronómica* en dos volúmenes, que se imprimió en Madrid en 1787, que fué recibido con gran aplauso por todos los inteligentes. Esta obra le valió gran crédito á su autor, y despues de impresa fué hecho capitan de fragata, siendo muy joven para tal grado, pues apenas habia cumplido veinticuatro años. Desde este momento conoció el gobierno español que el puesto del geómetra y astrónomo Mendoza no eran los alcázares de los buques y sí importar á España de Inglaterra los conocimientos que esta sesuda nacion poseia en la difícil y complicada carrera de la marina: en octubre de 1789 fué destinado á paises extranjeros á comisiones científicas propias al servicio naval: en 1792 ascendió á capitan de navio, á la sazon estaba en Inglaterra, donde recogió cuantas obras facultativas ó que tuviesen conexion mas ó menos inmediata con la facultad, á fin de formar una biblioteca selecta en el departamento de Marina de Cádiz, invirtiendo en esta adquisicion 1.313,335 rs. vn. Hacia el año de 1800 dió á luz en Madrid unas tablas para uso de los navegantes, que en

nuestro concepto era la mejor coleccion que hasta aquellos tiempos habia visto el pilotaje.

Mendoza fué hombre muy notable en el análisis trigonométrico, en astronomia y en la teoria de la construccion de los instrumentos de reflexion de que hace uso esta ciencia. El cálculo para hallar la longitud por medio de la observacion de las distancias lunares, antes de las investigaciones de este gran varon hijo de la ilustre Sevilla, era largo, complicado y expuesto á equivocaciones para los que no poseian bien la trigonometria esférica; pero este claro ingenio lo redujo á una sencillez tal, que basta sumar tres logaritmos de cinco cifras, para desde luego obtener la distancia verdadera de la luna al sol ó á las estrellas zodiacales. Las tablas calculadas por estas nuevas fórmulas se imprimieron por primera vez en Inglaterra en 1805, y en la segunda edicion de 1809 se mejoraron algun tanto.

Como todos los eminentes ingenios de España, tuvo el sabio Mendoza que sufrir sinsabores muy amargos causados por el gobierno de su patria: estaba este ilustre marino en Londres el año de 1800, ocupado en los adelantos de la astronomia náutica, cuando recibió una real orden en que se le separaba del servicio, sin goce de sueldo, fuero, ni uso de uniforme: no hemos sabido nunca cuál fué el motivo de este golpe de estado; pero las presunciones de la sinrazon y arbitrariedad parece están contra el gobierno, pues lo natural era que se hubiera hecho pública la causa de aquella disposicion contra un hombre como Mendoza, que en aquella sazon ya gozaba de una reputacion europea. Sufrió con paciencia aquel magnánimo varon este castigo, que en la milicia imprime el caracter de infamia, y que solo pueden imponer los consejos de guerra. Nueve años pasaron, y con ellos concluyeron los golpes de estado, derrocando el memorable pronunciamiento de 1808 al gobierno

que tan mal uso hacia de su omnipotencia. En medio de estas agitaciones políticas, se estableció la Junta central en Sevilla, y el gran marino Escaño, ministro del arma, conocedor del elevadísimo mérito de Mendoza, trató de ganarlo para la patria y para su facultad; pero este pundonoroso sevillano contestó con la dignidad propia del hombre que conoce su mérito, y está penetrado de la inocencia que lo asiste, mirando con desden y no admitiendo el servicio de su ingrata patria, que con tan poco decoro y miramiento lo habia tratado.

A pesar de tan grandes desengaños, continuó siempre ocupado en sus trabajos favoritos de la aplicacion de la astronomia á la náutica. Hemos visto una carta suya autógrafa, escrita á su paisano y amigo el almirante *Espinosa y Tello*, en que le decia diez meses antes de morir, que tenia entre manos considerables trabajos científicos, para los cuales no le daban abasto dos calculadores, y agregaba que á su regreso á Lóndres tomaria cuatro ó cinco mas.

Este gran hombre, honor de su patria Sevilla, orgullo de la marina española, y eterno baldon del gobierno que regia á España en 1800, se suicidó en Inglaterra en la ciudad de *Brighton* en 3 de marzo de 1816: en un principio se creyó que embarazos pecuniarios habian sido el orígen de tamaña desgracia, pero muy luego se supo que otra debia ser la causa, porque un banquero, Campbell, declaró que tenia en su poder pertenecientes á Mendoza mas de 60,000 duros. Nosotros estamos persuadidos que los disgustos causados por la arrebatada conducta del gobierno español, el cielo nebuloso de Inglaterra tan propenso á esplines, y su desmedido trabajo mental, que era capaz de dar ocupacion á siete calculadores, bastan por sí solos á explicar este lamentable suceso. Murió este sabio marino á los cincuenta y dos años de su edad; su reputacion es universal,

y durará tanto cuanto se haga uso del método de las distancias lunares para obtener la longitud en el mar: ántes de Mendoza, lo prolijo de los cálculos arredraba á la generalidad de los pilotos á usar de él, al presente está muy generalizado: sus tablas han facilitado extraordinariamente la brevedad de los largos viajes marítimos, prestando al mismo tiempo una seguridad en las navegaciones, desconocida en épocas anteriores.

Bien puede Sevilla elevar su cabeza con orgullo entre las afamadas ciudades, teniendo la dicha de enumerar entre sus hijos á un *Mendoza Rios*; hombres como éste los producen los siglos de tarde en tarde, y basta uno solo para que el nombre de un pueblo pase á la posteridad con inmarcesible gloria.

(Se continuará).





ESTABLECIMIENTOS DE CARIDAD DE SEVILLA

LOS TORIBIOS

PARTE 1.ª

I.

AN reconocido las naciones más cultas, despues de sérios estudios, que el mejor medio de moralizar á los niños criminales y vagabundos, era transformar las casas de corrección en escuelas de buenas costumbres. Por eso, cuando muestran sus buenos establecimientos, dicen con verdadero orgullo que han convertido en hombres útiles para la sociedad algunos de esos seres infortunados, que pisaron en su edad temprana la senda del crimen y del vicio.

Pero la idea no es nueva, y antes que ellos se hubieran ocupado de la creación de estos institutos, existió uno análogo en la capital de Andalucía, fundado por un oscuro vendedor ambulante de libros, que carecía de toda clase de recursos.

Inspirado por el sentimiento de caridad y con una elevación de ideas superior á lo que podía esperarse de sus conocimientos, emprendió por sí solo la árdua empresa de moralizar á los jóvenes que recorrían las calles de esta populosa ciudad con mengua de su ilustración y cultura.

La série de estudios que constituyen estas memorias, ha demostrado que el espíritu de las pasadas generaciones erigió toda clase de establecimientos para la asistencia de los enfermos, de los impedidos y de los huérfanos, y que cuando al parecer no se daba grande importancia á los preceptos higiénicos, sabían hacer la subdivisión por enfermedades y sexos, tan recomendada actualmente.

Pero cuando se habían creado tantos y tan buenos institutos para el tratamiento de las enfermedades físicas, estaba reservada la gloria de plantear algo relacionado con la moral, al vendedor de libros de que voy á ocuparme.

Obligado á recorrer las calles con su exígua mercancía, tuvo ocasión de estudiar la índole aviesa de esos muchachos que, abandonados desde la infancia, se entregaban al pillaje sin freno de ninguna clase, y que en lucha constante con las leyes causaban todo el daño posible, hasta que su infortunio los llevaba á poblar las cárceles.

Este hombre oscuro, cuyo nombre es hoy apenas conocido (1), aún de los mismos sevillanos, comprendió que la Sociedad los relegaba á las prisiones, escuelas muy acreditadas del vicio, cuando era ella la causa de sus desgra-

---

(1) Escrito este artículo y cuando lo entregaba para imprimirlo, he averiguado que mi querido amigo el Señor Don José María Asensio publicó un estudio biográfico de Toribio Velasco con su retrato en el periódico titulado *La Ilustración Católica*, correspondiente al dia 15 de Julio de 1882. También he visto que en la colección de retratos de españoles ilustres que poseen los Serenísimos Señores Infantes Duques de Montpensier, colocada en la escalera principal de su palacio de San Telmo, existe señalado con el número 143 el de este hombre insigne, expresando el catálogo que el original se conserva en San Luis.

cias, por no haberlos amparado en su horfandad, abriéndoles nuevos horizontes por medio de la educación y los buenos ejemplos.

Pensó que la ley, deficiente para estos seres, solo se creía fuerte cuando los encarcelaba, como un medio de defensa exijida por la seguridad individual, pues aquellos niños que desde su más corta infancia habían asediado los mercados públicos, robando lo que les era necesario para sustentarse, más tarde y por una gradación lógica venían á ser terribles criminales.

Y llevado por el espíritu de caridad, quiso suplir la ineficacia delas leyes, emprendiendo su regeneración moral para convertirlos en miembros útiles á sí mismos y á la pátria.

II.

El hombre generoso de que me ocupo se llamaba Toribio Velasco, y era natural de la Villa de Pinares, del Consejo de Haller, en el Obispado de Oviedo.

Se ignora el año en que vino á Sevilla, y solo consta que siempre se ocupó en la venta de libros piadosos, que observó buenas costumbres y que había profesado en la Venerable Orden tercera de San Francisco, en la clase de Seculares del Convento de Nuestra Señora de Consolación.

Compadecido de la triste suerte de los niños pensó en los medios de apartarlos de su turbulenta vida, comprendiendo sin otra guía que su recto juicio, el orígen de aque-

lla lepra social que no habían sido parte para correjir las autoridades encargadas del orden y buen gobierno.

Aquel hombre de condición humilde, *que tampoco había manifestado ni talento ni saber científico*, vino por impulso de su corazón á llenar el inmenso vacío que encontraba en sin arredrarle en su empresa, la falta de recursos, ni las aviesas costumbres de niños procaces y soeces.

Existe un curioso libro que comprende la noticia de la fundación de los Toribios, escrito por el P. Fr. Gabriel Baca del Orden de la Merced, publicado en el año de 1706 por Don Miguel Carrillo, Canónigo de nuestra Santa Iglesia Catedral, y de él voy á extractar lo más interesante respecto á este célebre instituto, porque todo cuanto yo pudiera decir lo encuentro admirablemente descrito en sus páginas (1).

Dice el autor que, animado de la más tierna compasión, concibió la idea de fundar un hospicio donde recojer los niños y educarlos, pero que, comprendiendo no le sería posible realizar de una vez su pensamiento, dió principio *á su obra caritativa* por un medio proporcionado á la escasez de sus recursos, pero en que manifestó su claro ingenio.

En el año de 1724 tenía su vivienda en la calle que llaman del Peral, collación de Omnium Sanctorum. Sus vecinos, entonces como ahora, eran gente de condición hu-

(1) En el Archivo Municipal, tomo letra T de los papeles curiosos del Conde del Aguila, hay otra *Noticia de la creación y progresos del Hospicio de niños desamparados que con el nombre de Thoribios fundó en Sevilla el Hermano Thoribio Velasco*. Es un MS. con 83 hojas en folio sin nombre de autor.

Contiene algunas noticias no relacionadas en el libro impreso, que utilizo en este artículo.

Se conoce otro folleto en 4.º con 8 páginas que comprende la historia abreviada de este instituto hasta 27 de Agosto de 1.754, también anónimo.

milde y pobre, pero esta circunstancia favoreció los intentos del que anhelaba realizar cuanto antes su obra, puesto que todos eran iguales en fortuna.

Empezó á insinuarse con ellos respecto al abandono en que tenían la educación de los niños, sin duda porque carecían de medios para llevarlos á la escuela, y que por esto pasaban el día jugando en las calles; pero que si daban su permiso y los enviaban á su casa, les enseñaría la doctrina cristiana, teniéndolos allí recojidos todo el tiempo que quisiesen. Los padres aceptaron gustosos esta oferta, mandando sus hijos á casa del *montañés Toribio*, como le llamaban, donde empezó á reunirse, especialmente en las *primeras horas de la noche, un buen número de chicuelos, á los que agasajaba con tan industrioso cariño, que los mas venían sin repugnancia á buscarlo.*

La oportunidad y conveniencia de este ensayo, es el primer rasgo que manifiesta el buen instinto del maestro, por que antes de plantear su pensamiento necesitaba crearse un núcleo de amigos entre los mismos jóvenes, que, atraidos por la dulzura de su carácter y por sus dádivas, debían servirle para buscar á los que se proponía salvar de la miserable vida á que estaban condenados.

La habitación que ocupaba era campo estrecho para el objeto; y en las mismas calles y plazas, donde procuraba la venta de los libros, empezó á reunir con su acostumbrada blandura y agasajos á los niños pequeños que veía abandonados, y formando un círculo se colocaba en el centro, recitando con ellos la doctrina cristiana. Concluida esta piadosa tarea los despedía y agasajaba, según permitía la escasez de sus recursos, pero rogándoles volvieran al día inmediato, en que procuraría aumentar sus dádivas.

¡Cuánto escarnio y cuántas burlas inspiró este proce-

dimiento hasta entonces no usado! Pero aquella alma generosa no se arredró por esto, antes al contrario, le estimularon más, poniendo todo su anhelo en que no faltaran los niños á la cita, y también en que cada uno buscase otros compañeros para el día siguiente.

Cuando tuvo seguridad de que sus discípulos venían sin repugnancia, creyó llegado el momento de plantear algo más sério y cambió de habitación, buscando otra que fuese bastante á contener aquella que ya consideraba como su familia. Tomó en arrendamiento desde 1.º de Julio de 1.725 una casa de vecindad, no muy grande, en la Alameda de Hércules, parroquia de San Martín, pero sin dejar los ejercicios que había comenzado, para lo que congregaba en las plazas á sus alumnos con una campanilla.

Aun que se acentuaban las burlas populares, que en todas épocas le hicieron sufrir muchas amarguras, no faltaron personas con la ilustración bastante para comprender que el pensamiento del hermano Toribio se dirijía á una alta empresa; y por lo mismo empezó á recibir algunas limosnas. Entre estos bienhechores hubo uno, cuyo nombre quedó en el misterio, que le entregó 50 ducados, para que los invirtiera en cartillas y libros.

Tan luego como se vió con estos recursos, buscó en quien depositarlos, elijiendo al cura de la parroquia de San Martín, lo que manifestaba su desinterés: y dado este paso y cuando había reunido diez y ocho alumnos solicitó la protección del ilustre Prelado de la Iglesia Hispalense. Parece que éste vaciló antes de prestar su asentimiento á una cosa, que áun cuando encaminada á promover la educación de los niños, tenía mucho de arbitrario, puesto que se quería recluir á los vagabundos, sin que precediera sentencia del Tribunal competente; y que no lo hizo hasta

conocer los motivos de la vocación de Toribio y quedar convencido de su claro ingenio.

La última conferencia que tuvo con el Sr. Salcedo, fué á principios del mes de Agosto de 1.726, y al dia inmediato se abrió la escuela destinada á los *niños desamparados.*

En las primeras horas de la mañana de aquel día salió á las plazas tocando la campanilla, según tenía de costumbre, y procuró reunir á aquéllos que había atraido en los anteriores, dirijiéndose en procesión á la casa, donde continuaron los ejercicios de doctrina, añadiendo los primeros elementos de las letras. A las doce los despidió con los regalos que solía darles, recomendándoles volviesen por la tarde, en que salió á buscarlos con la campanilla.

III.

No está averiguado el tiempo que duró este ensayo de escuela pública, pero se asegura que cuando se convenció de la docilidad de sus alumnos lo comunicó al Arzobispo, y entonces creyó llegado el momento de asilarlos y vestirlos, porque la mayor parte se encontraban desnudos. Aun que tenía reunidos cien pesos procedentes de limosnas y de su pobre hacienda, no quiso invertirlos sin licencia del Prelado, que la concedió gustoso, resolviendo se consultara el asunto de la instalación definitiva con el Asistente de la ciudad, que lo era á la sazón el Conde de Ripalda. Tratábase de sujetar á muchachos ya habituados á sus travesuras, y era también presumible que los padres ó parientes quisieran reclamar sus derechos, acudiendo á la justicia. Apoyada la petición por el Arzobispo, y visto que

sin gasto de parte de la Hacienda, ni de los fondos del común, se trataba de poner coto á un gérmen constante de escándalo, concedió el Asistente su permiso, ofreciendo para la ejecución todos los auxilios que pudieran necesitarse y áun su propia persona (1).

Ya tenía conocido el maestro cuáles eran los muchachos que debían considerarse como vagos y faltos de educación, y por consiguiente á recogerlos dirijió sus esfuerzos sin causar alborotos, que hubieran sido desagradables. Traidos á la casa contra su voluntad y acostumbrados por otra parte á no sujetarse á ninguna clase de freno, parecía difícil el guardarlos, y sin embargo lo confió á los alumnos mayores, pues muchos de éstos se sometieron voluntariamente á la reclusión en que se les ponía.

Como su objeto preferente era *desarraigar de aquellos corazones las semillas viciosas*, creyó que el sistema de agasajarlos, usado en un principio, no podía producir los frutos apetecidos, por lo que abandonó toda clase de consideraciones, sujetándolos á una disciplina en estremo rigorosa.

Aquella reunión del maestro y los forzados discípulos tomó el nombre de Comunidad, y cuando venía alguno

(1) Aquí se presenta un raro ejemplo de abnegación que ofreció el Asistente Conde de Ripalda, prestando su apoyo á Toribio Velasco. Deseoso de dotar á Sevilla de un Hospicio, donde se recogieran todos los pobres de cualquier edad ó sexo para darles la educación ó corrección que necesitasen, había tomado la casa calle Real de San Marcos que llamaban la Inquisición vieja para este objeto; é invitados los dos Cabildos y el Arzobispo para que favorecieran su intento obtuvo la oferta de 2.000 ducados de plata del Prelado, 2.000 ducados de vellón del Cabildo eclesiástico y 4,000 del Ayuntamiento en varios arbitrios; y aunque no pudo conseguir su deseo, no por eso dejó de favorecer la institución de los Toribios, nacida del entusiasmo de un hombre humilde.

Así lo dice D. Justino Matute en la continuación de los *Anales de Sevilla*, que ha empezado á imprimir mi querido amigo el Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes, por el M. S. conservado en la Biblioteca del Excmo. é Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico.

nuevo se reunían todos en una sala destinada al efecto y sentándose en el suelo en dos filas, presididos por su jefe, que estaba del mismo modo, colocaban enmedio al recien llegado. Entonces Toribio le preguntaba la doctrina, y como era lo más corriente que no contestase, mandaba ponerse de pié á los que le conocían. Levantábanse en efecto los que lo habían visto antes, y mientras el penitente permanecía de rodillas le hacían la acusación, careándose los testigos, hasta dejarlo confeso y convicto de sus delitos.

Para dictar la sentencia se consultaba á todos los niños, que resolvían casi siempre con no poca crueldad; pero Toribio, con una discreción de que siempre dió señaladas muestras, concluía el acto aplazando los castigos para cuando se manifestara incorregible, dándole únicamente como recepción una disciplina, de que ninguno se libró á su entrada (1). Desde aquel momento el recien llegado tenía y ocupaba el último lugar entre sus compañeros, y era inscrito en un registro por orden alfabético.

IV.

Aunque no estaba cimentada la fundación, tal como la había concebido su iniciador, dedicóse á establecer reglas para el gobierno interior de la casa. Levantábanse después de amanecido, recitando una corta oración antes de distribuir el desayuno que la caridad pública les

---

(1) Esta disciplina ó *agasajo* consistía en veinticuatro azotes, administrados por los mismos niños, cuyo rigor templaba Toribio Velasco. Y era proverbial el castigo en Sevilla, pues habrá muy pocos que teniendo 50 años no hayan sido amenazados en sus travesuras infantiles con ser llevados á los Toribios.

tenía preparado. Después se formaban en procesión para salir á la calle, llevando delante una cruz alta de madera y á seguida los educandos de menor á mayor edad, presididos por el Hermano Toribio, que usaba entonces de la campa nilla sólo para indicar los sitios en que habían de pararse.

También llevaba en el brazo un canastillo donde recogía las limosnas en dinero, la que pedía en altas voces diciendo: *den limosna por Dios á estos pobrecitos niños!* Detrás caminaban dos de los mayores, escojidos entre los de más confianza, con unas espuertas que contenían el pan, legumbres y cualquier otro fruto.

Cada uno de los niños llevaba su rosario al cuello, los brazos cruzados y la vista baja, cantando á coro el Santo Rosario, y así se dirijían á la Iglesia designada para oir misa, lo que hacían permaneciendo de rodillas y con muestras de gran devoción: al regreso cantaban la doctrina cristiana, de lo que tomaron también el nombre de *niños de la doctrina*, aunque eran más conocidos por los *Toribios*.

Antes de referir otras salidas extraordinarias y su objeto, debo consignar un hecho notable, que pudo llenar de amargura el corazón de aquel hombre generoso, consagrado voluntariamente á la regeneración moral de los jóvenes callejeros.

Un día sus discípulos se le escaparon, desbandándose por las calles, á una señal del que conducía la cruz, que inició la conjuración arrojándola al suelo. Le siguieron casi todos, pues únicamente continuaron acompañando á Toribio algunos niños pequeños que por su corta edad no habían entrado en el complot. Con ellos volvió á la casa, afrentado por las burlas populares, aumentadas por su extraño porte, pues nunca usó de sombrero y en algunas ocasiones se hacía *raspar el cabello*, para excitarlas y hacerse más

despreciable, ejercitando de este modo su humildad y paciencia.

Grande fué su desconsuelo por tan imprevisto accidente que desvirtuaba y hacía perder el fruto de sus afanes y desvelos, si bien no intentó ningún medio humano para evitar sus efectos. Podía acudir al Asistente, cuyo eficaz auxilio no le hubiera sido negado, pero prefirió el divino invocado por la oración fervorosa.

Al día siguiente, sin hacer ninguna clase de diligencias, se presentaron voluntariamente en la casa los desertores, llevando sus vestuarios que habían procurado recojer, pues los arrojaron por las calles en el momento de la fuga. Únicamente faltaban dos, pero uno volvió tres dias después, expresando que había ido á la ciudad de Arcos; y con noticias de que el otro estaba en Cadiz, fué á buscarlo personalmente el hermano Toribio, dejando encomendada la casa á los jóvenes, para probarles que tenía en ellos la mas ciega confianza y que no le causaba recelo su pasado extravío.

Las salidas extraordinarias, que antes indiqué, eran al Palacio Arzobispal y á la casa del Asistente. Colocados en los patios les preguntaba Toribio la doctrina cristiana, enmendándoles con dulzura aquello en que se equivocaban. El Sr. Salcedo y el Conde de Ripalda no desdeñaban tomar parte en estos exámenes, alentándolos con palabras de cariño, y siempre regresaban con muestras de la generosidad de ambos personajes, decididos protectores del naciente seminario. Pronto tendrá ocasión de manifestar la liberalidad del Asistente, y en cuanto al ilustre Arzobispo, basta decir que dejó por heredera de sus bienes á la casa de Toribios.

Sin duda que en el ánimo del maestro no había entrado la idea de educar á sus alumnos para el estado eclesias-

tico, por más que su enseñanza fuera esencialmente religiosa, como inspirada por un sentimiento místico. Sabía que aquellos jóvenes, de condición verdaderamente humilde, tenían que dedicarse á oficios mecánicos y en prueba de ello voy á mencionar sus ocupaciones en este primer período, ya que más adelante verá el lector *convertida en taller la casa de corrección y el taller en grandiosa escuela.*

Cuando volvían de misa, los pequeños iban á la clase de primeras letras, los medianos se dedicaban á la escritura y los mayores al servicio doméstico, incluso la cocina; porque el principal cuidado de Toribio era que ninguno estuviese ocioso. Dicen que tuvo gran fortuna en proporcionarse maestros gratuitamente, y que no necesitó pagar salarios, que hubieran absorvido sus escasos recursos.

FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN.

(Se continuará).





RELACION DE LAS FIESTAS REALES de Toros y Cañas, en Sevilla, en 2 de Octubre de 1620, por Don Francisco Morovelli de Puebla, Cavallero Sevillano (1).

Viendo Diogenes á todo Chorinto alborotado con las fiestas á la venida de Philipo Rey de Macedonia, comenzó á entretenerse echando á rodar la tinaxa en que vivia, de una parte á otra, diciendo: volteo yo tambien mi tinaxa por no parecer solo ocioso entre tantos que trabajan.

Assi yo viendo esta gran ciudad del mundo tan llena de regocijo, y placer con las fiestas que esperaba: y que el concurso y alboroto de la gente, la venida de los forasteros, el tropel de los Cavallos, las galas de los Cavalleros, la admiracion y espectacion del pueblo eran vn agradable sobreescrito de la alegria grande de sus corazones; por no parecer solo y obedezer á quien pudo mandarmelo, embidioso y singular á tanto contento, acordé mostrarla, ya que no encareciendo al que tube, haciendome Chronis-

(1) Existe el original M. S. en la Biblioteca del Cabildo.

ta del que todos tubieron y de aquellos que mas se señalaron: no olvidando á los demas por no desconsolarles, diciendo lo que sintió siempre Anaxagoras, que por ostentar su ingenio llamó negra la nieve, con harta risa de Ciceron.

Fué el Marqués de Ayamonte el autor de estas fiestas. La causa, la junta de sus Altezas, á que tan gran Señor no podia faltar con pública demostracion de alegria, y mas en lugar que tan asentado estaba en los animos de todos el amor y respeto á su Casa, como ramo principal de las Ill.^mas^ de Medina Sidonia y Bexar de que gloriosamente procede.

Capitularonse en la suya para 18 de Septiembre en 12 de Agosto: y aunque se acordó que solo muerte de Padre, ó Muger, pudiesse dilatarlas; se dilataron para fin de Octubre, por aver sucedido la muerte de D. Pedro de Toledo, cuyo sobrino el Conde de Cantillana, mereció que la Ciudad, Marques de Ayamonte y Cavalleros, Quadrilleros lo concediessen assi. Obligacion reconocida del Conde como tan gran Cavallero: y assi se diferió á dos de Octubre, por escusar y tener inconvenientes de la dilacion.

Eligieronse 48 de Juego: entre quienes se sortearon los puestos y los lugares. Cupo el puesto principal de la puerta calle de las Sierpes, al Marqués con D. Lorenzo de Cordoba su primo, por segundo Quadrillero, prenda que nos dexó por consuelo de su muerte D. Luis de Cordoba General de los Galeones.

La tercera tocó á D. Juan de Vera y Zuñiga, Señor de Sierra-Brava, Comendador de la Barra, cuyo divino ingenio han celebrado otras plumas. Por su poca salud no salió, y sacó su Quadrilla D. Juan de Saavedra Marmolexo, Caballero de Ilustre Linage de esta Ciudad, muy buen hombre de cavallo.

El otro puesto de la puerta de los Traperos dió la suerte al Conde de Cantillana, que dexando por este dia el luto mostró el amor que tenia á su patria y al servicio de su Rey, acrescentado con las mercedes que desde sus tiernos años le ha hecho. Sin duda ninguna cavallero es digno de otras mayores.

La segunda Quadrilla sortearon para sí D. Bernardo de Saavedra y D. Luis Ponce de Sandoval, ambos cavalleros muy principales, y de Ill.ma descendencia: y á quien esta ciudad reconoce por dos de los primeros de ella.

Quedó la tercera y última á D. Juan de Inestrosa del Abito de Calatrava, S.or de Torre Ceron, cavallero de grandes partes, que para dexar buen gusto, ninguno pudo ser más á proposito por el amor del pueblo, debido al agrado de su persona y á la memoria de sus Ilustrísimos antepasados.

Pidieron Toros, como es costumbre, á la ciudad, por Peticion, que se presentó ante D. Rodrigo de la Torre y Vera, Esc.no Mayor de Cabildo, y Capitan de Infanteria.

Diolos, nombrando por Diputado de la Plaza á Don Balthasar de Porras, Veintiquatro, que con mucha diligencia y cuidado embió á buscar los mas bravos de toda la comarca.

Y porque no faltase circunstancia de authoridad nombró á Juan Gutierrez Tello, cavallero del Abito de Santiago y á Pedro Lopez de Meva Ventiquatros y á Gaspar...... Jurado, para que combidasen á la Iglesia é Inquisicion: y á D. Bernardo de Rivera Veintiquatro, para que combidase á Juan Muñoz de Escobar, Administrador vigilantíssimo de las Aduanas.

La Plaza estuvo medianamente aderezada, librando su mayor adorno en las Damas que ocupaban sus ventanas, dignas muchas, (cuyos nombres callaremos, por no

agraviar á las demas) de que se hizieran dos mil libros de su hermosura, como se hicieron de la de Elena.

Entró el Conde de Peñaranda Assistente á passear la Plaza, en una hermosa haca, rucia Tordilla, á la brida, con aquella gallarda persona qne le haze digno de un imperio (como dixo Homero de Priamo) si arrogante por lo Francés Bracamonte, grave por lo español. Llevaba delante dos Alguaciles, que llaman de los Veinte, tan bien aderezados en sus personas y cavallos que parecian cada uno un veintiquatro, que es el postrer encarecimiento Sevillano.

Iba á su lado D. Gaspar de Bedoya y Carabajal su Theniente primero, en otra haca morcilla, Juez tan amado de todos, que ha hecho facil lo que Ciceron halló tan dificil.

D. Francisco de Arauz, por no perder como discreto, la preeminencia de su oficio, que es de Alguacil Mayor de la Audieucia, hizo tambien sus carabanas con los Alguaciles de ella.

D. Baltasar de Porras, salió galan, y aseado en un hermoso cavallo, rucio; jaez carmesí de oro, ocho lacayos de paño verde, jubones de Tabí de plata y verde, cabos de la misma color. Visitó los puestos, acomodó á todos, y trabaxó lo que no es creible, teniendo la Plaza ladrillada y todo prevenido muy á tiempo.

La Señora Doña Catharina de Sandoval su muger, cumplió tambien con la parte que le tocaba de serlo de Diputado, porque en un andamio ricamente aderezado tuvo muchas Señoras huespedas, pareciendo entre todas lo que el Sol entre los demas Planetas, por su rara hermosura que avn en Grecia madre de ella, quanto mas en Sevilla, tubiera el mejor lugar.

Subieron todos á sus asientos. Salieron al suyo Don

Andres de las Infantas, y Mendoza Regente de la Audiencia y Atlante de esta Republica, con aquellos varones que son formissimo amparo de ella: cuyo Decano es el Licenciado Veas Vellon, nunca bastantemente alabado por sus admirables partes: D. Fernando Pizarro, Oydor de Granada: el Doctor Mathias de Sepulveda Fiscal, que este dia fueron huespedes, para que no le faltasse esta honrra, por serlo ellos de este siglo y grandes Ministros de S. M.

Mandó el Conde despejar la Plaza, pretencion que jamas tuvo efecto, quando el primer toro salió, pensando se conseguiria, y con él el Thesorero Antonio de Roxas en un cavallo morcillo, crines y cola de Ojuela de Plata, quatro lacayos con calzas Tudescas con pasamanos de plata, forros de tela amarilla, gorras Milanesas, meladas. Hizo la primera suerte quebrando su rejon, y segundó con otra.

Salieron luego con rejones los siguientes, por el orden que aquí ban referidos; de Capa y Gorra. D. Luis Ponce de Sandoval, con seis Lacayos de Tela de plata encarnada, y un Lacayuelo de Tela verde, con vandas de velilla de plata, y cabos blancos. D. Alonso de Paradas muy honrrado cavallero con quatro lacayos, de colorado, guarnecidos de pasamano de oro, sombreros blancos, cabos del mismo color. D. Juan de Inestrosa, con doze lacayos vestidos á lo Frances jubones de tela amarilla con roscas, calzones de lo mismo, quaxados en harpon, de pasamanos leonados y plata, sombreros blancos con toquillas leonadas y plata, cabos amarillos y leonados.

D. Pedro Afan de Rivera su tío, segundo de la casa de D. Juan de Inestrosa, con su hijo de este nombre; doze lacayos á lo turco, y ellos todos lo eran: de Tabí de plata amarillo.

D. Francisco Gaspar de Solis, ilustre cavallero, Señor de Lugen, y Rianzuela, esclarecido por su sangre, muy

parecido á su padre que imito muy bien á sus antepasados: con seis lacayos, calzones jubones y ropillas de plata leonada quaxados de pasamanos de Ojuela de oro todo cubierto de canutillo de oro y los blancos de lantexuela de plata, cabos verdes.

D. Fernando Ponce, famoso cavallero en este servicio, con veinte lacayos (que eran del Conde de Cantillana: porque el Conde por su luto no quiso torear) vestidos de cabrilla negra, calzas y ropillas guarnecidas de pasamanos de oro y negro, mangas de cabrilla plateada y guarnecidas de lo mismo; sombreros con toquillas de lo mismo y cabos negros.

Salió el Marques con 26 lacayos, calzas y cueras de cabrilla Leonada y ropillas quaxadas de pasamanos de plata, entretelas de tela blanca y jubones de lo mismo, gorras Milanesas de razo negro, con toquillas de velillo de plata leonada, plumas, medias y zapatos blancos, espadas plateadas. Traxo junto assí dos negros de gran cuerpo, por grandes desgarrotadores, vestidos á lo turco, que fué lo que menos pareció. Venia en un caballo morcillo, crines y cola de plata, barba turca blanca, jaez amarillo y plata.

Acompañabale D. Geronimo de Cordoba principal cavallero de Utrera, á quien escogió por compañero con doce lacayos vestidos de lo mismo que lo del Marques, cavallo y jaez de la color que el suyo.

Garcia Tello de Sandoval muy honrado cavallero y hombre de plaza, con seis lacayos de *Catalufa* verde y plata.

D. Fernando Maldonado, cavallero de buenas partes, y que sabe bien andar con los Toros con un lacayo Chino.

D. Alonso Tello de Guzman, cavallero de esperanzas, y aunque mozo ya Capitan, con doze lacayos de Cabrilla

negra, largueados de velillo negro de plata. Parecieron todas estas libreas muy vistosas. La de D. Francisco Gaspar la mas costosa y lucida, aunque la del Conde lo fué mucho.

Todos solicitaban al Toro quanto podian, y mas de lo que debian. Un desdichado se solicitó la muerte que D. Geronimo de Cordoba vengó quebrando su rejon en buen lugar y muy limpio. Este fué el quarto toro. El quinto matara á vn hombre sino lo socorriera Antonio de Roxas quebrando su rejon, acompañandole con otro sucesivamente Garci Tello de Sandoval, que acometido de otro Toro, quebró admirablemente su rexon, librando su persona y su cavallo. Lo mismo hizo D. Alonso de Paradas, con que esta primera parte tuvo fin, por culpa de los lacayos, que sin poderlo remediar mataban los Toros, que fué la causa de que se desluciesen algo estas fiestas.

Hizose la entrada mudando el orden que estaba dado en los puestos y lugares, que toda esta fiesta fué de mudanzas.

Salieron quatro atabales: quatro Chirimias: quatro Ministriles de tafetan azul, blanco, amarillo y leonado.

Fueron los primer os D. Bernardo de Saavedra y Don Pedro Portocarrero con Marlotas y Capellares de razo encarnado guarnecido de blanco, tocados con plumas de los mismos colores, ocho lacayos de leonado y plata. Fué extremada pareja; D. Bernardo ayroso como siempre, D. Pedro por lo estremeño y Cazador fuerte.

Siguiolos D. Bernardo de Moscoso muy buen cavallero, y D. Juan de Miranda cavallero de muy buenas partes, que sacó seis lacayos muy lucidos de cabrilla negra á lo francés guarnecidos de vidrios blancos con velillas de plata.

A los lados D. Luis Ponze de Sandoval con D. Fer-

nando de Medina, de principal é ilustre familia, fueron los terceros: acabándose con D. Pedro Carrillo su hermano cavallero de mucho agrado y D. Fernando de Cabrera.

El Conde de Cantillana y el Conde de Torre, ilustres cavalleros de nuestra patria fueron los segundos: con Marlotas y Capellares de razo negro bordado de velillo de plata, con flores de oro y negro, tocados muy lucidos. Fué muy linda pareja.

D. Josep de Castilla. cavallero que honrra mucho el lugar, con D. Diego de Cabrera, cavallero mozo: D. Fernando Ponce y D. Geronimo Buron, noble y ríco Genovés.

D. Juan de Ezquivel de la ilustre y antiquisima familia de este apellido, con Pedro Lopez de Mesa, hijo de Bartholomé Lopez de Mesa, del Abito de Calatraba, muy honrrado cavallero, y hombre de Cavallo. D. Juan de Inestrosa fué el tercero Quadrillero con librea de razo leonado bordado de tela de oro y plata, forros de plata, flecos de lo mismo y Lanzas quaxadas de flores.

Fué su compañero D. García de Baena, su cuñado, cavallero de doze mil ducados de renta.

D. Luis Ponce de Leon del Abito de Santiago y Don Francisco de Cespedes.

D. Martin Duarte Zeron, cavallero conocido, Señor de Bernazusa, Capitan de Lanzas, famoso por sus servicios y los de sus padres, aunque mal premiados, con D. Francisco Gaspar de Solís su sobrino muy ayroso. Acabando este puesto D. Pedro Afan de Ríbera y D. Juan de Inestrosa su hijo, que andubieron muy bien.

Al segundo puesto dió principio D. Juan de Saavedra con D. Luis Antonio de Monsalve del ilustre y conocido Linage de este apellido, con libreas de razo azul, bordadas de bolzones de velillo de plata y leonado y orlada de puntas de plata que parecia de Chaperia, vistosa y rica,

tocados de plumas y espejuelos. Y quede advertido que todo este puesto del Marques fué bordado de la misma suerte; porque bordó en su casa todas las Libreas: y assí solo señalaremos los colores de las demas Quadrillas.

Fueron los segundos D. Pedro Ponce de Leon de la casa del Duque de Arcos, y D. Pedro de Vargas con quatro lacayos bien vestidos.

Sucedioles D. Francisco de Xaurigui con D. Bernardo de Añasco, lucidos cavalleros: Y acabó esta Quadrilla con;

D. Fernando Maldonado, y D. Fernando de Castroverde.

La segunda Quadrilla sacó D. Lorenzo de Cordoba, primo del Marqués, ayroso y lucido, con Antonio de Roxas que este dia mostró que los discretos y cultos que ahora llaman, lo saben hazer todo. Fué el color de esta librea amarilla,

Seguialos D. Alonso de Armenta y Casaus, Cavallero discreto y alentado, con Alonso de Paradas, buen Caballero.

D. Martin de Zuñiga Alferez Mayor de Sevilla, con D. Alonso de Leyba y Zuñiga, ambos muy honrados cavalleros.

D. Juan de Guzman y Sotomayor cavallero muy principal de Carmona, con D. Rodrigo Portacarrero y Zuñiga, muy honrado cavallero.

La última Quadrilla con Libreas de Rosa seca empezó en D. Gaspar de Virués, bizarro cavallero y hombre de Plaza, con D. Diego Perez de Guzman que tambien lo es y Rama de la Casa de Medina.

Los segundos Garci Tello de Sandoval con D. Juan de Pineda su cuñado.

D. Alonso Tello y D. Diego de Víruez.

Acabando esta entrada, el Marqués con D. Geronimo de Cordoba; y corriendo exelentemente.

Luego trocando los puestos corrieron casi cercando la Plaza. Despues como lo pedia la ocasion de cada uno, atravesandola, que con la diversidad de las libreas, tremolar de los Penachos y vestidos de los lacayos, que llegaron á docientos, hacian una hermosisima vista, mudando el Otoño en Primavera, y aquel suelo seco cubierto de arena en vistoso prado.

En esta confucion yo aguardaba quando algunos cayendo continuarian la posesion que del suelo han tomado muchas veces.

Soltaron un Toro que los esparció, en que Antonio de Roxas quebró un Rexon. Otro salió para gloria de Don Alonso Tello, á quien en ocasion que apretaba á un hombre le dió muy buenas cuchilladas.

A otro apretaban mucho D. Luis Ponce de Sandoval y D. Francisco Gaspar, y quebró en el su Rexon á vista de la Audiencia con mucha gallardia.

D. Martin su tio, quedó embidioso de esto y conociendolo el Toro. le dió ocasion aunque á costa de su sangre para que hiciese otra gallarda suerte.

Estaba la embidia suspensa alabando lo que admiraba, el Pueblo sumamente alegre con representacion de tanta magestad en servicio de la de su Rey, los circunspecto. y zelantes de la honrra natural de su patria satisfechos los despo (1). . . . . y esparcidos que no sienten assi severamente de su Republica confusos: y yo que soy el autor de esta obra, mucho mas por desconfiar poder decirlo todo en un pliego de papel que es la tassa de las Relaciones. Sobraba tarde para todo, por la malicia de los lacayos; que no se á que la atribuya: y assi tomaron las Adargas para jugar las cañas ocupando cada uno su puesto.

(1) Faltan algunas palabras en el original, por estar recortado.

El Marques y el Conde, ambos ayrosos, llevando muy bien las Adargas, despues el Marques solo salió á sacar el otro puesto: esto se hizo bien y mejor que otras veces; poniendolos en paz D. Melchor Maldonado, y echando Toro fuera, tornaron á tomar los rejones, para que el Marques diesse la última muestra de sus admirables partes, que aunque sobradamente, con sentimiento de toda la Plaza los habia siempre buscado, no le quisieron hasta que este último, menos mirado que los demas, le acometió, quedando castigado, pues quebró su rejon en buen lugar.

Otra vez viendo el Marqués que peligraba un hombre, se hechó sobre el Toro con su Cavallo, y sacando la espada le dió muchas y buenas cuchilladas.

Faltaron los Toros y ordenose un Caracol, á que dió principio el Marques con el buen ayre que en lo demas. Y con esto se dió fin á las fiestas que al juicio de todos, grandes, medianos y pequeños fueron en las partes y en el todo admirables, y las mejores que en memoria de hombres se han hecho en esta ciudad, y finalmente tales, que merecieron el favor que el Excmo. Duque de Medina les concedíó, saliendo de su casa para presenciarlas.

De proposito hemos callado los presagios que precedieron á estas fiestas, como cosa de que hazemos poco fundamento. El pueblo, que ordinariamente discurre. ó lo que desea ó lo que teme, hizo varios discursos, hasta temer que los efectos de los cometas pasados les alcanzasen. Mejor lo hizo Dios, tomando por instrumento á los lacayos: puedese creer que por las oraciones de los Padres de la Compañia, Padres de verdad en todas ocasiones, que esta tarde sacaron El Stmo. Sacramento, y predicó el Padre Urtiaga, en quien se ha cifrado toda la honrra de nuestra patria.

Tambien prueba callar las mudanzas que estas fiestas han tenido· las dificultades que por otras se ofrecian y

á que sola la constancia del Marqués, autor de esto, pudo hazer cara, sobre todo ha sido insoportable que há dos meses que no se habla de otra cosa en las plazas y en los rincones. bien dijo el Marqués á un gran predicador: Que mas provecho habia hecho con estas fiestas que el con los sermones, porque habia divertido á los de ellas en este tiempo, de otras ocupaciones menos honestas.

A la noche tomaron hachas y en forma de mascara dieron vuelta por la ciudad que pareció bien á todos los que no las habian visto.

Otra relacion podrá ser que salga mas elegante, pero no mas verdadera, si bien entre el deseo de decirlo todo se me ha perdido lo mejor de los pensamientos. Si alguno lo tuviere tan vano que presuma no se ha hecho de él tan loable memoria como merece, crea que la intencion ha sido alabarlos á todos en los limites mas anchos de la verdad, á que yo era mas obligado que otro, por el crédito que poco ha dió su Magestad á una relacion mia. Y si no se satisface, ponga al margen lo que guste de sí, como notó un grave autor de esta ciudad.

RELACION SEGUNDA DE LAS CAÑAS y Toros que los Cavalleros de Sevilla, hizieron en 2 de Octubre de 1620, por la Junta de sus Altezas los Principes herederos de España.

La Nobleza de Sevilla, la mas diligente en el servicio de su Rey, la mas esplendida en sus hechos, la de mayor ánimo y bizarria, luego que oyó las alegrisimas y felizisi-

mas nuevas de la deseada Junta de sus Altezas, que por largos y felices años gozen y vean los hijos de sus hijos, paz y gloria de sus reynos con tanta abundancia como los renuevos de la oliva bien cultivada, tantos que llenen los demas Reynos del mundo, extendiendo por ellos la fée de Jesuchristo, se dispuso á hacer una nueva manifestacion de su lealtad nunca desmentida.

Luego que á sus oydos llegó tan agradable nueva brotando regozijos, deseando manifestarlo al mundo, poniendose la primera por exemplar para que todas las demas ciudades, á quienes toca la demostracion de este gozo, la imiten, sinó en el todo en alguna parte, se juntó á tratar de la manifestacion de su alegria y á ordenar fiestas, y tales, que me obligan á que no las deje en silencio, si bien temo deslustrarlas con mi pluma, nueva en este ejercicio.

Fué la Junta en casa del Marqués de Ayamonte, primer mobil de estas fiestas; pues con una facilidad no pensada y una presteza no vista, se llevó tras sí todas las esferas de las demas voluntades, de manera que no en 24 horas sino en menos de media consiguió el fin deseado, sin parecer que en alguno de los demas animos hubiesse movimiento contrario: ni es posible que lo haya en cosas de su gusto, que tan rendidos los tiene su agrado, su condicion noble tan hallado de todos, tan conversable, ¡que no puede un apacible trato! Alentaron esto con gran fervor los nobilisimos Condes de Cantillana y de la Torre, con su acostumbrado valor, en esta ocasion manifestado con mayores brios, por ser en servicio de su Rey, en que tan de atras tienen puesto fin.

Ordenaron sus fiestas tan grandiosas, como adelante se verá para 18 de Septiembre: y por algunas causas se dilataron hasta 2 de Octubre haciendose cada hora cien años á los interesados.

Diose noticia á la ciudad que lo estimó como el caso requeria. Mandó publicarlas: lo cual se hizo con grandisimo regocijo y alborozo del pueblo, siendo Diputado Don Balthasar de Porras, que para tan grandiosa fiesta tan diligente Diputado era menester.

Luego puso por obra el buscar los Toros, prometiendo grandes premios á quien mejores los tragese, embiando diligencieros y conocedores á la Sierra de Tarifa, y á otras partes donde se crian bravos, y de fama, poniendo en esto mas cuidado que el de su obligacion, menor que su deseo de acertar.

El Marqués y los Condes trataron de tomar puestos, repartir las Quadrillas y combidar compañeros que fueron la flor de la Nobleza de Sevilla.

Abrieron todos con generosos animos las bolsas, no reparando en la estrechez de los empeños que si bien las Haciendas y Mayorazgos son gruessos y poderosos, la liberalidad y largueza de las condiciones, no perdonando á superfluos gastos, los tienen á raya en su vida, acudieron á sacar telas, rasos y guarniciones, á buscar bordadores, y apenas hallaron los necesarios con haber tantos en la ciudad: y si no fuera porque el ordinario ejercicio, como en otras partes es hilar las mugeres, y en Sevilla bordar con gran destreza y curiosidad, no se si en muchos ó mas dias se pudiera acabar tanto como se bordó.

Llegó el esperado y deseado dia, y puestas todas las cosas en orden, se aderezó la plaza indigna de tan insigne ciudad, asi por su pequeñez, como por su disposicion. Aderezose pues en la mejor manera que se pudo, con la buena diligencia é industria del Diputado, dandole mas ancho de lo acostumbrado; por que no salieron los tablados á lo publico mas de media vara: y lo que se quitó de ancho se añadió de largo, digo de alto, cresciendo mas gradas, de

suerte que estuvo capaz de infinita gente que concurrió de diversas partes de toda la Andalucia. Colgose toda de ricos y preciados doseles de brocado y telas, con circulacion, procurando aventajarse unos á otros, de suerte que parecia una sala curiosamente aderezada por su pequeñez é igualdad.

Pudieron tanto estas fiestas que sacaron al Exmo Duque de Medina de su casa, si bien pienso que no lo hicieron ellas tanto, como la inclinacion á esta ciudad, pues en todas las ocasiones que se le ofrecen la muestra con excesso, y no alzó cavalleros y deudos que en ella tiene, deuda natural, sino á los humildes soldados que á su casa llegan, pues en diciendo de Sevilla, se sigue el agasajo, el buen pasaje, el buen despacho, con un agrado y facilidad digna de todos los corazones. No hubo llegado á esta ciudad quando, habiendo de ir todos á rendirle gracias por el honrroso hospedage, su Ex.ª se adelantó, entrandose por las puertas de todos, visitandolos y honrandolos como quien es.

Dioselc lugar en los balcones de las casas de Santa Clara en la testera de la Plaza junto á la Pila, el mas publico y mejor lugar de toda ella con la decencia y grandeza á tal Principe debida.

Los Tribunales se pusieron en sus puestos, como tienen de costumbre, mas poblados esta vez que otras, por la fama de las fiestas.

Los demas balcones y ventanas lucian de cielo: porque no se veia otra cosa en ellos que estrellas y soles, especialmente los de la Audiencia Real donde estaba tanta hermosura y bizarria de damas tan curiosa y ricamente aderezadas. En las demas de la plaza estaba repartida la nobleza y hermosura de las Señoras y Damas sevillanas. Y el resto tan quajado de gente, que era admiracion de la

vista; pues no parecian los tablados, terrados y tejados, sino una misma cosa, sin hacer distincion de partes, un racimo de fruta humana y toda un todo sin principio ni fin, solo conocido por la dignidad de las personas.

Tuvieron tanta estimacion los accidentes, que un taburete en un tablado costaba cinquenta reales, y se tenia por dichoso el que lo alcanzaba, y el que no lo tenia prevenido ocho dias antes no lo hallaba por un tesoro. Una ventana donde una persona puede estar á placer y mal dos, costaba catorce y quince ducados: un balcon ordinario, quinientos ó seiscientos reales: y balcon hubo que costó ciento y cinquenta ducados: cosa no vista: y lo que mas es, que los balcones y ventanas de fuera de la plaza, de la calle de la Sierpes, para solo ver la entrada de los cavalleros, se alquilaban por excesivos precios; pues hubo alguno que costó ciento y cincuenta reales.

Del encierro de los toros no hay que notar, porque fué muy de mañana. Solo que se trageron dos de los de mas fama antes de entrar los otros, encerraronse catorce. A las once de la m añana soltaron uno fuera para que todo el dia fuese entretenido: alegró la plaza: porque hubo mucha gente á cavallo con garrochas á lo vaquero, muy diestros en este ejercicio, de los quales uno socorrió á un hombre que se vido en gran riesgo en los cuernos del toro, dandole un bote con que el hombre á placer salió del peligro: dió algunas vueltas, hizieronlo pedazos á cuchilladas; con que se acabó la fiesta de la mañana, no desocupandose por eso la plaza; porque quien quiso lugar fué necesario que desde luego lo tomase para no quedarse sin el.

A las doce en punto entró en la plaza el Diputado muy bien aderezado en un hermoso cavallo rucio rodado ricamente enjaezado con ocho lacayos de muy lustrosa y provechosa librea de paño aceyturado, jubones de tela

verde, toquillas de plata raxada y con diligencia y cuidado comenzó á disponer las cosas que le tocaban.

Tras el entró el Alguacil mayor de la Audiencia Don Francisco de Arauz, acompañado de sus ministros, Alcayde de la Carcel, Alguaciles de Corte y de Espada, con gran número de criados de Justicia delante, que entraron haciendo plaza.

Media hora despues entro el Conde de Peñaranda, Assistente, acompañado de sus Juezes D. Gaspar de Bedoya y Carabajal, Theniente mayor por su persona y Letras meritissimo del Supremo Consejo: el Licenciado Pedro Alanis de Barrio nuevo Theniente segundo: el Licenciado Alonso de Carmona Altamirano, Alcalde de la Justicia celosissimo de la justicia y bien público. Los veinte Alguaciles conocidos por este nombre: el de la Justicia y Vagabundos, con casi cien hombres bastoneros delante, que entraron despejando la plaza.

De esta suerte anduvo en ella hasta que siendo hora de ocupar su puesto se subió á él y los demás á sus lugares.

Geronimo Galban Alguacil de los veinte, el mas diligente Ministro que ha tenido la Justicia de esta Ciudad, quedó en la plaza como tan diestro en la disposicion de estas cosas, con Geronimo de Mesa, Alguacil de la Justicia buen Ministro, y dos Alguaciles, de los veinte para acudir á lo necessario.

Estando assí las cosas en buena disposicion, se mandó echar toro fuera á las dos en punto; porque las fiestas tuvieron el lustre debido á tan grandes gastos, y ser las tardes de Octubre tan cortas, se comenzaron tan temprano, al son de las Trompetas y Ministrilis, de que habia quatro copias bien repartidas en la plaza. Salió un Toro muy valiente y andando á las vueltas con la gente de á

pié con gran regocijo de todos. Entró por la puerta de la Alcayceria Antonio de Roxas Cavallero, si forastero, digno de las primicias de estas fiestas, por la gallardia con que entró en la plaza en un hermoso cavallo, morcillo lindamente aderezado crin, y cola de ojuela de plata brillante: acompañado de cuatro lacayos con calzas Tudescas y cueras blancas guarnecidas de pasamanos de oro, forros y Jubones de tela amarilla gualda, gorras milanesas amarillas y plumas del mismo color.

Apenas vió al toro, quando con extremado denuedo se fué á él y tomando un rejon, lo quebró en linda parte, dejando la mitad engastada en él. Tras esta hizo otra buena suerte con este mismo toro, que yendo siguiendo y en los alcances de un hombre, por un lado le picó con otro rejon, y dejando al que seguia, se volvió al Cavallero, con lo que tuvo lugar de romperlo bizarramente.

No quiero olvidar las cuchilladas que dió á otro estando haciendo muy gran daño en mucha gente que se había amontonado en vn rincon, de que tomó venganza el toro hiriéndole el Cavallo. Ocho rejones metieron en la plaza los quatro lacayos y todos los quebró.

Tras de él entró D. Alonso de Paradas con quatro lacayos de carmesí largueados de pasamanos de oro: vna de las mas vistosas libreas que entraron en la plaza. Anduvo con los Toros con gallardia.

D. Luis Ponce de Sandoval le siguió con seis lacayos, de tela encarnada, bizarros bestidos, y costosos, y un regacho de tela verde, calzon, jubon y gabaneta; forros de velillo de plata cabos blancos, con un rico y poblado penacho blanco.

D. Juan de Hinestrosa de hábito de Calatrava con doce lacayos á lo Francés jubones y calzones de tela amarilla quaxados de farcon de pasamanos de plata y leonado,

sombreros blancos, toquillas de leonado y plata, cabos amarillos y leonados.

D. Perafan de Ribera y D. Juan de Hinestrosa su hijo, salieron muy galanes con doce lacayos turcos vestidos de tabí de plata amarillos, calzones blancos debajo, y mangas de camisa ricamente guarnecidas á lo turco, de puntas de Flandes; harto vistosa librea.

D. Francisco Gaspar de Solis, señor de Eugea y Rianzuela con seis lacayos sin encarecimiento los mas costosos de todos, vestidos leonados quajados de pasamanos de ojuela de oro, hechos de obra orlados de gurbion, trencilla de plata y lantejuelas; jubones de tela verde bordados y cabos verdes.

D. Fernando Ponce, uno de los mejores hombres de á caballo, que ha conocido nuestra edad, y en la que tiene, que no es poca, no olvidado de tan noble ejercicio, salió con veinte lacayos calzas y ropillas quajadas de pasamanos de oro y negro, jubones plateados guarnecidos de lo mismo, cabos y plumas amarillas y gualda.

El Marqués de Ayamonte con D. Gerónimo de Córdoba, con *36* lacayos: calzas y cueras leonadas, quajadas de pasamanos de oro y negro, jubones plateados guarnecidos de lo mismo, cabos y plumas amarillas, á los estribos dos turcos negros de larga estatura; marlotas de grana guarnecidas, alamares y pasamanos de plata, calzones blancos de Olanda, mangas de camisa ricamente aderezadas de puntas de Flandes, dignas de mejor empleo, caballos morcillos, crines y colas de ojuela de plata vistosa y brillantes, barbas suizas, ricas mochilas y bazales.

Garci Tello de Sandoval con seis lacayos, calzones y ropillas de Catalufa de oro verde y blanca guarnecidos de plata, cabos encarnados.

D. Fernando Maldonado, único y singular en todo,

entró con solo un lacayo, traje y naturaleza indio. Don Alonso Tello de Guzman con doce lacayos de blanco largueados de velillo de plata negro, bizarros sombreros blancos sin toquillas, vueltas las alas con rosas negras, y poblados penachos negros muy lucidos.

Estos caballeros entraron juntos en la plaza á torear, todos con iguales ánimos y bizarria, unos mas dichosos que otros, que si todos igualmente solicitaban los toros, no á todos igualmente los querian; y assí hubo variedad en las suertes. El Marqués con su acostumbrada gala y destreza quebró valientemente dos rejones, dando lugar á que los demas empleassen los suyos.

D. Gerónimo de Córdoba socorrió á un hombre en grande riesgo, quebrando gallardamente su rejon.

Garci Tello de Sandoval, anduvo como suele, muy alentado, quebrando muy bien sus rejones.

D. Antonio Tello acabado de entrar en la plaza con algun descuido por no haber toro en ella, de improviso se halló asaltado de uno, que sin avisar echaron fuera; y con gallardo ánimo casí los cuernos en las ancas del cavallo, tomó un rejon y volviendo el rostro al toro le aguardó valientemente. No le acometió porque este nunca quiso cavallos; pero en el discurso de la tarde, lo que no hizo con el rejon hizo con la espada, dando en ocasiones de riesgo las mas crueles cuchilladas que los hombres han visto, y no fué la menor la del socorro que hizo al Conde de Cantillana. Y quiero sacar aquí á plaza la que dió fuera de ella, que no merece quedar en silencio. Saliendo á mudar cavallo estaba un toro que se habia huydo de la plaza, haziendo riza en unas mugeres, y le dió tan grande cuchillada que le abrió el cerbiguillo y quedó allí muerto. Todos los demas anduvieron valientes y solícitos.

Habiendo lidiado la mayor parte de los toros los cava-

lleros, dejaron la plaza, y se fueron á vestir las libreas que fueron las mas ricas que se han visto.

El pueblo se regocijó entretanto que se aprestó la entrada, con dos toros. Despejose la plaza no tanto como era necesario, por la muchedumbre del vulgo, aunque el Diputado con su buena diligencia, acompañado de Geronimo Galvan y de los demas Alguaciles que andaban en la plaza la procuró despejar. Hizo todo lo que pudo.

La entrada no fué como se pensó, pero no por eso peor, que de sabios es mudar consejo. Estaba dispuesto que por la calle de las Sierpes entrase el Marqués; y los Condes por la de la Alcayceria corriendo encontrados. Esto se dejó por bastantes causas. Entraron todos por la calle de las Sierpes en la forma siguiente: Las trompetas, atabales y ministriles de la ciudad entraron delante en mulas, libreas de tafetan azul, blanco y leonado, cubiertas de lo mismo.

D. Fernando de Roxas y Saavedra del hábito de Santiago y D. Pedro Portocarrero, fueron los primeros: marlotas y capellares de raso encarnado, guarnecidos de hojas de raso blanco orlado todo de puntilla de oro y negro; buenos tocados y costosos: sacaron ocho lacayos de leonado y plata.

La segunda pareja fueron D. Bernardo de Moscoso y D. Juan de Miranda, que sacó seis lacayos muy lucidos de negro, guarnecidos de harpon muy quajado de pasamano de vidrio blanco, bordados de canutillo de vidrio blanco y plata, entre unos y otros lantejuela: forros y jubones de tela blanca.

D. Luis Ponce de Leon, y D. Fernando de Medina; remataron esta quadrilla D. Pedro Carrillo y D. Fernando de Cabrera.

Siguió la de los Condes: marlotas y capellares de

raso negro bordado de flores de oro, con flueco de oro, y negro: tocados muy lucidos con los veinte lacayos que sacó D. Fernando Ponce, que por no torear mas que el de esta quadrilla, los sacó todos.

Los Condes fueron los primeros. Siguiéronle D. Fernando Ponce y D. Gerónimo Buron: D. Joseph de Castilla, y D. Diego Caballero de Cabrera: y D. Juan Esquibel y Pedro Lopez de Mesa.

La tercera cuadrilla fué de raso leonado bordado de tela de oro y plata y fluecos leonados y plata; ricos tocados turcos de los mismos colores, guarnecidos con muchas cifras de perlas y hermosas rosas de diamantes. Cuadrillero D. Juan de Hinestrosa; compañero D. Garcia de Baena y Alba su cuñado, D. Luis Ponce, del hábito de Santiago y D. Francisco de Zespedes.

D. Martin Duarte Zeron, señor de Benazuza y Don Francisco Gaspar de Solis su sobrino, D. Perafan de Ribera y D. Juan de Hinestrosa su hijo, tio y primo del cuadrillero. Con que se cerró este puesto.

El segundo que fué el del Marqués comenzó de ricas libreas de una misma obra: solo diferentes en los colores; porque todas se bordaron en su casa y á su costa.

Fueron los primeros D. Juan de Saabedra y D. Pedro de Monsalve. Marlotas y capellares de raso azul bordados de bolsos de tela de plata y leonado, orlados de puntas de plata, forros leonados y plata, vistosos tocados de espejuelos muy poblados de plumas.

Siguieron D. Pedro Ponce, y D. Pedro de Vargas, con cuatro lacayos muy bien vestidos: D. Francisco de Xauregui y D. Bernardo de Añasco D. Fernando Maldonado: y D. Fernando de Castroverde.

La segunda cuadrilla: raso amarillo gamuzado bordado de plata y leonado, fluecos blancos forrados de plata:

tocados y espejuelos, plumas blancas y amarillas; quadrilleros: D. Alonso de Córdoba, primo hermano del Marqués y su compañero Antonio de Roxas. Siguieron D. Alonso de Armenta y Zúñiga y D. Alonso de Leyva y Zúñiga.

D. Juan de Guzman y D. Rodrigo Portocarrero.

La tercera y última quadrilla fué la del Marqués. Salió de rosa seca bordada como las demas, orladas de fluecos de plata, tocados como los de arriba, plumas blancas y rosa seca y mazos de martinetes. Fueron los primeros D. Gaspar de Viruez Melgarejo y D. Diego Perez de Guzman.

Siguieron Garci Tello de Sandoval y D. Juan de Pineda su cuñado.

D. Alonso Tello de Guzman y D. Diego de Viruez, el Marqués y D. Gerónimo de Córdoba.

Todos quarenta y ocho cavalleros nobles de ilustre sangre, parientes casi todos unos de otros.

Entraron las parejas muy ajustadas pasando á la carrera en bellísimos cavallos costosamente enjaezados, ricas crines y colas de oro, y plata. Corrieron toda la plaza en quadro muchas veces: y quando mas descuidados estaban se tocó á rebato de un toro que salió á la plaza. Pusiéronse todos en arma: tomaron sus rejones y fuéronse á él cercándole dándole muchas vueltas. Aficionóse al Marqués, quebró su rejon acudieron los lacayos é hiciéronle pedazos.

Apenas lo hubieron sacado de la plaza, quando estuvo en ella otro no menos bravo: y hallándose D. Luis Ponce y D. Martin Duarte y D. Francisco Gaspar cerca de él, tomaron rejones y solicitándolo todos tres; escogió á D. Francisco Gaspar, que quebró su rejon admirablemente, y D. Martin Duarte que venia tras él, ni se si embidioso, si cuidadoso, viendo á su sobrino tan cerca del peligro, en-

contró al toro, y rompió su rejon. Quedó el toro con las dos partes que le tocaron de los rejones, muy galan, porque parecian dos penachos. Los lacayos lo hicieron pedazos: que dieron en esto sin poderse remediar, causa de que faltasen toros al mejor tiempo.

No hago relacion del Conde de Cantillana, como yo pensé, porque este dia por su luto, causa de la dilacion de las fiestas, no quiso torear; pero tal vez tomó el rejon, mas para su defensa que para hazer de las suyas; que bien sabido es ser uno de los mejores caballeros de plaza del mundo; pero en estos rasgos se manifestó bien la mano del artífice; y el mucho curso de este ejercicio: pues casi de burla y con poca gana quebró su rejon bizarramente.

El Conde de la Torre estaba con poca salud, causa de que no toreasse.

Acabados los toros se partieron los caballeros en sus puestos. Despejóse la plaza, tomaron sus adargas y cañas: y saliendo el Marqués de la parte de la calle de las Sierpes y los Condes de la de la Alcaycería se representaron la batalla haciendo una concertada escaramuza, adargándose todos, y amagando á tirar hasta que se quedó el vn puesto: y el Marqués salió con bizarria al desafio arrojándole la caña.

Prosiguieron la batalla mas linda que jamas se ha visto, que duró casi media hora: y me pareció que quisieran durara otra media: tan encendido estaba el fuego.

Entró D. Melchor Maldonado, que fué la paz de esta riña, de por medio y dividiéronse. Dejaron las adargas y cavallos, tomando otros que tenian preparados y camo faltaron los toros, asi por los que se huyeron, como por el desorden de los lacayos, entretuvieron el resto de la tarde en correr por diversas partes de la plaza, cada uno como tenia las obligaciones ó el gusto.

Estuvo la gineta muy valida: porque se corrió lindamente muy ajustadas las parejas, muy bizarros cavallos y muchos.

Ordenó el Marqués un caracol que guió: y como los cavalleros eran tantos, la plaza tan corta, el estorbo de la gente tan grande, no pudieron todos seguirle: pero los que le siguieron que fueron la mayor parte, anduvieron muy bien. Acabóse con echar otro par de lances.

No se vió jamás jardin ni floresta con tanta hermosura, como este dia la plaza. A qualquier parte que se dirigia encontraba la vista bella variedad. Habia quarenta y ocho cavalleros, tan galanes como está dicho: y 152 lacayos que manifestaban bien la grandeza de sus dueños. Pareció el dia un instante, con haberse detenido el sol sin duda á ver tanta hermosura en los rayos de tantos soles.

Recogiéronse todos al insigne convento de San Francisco cuyo Patrono es el Marqués, causa de que los religiosos los regalasen con muchos y muy buenos dulces, con que recrearon los ánimos fatigados.

Tomaron otra vez los cavallos y hachas blancas ellos y los lacayos en forma de máscara: dieron vuelta á la ciudad, llevando delante las trompetas, atabales y chirimias, haciendo la noche el mas hermoso y alegre dia del año. De esta suerte anduvieron hasta las once, recogiendose bien cansados.

Y tú curioso á cuyas manos esta descripcion llegare, ruégote no la juzgues con rigor, pues el ánimo sencillo de quien te la envia es solo de darte quenta de las mas lucidas fiestas que nuestra edad ha gozado, y todo lo que en ella te digo, es verdad, sin género de adulacion, á que soy opuesto. Perdona la humildad del lenguaje, que no ha llegado á mi noticia otra mas superior. Vale.



HIJOS ILUSTRES DE SEVILLA[1]

POR EL GENERAL DE MARINA

EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE HOYOS

(Continuación).

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON ANTONIO ULLOA,

TENIENTE GENERAL DE LA REAL ARMADA Y DIRECTOR GENERAL DE ELLA: COMENDADOR DE OCAÑA EN LA ORDEN DE SANTIAGO, Y DE LA DE LA HUERTA DE VALDECARÁVANOS EN LA DE CALATRAVA



ACIÓ don Antonio de Ulloa en Sevilla el 12 de enero de 1716, en la calle del Clavel esquina á la de las Armas, en la casa designada actualmente con el núm. 1. En la época de que nos ocupamos pertenecia á su ilustre familia, que estaba fincada en esta ciudad, y en el inmediato pueblo de Palomares, teniendo un decente vínculo con que sostener el brillo de su clase y antigua estirpe: fué hijo de D. Bernardo de Ulloa y Sousa, y de doña Josefa de la Torre Guiral. Don Bernardo falle.

(1) Véase la pág. 97.

ció en Madrid, siendo procurador mayor de Sevilla, y el cuarto veinticuatro que hubo en esta ciudad, perteneciente á la rama de los Ulloas de que tratamos, siendo el primero Estéban Ulloa de Toro, que murió batallando contra los moriscos de Granada el año de 1569: el padre de éste, llamado tambien Estéban, fué el primero que fijó su residencia en Sevilla, y su abuelo Gonzalo concurrió con dos de sus hijos, costeando armas y caballos, á la conquista de Granada, segun era de costumbre hacerlo en aquellos tiempos los buenos caballeros, cuando los Reyes los citaban para tales empresas. Esta distinguida familia era oriunda de la ciudad de Toro, y por esto los que de ella se establecieron en Córdoba, y el que lo verificó en Sevilla, conservaron el sobrenombre *de Toro*, acaso para distinguirse de algun otro linaje que tuviese el mismo apellido. Fruto del mismo matrimonio fué tambien el célebre jurisconsulto don Martin de Ulloa, quien dió á luz algunas obras de jurisprudencia y falleció en Sevilla en 1787, siendo oidor de esta Audiencia y gobernador de la sala del crímen: fué este letrado individuo de la Academia de la Historia, y socio de número de la Sevillana de buenas letras, y ésta juzgó digtna de la prensa la vida que este docto sevillano escribió de la esclarecida Reina de Castilla doña Maria de Molina. Hay familias en quienes la aplicacion á las letras parece que está vinculada y la de los *Ulloas* es una de ellas (*).

Nada sabemos de la instruccion que recibió en sus primeros años el individuo de que nos ocupamos, ni quié-

(*) En 1653 se imprimieron por primera vez las obras en prosa á verso de don Luis de Ulloa, natural de la ciudad de Toro; en las segundas hay un poema titulado *La Raquel*, de gran mérito, el cual sirvió de modelo á Huertas para escribir su tragedia de este nombre. No hemos visto esta edicion, y sí solo la publicada el año de 1674 por su hijo don Juan Antonio de Ulloa y Pereira, regidor y alguacil mayor de la ciudad de Toro, con primera voz y voto en su ayuntamiento: la dedicó al Sermo. Sr. D. Juan de Austria.

nes fueron los profesores que con tanto fruto cultivaron su talento: pero si no es lícito entrar en el terreno de las congeturas, no podemos menos de creer que fué esmeradísima. Lo único que nos consta con toda certeza es, que su educacion fué enteramente doméstica.

Hasta los catorce años no principiamos á tener noticias exactas de su vida; por ellas sabemos que en 27 de enero de 1730, se embarcó de aventurero en el galeon San Luis, capitana de ellos, en el cual tenia arbolada su insignia el general don Manuel Lopez Pintado, marqués de Torre-Blanca. Este general era íntimo amigo de don Bernardo, y siendo el jóven Ulloa de complexion al parecer delicada, se lo confió su padre, y lo expuso á tan peligrosa navegacion, para observar si se robustecia en ella con la mudanza de aires, y si manifestaba disposicion para la penosa carrera del mar. Esta escuadra de galeones habia llegado á Cádiz el verano anterior, conduciendo 30 millones de duros del Perú y Tierra-Firme: Felipe V, cansado de la incesante tutela que ejercian sobre él los embajadores franceses, habia venido á Andalucia para eximirse de ella algun tanto, y estando en Cádiz presenció la entrada de esta rica flota; al mismo tiempo visitó el nuevo arsenal de la Carraca, y vió botar al agua el navio Hércules, primero que se construyó en su astillero. Un autor casi contemporáneo nos dice, *que la llegada de aquel tesoro y el aumento y buen estado del arsenal, alentaron las altas miras de Isabel Farnesio, segunda esposa de Felipe V, sobre la colocacion de sus hijos en la herencia de Italia.* Claro es que para esto servian las riquezas de las Indias, y este era el destino que comunmente se daba al fruto de las conquistas que hicieron los castellanos en todo el ámbito del globo: las guerras de Flandes y de Italia desde Cárlos V, justifican nuestra asercion. Ellas nos muestran que los pueblos son los que padecen, cuando

los intereses materiales de los Monarcas no están completamente identificados con los suyos. A qué situación quedó reducida España por este desacuerdo al concluir el reinado del último austriaco, y despues por el impolítico y malhadado pacto de familia, nadie lo ignora, y por lo mismo es inútil referirla. Rogamos no se extrañe esta observacion, tal vez no sea la última que hagamos: la vida de los almirantes españoles está estrechamente ligada con la marina y el comercio, y ambas cosas, aunque muchos no piensan del mismo modo, son la historia y la vida de nuestra nacion.

En 26 de junio de 1736 dieron la vela de Cádiz los galeones, en donde por primera vez surcara el mar nuestro aventurero, dirigiendo el rumbo hácia Cartagena de Indias: el general de esta escuadra, como dijimos, era el marqués de Torre-Blanca, y por su almirante iba en el navio San Fernando el valiente Navarro, que despues fué hecho marqués de la Victoria por el triunfo que alcanzó á vista de *Cabo Scye*, en las costas de Provenza, contra triple número de bajeles ingleses. Llegaron al puerto de su destino con la felicidad que era de esperar, en un viaje donde los vientos son siempre favorables y el mar sosegado: desde Cartagena de Indias se dirigió la escuadra á Puerto-Belo: de este punto salió para España, fondeando en el puerto de su salida el 29 de septiembre de 1732. Su regreso no fué tan afortunado como habia sido la ida, porque sufrieron los efectos de uno de aquellos terribles huracanes (1), tan comunes

(1) Para que puedan formar una idea de lo que son los huracanes de las Antilllas aquellos que han tenido la buena suerte de no presenciar tan desastrosos fenómenos, extractaremos la relacion que hizo de uno de ellos un testigo ocular, oficial del buque de guerra inglés *el Rodney*, que se hallaba fondeado en el puerto de la Habana, y es como sigue:

Un espantoso huracan sopló en este puerto y sus alrededores en la noche del viernes 4 y mañana del sábado 5 de octubre de 1844. Todo el viernes la atmósfera estuvo obscura, y hubo fuertes chubascos de mucha agua y recto viento, éste estaba firme del N. E.: el viernes, al ponerse el sol

en las Antillas mayores, que desarbolando á la capitana y á otros varios buques, les obligó á refugiarse en el punto del Guarico, situado en la parte francesa de la isla de Santo Domingo.

Concluido este azaroso viaje, se presentó el señor Ulloa á exámen en la Academia de Guardias-marinas, cuyo acto fué presidido por el comandante de la compañia, ha-

---

el viento arreció, y á media noche ya se habia declarado en una gran tormenta: desde esta hora hasta las diez de la mañana del sábado el viento sopló espantosamente, y tanto, que no es posible que las palabras expresen bien las ideas; lo único que puede decirse es que toda la superficie del mar en el puerto parecia un campo nevado, porque las olas, reventando en todas direcciones, no dejaban distinguir con sus espumas el color azulado del agua: la lluvia era continua, espesa, y semejándose á un diluvio, no dejando percibir los objetos más inmediatos: á las diez de la mañana del sábado el viento roló hacia el Norte, á las once habia pasado al N. O., y sucesivamente lo hizo al Oeste. La furia del huracan cedió desde que el viento principió á variar, y al medio dia su fuerza era regular, y la abundante lluvia degeneró en una lijera llovizna: ya en este tiempo se podian distinguir los objetos en varios sitios del puerto: el corazon se afligia al ver tan horrible escena; por nuestra popa yacian 23 buques, unos zozobrados con la quilla al sol, otros varados con sus cascos en seco, y los demas hechos pedazos sobrenadando á merced de las olas, como igualmente sus fragmentos de arboladura y carga: otros muchos se notaban desarbolados parcial ó totalmente, y abordados entre sí, *irse al garete* (a). En este memorable dia se perdieron en el puerto de la Habana nada menos que 90 buques de varios portes, desde 60 toneladas (b) hasta 300: una goleta fué impelida con tal furia, que despues del huracan se la halló en un campo á algunas varas distante de la orilla: en este temporal se perdió el bergantin de guerra español *el Cubano*, de 18 cañones, que se acababa de construir: *la Machina* (c) fué derribada por el viento, y cayendo sobre tierra demolió dos casas. Ocurrió en este dia una circunstancia muy extraordinaria, y fué que el viento arrancó de cimientos una casa de madera de dos cuerpos, y la arrojó entera al mar, cayendo derecha, flotando algun tiempo hasta que estando distante de nuestra proa como 100 varas, se deshizo: me pareció que en su trayecto por el aire no habia recibido daño alguno.

El pais en algunas leguas á la redonda sufrió terriblemente; antes de principiar el huracan, todos los campos estaban muy frondosos; al concluir,

(a) Ir e al garete: frase marina que significa, que un cuerpo que flota sigue solamente la direccion que le imprimen el viento y las olas, ó las corrientes, y tal vez los tres agentes reunidos.

(b) Tonelada equivale á 20 quintales en el sentido en que aqui se toma: así un buque de 60 toneladas, expresa la idea de que es un buque capaz de cargar 1,200 quintales.

(c) Machina: máquina que sirve para arbolar los buques: su figura es la de una gran cabria.

ciendo de director el señor Cedillo (1), asistiendo los demas profesores del establecimiento; todos quedaron muy satisfechos de los extraordinarios conocimientos que, tanto en la teórica como en la práctica, manifestó al examinado, y unánimemente lo declararon por sobresaliente. Con este brillante resultado, inmediatamente se le sentó plaza en tan ilustre compañia el 28 de noviembre de 1733. Ya admitido en tan distinguida cuan penosa carrera, fué destinado al navio Santa Teresa, que en union con el Galicia, de 64 cañones, salieron de Cádiz para Alicante y Barcelona, donde se les incorporó el Real, de 80; desde este puerto pasaron al de Nápoles, escoltando un comboy que conducia tropas de infanteria y artilleria, para auxiliar al infante don Cárlos (despues rey de España, bajo el nombre de Carlos III). En esta campaña el Santa Teresa sostuvo un encarnizado

---

no presentaban más que la desolacion, y la vista angustiada no hallaba un átomo de verdura donde fijarse.

El barómetro bajó cerca de dos pulgadas; esto nos dice suficientemente que el huracan debió ser terrrible: en efecto, el oficial inglés, cuya relacion trasladamos, asegura que nunca habia visto, ni en su imaginacion cabia tal violencia en el viento. Hubo muchas muertes en este aciago dia, y las pérdidas causadas por el temporal se graduaron en 100 millones de reales: el gobierno de la Habana se vió en la precision de permititir la introduccion de toda especie de víveres libres de derechos.

(1) Este distinguido matemático fué alumno del célebre colegio de *Santelmo* de Sevilla, de donde en todos tiempos salieron individuos afamados en la náutica: la justa celebridad de este magnífico establecimiento, su antigüedad, y la circunstancia notable de reposar en su linda iglesia las venerandas cenizas de los matriculados en el gremio de mareantes, algunos de ellos casi contemporáneos á Colon, y los otros intrépidos sucesores de aquellos que con tanta decision é inteligencia siguieron las huellas que les trazara aquel genio inmortal, no han sido suficientes para excitar sentimientos capaces de evitar su agregacion de la marina militar, á pesar de ser uno de sus ornatos en tiempos más felices; cuando con ligeras reformas podia haberle servido de grande utilidad, y continuarde este modo correspondiendo á las filantrópicas ideas de sus fundadores. No ciertamente, no fué construido por el generoso comercio sevillano tan magnífico edificio para establecer en él cátedras de latin y filosofia; lo fué, sí, para que la juventud desvalida de su arzobispado recibiese *gratis* una educacion proporcionada á las necesidades de ambas marinas de guerra y mer-

combate contra algunos buques del Emperador de Austria, quedando la victoria por el buque español: concluida esta comision tan importante, regresaron á Cádiz.

Por estos tiempos, la Academia de Ciencias de Paris trató definitivamente de resolver el problema tan controvertido entre los sabios, de cual era la verdadera figura de la tierra: la sombra que esta proyecta sobre el disco lunar en los eclipses, y otras consideraciones, habian decidido desde tiempos remotos que era la esférica; pero en épocas posteriores, el hecho observado por Richer en la Cayena, de que el péndulo que batia los segundos en Paris era necesario alargarlo para que los señalase en aquella colonia, y la teoria al par que la analogia con otros planetas, les decia á Newton y á Huygens, que el globo terrestre, siendo un sólido de revolucion, debia ser mayor el diámetro del ecuador que el polar, ó lo que es lo mismo, que la figura de la tierra debia ser un elipsoide elevado hacia el ecuador y depreso hacia los polos.

La Academia de Ciencias nombró para el efecto dos

---

cante, formando jóvenes útiles para pilotos, contramaestres, artilleros, ó para otras de las varias artes ú oficios tan indispensable en la construccion y armamentos navales: pero á la omnipotencia de un ministro le plugo destruir en un instante la obra que costó siglos; ¿y en qué época? en una en que se preconiza la filantropia hasta la saciedad, manifestando de este modo hasta la evidencia, que en nuestros aciagos y parleros dias las palabras y las obras no siempre se corresponden. Para nada entró en la balanza, al hacer este abandono, la necesidad que la marina española tenia de un hospital de inválidos, que á imitacion del de *Greenwich* en Inglaterra, del célebre de París y del de *Atocha* en Madrid, sirviera para dar un asilo á los dignos veteranos, que por los muchos servicios prestados en continuas navegaciones, ó haber sido mutilados en combates ó naufragios, no les queda en nuestra patria otra perspectiva que la horrible mendicidad. El colegio de *Santelmo* de Sevilla hubiera llenado completamente y sin gran dispendio un deber tan grato á la humanidad, y aun despues de cubierta esta exigencia su localidad permitia educar algunos jóvenes (hijos de aquellos desgraciados, ó de los muertos en el servicio naval), con los cuales se formarian buenos contramaestres, así como sus antecesores fueron excelentes pilotos.

expediciones científicas, la una, compuesta de los señores Maupertuis, Clairaut, Camus, Lemonier y Outhier, fué destinada á la Laponia, donde se les unió Celsio, sabio astrónomo sueco; esta seccion, en aquella inhospitalaria region, midió una extension de meridiano como de 57', y dió por resultado, que un grado de meridiano terrestre en la latitud septentrional de 66° 20', era de 57,419 toesas de París. Fuese por lo rígido de aquel helado clima, ó por otras causas que no es de este lugar dilucidar, la operacion no estuvo bien ejecutada, pues habiendo vuelto á medir en época posterior con especial cuidado Swanberg y otros matematicos suecos, hallaron que solo tenia 57,196 toesas.

La otra expedicion, compuesta de los señores Godin, Bouger y la Condamine, debian pasar al reino de Quito en la América meridional, para medir bajo del ecuador un grado de meridiano, y conocer cuál era su extension, para que comparando de este modo medidas tomadas en lugares tan distantes entre sí, manifestasen cuál era la figura del globo terráqueo, pues no quedaba duda que si el grado de Quito tenia de extension menos toesas que el medido en Laponia, la tierra era un elipsoide comprimido hacia los polos: en efecto, el resultado de operaciones geodésicas y astronómicas verificadas en Quito, dieron por resultado que el grado de meridiano en el ecuador era de 56,758 toesas, y menor que el medido en Francia por Picard en 302 toesas (*), quedando de este modo fuera de toda duda, que el diámetro polar de la tierra era más corto que el ecuatorial, y por lo tanto la figura de la tierra es la de un elipsoide comprimido hacia sus polos.

Esta operacion geodésica y astronómica, hecha en el

(*) No se compara la medida de Quito con la de Laponia, porque desde un principio se dudó de la exactitud de la última: la de Picard esta en caso muy diverso.

territorio de Quito, que hemos descrito con tan breves palabras, fué de tal naturaleza que duró diez años, desde que la comision científica salió de Europa hasta su regreso á ella. Habiendo tomado tanta parte el individuo cuya vida escribimos, nos ha parecido conveniente anticipar estas noticias, para que la parte científica no sufriese menoscabo ni obscuridad, con la material de los viajes que fué necesario hacer para ello.

Así como en Suecia acompañó Celsio á los académicos franceses que operaron en su pais, del mismo modo pareció conveniente al gobierno español acompañasen á la comision del ecuador individuos de esta nacion: se comprende desde luego, que para operaciones de tal naturaleza, no bastan hombres regulares en la ciencia: la cuestion que se trataba de resolver tenia divididos á los sabios, y era forzoso que lo fuesen aquellos que debian ocuparse de operacion tan difícil como delicada. Felipe V nombró dos guardias-marinas para acompañar á la comisión francesa, que debia ejecutar estos trabajos en sus dominios; el uno fué don Jorge Juan y Santalicia, natural de Novelda en el reino de Valencia, y el otro don Antonio de Ulloa, que á la sazon solo contaba diez y nueve años escasos, y veintiuno su compañero: preciso fué conferirles el grado de tenientes de navio, pasando por alto los de alférez de fragata y de navio y el de teniente de fragata, supliendo de este modo algun tanto la falta de edad con su mayor condecoracion. Así no se chocaba de lleno con los académicos, que podrian creerse desairados viendo que les mandaban por auxiliares unos jóvenes, cuando tal vez estaban persuadidos que venian á una nacion, donde no los entenderian los hombres. El tiempo los desengañó, y no pudieron menos de rectificar la opinion que habian formado de los dos españoles: al principio propalaron que les habian dado por compañeros á unos

pigmeos, y concluyeron confesando que eran unos gigantes.

En 28 de mayo de 1735 salieron de Cádiz los señores Juan y Ulloa en el navio *Conquistador* y fragata *Incendio;* en esta division iba el nuevo virey del Perú, en cuyo distrito debia hacerse la operacion científica: el 9 de julio fondearon en Cartagena de Indias, donde por primera vez se reunieron con los miembros de la Academia francesa, los señores Godin, Bouger y la Condamine: juntos salieron para Puerto-Belo donde llegaron el 29: en 22 de diciembre dejaron este punto, y remontando el raudo Chragres con bastante dificultad, llegaron al pueblo de Cruces, y el 29 entraron en la ciudad de Panamá: en ésta permanecieron dos meses esperando buque que los condujese á Guayaquil, donde arribaron el 25 de marzo de 1736, tocando antes en el puerto de Manta. A pesar de principiar en aquel clima la estacion de las grandes lluvias, y con ellas hacerse intransitables los caminos, é innavegables los rios, partieron para Quito desde la alegre y fértil Guayaquil en 3 de mayo: el 11 llegaron al pueblo del Caracol, desde donde por terrenos anegadizos, llenos de gran maleza y de molestísimos insectos, pasaron á Tarigagua; desde este punto se eleva el terreno con rapidez, para servir como de base á las cordilleras de los encumbradísimos Andes. Tardaron dos dias en subir la empinada, áspera y peligrosísima sierra de San Antonio, la cual seria intransitable si no fuese por el instinto particular de que estan dotadas las mulas con las cuales se hacen estas jornadas: el 18 llegaron al pueblo de Guaranda; el 22 continuaron su camino por el páramo que está á la derecha del célebre Chimborazo, entrando finalmente en la ciudad de Quito el 29 de mayo de 1736, al año de su salida de Cádiz, cuando en nuestros dias se puede hacer este viaje con comodidad y sin precipitacion, en tres meses.

Para conocer los grandes trabajos físicos y mentales que sufrieron los individuos destinados á estas tareas de la medida de la meridiana, y poder juzgar el mérito científico de ellos, bastará leer las obras escritas por estos sabios españoles sobre la materia. Don Jorge Juan se ocupó de la parte geodésica y astronómica, y dió á luz en Madrid en 1747 un tomo en cuarto mayor titulado: *Observaciones astronómicas y físicas, hechas de órden de S. M. en los reinos del Perú, de las cuales se deduce la figura y magnitud de la tierra, y se aplica á la navegacion.* Nuestro Don Antonio de Ulloa tomó á su cargo la parte histórica, y ésta se dió á la prensa en Madrid en 1748 bajo el título de *Relacion histórica del viaje á la América meridional, hecha de órden de S. M. para medir algunos grados de meridiano terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera magnitud de la tierra.* Ambas obras se tradujeron inmediatamente en la mayor parte de los idiomas cultos de Europa.

Creemos no estará de más presentar á la Academia en nota aparte (como lo hacemos para no truncar la narracion) (3), una breve descripcion del pais donde se ejecutó

(3) La ciudad del Quito, en el dia capital de la República de Ecuador, está situada en la más hermosa campiña que se halla en las elevadas tierras de la América: tendrá este valle como diez leguas de ancho, y se halla ceñido por ambos lados de las cordilleras de los Andes, que por estos parajes son altísimas, y corren paralelas entre sí casi en la direccion del meridiano. Disfruta un suelo y un temperamento semejante á aquellos que la fábula asignaba al siglo de oro; una continuada primavera es su clima, benigno é igual, y aunque las lluvias de este pais duran cuatro meses, las noches, y mañanas en esta estacion son deliciosísimas; nunca cesa en este venturoso suelo la vegetacion, y por esto se la designa con el epíteto de la siempre verde y frondosa Quito: los árboles y campos estan todo el año coronados de verduras; los europeos ven con admiracion en campos contiguos que á un mismo tiempo se está sembrando en uno, se siega en otro, en otra parte estan espigando las mieses, y en otras empiezan á brotar las simientes: es muy comun verse en estos hermosos terrenos muchos árboles, como el naranjo, en cuyas ramas se advierte su delicada fruta en estado de perfecta madurez, en las mismas se nota verde, y entre unas y otras se ostenta en abundancia el odorífero azahar.

esta célebre medida; la pintura está muy distante de la realidad, y solo recorriéndolo es como se viene en conocimiento de su belleza. La cadena de triángulos que fué necesario formar para la operacion, abrazó una extension de terreno de cerca de setenta y seis leguas, tal es la distancia que hay por el aire desde el pueblo de Mira, situado como diez y seis leguas al Nor-Nord-Este de Quito, hasta el cerro de Pillat-Chiquir, que se halla como cinco leguas al Sur-cuarta al Sueste de la ciudad de Cuenca: aunque esta extension de

Colocándose el espectador en lugar eminente, observa en el cielo y en el horizonte las vivas y hermosas tintas de la primavera, verano y otoño, mezcladas entre sí: pero conservando diferencias bastante marcadas para no confundirse: lo que más llama la atencion del viajero en el valle de Quito, es sublime espectáculo, quizá nunca gozado en otra region, cual es la vista de aquellos altísimos picos cónicos, donde se hallan en la actualidad, ó han existido en otros tiempos, volcanes, en cuya comparacion los renombrados Etna y Vesubio parecen insignificantes fogatas: desde este punto de vista se descubren hasta once de estos montes cónicos, revestidas sus cumbres de perpetua nieve. Estos picos, especialmente el Pichincha, fueron escogidos por la comision científica, de que hemos hablado, para servir de vértices de los ángulos en las operaciones geodésicas, y se han considerado por el célebre *Humbolat* como la tierra clásica de la astronomía moderna.

Quito está al pié del afamado Pichincha, cuya altura es de 5,833 varas y por lo tanto más elevado que el Monte-Blanco en los Alpes, reconocido por el mayor de Europa: el lado ménos notable de la poblacion se apoya contra la falda de aquel cerro; la Plaza Mayor está sobre el nivel del mar como 3,650 varas, y por consiguiente á mayor altura que el monte *Cenis* de la cordillera alpina. Esta ciudad es una de las poblaciones mayores y la mejor formada del nuevo mundo: en ella llaman la atencion cuatro calles muy largas, anchas á proporcion, y bien empedradas; entre otras tiene tres plazas grandes: sus iglesias y convento son edificios suntuosos, y tiene dos colegios bien montados y dirigidos de los cuales uno de ellos sirve de Universidad. Quito es reputada como la Atenas de la America; el carácter de sus habitatantes es jovial, voluble, hospitalario y lleno de cortesanía. Es poblacion muy abastecida de todo lo necenario para las comodidades de la vida, y en ella corren los plácides dias de sus felices moradores en la mayor abundancia y colmados de satisfacciones. Pero como en este mundo no le es concedido al hombre gozar completamente y sin sustos, los habitantes de este voluptuoso clima, de este nuevo Eden, temen siempre los efectos destructores de las tormentas que, acompañadas de grandes truenos y numerosos rayos, descargan con tales aguaceros, que á pesar del desnivel de las calles, se convierten éstas en rios: pero lo más

pais estando colocado literalmente bajo la equinoccial, y teniendo dos veces al año el sol en su zenit, parece debia ser extremadamente cálido, sucede lo contrario, pues hallándose el terreno elevado tres mil seiscientas cincuenta varas sobre el nivel del mar, su temperatura con frecuencia se inclina á fria: en esta parte de las cordilleras de los Andes hay deliciosísimos valles, situados en varias direcciones, tenien-

---

temible en ese pais, y que más angustia á sus moradores, son los temblores de tierra, que aquí más que en otras regiones son horrorosos. Estos fenómenos sorprenden á menudo á los quiteños en medio de las diversiones y y placeres, acibarando de este modo una existencia, que por tantos motivos debia ser felicísima.

En estos valles se encuentran muchos monumentos que recuerdan el poderoso imperio de los Incas, pues aunque éstos tenian su capital en el Cuzco, siempre reputaron á Quito como una de las princ pales provincias: las ruinas que se hallan en el pueblo de Cayambe se pueden llamar sin impropiedad soberbias, y aunque edificadas de adobes (a), y trabados estos con barro en lugar de mezcla, han resistido á las violentas lluvias del clima, y áun se hallan en un estado de perfecta conservacion. Las ruinas del palacio de Callo, que estan en el llano que corre desde *Latacunga* hácia el Norte, muestran haber sido de piedra negra durísima, y por este edificio se viene en conocimiento de la especie de arquitectura que usaban los peruanos, la cual era muy igual en todo el imperio. Llama la atencion del curioso que las puertas de estos antiguos edificios tienen mucha semejanza con las que usaban los egipcios en sus templos. Hácia la parte N. E. del pueblo de *Atun Cañar* y á dos leguas de él, se notan restos de una fortaleza y palacio de los Incas, siendo de esta obra la más capaz y mejor distribuida que se halla en todo aquel reino de Quito.

Anteriormente hemos sentado la proposicion de que en el teritorio quiteño los temblores eran horrorosos: para que no se crea ser nuestra asercion una paradoja, bastará dar algunas sucintas noticias del que ocurrió en aquel pais á fines del siglo último, y se vendrá en conocimiento de que nada ponderábamos cuando emitiamos tal idea: la relacion es oficial y por lo tanto digna de crédito, se expresa del modo siguiente: «El 4 de febrero de 1797, á las ocho menos cuarto de la mañana, hubo en el gobierno de Quito un temblor de tierra tan horroroso, cual no se habia conocido semejante desde la conquista; en la capital duró como cuatro minutos, los movimientos fueron de ondulacion y trepidacion, quedando de sus resultas muy maltratados la mayor parte de los edificios de esta hermosa poblacion.

El focus del temblor parece fué el volcan de *Tungurunga*, situado á tres leguas del celebrado Chimborazo, y como á veintiseis al Sur de la ciudad de Quito. Los bramidos y estallidos que se oian en lo interior de

(a) Adobes, son unos ladrillos que se acostumbran á fabricar en el Perú, hechos de tierra mezclada con alguna paja picada, y secos al sol, sin ninguna otra especie de cochura.

do al Oriente y Occidente elevadísimos cerros nevados, que suavizan el ambiente abrasador de la zona tórrida.

Durante las ocupaciones científicas, fueron por dos veces distraidos de ella los marinos españoles: el virey del Perú, conociendo los dos hombres que tenia en su territorio, se valió de ellos con preferencia á todos los que estaban á sus órdenes, para disciplinar y organizar tropas en aquellas costas, recorrer sus fortalezas y construir 2 fragatas, cuyo mando les confirió con el objeto de inutilizar en lo posible los intentos de los ingleses. Para llevar á cabo esta comsiion, tuvieron que abandonar por dos veces el ameno territorio quiteño, descender al del pantanoso Guayaquil, y desde él pasar á

---

este cerro eran comparables á las descargas de mucha y gruesa artillería: los pueblos que estuvieron á sus alrededores sufrieron infinito: el nombrado *Latacunga,* distante once leguas del volcan, y todos los que componian su corregimiento, fueron destrozados por un movimiento de trepidacion que arrancó hasta los cimientos de los edificios, causando la muerte á innumerables personas que se hallaban en el pueblo, no bastando para libertarse salir al campo, pues se dieron ejemplares de personas que fueron tragadas por la tierra, la cual habria grandes grietas, de las cuales unas se tornaron á cerrar y otras quedaron abiertas: no quedó piedra sobre piedra y pocos tuvieron la dicha de sobrevivir á tan terrible catástrofe; tan intensa y grande era la causa del fenómeno, que diez y seis dias despues todavia duraban los temblores y los ruidos subterráneos. Este corregimiento estaba muy poblado, y fué tanta la mortandad de racionales y animales, que por algun tiempo se hizo necesario abandonar el terreno, siendo insoportable la fetidez del aire, corrompido por las emanaciones cadavéricas: muchos dias se pasaron antes que el agua fuese potable, tanto se habia enturbiado y maleado con los cadáveres en disolucion, el movimiento y hervor de la tierra, y la caida y hundimiento de los cerros.

En el corregimiento de *Hambato,* situado á cinco leguas del focus, los estragos fueron mayores, no quedando un edificio en pie, pereciendo muchos habitantes, y se abrieron y desgajaron muchos cerros elevados.

El pueblo de *Quero,* y todo su vecindario, fué sepultado por un monte que cayó sobre él. Cerca del pueblo de *Pelileo* se abrió el cerro llamado de *Moya,* y arrojó un caudaloso rio de agua fangosa, que arrasó las ruinas de la poblacion y se llevó á cuantos habitantes habian sobrevivido á la ruina de sus hogares. En el inmediato valle de *Patate* se desgajaron varios cerros, de los cuales unos cubrieron y enterraron varios ingenios de azúcar, y otros, cayendo sobre las madres de caudalosos rios, les impidieron el curso causando grandes inundaciones. Se vieron en este terrible dia sucesos maravillosos que parecen increibles: terrenos dilatados, donde habia haciendas é

Tumbez, Amatapé, Piura, Sechura, Lambayaque, Trujillo y otros fértiles valles de aquel vireinato, hasta llegar á Lima, y desde el puerto del Callao transferirse á las hermosas costas del feraz Arauco. La mayor parte de estos viajes eran por la naturaleza del terreno muy incómodos, pues que les era forzoso atravesar extensos despoblados, arenosos desiertos semejantes á los de la Arabia, y paises enfermizos, cuales son los valles del Perú, donde las fiebres intermitentes suelen hacerse malignas, y causar crueles destrozos en los que no son indígenas.

(Se continuará).

---

ingenios, mudaron su antigua situacion, de modo que con dificultad se conocia despues qué posesiones eran, porque desapareciendo toda aquella armonia simétrica que formabán las haciendas y linderos antes del temblor, solo quedaron ruinas y quebradas espantosas.

El pueblo del *Rio-Bamba,* colocado á cinco leguas al Sur de *Tungurungo,* como tambien todo su distrito, sufrió grandes calamidades en este dia de exterminio: este bonito y rico pueblo, cuyos edificios competian con los de Quito, desapareció de la superficie de la tierra, cayendo sobre él parte del cerro *Sicalpa,* cubriendo no tan solo la mayor parte del pueblo, sino que tambien obstruyendo la corriente de dos rios que pasaban por el pueblo' detuvo su corriente, y formó un remanso de sus aguas, dando con este origen á un lago, que cubrió el sitio donde existió esta desgraciada villa: de su creido vecindario solo escaparon, como ocho ó diez personas de su aristocracia (que era crecida), y cuatrocientas personas de las demas clases.

El corregimiento de *Alausí,* confinante con el de *Rio-Bamba,* y como á quince leguas del volcan, causador de tantos estragos, padeció bastante: se desplomaron en él muchos templos y casas; pero la mortandad no fué ni con mucho tanta como en los anteriores pueblos.»

En 20 de junio de 1698 sufrieron estos paises otro terremoto muy semejante al referido, aunque no tan destructor. Por lo que hemos narrado se vendrá en conocimiento que la bondad del temperamento y del terreno de Quito y de su República, está neutralizado superabundantemente por la zozobra y temor continuo de los temblores de tierra: estas horribles ideas, no pudiendose apartar de la imaginacion de sus habitantes, debe privarles de la quietud, que tan necesaria es para que el espíritu y cuerpo gocen de las delicias inherentes á aquel privilegiado clima y terreno.



ESTABLECIMIENTOS DE CARIDAD DE SEVILLA

LOS TORIBIOS (1)

PARTE 1.ª

(Continuación).

Al medio día cesaban todas las ocupaciones, para reunirse en comunidad, á rezar otra parte de rosario; después se daba la comida, en la que eran separados los niños por edades. El hermano Toribio hacía la distribución de las viandas, procurando que los pequeñitos fueran servidos por aquellos de condición más humilde: la ración del jefe era igual á la de los acojidos, y muchas veces interrumpía la comida para dirijir palabras de consuelo á los que veía faltos de apetito ó disgustados del trabajo, animándolos como cariñoso padre.

V.

No era posible que la proverbial generosidad del pueblo sevillano dejara de ejercitarse con un instituto dedicado

(1) Véase la pág. 118.

á mejorar las costumbres de estos jóvenes, que en todas épocas habían sido causa de perturbaciones y alborotos. Los vendedores de los mercados fueron los primeros en proteger aquella fundación, que los libraba del merodeo y correrías de los muchachos, pues si bien todos no habían sido recojidos por Toribio, disminuyó mucho el número de jóvenes abandonados, por que algunos padres temerosos de los terribles castigos á que se suponía eran sometidos en el encierro, recojieron sus hijos, librando así á la ciudad de una verdadera plaga.

Con muy cortas excepciones, todas las clases sociales empezaron á contribuir al sostenimiento del hospicio; y los comerciantes á quienes compraba el montañés algunos artículos, especialmente de ropas, las cedían por un precio muy reducido y en ocasiones las regalaban, comprendiendo cuanto favorecía al bien público aquel hombre que no lograba otra recompensa que las burlas y el escarnio. Las señoras más distinguidas solicitaban ocuparse en la confección de los vestuarios; los maestros sastres hacían el corte gratuitamente, y hasta las religiosas en clausura juzgaron como una acción meritoria á los ojos de Dios que alternasen los ejercicios espirituales con las tareas de cuidar las ropas de los niños. Así fué que á los pocos meses, sin duda por los brillantes resultados que ofrecía la educación de los Toribios, era conocida la casa por toda clase de personas y favorecida al mismo tiempo.

Entonces aumentaron las salidas públicas en los días de fiesta, pues las comunidades religiosas, y especialmente las de Cartujos y Jerónimos, invitaron á Toribio para que llevara los niños á sus monasterios, donde les servían una abundante comida y recibían á su regreso valiosos regalos, sin contar los auxilios que diariamente les enviaban no solo con las sobras de su alimento, sino también de otras dádi-

vas que, en ocasiones fueron consideradas como providenciales, *pues algún día amaneció en la casa sin tener ni un pedazo de pan, y precisamente en aquellos fué donde mas se experimentaron los efectos de la caridad.*

Era llegada la época de dar el último paso para la creación definitiva del hospicio, y á este objeto dirijió sus esfuerzos el hermano Toribio, que aspiraba á ensancharlo en local apropiado, para evitar los graves inconvenientes de la aglomeración de acogidos, pues la casa de la Alameda no tenía capacidad para contenerlos.

El Arzobispo, á quien manifestó sus temores y sus deseos, lo oyó con su acostumbrada benevolencia, pero no quiso obrar por sí y consultó con el Asistente conde de Ripalda, que entonces reveló el secreto de ceder la casa llamada la Inquisición vieja, cuyo arrendamiento venía pagando hacía tiempo, y áun propuso que se pidiera al Ayuntamiento algún auxilio diario de los despojos de las reses sacrificadas en el Matadero, lo que fué concedido por su mediación é influjo. Tenía entonces cien jovenes educandos, vestidos decentemente, á la manera que lo estaban los alumnos del Seminario de San Telmo, y eso que no habían transcurrido mas que dos años desde la instalación de la casa.

VI.

A principios de 1727 aquella congregación de niños desamparados se convirtió oficialmente en hospicio, con un reglamento propio que escribió el fundador, acreditando una vez mas su buen criterio respecto á la educación y la pureza de sus intenciones. Su examen justifica la admiración y entusiasmo que esto produjo en el Arzobispo.

Conviene decir algo sobre dicha regla y también respecto al régimen á que se sometían los acojidos. La primer diligencia de Toribio fué destinar la sala principal de la nueva casa para oratorio, en que habían de practicarse los ejercicios espirituales, suprimiendo las salidas para oir misa. Parece que la devoción de los vecinos acudió á costear los gastos de esta capilla, donde se expuso al culto una bella imagen de la Virgen con un libro en la mano en actitud de *dar lección á los desamparados pequeñuelos.* (1)

Después de llenar el objeto religioso, que en el temple de su alma era lo principal, señaló sitio para la escuela de instrucción primaria, con los útiles necesarios: otro para clase de gramática destinada á los jóvenes que quisieran seguir el estado eclesiástico, talleres de aquellos oficios que juzgó útiles al hospicio, sin olvidar el refectorio, lavaderos y demás oficinas. Pero donde fijó su atención fué en los dormitorios, para que estuvieran colocados los jóvenes á la vista de sus maestros superiores, siguiendo siempre la idea de apartar á los mayores de los medianos y á éstos de los pequeños. La distribución del edificio se prestaba á que tuviera cumplido efecto su deseo, por que encontró dos habitaciones que pudo disponer convenientemente, y en el centro colocó su lecho, más humilde y pobre que el de los niños. Algunos le aconsejaron que recelara de ellos, pero cuando tal le decían, contestaba sonriendo, *que no permitiría el cielo le sucediese daño alguno mientras é cumpliera con el ministerio que le había encargado la Providencia divina.* Todos los hechos que voy relatando están debidamente comprobados (2), por que fueron públicos y nadie los ha desmentido ni puesto en duda hasta ahora y admira la elevación de ideas de aquel hombre verdaderamente extraño,

(1) Se cree que era un cuadro.
(2) No solo en el libro yá citado sino en otros documentos.

que sin una instrucción científica, tenía el conocimiento exacto de las cosas y sabía encontrar solución á los más árduos problemas. Sus ideas respecto á la educación, como base de ulteriores estudios, su conato por perfeccionarla, y sus apreciaciones acerca de la influencia que ejerce en la índole de los niños, acreditan que un espíritu recto puede alcanzar el mayor grado de perfección, pues como ha dicho un escritor ilustre, tratando del hermano Toribio, (1) *no sabemos si los hombres hacen las circunstancias, ó por el contrario son las circunstancias las que hacen á los hombres. En el caso presente es un hombre, un pobre hombre, el que á fuerza de virtud y discreción, sin talento cultivado, sin saber científico, sin recursos propios, hace las circunstancias.*

Comprendió Toribio que ya no podía servir de maestro, y como la fortuna parecía favorecer sus intentos, le proporcionó, cuando se disponía á buscarlo, uno muy hábil llamado D. Isidro Cabrera, á quien en varias ocasiones se confió en Sevilla el cargo de examinador público. Su edad madura y algunos desaires é injusticias que había sufrido, le inspiraron el pensamiento de consagrar su existencia al bien de estos niños, y conferenciando con el fundador, abandonó el descanso y las comodidades de su casa y áun las utilidades de su acreditada escuela, para enseñar á los del hospicio, sin otra retribución que el frugal alimento que ellos disfrutaban. Y no fué este el único ejemplo: Don Juan de Ojeda, *otro maestro examinado*, movido por la resolución del primero, se ofreció á ir al hospicio con igual desinterés, para ayudarle en sus tareas.

Los niños que habían empezado su instrucción en la casa de la Alameda, fueron designados para asistir á la es-

(1) D. Vicente de la Fuente.

cuela, por que estando habituados á la disciplina y habiendo ofrecido muestras de docilidad, podían aprovechar con fruto las lecciones de tan hábiles maestros, que no quisieron alterar las reglas establecidas por Toribio.

Cuando se admitía alguno nuevo, se encargaba él de prepararlo para una confesión general, y no pasaba á la escuela hasta encontrarlo perfectamente instruido en la doctrina cristiana y *después que lo veía humilde y obediente.*

A los citados maestros se agregaron dos modestos eclesiásticos, D. Pedro de Velasco y D. Manuel Ventura, para enseñar gramática latina, y D. Manuel Gonzalez compatriota del fundador, que por muchos años había ejercido el mismo cargo, también se vino á la casa, sin recibir salario. Esto proporcionó gran desahogo al que tenía que discurrirlo todo y buscar medios para realizar su grandiosa obra.

No menos discreción manifestó para elegir maestros con buenos conocimientos y de genio apropiado para la enseñanza de oficios, por que la síntesis suprema *era que todos aprendiesen un arte para después pasar la vida honestamente.*

El taller de zapatería, como más necesario, se abrió bajo la dirección de un hombre llamado el *tio Alejandro*, de habilidad experimentada y de afable caracter, que cautivaba el ánimo de los jóvenes. Poco después aquellos rudos aprendices se habían convertido en buenos oficiales, que se disputaban los maestros de la ciudad para encargarles obras delicadas, pues Toribio se negó siempre á que sus educandos salieran de la casa hasta que llegase la época de darlos de baja por estar instruidos y en edad competente.

Los talleres de sastres y polaineros, los de cardadores y tejedores de paño basto, ofrecieron muy pronto grandes beneficios y prudentes economías, pues sin otro auxilio estaban los jóvenes vestidos y calzados.

Escusado creo indicar que á ningún niño se violentaba en sus inclinaciones, y que cada cual se aplicaba al oficio á que tenía mayor inclinación, después de haber sido educado en la escuela.

Desde esta época empezó á gozar el Seminario de un alto concepto, y especialmente su fundador, que dirijió su celo á otras poblaciones de dentro y fuera de la provincia, para recojer los niños desamparados. Iba provisto de *cartas-credenciales* del Asistente, para las justicias de los pueblos, lo que facilitaba la ejecución de su pensamiento, y le auxiliaban algunos jóvenes de completa confianza. Por este medio logró hacer sin ruido ni escándalos, muchas capturas, poniendo á los detenidos bajo la custodia de los niños en su alojamiento, hasta que reunía número suficiente para volver á Sevilla. Nunca necesitó valerse de las cárceles para estas detenciones, en que si bien había mucho de arbitrario, y que revelan un periodo de decadencia en la administración de justicia, tenían un fin loable y civilizador, por que se dirijían á convertir aquellos andrajosos y pequeños criminales en hombres de bien, supliendo como dije al principio, la deficiencia de las leyes. Lo notable de todo esto es que durante las ausencias del fundador, áun cuando existían maestros, los encargados de la parte económica eran algunos jóvenes, y nunca encontró á su regreso nada que mereciera correjirse.

FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN.

(Se continuará).



MISCELANEA.

NOTICIA DE ALGUNAS ALHAJAS DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.

ANGEL DE PLATA.

Es una figura de plata que sirve en las Octavas solemnes en el Coro, y en las Letanias en el Altar mayor. Pesa toda la plata de que consta con su peana, 110 márcos y cuatro onzas, que á 21 reales la onza, importa 18,564 reales. Las hechuras costaron 9,000 reales: el modelo 500, la madera de la peana y varias composiciones 100 reales, y los fierros 76; que componen por suma total 28,240 reales. La donó D. Raimundo de la Rosa, músico contraalto de la Catedral, á quien el Cabildo nombró Capa de coro, enreconocimiento.

BACULO.

Un báculo de Carey, adornado de estrellas de filigrana, con remates de lo mismo, que en el año de 1680 trajo de las Indias el Capellan Juan Mariño de Crestajo, para que cuando se canonizara el venerable P. Fernando de Contreras se le pusiese en la mano á su estatua, el cual báculo

está en una caja de cedro forrada de felpa carmesí con la razon de quien lo dió. Lo presentó al Cabildo en 21 de Mayo de 1688 el Canónigo D. Juan de Loaysa.

FANALES Ó FAROLES DE ORO.

Del oro sobrante de la Custodia (aun quedando todavia un resto) se hicieron cuatro fanales ó faroles de cristal con pié y corona cincelados, que pesaban veinte y un marcos, siete onzas y cinco adarmes de oro, para las parigüelas de la Custodia, que tuvieron de costo 9,180 reales, y fueron hechos por D. Vicente Gargallo, artista platero de esta Sta. Iglesia, y se estrenaron con la Custodia en la procesion general del Corpus, 23 de Junio de 1791.

Estos faroles juntamente que la Custodia de oro, en virtud de auto capitular de 3 de Julio de 1798, se entregaron á la parte del Rey Ntro. Señor en la Casa de Moneda de esta ciudad, para acuñarlos.

JOYA.

Una de oro y diamantes que lleva una cruz en medio y por el reverso esmaltada; la cual tiene ciento veinte y nueve castellanos. El oro y diamantes, valen sin la echura un mil y doscientos pesos, como lo certificó Pedro de Torres, Contraste de esta ciudad. Diola á esta Santa Iglesia en miercoles 1.º de Diciembre de 1668 Doña Mencia de Andrade, viuda del Veinticuatro Gonzalo Nuñez de Sepulveda caballero del órden de Santiago; para que todos los años se pusiera el dia y octava de la Purisima Concepcion de Ntra. Señora, en la Imagen que se lleva al altar mayor.

PORTAPACES.

Un porta paz de la historia de la Ascension de Nuestro Señor Jesucristo, de plata dorada, con peso de ocho marcos, cinco onzas y seis ochavas.

Sirve con el de la Ascension de la Virgen en las primeras clases.

Otro porta paz de plata grande, para el pueblo, es blanco y dorado con una Imagen de Ntra. Señora con el Niño Jesus en los brazos y once Serafines cincelados en el friso de la guarnicion; tiene 11 marcos, 7 onzas, incluyendo el peso de la madera.

Otro porta paz de plata sobredorada y las puertas esmaltadas, que pesa dos marcos y cuatro adarmes, el cual era del espolio del Ilmo. Sr. D. Jaime de Palafox y Cardena, Arzobispo de esta Santa Iglesia: tiene una Imagen de Ntra. Señora. Dice una nota antigua, que por las señas de las puertas, ha de ser la paz gotica.





GALERÍA DE RETRATOS DE SEVILLAnos ilustres que se conserva en la Biblioteca del Excmo. é Ilmo. Cabildo, donde se ha concedido preferencia al del Almirante y descubridor del Nuevo Mundo D. Cristobal Colón, por su alto renombre y por la circunstancia de conservarse en ella la famosa librería de su hijo D. Fernando, que dió á la Biblioteca el nombre de COLOMBINA (1).

1.—D. CRISTOBAL COLÓN.—Este retrato es obra del pintor Mr. Lasalle, y lo regaló al Cabildo Metropolitano el Rey de los franceses Luís Felipe (2).

A la derecha.—EL BEATO JUAN DE RIVERA.—Patriarca de Antioquía y Arzobispo de Valencia, que existía de antiguo en la Biblioteca.

A la izquierda.—EL VENERABLE FERNANDO DE CONTRERAS.—De la misma procedencia.

---

(1) Todos los retratos tienen un tamaño uniforme de 84 centímetros de alto por 63 de ancho y molduras negras con dos filetes dorados. El de D Cristobal Colón es de gran tamaño.

(2) Seguimos en esta descripción el orden en que están colocados de derecha á izquierda, y no el cronológico.

1.—D. Rodrigo Ponce de León.—Conde de Arcos, Marqués de Zahara, etc. Este retrato, ejecutado por Agustín de Mora en 1856, se copió de la estampa que ilustra la crónica de Salazar de Mendoza, que se conserva en la Biblioteca.

2.—D. Pedro Mexia.—Sabio humanista, escritor ameno, historiador verídico, y circunspecto: pintado por D. José Chaves sn el año de 1871, tomándolo del grabado que se encuentra en la portada de la edición de su libro *Silva de varia lección*, hecha en Sevilla en 1696.

3.—El Dr. D. Diego Covarruvias.—Perteneció á la colección de retratos que poseía el Sr. Conde del Aguila.

4.—Lope de Rueda.—Varón insigne en la representación y en el entendimiento de la poesía pastoril. Copiado por D. Manuel Barrón en 1852 del grabado que puso D. Eugenio de Ochoa en la colección de autores ilustres impresa en París.

5.—Nicolás Monardes.—Famoso doctor en Medicina, cuyas eruditas obras la conquistaron un nombre esclarecido dentro y fuera de España. Este cuadro lo pintó en 1860 el mismo D. Manuel Barrón, tomándolo de un grabado que facilitó el literato D. Juan José Bueno.

6.—Gerónimo Chaves.—Sabio matemático sevillano. Donación del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

7.—El Maestro Juan de Malara.—Varón resplandeciente en virtud y admirable ingenio, insigne en diversas lenguas y en la lección de poesía y oratoria. Lo pintó D. M. Rodriguez, copiándolo de un dibujo antiguo al parecer contemporáneo, que facilitó en 1851 el referido D. Juan José Bueno.

8.—Gerónino de Carranza.—Caballero del Hábito de Cristo, Gobernador de Honduras, famoso en la esgrima,

docto y piadoso en sus obras celebradas por insignes poetas. Este cuadro lo ejecutó D. J. Senat, en 1877, por el grabado que se encuentra al frente de una de sus obras.

9.—Fernando de Herrera.—El Divino. Poeta sevillano, eminente en el manejo de la lengua patria. Pintado por D. Ignacio Verdeja, que lo copió de un dibujo original de Francisco Pacheco.

10.—Francisco Pacheco.—Cánonigo de esta Santa Iglesia, docto y singular poeta; tomado el retrato de un dibujo de Pacheco que hizo copiar el Cabildo.

11.—Mateo Alemán.—Autor de varias obras útiles é ingeniosas de distintos géneros. Pintó este cuadro don Manuel Barrera, copiándolo de una estampa litografiada que publicó un periódico literario de Madrid.

12.—Gonzalo Argote de Molina.—Animoso caudillo, buen caballero, ilustre poeta y sabio genealogista. Lo ejecutó en 1859 D. Augusto Manuel de Quesada y es copia del curioso y excelente libro de retratos que hizo Pacheco, y conserva el Sr. D. José M.ª Asensio.

13.—Juan de la Cueva.—Escritor ingenioso y fecundo en varios géneros de poesías; pintado por D. José Romero.

14.—El Maestro Fr. Pedro de Valderrama.—Religioso agustino, señalado en estudiar, predicar y edificar. Lo ejecutó D. Manuel de la Portilla en el año de 1862 y es copia de un grabado que poseía el Sr. Bueno.

15.—R.do P. Luís del Alcazar.—Ilustre jesuita. Procede de la galería de retratos del Sr. Conde del Aguila, y es notable por la corrección del dibujo y colorido.

16.—El Licenciado Hernando de Mata.—Varón ejemplar de su tiempo, resplandeciente en el don de consejo y padre de numerosos hijos espirituales. Pin-

tado por D. José Gutierrez y Hurtado, que lo copió en 1857 del grabado que tiene al frente de su vida el ejemplar que se conserva en esta Biblioteca.

17.—El Licenciado Juan de las Roelas.—Canónigo de la antigua Colegiata de Olivares, eclesiástico virtuoso, pintor notable en la composición y el dibujo, excelente imitador de Ticiano. Este retrato lo ejecutó Alejandro Btakley, y es copia del original de Roelas, que conservaba en su colección en Keir (Escocia), Sir Guillermo Stirling, quien le envió á la Biblioteca en el mes de Setiembre de 1860.

18.—Doctor Francisco Galeas.—Monje y prior de la Cartuja de los monasterios de Sevilla y de Cazalla; prosista aventajado, versificador facil y miniaturista ingenioso. Copia del que existía en el Monasterio de Sevilla.

19.—Juan Martinez Montañés.—Escultor habilísimo y arquitecto, pintado por D. José Roldán, que lo copió del original de Valera que se conserva en el despacho del Alcalde de Sevilla.

20.—Francisco de Herrera el Viejo.—Pintor valiente que formó un nuevo estilo propio del genio nacional. Su retrato pintado al pastel en una cuartilla de papel, fué descubierto en Huelva en 1856 por D. Joaquín Montalbán que ejecutó la presente copia.

21.—Francisco Pacheco.—Habil en la teoría y la práctica del arte de la pintura; escritor grave y castizo en prosa y verso, pintado por D. Joaquín Dominguez Becquer que lo tomó de los retratos del autor.

22.—El Emmo. Sr. D. Juan de Lugo.—Cardenal de la Santa Romana Iglesia, buen teólogo y generoso para con los pobres. Lo ejecutó Becquer en 1858, tomándolo de una miniatura que guarda esta Biblioteca.

23.—D. Fernando Afán de Rivera Henrriquez.—

Duque de Alcalá, Virrey de Nápoles y Cataluña, habil político y erudito Mecenas de los doctos; pintado por D. José M.ª Rodriguez y Lozada en el año de 1859 que lo tomó de un grabado que existe en la Biblioteca.

24.—GERÓNIMO HERNANDEZ.—Escultor eminente y arquitecto famoso. Esta copia la hizo el malogrado joven D. Pedro Vega en 1869, por un dibujo de la colección de D. Valentín Carderera que se cree ejecutó Francisco Pacheco.

25.—DIEGO VELAZQUEZ DE SILVA.—Pintor del Rey don Felipe IV considerado como el Príncipe de los Profesores españoles. Esta copia la sacó en 1851 D. Salvador Gutierrez, tomándola del retrato de Varela que existe en la Secretaría del Ayuntamiento.

26.—D. FRANCISCO DE RIOJA.—Poeta dulcísimo; docto en divinas y humanas letras y cronista del Rey Felipe IV, pintado por D. Antonio M.ª Esquivel en 1851, copiándolo del grabado que puso Sedano en el *Parnaso Español.*

27.—D. FERNANDO DE LA TORRE FARFÁN.—Jurista, escritor erudito y poeta, pintado por Mora que lo copió de la estampa que se encuentra al frente de una colección de poesías MSS de dste autor, existente en la Biblioteca.

28.—BARTOLOMÉ ESTEBAN MURILLO.—El pintor de la luz, copiado por D.ª María del Rosario de la Barrera en 1823.

29.—NICOLÁS ANTONIO.—Agente general de España en Roma, ilustre por su nombre y más por su *Bibliotheca hispana.* Copió este retrato D. Andrés Cortés y Aguilar en el año de 1851, del original que conserva el Excelentísimo Ayuntamiento.

30.—D. JUAN LUCAS CORTÉS.—Sabio jurisconsulto, pro-

fundo erudito en varias clases de letras, Consejero del Supremo de Indias. Pintado por D. Claudio Boutelón, copia de un cuadro de Varela, que existe en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

31.—D. MIGUEL DE MAÑARA VICENTELO DE LECA.—Fundador del Hospital de la Santa Caridad; por D. José María Romero, que reprodujo el retrato pintado por Juan de Valdés Leal, que existe en dicho establecimiento.

32.—D. JUSTINO DE NEVE Y CHAVES.—Caritativo y ejemplar eclesiástico, canónigo de esta Santa Iglesia y promovedor de la fundación del Hospital de Venerables sacerdotes. Pintado en 1852 por D. Manuel Alonso, que lo copió de una cabeza de Murillo existente en la colección que perteneció á D. Aniceto Bravo.

33.—D. JUAN DE VALDÉS LEAL.—Pintor célebre de la Escuela Sevillana, y uno de los más insignes. El reputado artista D. Eduardo Cano de la Peña ejecutó este retrato, tomándolo de un grabado al agua fuerte, que se conserva en la Biblioteca Nacional en la colección que fué de D. Vicente Cardedera. Año de 1870.

34.—D. DIEGO ORTIZ DE ZÚÑIGA.—Caballero de la orden de Santiago y autor de los *Anales de Sevilla*, procedente de la colección del Sr. Conde del Águila.

35.—D. JOSÉ CARRILLO DE ALBORNOZ.—Duque de Montemar, Conquistador de Orán y vencedor de los alemanes en Bitonto, pintado por D. Rafael García en 1852, tomándolo de la colección de *Españoles célebres*.

36.—FR. JUAN FELIX LIRÓN.—Gran teólogo, excelente predicador, cronista y bibliotecario del Rey Felipe IV. Esta copia la ejecutó D. F. Bejarano por un dibujo á la pluma, obra del mismo Fr. Juan, que facilitó en 1855 D. José María Ramirez de las Casas-Deza, vecino de Córdoba.

37.— D. Jaime de Guzmán y Palafox.—Marqués de la Mina, Capitán general de los Reales Ejércitos, conquistador de Saboya y Niza. Pintado por D. José María Manellas, teniendo presente una fotografía hecha en Barcelona.

38.—D. Antonio de Ulloa.—General de Marina, sabio astrónomo y naturalista. Sacó esta copia del grabado de la colección de españoles ilustres D. Antonio del Canto y Torralbo.

39.—D. Diego Alejandro de Galvez.—Docto y virtuoso prebendado de la Santa Iglesia de Sevilla, restaurador y bibliotecario mayor de la *Colombina*, fundador de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Nació en Priego en 1718, ✠ en Sevilla en 1803. Pintado por la señorita D.ª Joaquina Lozano y Guillén, teniendo á la vista el retrato que se conserva en el colegio de San Isidoro, vulgo de *San Miguel*. El Cabildo quiso que figurara en esta colección, aun cuando no era hijo de Sevilla, por haber contribuido tan eficazmente al engrandecimiento de la Biblioteca.

40.—Excmo. Sr. D. Francisco de Saavedra.—Consejero probo é ilustrado y Ministro de la Corona. Pintado por D. José María de Araugo, académico, profesor de la Real de San Fernando.

41.—Ilmo. Sr. D. Nicolás Maestre Tous de Monsalve.—Deán y Canónigo Lectoral de esta Santa Iglesia y Rector de la Universidad Literaria de Sevilla. Ejecutó esta copia del retrato que existe en la Sala Rectoral de aque- establecimiento D. Augusto Manuel de Quesada á expensas de sus sobrinos D. Nicolás y D. Juan María Maestre.

43.—D. Luís Daoiz.—Ilustre y benemérito oficial de artillería, honra y gloria de España, y dechado de patrio-

tismo, que murió heróicamente en Madrid el 2 de Mayo de 1808. D. Eduardo Cano, teniendo presente un retrato en miniatura y las noticias particulares que para este objeto le dieron algunos amigos de Daoiz, ejecutó esta copia en el año de 1852.

44.—Excmo. Sr. D. Cayetano Valdés y Flores.—Capitán general de la armada, militar bizarro é intrépido marino, que dió altos ejemplos de valor y civismo. Esta copia, que ejecutó Mensaque, fué tomada de otra miniatura en 1852, que facilitó el Sr. Marqués de la Motilla, sobrino del general Valdés.

(Se continuará).





HIJOS ILUSTRES DE SEVILLA[1]

POR EL GENERAL DE MARINA

EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE HOYOS

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON ANTONIO ULLOA

(Conclusión).

Digno es ciertamente de atencion que unos jóvenes de veinticinco y veintisiete años, edad á que llegaban en aquella sazon los señores Juan y Ulloa, fuesen considerados como el ancla de esperanza de unos reinos tan vastos y opulentos, cuales eran las posesiones españolas del Pacífico. Este solo rasgo basta para hacer el más cumplido elogio de ellos; pero estas comisiones tan bien desempeñadas, no eran mas que los albores de la vida pública de estos dos hombres eminentes, la cual fué toda consagrada con inmenso fruto al servicio de su patria. Dichosa puede reputarse la que tales hijos produce, y afortunados los gobiernos que los conocen y saben aprovecharse de sus brillantes luces.

(1) Véase la página 144.

Concluidos los trabajos científicos en mayo de 1744, volvió el señor Ulloa con su compañero por tercera vez á Lima, para despedirse del virey, recibir sus órdenes y buscar embarcaciones en que regresar á España. No quisieron hacer su viaje por el tan trillado itsmo de Panamá, y sí por el tormentoso cabo de Hornos, en cuyos procelosísimos mares, hacia tres años, habian sido destrozadas por la furia de los elementos dos escuadras beligerantes (1), impidiéndoles de este modo que tiñesen con sangre las mansas y apacibles olas del gran Occéano, vulgarmente conocido con el nombre de Pacífico.

Para evitar el riesgo de que perdiéndose el buque desapareciesen tan útiles trabajos científicos, resolvieron con mucho acierto no hacer el viaje en un mismo bajel: don Jorge Juan se embarcó en una fragata mercante, y llegó

(1) Hemos dicho que al doblar el cabo de Hornos habian sido destrozadas en sus mares por la furia de los elementos dos escuadras beligerantes; razon será que seamos mas explícitos hablando de este acaecimiento, que aunque triste para la humanidad, es digno de saberse. Desde el descubrimiento del paso al Occéano Pacífico por el cabo de Hornos (hecho por el holandés Santiago Maire en 1616, con los buques *Concordia* y *Horn)*, hasta fines del último siglo siempre se reputó por negocio muy árduo para los buques de guerra de gran porte concluir con felicidad este viaje. En efecto no podia ser de otro modo, si consideramos las tempestades terribles y gruesas mares de aquellas regiones, lo largo de sus noches de invierno, lo destemplado del clima, las bancas de nieve que se hallan flotantes en aquellas aguas, la mala construccion de los buques, lo sucio de sus fondos, no habiéndose inventado aun el forrarlos de cobre, lo pesado de la antigua artilleria, la inexactitud de las cartas ó mapas marinos, la ignorancia de la resolucion del problema de la longitud; cada cosa de estas por separado, y con mayor razon reunidas, contribuian en gran manera á que los viajes fuesen dilatadísimos, y el resultado inmediato de la tardanza, la escasez de víveres y agua, de que provenia la terrible hambre y aquejadora sed, unidas al mortífero escorbuto y disenteria, que finalizaban siempre con destruir las más floridas tripulaciones, no siendo raro que algunos bajeles quedasen sepultados en aquellas procelosas mares. Todavía despues de allanadas, con los adelantos del siglo en las ciencias y artes, muchas de aquellas dificultades, suceden lamentables desgracias, como la ocurrida al navío de guerra español *Santelmo*, de porte de 74 cañones y setecientos hombres de tripulacion, que fué sumergido en estos sitios en el mes de septiempre de 1819, pudiendo asegurarse que en esta gran calami-

con felicidad á Europa: don Antonio de Ulloa lo verificó en el Callao en la fragata francesa la Deliberance, que tuvo la mala suerte de ser apresada por los ingleses el 13 de agosto de 1745, á la vista de la Isla Real en Terranova. Fué conducido el marino español á Inglaterra, donde arribó el 22 de diciembre: á su llegada le señalaron arresto como un pueblo de lo interior, distante tres leguas de Porstmouth, departamento principal de la marina inglesa, donde lo dejarémos, mientras nos ocupamos de don Jorge Juan. Este sabio geómetra, á su llegada á Madrid, halló cambiada la escena; durante su ausencia de Europa, habia fallecido el ministro que los comisionó para tan honorífica expedicion, y el sucesor no se creyó obligado á proteger trabajos dispuestos por otro; así sucede casi siempre en los gobiernos donde no hay sistema, ni una responsabilidad efectiva.

---

dad no tuvo parte ninguna la ignorancia, pues su capitan *Toledo* era uno de los más distinguidos oficiales de la marina militar (a). El que subscribe estas líneas y que iba en un buque que formaba parte de la division de la cual era capitana el *Santelmo*, ha pasado cinco veces por este tan temido cabo, cuyo nombre propio debia ser el de las Tormentas, y puede asegurar que nada hay exagerado en lo que lleva dicho y en lo que le resta que decir, en los pormenores que á continuacion siguen, ocuridos á las fuerzas navales españolas al mando del almirante *Pizarro*, y á las inglesas del comodoro *Ánson* en aquellos sitios, al intentar pasar al Pacífico el año de 1741.

La escuadra de Pizarro se componia de los siguientes buques:

Navío	*Asia*,	de 64 cañones y	700 hombres de tripulacion.
	Guipúzcoa,	de 74	700
	Hermione,	de 54	500
	Esperanza,	de 50	450
Fragata	*S. Estéban*,	de 40	350

Estando estos buques el último dia de febrero de 1741 un poco al Oeste del cabo de Hornos, fueron asaltados de una tempestad tan violenta, que dispersó toda la escuadra: el 7 de marzo tuvieron otra de la parte del *Noroeste* con tanta nieve, que habia continuamente sobre cubierta media

(a) El capitan de navío don Joaquin Toledo y Parra, era natural de la ciudad de Tarifa: fué oficial muy bizarro, rígido observador de la policía y disciplina en los buques que mandó; hábil piloto y diestro maniobrista.

Don Jorge Juan, que no debia ser de gran espera, estuvo para desmayar, viéndose tratado como un pretendiente en el acto de presentar á un ministro, que creia ilustrado, el fruto de muchos años, recogido con tantos afanes y gastos. Pero ¿qué extraño es esto, cuando probablemente el que lo debia de escuchar nada entenderia de tan delicadas materias? La casualidad, y nada mas que ella, hizo que estos preciosos documentos no quedasen perdidos para siempre, como en España acontece á otros muchos que yacen sumidos en el polvo de los archivos. Aburrido y casi á punto de volverse don Jorge Juan á Malta, á cuya religion pertenecia, encontró al almirante Pizarro, á quien conoció en Chile, en el viaje que hizo á este reino desde el Perú, comisionado por el virey en busca de las fuerzas inglesas, que se suponian en aquellos mares. Pizarro, que co-

vara de ella; el viento soplaba con furia, y los buques fueron arrojados hácia el *Este*, y despues de muchas tentativas infructuosas para ganar lo perdido, tuvieron que regresar al Rio de la Plata á mediados de mayo el navío capitana, *el Esperanza* y *la S. Estéban*: *el Hermione* debió hallar su fin en aquellos tan terribles mares, pues nunca mas se oyó hablar de él; *el Guipúzcoa* encalló y se perdió en las costas del Brasil. Las desgracias que sufrió esta escuadra fueron terribles; á un escorbuto destructor se unió un hambre cruel; ésta fué tal, que llegaron á vender cada rata en 50 reales: acaeció el suceso inaudito de que un marinero conservase oculto en su cama por algunos dias el cadáver de su hermano, suponiéndolo vivo, con el fin de aprovecharse de la escasísima racion que le tocaba: los trabajos duros de la vida del mar, las enfermedades y el hambre, destruyeron la mayor parte de las tripulaciones de esta escuadra: la capitana perdió mas de 350 hombres, lo mismo le acaeció *al S. Estéban*; en *el Esperanza* no sobrevivieron mas que 58; en *el Guipúzcoa* tuvieron que arrojar al mar una ancla y parte de la artillería, y dar seis tortores ó vueltas al navio con un cable, á fin de sujetarlo é impedir que se abriese: el 4 de abril desarboló este buque de todos sus palos, y en este dia ya habian fallecido á su bordo 250 hombres: todos tenian que dar á las bombas, siendo los oficiales los primeros que animaban con su ejemplo: la racion diaria estaba reducida á una y media onzas de galleta por individuo, y solo una á los que no podian trabajar por muy enfermos: era muy frecuente ver caer muertos á los hombres extenuados de fatiga y hambre, y á tanto llegó esta calamidad, que de 700 hombres de que constaba su tripulacion, solo unos 100, inclusos en ellos los oficiales, estaban en estado de trabajar: el 25 de abril se perdió este buque en las costas del Brasil á diez leguas del Sur de la isla de Santa Catalina, y en el acto de

nocia á fondo la córte y lo que valian los señores Juan y Ulloa, se interesó á favor de ellos con el ministro, de quien era amigo personal, y de este modo logró con su valimiento lo que no habian podido alcanzar ni la justicia ni la ciencia.

Mientras don Jorge Juan sufria tanto con las repulsas de un ministro, que desde el principio debió recibirlo con entusiasmo, su compañero era tratado con más atencion y decoro en Inglaterra por el gobierno y por los hombres de ciencia de aquel ilustrado pais: por abril de 1746 se le concedió permiso para trasladarse á Lóndres, con el objeto de recoger los papeles de que se habian apoderado los enemigos al hacerle prisionero. En esta ocasion sus grandes talentos y lo delicado y afectuoso de su trato, le hicieron muy recomendable á *Mr. Martin Folkes*, presidente de la

---

naufragar tenia 30 cadáveres en su combés. De esta lucida division de buques estaba escrito en el libro del destino que solo volveria á Europa el navío *Asia*, que lo verificó á los cinco años de su salida de ella; los demás buques jamás debian regresar á los puertos de la madre patria: como hemos dicho, *la Hermione* fué sepultado en las mares glaciales del cabo de Hornos; *el Guipúzcoa*, se estrelló en las costas del Brasil; *el San Estéban*, habiendo varado en el Rio de la Plata, aunque sacado de nuevo á flote, fué dado por inútil; *el Esperanza* que despues de varias tentativas habia logrado pasar al mar del Sur, fué necesario se quedasen en él, no considerándolo en buen estado para volver á España. Tal suerte tocó á la escuadra confiada al almirante Pizarro.

La de la division inglesa, aunque no fué tan fatal como la de su antagonista, no dejó de ser bastante triste: estas fuerzas navales, al mando del comodoro *Ánson*, se componian de los buques siguientes:

Navío	*Centurion*,	de 64 cañones y	400 hombres.
	Gloucester,	de 50	300
	Savern,	de 50	300
	Perla,	de 40	250
	Walger,	de 28	160
	Tryal,	de 8	100

Al número de hombres de la tripulacion se debe añadir sobre 400 mas de tropa de guarnicion: la del *Centurion* constaba de [illegible]9 soldados.

Esta escuadra sufrió los mismos temporales que la de Pizarro, y para

Sociedad Real, el que cobrándole gran cariño, no paró hasta que en el mismo año lo hizo elegir miembro de la Sociedad Real; de aquella celebérrima Sociedad, la cual desde que fué su presidente el inmortal *Newton*, se dió á conocer por todo el orbe, y basta pertenecer á ella para que desde luego la opinion pública designe al individuo con el honrosísimo título de sabio.

Partió el señor Ulloa de Lóndres colmado de honores, y dejando en aquella tierra clásica del saber y de la libertad muchos y útiles amigos: se embarcó en Falmouth, y despues de un próspero viaje llegó á Lisboa; desde esta gran ciudad, en la que se detuvo poco, se dirigió á Madrid, y entró en esta córte el 26 de Julio de 1746: aquí, como

---

que se forme una débil idea de lo que son aquellos mares, relatarémos un trozo del cuadernillo de vitácora del *Centurion*, que dice así: «El 23 de »mayo, ya revasados del cabo de Hornos, y próximo á las costas de Chilóe, »sufrimos un temporal que nos despedazó todas las velas, y nos destrozó »mucha maniobra. Como á las ocho de la noche una ola, semejante á una »montaña, reventó en el costado de estribor, dándole al buque una sacudi»da tan violenta que rompió varios obenques, quedando de este modo los »palos en gran riesgo por falta de seguridad; se nos corrió la estiva sobre »babor quedando *el Centurion* dormido ó muy tumbado sobre esta banda: »la consternacion de este lance fué grande, esperando zozobrar á cada mo»mento; los balances eran desmedidos, y el navío se desguazaba por ins»tantes » La tripulacion de este buque estaba en tan mal estado á su arribada á la isla de Juan Fernandez por la fatiga, hambre y escorbuto, que solo tenia 40 hombres en estado de maniobrar, y aun de estos algunos no podian servir para los trabajos por alto: este bajel perdió 292 hombres. *El Tryal* tuvo de baja 42 hombres, y solo estaban en disposicion de trabajar su capitan, el segundo y 3 hombres. *El Gloucestér* llegó un mes despues al mismo puerto, y habia arrojado al mar igual número de gente que *el Centurion*, y solo estaban en estado de maniobrar los oficiales y sus criados; por mucho tiempo la racion de agua en este buque fué solo de un cuartillo por individuo al dia. *El Savern* y *la Perla*, no pudiendo doblar el cabo de Hornos, arribaron á las costas del Brasil. *El Wager*, habiendo logrado pasar al Pacífico, en un temporal que le asaltó en la costa Patagónica se estrelló contra ésta en los 47° de latitud al Sur de la isla de Chilóe.

Este fué el hado de ambas escuadras: solo nos quedaba por decir para finalizar tan triste narracion, que la lectura original de estos sucesos no podrá menos de horrorizar á aquel que crea tener más sangre fria, y esté acostumbrado á semejantes navegaciones.

antes indicamos, publicó la Historia de su viaje, la cual fué recibida con muchos aplausos de toda la Europa. A su llegada á la capital se halló promovido á capitan de fragata, habiendo estado de teniente de navío once años, los cuales fueron tal vez los más agitados y penosos de su laboriosa carrera. El gobierno español, despues de grandes gastos y costosas experiencias, conocia al fin que le era necesario usar de suma economia, y que esta no era posible alcanzarla sin tener á raya la excesiva creacion de empleados, y la suma facilidad con que se concedian los ascensos, sin que fuesen imperiosamente reclamados por las necesidades públicas.

Hácia estos tiempos principió á reinar en España el buen Fernando IV, que comprendiendo las dotes verdaderas de que debia estar adornado un Rey amante de sus pueblos, trató de libertarse de la pesada tu tela del gabinete *Versailles*, y conservar buena armonía con el de *San James;* sabia que la paz hace la felicidad de las naciones que, como la España, se bastan á sí mismas; procuró sostener á toda costa este envidiable estado, y al mismo tiempo, no ocultándosele lo atrasado que estaba el reino en artes y ciencias, trató de mandar á viajar por Europa á aquellos sugetos á quienes la opinion pública designaba más aptos para tan grave encargo, con el fin de que importasen á su patria los conocimientos de que carecia. Entre los elegidos no podia menos de ser enumerado nuestro docto Ulloa; lo fué en efecto, y se le destinó á viajar por los paises más adelantados, con la órden de que estudiase y recogiese toda especie de conocimientos relativos á las artes, ciencias y agricultura. El resultado de su viaje fué utilísimo á su patria: por sus informes é influencias se planteó la real fábrica de Panos, que tanta fama obtuvo hasta principios de este siglo; organizó bajo nueva planta los colegios de Me-

dicina y Cirugía; tuvo una gran parte en las mejoras y conclusion de los magníficos arsenales de Marina de *Ferrol* y *Cartagena*, y arregló y dió una actividad desconocida hasta su tiempo á las ricas minas de azogue del *Almaden*. Estos resultados nos demuestran hasta la evidencia, que cuando los gobiernos quieren de buena fé hacer el bien de los pueblos que la Providencia les ha confiado, siempre hallan hombres que secunden sus benéficas miras: Fernando VI y el incansable Ulloa nos dan de esta verdad un luminoso ejemplo.

En 1758, concluidas ya todas las comisiones cientificas que se habian encomendado á su inteligencia y celo, estando desempeñando el honorífico empleo de teniente de la compañia de Guardias-marinas, fué destinado al gobierno y superintendencia general de Guancavélica, en el reino del Perú, con el encargo particular de mejorar con sus grandes conocimientos en mineralogia, el estado de aquella mina de azogue, á fin de aumentar sus productos, tan indispensables para la estraccion de los metales preciosos. En efecto la mejoró, como era de esperar de este entendido naturalista, ganando en ello infinito tan interesante establecimiento (*).

En el año 1776 fué nombrado gobernador general de la Florida occidental, donde, como habia hecho en otras

(*) Este entendido general fué el primero que dió á conocer en Europa el metal llamado platina: para que no quede duda de nuestra aseveracion, diremos que el Excmo. señor don Javier de Ulloa, actual subdirector de la armada, ha tenido la bondad de mostrarnos una hoja de platina de figura elíptica, de dos y media pulgadas de eje mayor y una y media de menor, en la cual está grabada la siguiente inscripcion: *Al Excelentísimo señor don Antonio de Ulloa, el primero que trajo la platina á Europa en* 1748; *se la devuelve perfecta en* 1786 *don Francisco Chavano.* Este monumento histórico no ha salido de la casa de los Ulloas y se ha transmitido de unos herederos á otros hasta el actual poseedor, que es último vástago que queda en tan insigne tronco.

partes, difundió conocimientos útiles, que siempre forman la base de la felicidad en los pueblos que tales autoridades logran.

El gobierno, sumamente satisfecho de ios servicios hechos por este sabio, lo ascendió á jefe de escuadra en 1769, y necesitándolo mas próximo al Trono, lo trasladó á la Península en 1772, relevándole del gobierno de la Florida, que con tanto acierto habia desempeñado: á su llegada á España publicó otra obra importante, titulada: *Entretenimientos físicos históricos sobre la América meridional*, la cual, entre otras cosas muy apreciables, contiene algunas hipótesis ingeniosas sobre el punto tan controvertido, de cuál fuera el paraje por donde se pobló aquel nuevo continente.

Prestando este benemérito hijo de Sevilla tan señalados servicios en varios puntos de la extensísima monarquía española, no podia ni era justo echar en olvido á su ciudad natal; en efecto, por la inspeccion de una gran lápida fijada en el muro contiguo á la puerta de la Barqueta, se viene en conocimiento de que este entendido general dirigió por largo tiempo la obra de aquellos robustos y bien calculados malecones, que á modo de tajamares, contienen las aguas del caudaloso Guadalquivir en sus grandes avenidas, libertando con esta magnífica obra á la ciudad del inminente riesgo que contínuamente la amenazaba de una completa inundacion.

Las no interrumpidas consultas con que el gobierno lo ocupaba, y los viajes que se veia obligado á emprender, no apagaban en nada su laborioso espíritu: nos consta que durante estos ocupadísimos períodos remitió á la Sociedad Real de Lóndres, á la Academia de Ciencias de Paris, á la de Copenhague y Stokolmo, de las cuales era miembro, varias memorias científicas, que fueron recibidas por aque-

llas doctas corporaciones con las muestras de deferencia y aprecio que merecen las producciones de los eruditos.

Tanta confianza se tenia en el general Ulloa, que, á pesar de su edad, se le conceptuaba útil para los destinos activos; así es que se le confió un cargo que, á la vez que honorífico, estaba rodeado de gravísima responsabilidad; este fué el mando de la última flota que pasó á América, y que retornó á la Península con felicidad, cargada de caudales y ricos frutos. Decimos la última flota, porque Cárlos III, aleccionado por la desgracia, creyó oponer un dique á la codicia y rapacidad inglesa estableciendo que las navegaciones á Indias se hiciesen sueltas y sin sujecion á conboy (*): la experiencia demostró lo acertadísima que fué semejante providencia.

En 1779 fué ascendido á la elevada clase de teniente general, y en 1780, cuando ya se aproximaba á los sesenta y cinco años de edad, se le confirió el mando de una escuadra de 7 navíos; entre ellos se contaba el Fenix, de 80 cañones, donde arboló su insignia. Este buque era de grato recuerdo para los españoles, por haber sido el que transportó desde Nápoles á Barcelona á Cárlos III para recoger la pingüe herencia que le dejara su hermano el pacífico Fernando. Con estas fuerzas hizo el general Ulloa dos cruceros, operaciones las más delicadas y molestas que se hacen en las escuadras; el uno fué sobre las Islas Terceras, y el otro sobre cabo Espartel, á la boca occidental del estrecho de Gibraltar.

En dos épocas distintas desempeñó este infatigable marino la direccion general de la armada, puesto de gran importancia, y en realidad el primero de la marina: están-

(*) Esta sábia resolucion se combinó con la del libre comercio de varios puertos de la Península con nuestras posesiones de Ultramar, pues en un principio solo se hacia este por el de Cádiz.

dolo sirviendo con gran aceptacion, falleció en la Isla de Leon, capital del departamento de Cádiz, en 5 de julio de 1795, á la edad de setenta y nueve años, cinco meses y veintitres dias. Una existencia tan larga, llena de fatigas físicas y del espíritu, casi nos demuestra una verdad consoladora; que los trabajos del cuerpo y los mentales, acompañados de una vida sobria, contribuyen poderosamente á prolongar con salud y robustez nuestra existencia.

Parece que este ilustre general arrastró tras él con su muerte la ventura y prestigio de que gozaba la marina española, de aquella marina borbónica, que nació en el reinado de Felipe V, que se acrecentó en el de Fernando VI, que se robusteció y llegó á su apogeo en el del inmortal Cárlos III, en cuyo desarrollo y perfeccion tanta parte cupo á este noble hijo de Sevilla. A su fallecimiento dejó la armada tan numerosa y pujante cual nunca estuvo en España: su materia se aproxima á 80 navíos y mas de 200 buques de varios portes, fruto del continuo trabajo de medio siglo, y del gran número de millones expendidos en los muchos y costosos artículos de que consta una marina militar. En efecto, aun no habian transcurrido veinte meses despues de haber desaparecido de la escena el gran hombre cuya vida bosquejamos, cuando este esclarecido cuerpo sufrió el golpe más fatal que puede recibir una marina, cual fué la pérdida del incalificable combate de 14 de febrero de 1797, dado contra los ingleses en las aguas del cabo de San Vicente en los Algarbes: al poco tiempo perdimos en Trinidad de Barlovento 4 navíos; no mucho despues dejamos podrir en la inaccion dos escuadras, una en la Habana y otra en Manila. En esta misma época á nuestros aliados los franceses se les regalaba por el gobierno español 6 de los mejores navíos de líneas que poseíamos, concediéndoles el derecho de eleccion. Al propio

tiempo perdimos por auxiliarlos 2 navios de tres puentes, con el fin más horrible que puede caber á los bajeles en el mar: al mismo tiempo eran apresadas y conducidas á puertos ingleses las fragatas de guerra á pares, literalmente á pares; díganlo si no la Ninfa y la Elena, la Tetis y la Brígida, la Cármen y Florentina, y otros buques que dejamos de nombrar por no parecer prolijos: en aquellos malventurados tiempos, tan llenos de amargura para el honor nacional, los consejos de guerra estaban á la órden del dia, á fin de examinar las causas que producian tamaños los desastres, y corregirlos si posible fuese. Para colmo de desgracias en aquella triste época, la mejor escuadra que poseia España, la más bien disciplinada y organizada por el genio marino de un Mazarredo y de su mayor Escaño, reputados por excelentes tácticos, yacia como en rehenes en Brest, en un puerto de nuestros ingratos aliados, que sospechando de nuestra buena fé en los momentos en que nos sacrificábamos por ellos, nos daban esta notable prueba de agradecimiento: á la paz de 1801 nuestros buques, libres ya del simulado cautiverio, fueron empleados en transportar tropas francesas á su mortífera colonia de Santo Domingo: finalmente, solo habian corrido diez años, cuando la numerosa marina que dejara á su fallecimiento el inmortal Ulloa habia sido completamente aniquilada en los combates de Finisterre y Trafalgar, empeñados, no por sostener intereses españoles, sino para ayudar á esa nacion traspirenáica, que, ora amiga, ora enemiga, siempre ha sido tan fatal á España su alianza, como sus enemistades; aunque sin embargo estamos persuadidos que su amistad nos ha originado más perjuicios y daños, que nos pueden haber causado sus más encarnizadas guerras. Este dichoso general, á quien la instable fortuna se habia complacido en conducir con fuerte mano en todos

los períodos de su dilatada carrera, fué feliz hasta en la época designada por la Providencia para trasladarlo de la escena de este mundo falaz á las bienaventuradas mansiones, á que se habia hecho acreedor por sus eminentes virtudes: su fallecimiento le excusó graves disgustos y amargos sinsabores, impidiéndole presenciar lo que el inexorable destino tenia reservado al cuerpo donde tan distinguidos servicios habia prestado, y del cual siempre fué el oráculo.





ESTABLECIMIENTOS DE CARIDAD DE SEVILLA

LOS TORIBIOS[1]

PARTE 1.ª

(Continuación).

VII.

Libre ya la ciudad de jóvenes vagabundos y también algunos de los pueblos inmediatos, las mismas autoridades escitaron á Toribio Velasco para que *intentase algo más transcendental* y en que estaba interesado el bien público. Se decidió, por tanto, á probar fortuna *en troncos más duros y crecidos, ó sea con gente aviesa y maleante*, y en este punto se condujo con no menos prudencia y valentía, sin alterar sus procedimientos para recojerlos. Solo con el auxilio de sus *experimentados niños*, logró la captura de *vagos formidables*, á quienes trajo ligados, en términos de que no pudieran darse á la fuga. Una vez en hospicio, se observaba con ellos el ceremonial acostumbrado, some-

(1) Véase la pág. 159.

tiéndolos al extraño juicio de la Comunidad, y á recibir la disciplina de que nadie se libró á su entrada. Cítanse los nombres de algunos de estos que habían envejecido en criminales vicios, y á quienes la corrección y el buen ejemplo transformaron completamente, enmendando su pasada vida y siendo útiles al establecimiento.

La historia menciona también el hecho ocurrido con un torero protegido por el Duque de Arcos, y que se propuso sacar violentamente á uno de los jóvenes del Seminario. Lo describe D. Vicente de la Fuente, tomándolo del libro del P. Baca y voy á transcribirlo, pues revela la entereza del montañés Toribio y el innegable cariño que le profesaban los acogidos.

Dice así:

«¡Cuán bello y dramático es el caso del torero de Madrid, corregido en los Toribios por los chicos del Hermano Toribio! Es un caso que hace reir, y hace á la vez llorar de ternura. El torero se empeña en arrancar del establecimiento del tio Toribio á un chicuelo vago y holgazán, á quien su madre, viuda, con torpe cariño quiere echar á perder más de lo que está».

«El caso era fuerte, pues, á la verdad, arrancar un chico de los brazos de su madre, sin autoridad para ello, es más, y aun con autoridad civil para ello, siempre es cosa dura. El torero lo comprendía así, y se comprometió á hacerle justicia á la viuda contra el *tirano de los chicos*».

«Preséntase en la casa de albergue y corrección, y exige se le entregue el chicuelo de la viuda. El tío Toribio se niega á ello, diciendo que el muchacho no está todavía corregido, y que ignora la doctrina cristiana. El torero insiste y amenaza, el montañés le aconseja que no se exaspere ni propase, *porque los chicos que hay allí son demasiado traviesos, y pueden faltarle al respeto*», y así suce-

de, pues, al ver ellos que aquel hombre alza la mano sobre su bienhechor, se abalanzan sobre él como trailla de perros, le acosan, le derriban, le golpean, le obligan á arrodillarse, y le sujetan á un jurado. Consistía este en sentarse en el suelo, pues sillas no había, en dos filas y estando el Hermano Toribio á la cabeza y sentado asimismo en el suelo, según ya queda dicho».

«El pobre torero comprendió que se había metido en un mal paso, y que era más facil matar un toro, que sobreponerse á cien pilletes, como cien lebreles».

«Rabioso y despechado estuvo durante dos días (en que recibió los veinticuatro azotes), y en la situación que puede presumirse. Debió chocarle que su inesperado cautiverio se prolongase tanto: al tercer día hubo de capitular y el Hermano Toribio principió también á ceder con respecto á él. Habíale llamado el Duque de Arcos, protector del torero, y la dulzura y modestia del tío Toribio le impusieron de tal modo, que, en vez de tirarle por el balcón, á lo Segismundo, como pudiera temerse, dado el caracter y las circunstancias, cuando aquel le ofreció traérselo, «*aunque no estaba corregido y arriesgaba su alma*», el Duque no se atrevió á exigirlo, ni tampoco insistió en que le devolviese al torero, que á sus expensas había traido de Madrid».

«Salió en su día el torero de la casa de corrección, y toreó con aplauso del pueblo y de los aficionados. Con general sorpresa, al concederle el primer toro que mató, lo regaló á *sus*, digámoslo así, *condiscípulos*, manifestando, de ese modo, que no guardaba resentimiento por lo que le había pasado».

«El suceso en su conjunto y en sus detalles viene á ser tan chocante, que hoy apenas lo comprendemos, dadas nuestras ideas y costumbres. Pero ello es que sucedió así: el memorial á Carlos III lo refiere minuciosamente, y no se

puede poner en duda. Se imprimió pocos años después de la muerte del Sr. Toribio, viviendo los que fueron testigos de ello y que pudieran desmentirlo».

«No es menos notable el apéndice de aquel suceso .

«Pocos días después, al regresar el torero á Madrid, tropieza en el camino con el tío Toribio y sus dos acólitos, que iban á Carmona en busca de un fugitivo. Asústanse los muchachos al ver al torero, que llevaba las espadas de su oficio, y quieren huir; pero aquél los tranquiliza con la paz del justo. En su buen corazón, incapaz de rencor y venganza, ni aún concibe que el torero quiera vengarse. Por eso semejante al barón justo, que describe el poeta pagano».

Si el mundo se hubiera desquiciado,

Impávido quedaría entre sus ruinas.

«Y en efecto, llega el torero, saluda cariñoso al tío Toribio, y no solamente no le insulta, cuando tan facil fuera el desquite, sino que le ofrece su caballo. Aquél no lo acepta, hace siempre sus viajes á pié, al estilo apostólico y franciscano; insiste el torero, resiste el montañés; y aquél, no queriendo darse por vencido, se apea de su caballo, porque no debe ir montado, cuando el Sr. Toribio va á su lado á pié.

Y ¿qué dirían en el pueblo si le vieran á caballo, cuando el Sr. Toribio iba á pié?»

«Que rasgo de ternura y delicadeza brota de aquella alma bronca y dura, cual flor delicada, cuyas raicitas han hallado un poquito de tierra entre las hendiduras de una roca. La corrección del torero por los chicos del tío Toribio, y el grotesco jurado infantil, nos han hecho reir, y ahora, la noble delicadeza del torero agradecido, franca-

mente, casi nos hace llorar. Confieso que al leerlo por primera vez no pude menos de enternecerme».

VII.

La compostura con que se presentaban los jóvenes en sus salidas, llamaron la atención de los Reyes, que entonces residían en Sevilla; llegando su benevolencia al extremo de invitarlos para que pasasen á los patios del Alcazar, á cuyos balcones acudían la Real familia. Desde entonces manifestó el Infante D. Carlos la mayor predilección por este benéfico instituto, que no entibiaron los años, pues en los de su reinado le concedió singulares beneficios.

Si toda acción caritativa obtiene grandes recompensas, las muestras de aprobación que dieron los Reyes y las muchas gracias que se dignaron conceder á los niños desamparados, fueron indudablemente el mayor premio que podía otorgarse á Toribio.

Un Real decreto dispuso que el Cabildo de la Ciudad señalara sitio proporcionado para labrar casa donde tuviera asiento estable el hospicio, librándose del patrimonio dos mil pesos, para ayuda de la obra, que se entregaron al montañés, quien á su vez los depositó en el Prelado, á fin de que se distribuyeran oportunamente.

Pero de estos favores con que la Real familia engrandecía al instituto, que eran motivo de verdadero júbilo para su fundador, porque aseguraban su existencia; nacieron otros graves inconvenientes que debían mortificar su amor propio, lastimando su honra inmaculada. Levantáronse groseras calumnias contra su integridad y pureza de intenciones, haciéndolas llegar á sus oidos, y aun cuando su conducta no daba el más ligero pretexto de sospecha, algo

trabajaron su espíritu, porque lo presentaban como egoista y aficionado á regalarse con lo que recibía para sus acogidos. Bien sea por estas murmuraciones ó por cualquiera otra circunstancia, decidió Toribio hacerse acompañar de dos acogidos que oían todas sus conversaciones, aun las más graves y reservadas, lo mismo con el Arzobispo que con el Asistente, y en este punto fué siempre inexorable, rogando á sus distinguidos protectores, cuando le indicaban la conveniencia de hablar á solas, que *le dispensaran aquel acto, porque era de todo punto necesario.*

El dia 15 de Agosto de 1730 enfermó gravemente, en términos que desde el primer momento empezó á temerse por su vida. La consternación en el hospicio fué general, y pronto se extendió á la Ciudad, viniendo á informarse de su estado las personas más distinguidas y los personajes de la Corte, justificando el buen concepto de que gozaba. Los que constantemente le acompañaron en este último trance fueron los Priores de los Conventos de San Pablo y de Regina, con varios religiosos de su orden; no faltando tampoco otros Sacerdotes seculares; como se acredita por el testamento que otorgó en 22 del dicho mes, en que firmaron como testigos los señores D. Luís de Castilla y Guzmán, Caballero de la orden de Santiago; D. Juan Perez Cansino y Guzmán, Canónigo de la orden de Calatrava, y D. Benito de Rivera, Pro., Cura de la Iglesia Parroquial de San Marcos, ante el Escribano público de Sevilla D. Juan Francisco de Arza y Hevia.

Después hizo de palabra varias recomendaciones, entre ellas el señalamiento de la persona á quien conceptuaba idónea para concluir la fundación del hospicio que dejaba tan adelantada, y era su íntimo compañero y confidente el Hermano Antonio Manuel Rodriguez, *que le había ayudado en mucha parte de su piadoso trabajo.* Estando au-

sente el Arzobispo, se encargó de trasmitirle esta súplica D. Miguel Carrillo.

La muerte de Toribio Velasco, ocurrida á las cuatro de la tarde del 24 de Agosto de 1730, fué ejemplar como su vida, causando profundo sentimiento, no solo entre los acogidos, que lo veneraban como padre, sino también en las clases más ilustradas. Su cadaver inspiró la curiosidad pública, reverenciándolo algunos como el de un justo, y el Asistente se vió en la necesidad de poner guardia en la casa, para evitar que la muchedumbre destrozara el hábito de Domínico con que se le había amortajado, porque todos querían llevar un recuerdo del que durante su vida fué objeto de burlas procaces.

El entierro se verificó con extraordinaria suntuosidad, asistiendo á él los 150 niños del seminario con velas, las Comunidades de San Pablo y de Regina y un crecido número de acompañados sacerdotes, con el clero de la parroquia. Seis jóvenes de los mayores y muchos eclesiásticos conducían el ataud, formando la cabeza del duelo los tres niños de menor edad.

Cumpliendo su deseo fueron llevados los restos á la sala de Capítulo del Convento de San Pablo (hoy habitaciones y despacho de la Tesorería de provincia), depositándose al pié de la sepultura del Venerable Padre Ulloa, insigne por su devoción al Santo Rosario (1).

El distinguido escritor D. Antonio Latour, que vivió muchos años en Sevilla, y se manifestó admirador entu-

(1) Dice un documento de la época, dado á conocer por el señor Asensio, «qu· era tanto el concurso, que aún no la podían impedir los guardias de soldados, y así se echó la voz de que no se enterraba hasta otro día; con lo que, habiéndose ido la mayor parte de la gente, pudo, aunque con dificultad, sepultarse, como se hizo, á las nueve en el lugar dicho, en una caja de madera. Su muerte fué grandemente sentida, tanto que se conmovió esta ciudad, siendo preciso se imprimiese su testamento para satisfacer el deseo de los ciudadanos».

siasta del *hermano Toribio Velasco*, lo compara al Apostol de la Caridad San Vicente de Paul, su ilustre compatriota.

Los españoles, y especialmente el pueblo de Sevilla, donde parece que debiera conservarse más vivo el recuerdo de este hombre de condición humilde; pero grande por sus acciones, le han olvidado completamente, sin considerar que, borrando su memoria, se oscurece una de las glorias más preciadas de la pátria. Aquí, y sólo por su iniciativa, suplanteó y dió una solución conveniente al árduo problema que aún preocupa á las naciones, precisamente en una época en que no se discutía en la tribuna, y en que habíamos caido en tan lastimoso atraso.

Pues bien, la memoria de Toribio Velasco no ha podido trasmitirse, dando su nombre á cualquiera de las nuevas calles construidas en la ciudad, ó de las antiguas, algunas de las cuales tienen nombres tan significativos como *la Magnolia*. *Eliotropo*. etc.

. . . .

PARTE 2.ª

I.

Muerto el hermano Toribio Velasco, quedó encargado interinamente de la dirección del hospicio, su amigo Antonio Manuel Rodriguez, cuyo nombramiento confirmó el Arzobispo, prévia información, hecha por sí mismo, de sus cualidades y de la disposición en que se encontraba la familia de aceptarlo por Jefe.

Las prácticas establecidas por el fundador fueron observadas con la mayor exactitud, y puede decirse que el pensamiento de éste le sobrevivió.

Uno, y quizás el objeto principal, era poner el establecimiento en condiciones de que sostuviese con el menor gravamen posible de las personas piadosas, comprendien do que la caridad se entibia y las exacciones continuadas, concluyen por no dar resultados. A este efecto procuró acrecentar las fábricas y manufacturas, añadiendo nuevos telares de paños con sus accesorios de cardaderas, tornos y husillos; lo que exijió el concurso de oficiales diestros para trillar, cardar y tejer, que enseñasen un número más crecido de jóvenes.

El impulso que dió Rodriguez á las fábricas, pero especialmente la muerte del Conde de Ripalda, obligaron al Prelado á dar asiento fijo al hospicio, para lo que adquirió por compra unas casas en la Calzada de San Benito, que tenían capacidad y distribución bastante adonde se verificó la traslación en principios de Agosto de 1733.

Solícito, en verdad, se manifestó el nuevo director acreditando sus raras cnalidades para el gobierno del seminario; pues aumentó otro telar de bayetas, talleres, herrería, cerrajería, cuchillería y latonería: sala para dibujar pintar y burilar, dotándolas de maestros que enseñaran es tas artes; consiguiendo á la vez que algunos mancebos hábiles se dedicaran al estudio de la cirujía, enviándolos á practicar á los hospitales, con órdenes que para ello concedió el incansable Prelado.

Se ha hecho constar una circunstancia que hubiera llenado de alegría el corazón generoso de Toribio Velasco. La mayor parte de los jóvenes que más se distinguieron por su virtud y saber, fueron aquellos á quienes trajo á la casa con mayor violencia. Uno llamado Pedro Dominguez, se

hizo famoso en la Cirujía, mereciendo ser elegido Cirujano mayor de la Real Armada: de los que se dedicaron al buril sobresalió Tadeo Moreno, cuyas láminas han sido muy buscadas; y además de buenos maestros en tejidos de lanas, sastres, zapateros y albañiles, salieron otros para el estado religioso, como fueron el Padre Fr. Manuel de Cuesta, Trinitario; Fr. Juan Moreno, Mínimo, y Fr. Antonio de la Higuera, Capuchino; todos Sacerdotes: otros entraron en la Congregación de Obregones, qne tenía á su cargo los hospitales del Buen Suceso de Sevilla y el de la Misericordia del Arahal, mientras que algunos fueron á sepultarse con las monjes y ermitaños en estrecha clausura, y no pocos siguieron el estado Eclesiástico en el siglo. Hasta los que no habían manifestado inclinación á las artes, por demasia. damente rudos, ingresaron como voluntarios en los regimientos de infantería y caballería, y los más hábiles y bien instruidos se matricularon en el Real cuerpo de Marina. Se hizo constar en un documento presentado á S. M. el Rey Felipe V, que el número de estos últimos ascendió á sesenta y tres, precisamente en una época en que había masa de marineros.

Los años de 1734, 36 y 37 fueron muy estériles por la pérdida de las cosechas, y aun cuando se luchó en la Ciudad con la escasez de mantenimientos, los niños del Seminario, que se habían aumentado á 250, no dejaron de *tenerlo suficiente*, á expensas del Prelado. En justicia debe hacerse especial mención del caballero Veinte y cuatro don Diego Perez de Baños, á quien debía el hospicio más de dos mil pesos por el trigo que en esta época sacó de sus almacenes y que cedió generosamente.

II.

Los buenos resultados que ofrecía el hospicio, respecto á la educación de los jóvenes, aumentaron su crédito. De manera que algunos padres de familia se decidieron á *traer al mismo aquellos hijos que por desidia propia ó por su mala índole se habían hecho incorregibles.* No oponiendo ningún inconveniente el digno Prelado, á quien se sometían los asuntos más insignificantes de la casa, y para no gravarla con el mantenimiento de estos nuevos acogidos, se fijó una corta retribución, que pagaban las familias, tomando el nombre de *ejercitante.* Se les esperaba, en cuanto era posible, de los hospicianos, y permanecían en reclusión hasta dar señales de arrepentimiento, ó hasta que sus padres los conceptuaban corregidos suficientemente.

Por su parte, los Ministros de la Real Audiencia, para castigar algunos muchachos que resultaban reos en las causas de que conocían, pero á quienes por su corta edad no se les podían aplicar la pena impuesta por la ley, mandaban recluirlos en la casa de los Toribios, unas veces por tiempo fijo y *otras por el que juzgare necesario el Hermano Jefe.* Con éstos, considerados también como *ejercitantes*, se usaba más severa disciplina, proporcionada á su delito y á su malicia.

Incansable en verdad se manifestaba el hermano Antonio con todo lo que podía contribuir al engrandecimiento del instituto. Las industrias planteadas en el mismo, no sólo eran suficientes para vestir á los niños, sino que también fabricaban *polainas, monteras y otras menudencias*, que se vendían al público. Esto suscitó las reclamaciones del Di-

putado del gremio de polaineros y roperos, que elevó una instancia para que se exijiera alcabala por dichas ventas; manifestando el Director del Hospicio que poseía conocimientos económicos superiores á su época por las razones que adujo en defensa de la casa. Tantas fueron sus gestiones y tan eficaces los medios que empleó, que obtuvo varias Cédulas Reales, concediendo la exención pretendida y otros beneficios (1).

Aun cuando el Ayuntamiento obedecía al Real decreto que se le comunicó anteriormente, había señalado sitio en el Arenal, fuera de la Puerta de Triana, para que se labrara el nuevo Hospicio, las instancias del hermano Antonio hicieron mudar aquella idea, porque conceptuaba más oportuno edificar en el terreno que se había comprado en la Calzada de San Benito por ser suficiente y estar lejos del rio. Así lo expresó al incansable Arzobispo, que se gozaba en los adelantos del Seminario; formando el mismo Antonio, que poseía conocimientos de arquitectura, las plantas para el edificio, que podia contener 400 indivíduos y las oficinas y talleres correspondientes. Examinados estos planos, de orden del Prelado, por el ingeniero D. Francisco de Barrios, y corregidos convenientemente, fueron aprobados considerándolos como una obra consumada.

El Sr. Salcedo creyó que debía darse principio inmediatamente á los trabajos por el dormitorio, como más necesario, destinando á los gastos los dos mil pesos de que hi-

(1) En el año de 1739 alcanzó una orden del Supremo Consejo de Castilla para que en el *teatro de las Comedias* se exigiese un cuarto (seis maravedis) por persona, á beneficio de los Toribios; pero habiéndose concluido las representaciones, al poco tiempo faltó este recurso. El Gobierno intruso, y en su nombre el Prefecto D. Blas Arana, señaló cuarenta reales por cada función, mas las Empresas opusieron muchas dificultades, y no se percibió íntegramente este auxilio.

(Archivo de la Junta Municipal de Beneficencia).

zo donación el Rey Felipe V, y cuando estos se acabaron, su Ilustrísima y otros bienhechores, dieron lo necesario para la continuación de la obra (1).

La muerte no permitió que el insigne Arzobispo viera colmados sus deseos; pero quiso que aun después de ella siguieran los progresos del hospicio. En su testamento, otorgada con facultad Apostólica, instituyó á la Casa de niños Toribios, por única heredera en el remanente de sus bienes, recomendando á sus albaceas, y especialmente al Canónigo D. Miguel Antonio Carrillo, su familiar y confidente, la continuación de los trabajos.

Que brota de nuestros corazones un recuerdo de inmensa gratitud para el digno Pastor que ilustró su vida con tantos y tan grandes hechos de piedad cristiana.

D. Miguel Antonio Carrillo llenó cumplidamente la recomendación del Sr. Salcedo, haciendo toda clase de diligencias para allegar recursos: impetró la munificencia del Rey Fernando VI con el mismo objeto, y la piedad de todas aquellas personas que podían ayudarle.

III.

Si bajo este aspecto era ó se consideraba próspero el estado del hospicio, se hallaba, sin embargo, amenazado de un funesto contratiempo, que contribuyó á señalar el principio de su decadencia. Levantáronse formidables mur-

(1) En un memorial que Antonio Manuel Rodriguez presentó á S. M., cuya copia se conserva en el Archivo Municipal al pedir algún auxilio para los Toribios, expresa que la nueva casa estaba *en primeras paredes*, que había sido valuada en más de seis mil pesos; y que la obra empezó con los dos mil entregados de orden del Rey. Dice también que esta fábrica se hacía con un solo oficial de albañil y el concurso de los acogidos.

muraciones contra la conducta del hermano Antonio Manuel Rodriguez, bien porque algunas personas ambicionaran ocupar su puesto, que es lo probable, ó porque sea achaque de la humanidad estar siempre dispuesta á no creer en las acciones virtuosas.

Unos lo conceptuaban engreido en sus triunfos, que á decir verdad eran muchos, y que trataba de darse importancia, creyéndose necesario para la existencia de la casa, y otros criticaban que ponía especial cuidado en regalarse, cuidándose poco de los demás.

Apercibido muy pronto de la tormenta que le amenazaba, procuró conjurarla por todos los medios posibles; pero viendo que lejos de desvanecerse aumentaba de día en día, y que muchos empezaban á manifestar desconfianza de sus actos, quedó sobrecogido su ánimo, resolviendo resignar en manos del Prelado el gobierno que éste le confiara. No fueron parte los consejos ni las súplicas de personas caracterizadas, para disuadirlo de su propósito: se presentó al co-administrador y gobernador de este Arzobispado el Emmo. Sr. Cardenal de Solís, entonces Arzobispo de Trajanópolis, haciendo formal renuncia de un cargo que había desempeñado con vigilante celo y probada pureza. Tampoco bastaron a convencerlo las prudentes palabras del Prelado, que se vió al fin en la necesidad de admitirla (1).

Algunos Eclesiásticos *de los que trae á esta ciudad el racional deseo de mejorar de fortuna, se presentaron como*

(1) En el MS. existente en el Archivo Municipal se expresa que las murmuraciones levantadas contra Antonio Manuel Rodriguez llegaron á oidos del Arzobispo, por personas que le merecían gran crédito, y que estaban señaladas como protectoras de la casa. Es posible que hiciesen vacilar al Prelado; pero no es dudoso asegurar que trabajaron su ánimo, y aunque dió ascenso á ellas, cuando le admitió la renuncia, que era lo que buscaban sus émulos.

pretendientes. eligiéndose el que parecía más á propósito, que recibió la casa en un estado floreciente y bien surtida de ropas, con abundante provisión de víveres, herramientas para todos los talleres, y un oratorio con tres altares, donde se habían recibido algunos objetos notables y varias pinturas de célebres artistas, entre las que se contaban varias ejecutadas por los seminaristas.

El hermano Antonio, después de servir á los niños por espacio de diez y nueve años, ó sea desde 1730 á 1749, se retiró de la casa aun más pobre que ellos. Permaneció en la ciudad de Ecija, su pátria, algunos meses, viniendo á morir *como verdadero pobre de Jesucristo en una cama del hospital de la Santa Caridad. donde estuvo recogido muchos días. hasta que falleció en el mes de Setiembre de 1765*. Así se desmintió la imputación calumniosa de que había sacado grandes utilidades del hospicio.

Los actuales Capellanes de la Santa Caridad han buscado á mi presencia si existía alguna noticia especial de Antonio Manuel Rodriguez en los libros de su archivo, y nada consta en ellos. Es decir, que aquel hombre quedó oscurecido y sus servicios fueron tan poco estimados en tan poco, que no merecieron ni un recuerdo. En cambio en el Archivo Municipal existen varios documentos (1), que son bastantes para acreditar su indisputable mérito, porque contienen la relación de los hechos, que no pudieron ocultar ni la malicia ni el encono de sus contemporáneos.

(1) Colección ya citada del Conde del Águila.

FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN.

(Se continuará.)



DOCUMENTO CURIOSO

PRIVILEGIO DEL REY D. SANCHO IV concediendo á D. Raimundo Lozana, Arzobispo de Sevilla el derecho de presentar en todas las Iglesias de esta Diócesis (1).

EN el nre. de Dios q.e es Padre è hijo Spiritu S.to que son tres personas è un Dios q.e vive è reyna por siempre jamas è de la bien aventurada Virgen gloriosa S.ta Maria su M.e è á honra è á servicio de todos los S.tos dela Corte Celestial queremos, que sepades por este nro. privileg.o todos los omes que agora son è seran da aqui adelante como Nos d.n Sancho por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jaen, è del Algarve en uno con la Reyna D.a Maria mi Muger, é con

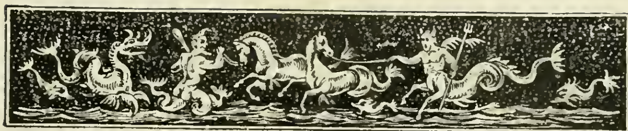
(1) Este privilegio obra en el Archivo de la Catedral de Sevilla en un pergamino de vara y cuarta de larga y poco más de media de ancho, con su plomo pendiente en hilo de seda de colores: en el centro tiene las armas reales y una inscripción al rededor, que dice: *Signo del Rey D. Sancho.*—J. V. R.

la Ynfanta D.ª Ysabel nra. hija primera è heredera por muchos bienes è muchas mercedes q.ᵉ siempre resieviemos de S.ᵗᵃ Maria en todos nuestros fhos. è esperamos recievir è por mui grant voluntad q.ᵉ havemos de servir è de honrar la su S.ᵗᵃ Igl.ª de la noble ciudat de Sevilla è por amor q.ᵉ havemos á d.ⁿ Remondo Arzobispo dende è queriendo facer bien è merced al Cavildo dese mismo logar, otorgamosles y damosles todo el derecho que nos haviemos de apresentar en todas las Eglesias Parroquiales de la Ciudat de Sevilla è de todo el Arzobispado por razon que Nos eramos Patron de ellas, è tenemos por bien que lo haia el Arzobispo è el Cavildo que agora son è los que seran da aqui adelante para siempre jamas, salvo ende la Abadia de Sant Salbador de Sevilla è la Abadia de Sant Salbador de Xerez è el Priorazgo del Puerto de S.ᵗᵃ Maria, è el Priorazgo de Aroche è el Priorazgo de Aracena, é la Eglesia de la Algaba en q.ᵉ retenemos para Nos, el derecho q.ᵉ Nos y havemos de apresentar è defendemos q.ᵉ ninguno sea ossado de ir contra este privilegio para quebrantarlo en ninguna cosa, Ca qualquier q.ᵉ lo ficiese habrie nuestra ira è pechar Nos y e en Cotto cinco mil maravedis de la moneda nueva è al Arzobispo è al Cavildo de la Eglesia sobre dicha ò a quien su voz tobiere todo el daño doblado è por q.ᵉ esto sea firme è estable mandamos sellar este privilegio con nro. sello de plomo fho. en Sevilla, miercoles veint è seis dias andados de Septiembre, era de mil è trecientos è veint è tree años. E Nos el sobre dho. Rey d.ⁿ Sancho regnant en vno con la Reyna D.ª Maria mi Muger è con la Ynfanta D.ª Ysabel nra. hija primera è heredera en Castilla, en Toledo, en Leon, en Galicia, en Sevilla, en Cordova, en Murcia, en Jaen, en Baeza en Badalloz, è en el Algarve, otorgamos este privilegio è confirmamoslo = D.ⁿ Mahomad Aboabdillo, Rey de Granada è Vasallo del Rey.

=Confirmolo.=El Infante Dn Joan) f: Dn Gonzalo Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas è Chanciller de Castilla) f: Dn Joan Alfonso, Obispo de Palencia è Chanciller del Rey) f: Dn Frey Fernando, Obispo de Burgos) f: Dn Manuel, Obispo de Calahorra y Notario en Andalucia) f: La Eglesia de Ziguensa vaga: Dn Agostin, Obispo de Osma) f: Dn Rodrigo, Obispo de Segovia) f: La Eglesia de Avila vaga: Dn Gonzalo, Obispo de Cuenca) f: La Eglesia de Jaen vaga: D. Cristoval Obispo de Cordova) La Eglesia de Albarrasi vaga: Dn Roi Perez, Maestre de Calatrava) f: Dn Fernant Perez, Prior del Hospital) f: Dn Gomez Garcia, Comendador maior del Temple:) f. Dn Alvar Nuñez) f. Dn Alfonso Fidel, Infante de Molina) f: Dn Juan Alfonso de Haro) f: Dn Diego Lopez de Zalsedo) f: Dn Diago Garcia) f: Dn Fernan Perez de Guzman) f: Dn Pedro Diaz de Castañeda) f? Dn Pedro Diaz so hermano) f: Dn Vela) f: Dn Roi Gil de Villalobos) f: Dn Gomez Gil so hermano) f: Dn Yeñego de Mendoza) f: Dn Roi Diaz de Inoyora) f: Dn Gonzalo Gomez de Mazanedo) f: Dn Diago Martinez de Inoyosa) f: Dn Diago Troyas) f: Dn Gonzalo Ivañez de Aguilar) f: Dn Per Hanrriquez de Arana) f: Dn Sancho Martinez de Leira, Merino maior de Castilla) f: Dn Remondo Arzobispo de Sevilla) f: Martin Obispo de Leon) f: La Eglesia de Oviedo, vaga: D. Martin Obispo de Astorga) f: Dn Suero, Obispo de Zamora) f: La Eglesia de Zalamanca, vaga: D.^{u} Anton Obisp. de Ciudat) f: Dn Alphonso, Obispo de Coria y Chaciller de la Reyna) f: Dn Gil Obispo de Valladoz y Notario maior de la Camara del Rey) f: Dn Frey Bartholome, Obispo de Silves) f: Dn Matheo, Obispo de Mondoñedo) f: Dn Frey Arias, Obispo de Lugo) f: La Eglesia de Tuy, vaga: La Eglesia de Osma, vaga: Dn Pedro Nuñez, Maestre de la Cavalleria de Santiago) f: Dn Fernan Paez, Maestre de Alcantara) f: La Egle-

sia de Santiago, vaga) D.ⁿ Sancho Fidel Infante D.ⁿ Pedro) f: D.ⁿ Esteban Fernandez, Pertiguero maior en tierra de Santiago) f: D.ˡ Juan Fernandez de Linia) f: D.ⁿ Gutier Suarez) f: D.ⁿ Juan Alfonso de Alburquerq.ᵉ) f: D.ⁿ Ramirez Diaz) f: D.ⁿ Fernan Rodriguez de Cabrera) f: D.ⁿ Arias Diaz) f: D.ⁿ Juan Frez. Merino maior en el Reyno de Galicia) f: Esteban Nuñez, Merino maior en tierra de Leon) f: D.ⁿ Fernan Perez, electo de Siguensa, Notario en el Reyno de Castilla) f: D. Gonzalo Garcia, Abad de Vallet y Notario en el Reyno de Leon) f: D.ⁿ Martin Obispo de Calahorra y Notario en la Andalucia) f: D.ⁿ Roy Gomez Almirante de la Mar) f: D.ⁿ Roy Paez, Justicia de Casa del Rey) f: Yo Martin Falconero lo fize por mandado del Rey en el año segundo que el Rey sre. dho. Regnó, Gil Dominguez.





DE LAS INNUMERABLES CASAS MUY grandes y muy ricamente labradas que hay en la cibdad de Sevilla, por el Br. Luis de Peraça. (1)

ENTRE las cosas de mucho tomo q.e á las Republicas dan, como dizen, lustre y faicion, me paresce que así como los blancos y muy hermosos dientes dan mucha gracia y hermosura á la boca de cualquiera hombre ó muger, así las casas adornan, hermosean y hacen graciosas las plazas, calles y viviendas de qualquier cibdad donde están. De aquí colijo yo quanto sea la vivienda de la Real cibdad de Sevilla, alegre por las muchas y muy buenas casas que en ella hay, las quales son tantas y

(1) Capítulo 9.º del libro 2.º de la 2.ª década de la *Historia de la ciudad de Sevilla*, por el Bachiller Luís de Peraza. Esta obra inédita tiene en la portada la nota siguiente:

«Este libro parece ser el borrador que el autor hizo, en que iba agregando lo que después había de sacar en limpio, y así está en muchos capítulos imperfectos. Por su muerte vinieron estos papeles á poder de Gonzalo Argote de Molina que los encuadernó, como ahora están, y hace mención de este libro, entre los que refiere en el catálogo que hizo al principio de su libro de la «Nobleza del Andaluzia;» y por su muerte lo tuvo Juan de Mallasa según se reconoce de algunas notas suyas escritas de su mano; cuya libreria compró el Excmo. Sr. D. Fernando de Afán Enriquez de Ribera, Duque de Alcalá, en cuya libreria está este presente año de 1666.

tan sumptuosas que en gran manera exceden la sobre dicha comparacion por no parescer aficionado escriptor, tiemplo quanto puedo la orden de assi escreuir; mas digame qualquiera de los que con gana de ver las antigüedades que por todas partes del mundo suelen discurrir, en qué cibdad, dejadas aparte las villas y lugares, tantas casas tan illustres y con tan sumptuosos edificios como en la Real cibdad de Sevilla se hallará.—Contemos en ella treinta y dos casas, magníficos palacios, que qualesquiera dellas pasaria por alcázar en otra cibdad.

La primera dellas es el Real Alcázar, el qual, segun yo he oido á personas que han visto muchos, es el mayor y demas aposentos y mas bien labrado q.e no solo en España mas en gran parte del mundo, se podría hallar; por q.e si el de Granada, que llaman el aljafaria por el Rey aljafa, moro que lo fundó, hay otro quarto bueno, y en el de Segouia el quarto donde están los Reyes pintados, se puede alabar mas este Real sevillano Alcaçar por lo q.e dice admiración, dexado el Rescibimiento primero, otros nueve quartos, se hallarán el cruzero que es la mejor pieça que hay en christianos de su manera, el quarto Real, el quarto de las damas, el quarto de la media naranja, el quarto del príncipe, el quarto de los leones, el quarto del Conde, el quarto de los conejos, el quarto de la jaula, el quarto de la monteria: hay en él ocho ó diez pilas de agua y muchos jardines, allende de la sumptuosa puerta q.e del alcoba suelen nombrar. La otra es el palaçio arçobispal que son las casas de cualquier arçobispo q.e por tiempo es en Seuilla: la casa ó palaçio del duque de medina, en la collación de San Miguel: las casas viejas del mismo duque, á la iglesia de San Vicente: las casas ó palacio del duque de arcos en la collación de Santa Catalina: la casa del marques de Tarifa, que es cosa maravillosa de ver, á la collaçión de

Santo Esteuan: las casas viejas del mismo marques, en la collación de Santa Marina, junto á San Blas: las casas del marques de Villanueua, en San Bartolomé: las casas del duque de bejar, á la puerta minjoar: las casas del marques de zahara, á San Pedro, donde agora vive el muy mag.co señor don pedro ponçe de leon: las casas del conde de Orgaz, á San Nicola, donde vive el doctor herrera: las casas del conde de Gelves, á la borçeguinería: las casas de la marquesa de portugal, en la calle de francos: las casas del marques de ayamonte, á San Pedro: las casas del Conde de benamacot, que son agore monasterio de nuestra señora de Graçia, á la collaçion de santo illefonso: las casas de juan de sayavedra, á San Martin, señor del viso y marques del castellar: las casas del conde de bailen, al pozo santo: las casas del conde de teua á San Vicente: las casas del conde de villa de oliuares, á Santiago: las del conde don guillen peraça, conde de la gomera y señor de la isla de hierro: hay las casas que antiguamente eran de juan de sayavedra, señor de zahara y mariscal del andaluzia, las quales son del illustre señor nieto del sobredicho arias pardo de sayavedra, asi mesmo mariscal y conde de.......: las casas de las condesas de los molates, donde vive agora el veintiquatro gaspar antonio, á la plaza de San Miguel: las casas de la condesa de la calle de la sierpe: las casas de la otra condesa su hermana: las casas del gran bailio de Rodas, comendador de lora y tosina y alcolea, que en gran maestro de Rodas elegido había de ser, q.e agora son monesterio de Santa Isabel: las casas del señor del algaua y alaras y otros lugares á la iglesia de Omnium sanctorum las casas de quema y otros lugares, don juan carrillo de castilla, junto á la puerta de triana; las casas del señor de fuentes en la collación de san marcos cabe la calle de piernas: las casas de joan de torres, señor de hardales, á la ca-

ñauereria: las casas de gonzalo de çuñiga, señor de gines: las casas del mag.co señor Rui lopes de Ribera, señor de la torre y de la torrecilla, junto á la iglesia de Santo andres: las casas del mag.co señor luis de medina, señor de la membrilla, á la pellejeria: las casas del señor de alcalá de juana doria á las dueñas: las casas del señor de gandul y marchenilla, cabe Sotelo, alguazil mayor de la santa inquisición; las casas de francisco del alcazar, á san pedro, señor de la Palma y gelu y lo demás, asi q.e son por todos treinta y tres, ó treinta y quatro, á las quales no sería inconveniente juntar las casas del licenciado y veintiquatro Cespedes, junto al monesterio de la madre de Dios, el qual es señor de Villafranca y los molinos. Asimismo otras casas que están cabe la carrera que son de juan de monsalve, señor de benahiar: sin estas contamos en número otras más de ciento y diez, cuios dueños, aunque no son señores de título, son quasi todos ellos de tan grandes linages y por sí tan valerosas personas, que lo merescian tener, y sus casas tan sumptuosas, que con las demas se podrían comparar; y dichas en breve alguna dellas pasaremos á las demas: las casas de gonzalo gomez de cervantes, que es monesterio agora de nuestra señora del socorro: las del veintiquatro quadros, á santa marina: las de su hermano, á la casa de los inocentes: las del veintiquatro luis de monsalue: las de francisco de Medina, capitan de melilla, á la madalena: las de gonzalo de sayavedra; las de don joan de Cárdenas, las de Francisco Carrillo; las de paio de Ribera: las de Villalobos las de pedro de fuentes: las del licenciado medina: las de p.o ortiz de sandoual; las de pero ortiz de çuñiga y las del contador Mexia y las de coronado: las del jurado quadros; las tres de los abregos y la de pineda, á la collación de san miguel: las de Sotelo, que antiguamente se dixeron de don p.o niño: las del jurado carranza: las de juan aguado: las

de p.º ortiz de avellaneda: las de Juan de Pineda: las de Villacis: las de Villalon: las de sancho mexia, á la collación de santo Andrés: las de francisco tello: las de Santillan; las del capitan hernan suares, la de p.º ortiz manuel, las de don Gaston y las de gonzalo martel, las de luis hernandez marmolejo con otras muchas de la collación de san salvador, las de juan gutierrez tello, las de tello el comendador con todas las demás contamos en estas casas y monesterios de seuilla, dentro del querpo de seuilla, doscientas diez huertas y jardines: asimismo hay casas con patios ladrillados y portales y pozos citellas pasados de 12000, todas muy nobles casas: y porque en todas las casas de iglesias y monesterios y casas de señores principales y pilares de la cibdad hay abundancia de fuentes.





DOCUMENTOS CURIOSOS

Copia del testamento del pintor Pedro de Villegas, otorgado ante Pedro de Almonacid, Escribano público de Sevilla en 6 de Diciembre de 1596.

N el nombre de Dios, amén: Sepan cuantos esta carta de testamento viesen, como yo Pedro de Villegas, pintor, vecino de esta ciudad de Sevilla en la collación de San Lorenzo, estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad, y en todo mi libre juicio y entendimiento natural, cual Dios Nuestro Señor fué servido de me querer dar, creyendo como creo en el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre y Hijo y Espíritu Santo que son tres personas y un solo Dios verdadero, y en todo lo que tiene y cree nuestra Santa Madre Iglesia, Católica de Roma, en cuya fee y creencia siempre he vivido y protesto de vivir y morir como católico cristiano; temiendome de la muerte ques cosa natural, deseando que mi ánima baya á la Gloria para donde fue criada por ende, otorgo y conosco

que hago y ordeno mi Testamento en la forma y manera siguiente.

Primeramente mando y encomiendo mi ánima á Dios nuestro Señor que la crio a su imagen y semejanza y la redimio por el infinito prescio de su sangre en el arbol de la Santa Vera Cruz, y cuando Dios nuestro señor fuese servido de me llevar desta presente vida, mando que á mi cuerpo se le dé esclesiastica sepultura en la que yo tengo tomada y dotada en la Iglesia del Sor. San Lorenzo desta Ciudad de Sevilla á el pie del Altar que yo tengo fecho en esta junto al coro de la dicha Iglesia, frontero del Altar de nuestra Señora de Roca mador, y el dia de mi entierro, estando mi cuerpo presente, si fuere hora para ello, y sino otro dia siguiente, me digan por mi ánima, una Misa de requien cantada, ofrendada de pan y vino y cera como es uso y costumbre y mas veinte Misas resadas y se haga lo demas tocante á mi entierro y acompañamiento dél al parecer de mis Albaceas á quien le dejo remitido, y por todo ello se pague la limosna acostumbrada. Item. Mando que luego como yo sea enterrado. mis Albaceas y Herederos, pongan sobre mi sepoltura una loza que para el propio efecto yo tengo en las casas de mi morada con un letrero que diga «*Aqui esta enterrado Pedro de Villegas, pintor, natural que fue de esta Ciudad. Rueguen á Dios por el*» y si este letrero no estubiese puesto en la dicha loza cuando yo falleciese, mis Albaceas á costa de mis bienes lo hagan poner.

Ietm. Mando que me digan por mi ánima treinta Misas rezadas en el Convento de Recoletos del Sr. San Francisco que esta junto á el Hospital de la Sangre estramuros de esta Ciudad, y por ello se dé su limosna acostumbrada.

Item. Mando que me digan por mi ánima otras treinta Misas rezadas en la Iglesia de San Lorenzo desta Ciudad,

y tambien bayan por las Animas á quien puedo ser algo encargo.

Item. Mando que me digan por mi ánima las tres Misas de la Luz en el Convento de los descalzos Carmelitas questa en la calle Ancha de la Madalena desta ciudad y por ello se dé su limosna acostumbrada.

Item. Mando que se digan por mi ánima cinco Misas rezadas á las Cinco Llagas de nuestro Señor Jesucristo en el Altar y Capilla del Santo Crucifijo del Monasterio de San Agustin estramuros desta Ciudad y se de su limosna.

Item. Mando que me digan por mi Anima otras cinco Misas rezadas de la indulgencia del Anima en los altares privilegiados para ello desta Ciudad y estramuros della que pareciese á mis Albaceas, y á mas se me tome una Bula de defuntos y por todo ello se pague de mis bienes la limosna acostumbrada.

Item . Mando á la Cofradia del Santisimo Sacramento de la Iglesia de San Lorenzo desta Ciudad, veinte ducados para que se haga una Muceta de seda azul para llevar el Santisimo Sacramento á los enfermos en el tiempo de adviento y cuaresma y mando que la dicha cof adia me acompañe mi entierro, atento que yo soy cofrade della.

Item. Mando á la cofradia de las Animas del Purgatorio de la dicha Iglesia de San Lorenzo otros veinte ducados por una vez.

Item mando á los probes de la dicha Collacion de San Lorenzo, otros veinte ducados en limosna por una vez.

Item. Mando á la Fabrica de la dicha Iglesia de San Lorenzo desta Ciudad, dos reales de limosna y á las otras Mandas acostumbradas en los Testamentos que son la Santa Cruzada y ordenes de la Santísima Trinidad y de la Merced desta Ciudad de redencion de cautivos y la Casa de los Inocentes y de San Lazaro y San Sevastian del

Campo y Santa Maria de la Sed de Sevilla á cada parte medio real en limosna por ganar los perdones.

Item. Para que Dios nuestro Señor sea mas servido y su culto divino ensalsado con espirituales ofrendas y divinos sacrificios y las ánimas de los defuntos y la mia particularmente hagan sufragios, mando que dende el dia de mi fallecimiento en adelante perpetuamente para siempre jamas, se diga y cante por mi ánima y por el ánima de Maria Salbago mi muger, que sea en Gloria, y por las ánimas de mis padres y defuntos y personas á quien pueda ser encargo y obligacion una Capellania de Misas rezadas de las ferias y fiestas que ocurriesen por el Santoral para cuya dotacion yo desde luego señalo, doy adjudico unas Casas con todo lo que les pertenece que yo tengo en esta Ciudad de Sevilla en la Collacion de San Lorenzo en la calle de la Garvancera frontero de Cal de Pescadores que alendan con otras Casas mias grandes en que yo al presente vivo, y de otra parte con Casas Corral de vecinos de los herederos de Francisco Alvarez para que desde el dia mi fallecimiento en adelante para siempre jamas se diga sirva y cante en la dicha Iglesia de San Lorenzo de esta Ciudad de Sevilla en el Altar que yo tengo fecho en mi entierro, en que esta el retablo de nuestra Sra. pintado en piedra la cual Capellania mando que sea de las Misas en cada un mes que se pudiesen decir con la renta que rentan y rentasen las dichas Casas conforme á la tasacion fecha y que por tiempo se hiciere, de las Misas de Capellanias por el Ordinario desta ciudad, sacandose de la dicha renta para la Fabrica de la dicha Iglesia mil maravedis en cada un año que yo le doy y señalo de limosna por el recaudo que ha de ser obligada á Par de cera y vino y ostias y ornamentos y todo lo demas que fuere necesario para el servicio de la dicha Capellania y todas las demas rentas enteramente las haya el Capellan

que sirviere esta capellania y desde luego nombro y señalo por primer capellan perpetuo della al bachiller Bartolome de Barreda cura que al presente es de la dicha Iglesia de San Lorenzo para que la sirva y cante todos los dias de su vida, sin que sea necesario se le haga colacion della ni otro ningun requisito por el Sor. Provisor de la Santa Iglesia de Sevilla ni por otro Prelado alguno porque yo le reserbo de todo ello con qne á los demas Capellanes que despues del fueren para siempre tengan obligacion de colarsela la dicha Capellania por el Sor. Provisor de la Santa Iglesia desta Ciudad que á la sazon fuere y nombro y señalo por patrono perpetuo desta capellania al Padre Mayor ques ó por tiempo fuere de la Casa Hospital de la Misericordia desta Ciudad de Sevilla ques en la Collacion de San Andres al Pozo Santo y á todos los demas Hermanos cofrades della para que despues de los dias del dicho Bartolome de Barreda nombren y presenten capellan y capellanes que sirvan la dicha Capellania para siempre jamas que sean de la Orden de San Pedro habiles y suficientes y de buena vida y fama y con que Dios nuestro Señor sea mas servido, y en virtud, de su nomenacion el Jues Eclesiastico de la Santa Iglesia de Sevilla les haga la colacion canonicamente de la dicha Capellania; segun dicho es, y durante la vida del dicho Bartolome de Barreda es mi voluntad quel propio por sola su autoridad haya y cobre las rentas que rentan y rentaren las dichas casas y pague y acuda á la dicha Fabrica con los dichos mil maravedis en cada un año y lo demas lo haya para si por limosna desta Capellania y desde en fin de sus dias entre el dicho Hospital de la Misericordia y el Padre Mayor y Hermanos del en su nombre administrando y cobrando las rentas de las dichas casas y en vida del dicho bachiller las pueda arrendar de por vida el dicho Hospital y lo propio pueda hacer des-

pues de sus dias todas las veces que vacaren las dichas Casas, segun y por el orden quel dicho Hospital acostumbrare arrendar sus Casas y posesiones y puedan otorgar las Escrituras de arrendamiento que convengan y prohibo y defiendo que agora ni en ningun tiempo las dichas Casas no puedan ser vendidas ni enagenadas por el dicho Patrono ni por otra persona alguna sino que perpetuamente permanezcan en esta capellania; y que la razon y dotacion della se ponga y asiente en los libros tablas y protocolos de la dicha Iglesia de San Lorenzo y del dicho Hospital de la Misericordia donde las otras capellanias estan asentadas para que la memoria della permanezca para siempre y las Misas desta Capellania se apunten y visiten como es costumbre en la dicha Iglesia de San Lorenzo y es mi voluntad que cuando esta Casa se arrendase de por vidas por el dicho Hospital de la Misericordia, queriendola por el tanto el dicho bachiller Bartolome de Barreda sea preferido á todos porque mi voluntad es de hacerle todo bien por su virtud, por ser como es sobrino de Geronimo Lopez clerigo presbitero cura que fue de la dicha Iglesia de San Lorenzo con quien yo tube particular y espresa amistad.

Item. Mando á Catalina de Coza mi ama que me sirve la cama en que duermo, con el cielo y cortinas de seda y los colchones y sabanas y almohadas y cobertor y toda la ropa de lienzo que se hallare en las arcas de mi casa, y mas el armadura de la cama donde yo á el presente estoy y por el buen servicio que me ha hecho.

Item. Digo que por cuanto yo tengo en renta del Hospital de las bubas desta Ciudad de Sevilla unas casas questan divididas en dos que son en esta Ciudad en la Collacion de San Andres en la Costanilla deslindadas sociertos linderos en que tengo facultad de nombrar heredero ó heredar ó otra cualquier persona en fin de mis dias confor-

me al contrato de arrendamiento que de las dichas Casas esta fecho á que me refiero: por tanto yo nombro por mi heredera y sucesora en las dichas Casas para en fin de mis dias á Catalina de Coza mi ama, viuda muger que fue de Andres de Prados difunto vecina desta Ciudad para que el dia de mi fallecimiento en adelante goce de las dichas casas conforme al dicho arrendamiento y con las obligaciones del, el cual nombramiento le hago por aquella via y forma que mejor derecho haya lugar.

Item. Mando á Alonso Rodriguez que yo tengo en mi casa y servicio se le den graciosamente doce ducados en dinero y mas todos los colores que yo tengo y se hallaren en mi casa al tiempo de mi fallecimiento con un cajon que yo tengo donde tengo las colores de mi oficio y mas todos los papeles y pinceles y todas las demas cosas que en el dicho cajon se hallaren y estubieren tocante al dicho mi oficio de Pintor y mas dos lozas en que muelen las colores que yo tengo en mi casa y mas un libro de dibujos, el mayor de los que yo tengo, y mas todos los moldes y modelos que en mi casa se hallaren, eceto un alba de cardenillo que esta mando que la haya el Señor Doctor Arias Montano, porque es suya y porque asi es mi voluntad.

Item. Mando á Jusepe Marcos, sombrerero, mi compadre, vecino desta Ciudad todas las ropas de mi vestido que hobiere en mi casa que son un ferrernelo y dos ropillas y dos calzones de lanilla y dos sombreros y medias-calzas blancas y negras porque se acuerde de rogar á Dios por mi ánima.

Item. Mando á Catalina de Coza mi ama diez ducados en dinero de mas de todo lo que le tengo mandado por otras clausulas deste mi testamento.

Y para pagar y cumplir este mi Testamento y las mandas y clausulas en el contenidas, dejo y nombro por

mis Albaceas testamentarios para que lo paguen y cumplan de mis bienes, sin daños de los suyos, al Señor Doctor Arias Montano del consejo del Rey nuestro Señor y Comendador de la Orden de Santiago, vecino desta Ciudad de Sevilla y al bachiller Bartolome Barreda cura de la Iglesia de San Lorenzo desta Ciudad y á Hernando de Morales, vecino desta Ciudad en la collacion de San Lorenzo hermano de la Casa Hospital de la Misericordia, á los cuales juntamente y á cada uno de ellos por si insolidum doy poder cumplido y bastante para que por sola su autoridad y sin licencia de Juez ni de otra persona alguna puedan entrar y tomar y vender y rematar tantos de mis bienes cuantos cumplan y basten para pagar y cumplir este mi Testamento y lo en el contenido y puedan usar del dicho cargo todo lo tiempo que fuese menester aunque se cumpla el año que el derecho dispone y mucho mas tiempo.

Item. Mando al dicho Fernando de Morales por el trabajo que ha de tener en el dicho cargo de Albacea tres mil maravedis por una vez.

Item. Mando á Melchor de los Reyes Sastre vecino de esta Ciudad en la collacion de San Marcos tres mil maravedis por algunos trabajos que ha pasado por mi.

E pagado é cumplido este mi Testamento é las mandas y clausulas en el contenidas todo lo que quedare y fincare é remaneciera de mis bienes raixes é muebles é semovientes, deudas, derechos é acciones é otras cosas cualesquiera que en el cual manera me pertenezcan, mando que les haya y herede todos el Comendador Benito Arias Montano del Consejo del Rey nuestro Señor, á el cual yo dejo y establezco por mi unibersal heredero en el dicho remanente de los dichos mis bienes é derechos é acciones por las muchas obligaciones en que le soy con cargo que en lo que toca á las Casas de mi morada en que yo á el presente

vivo que son en esta Ciudad en la Collacion de San Lorenzo en la calle de la Garvancera que alindan de la una parte con casas mias que yo dejo para una Capellania é con otros linderos, el dicho Comendador Arias Montano tan solamente sea usufructuario de las dichas mis casas de mi morada por todos los dias de su vida, gozando é cobrando las rentas dellas ó habitandolas ó haciendo dellas lo que fuere su voluntad durante su vida y en fin della dejo é mando las dichas Casas de mi morada á la Casa Hospital de la Misericordia desta Ciudad de Sevilla ques en la Collacion de San Andres á el Pozo Santo y á el Padre Mayor y Hermanos de ella en su nombre para que las arrienden por vidas como lo acostumbran hacer de las otras sus Casas é poseciones del dicho Hospital y de las dichas mis casas rentaren sean obligados á me hacer decir por mi ánima en la dicha Iglesia de San Lorenzo desta Ciudad unos Todos Santos cubriendo mi sepultura con su tumba y paño negro é su cruz alta é cuatro cirios é lo demas ques ordinario y se me diga una Misa cantada con su vigilia con toda Solemnidad, lo cual se haga el dia de la conmemoracion de los difuntos ó en su octava, é mas se me diga una Misa cantada con ministros é organo el dia de la limpia Concepcion de Nuestra Sra. la Virgen Santa Maria en el dicho mi Altar de la dicha Iglesia de San Lorenzo é mas se me diga otra Misa cantada de la Convercion de la Madalena en su mesmo dia ó en su Octava, todo lo cual mando que se haga desde el dia del fallecimiento del dicho Arias Montano en adelante en cada un año perpetuamente para siempre jamas y todo lo que restare de las rentas de las dichas mis casas de mi morada en cada un año lo repartan, la cuarta parte en limosnas de rescates de cautivos españoles en poder de enemigos ayudandoles á cada cautivo con la limosna que les paresiere y otra cuarta parte en ayu-

da á sacar presos de la Carcel de esta Ciudad por deudas con que haya dos meses é mas tiempo que esten presos por ellas é otra cuarta parte en hacer limosnas á los pobres vergonzantes de la dicha mi collacion de San Lorenzo en la cantidad é por el orden que les pareciere asistiendo á esta limosna el Capellan que por tiempo fuere de la dicha mi capellania que por este mi Testamento tengo instituida y esta limosna de los presos y pobres de la dicha Collacion se haga por la Pascua florida de cada un año y la de los Cautivos como el dicho Hospital lo acostumbra hacer; é la otra cuarta parte restante de la dicha renta de las dichas mis casas la haga el dicho Hospital de la Misericordia para sus Hospitalidades é buenas Obras que hace en cada un año.

Item. Declaro que en la Manda que tengo fecha á el dicho Alonso Rodriguez por este mi Testamento no entran las figuras de cobre y bronce questan encima del cajon donde tengo mis colores porque esto lo ha de haber el dicho Arias Montano mi heredero con la libreria de Romanos y Toscanos y todas las tablas é lienzos é pinturas é retablos divinos é humanos que se hallaren en las casas de mi morada con todas las antiguayas como tal mi heredero, ecepto el libro grande que tengo mandado al dicho Alonso Rodriguez é lo demas contenido en la dicha clausula de Manda que le tengo fecha.

Item. Reboco é anulo é doy por ningunos é de ningun efecto y valor todos cuantos Testamentos mandas y codicilos é otras últimas disposiciones que hasta el dia de hoy yo haya fecho é otorgado para que no Valgan, salvo este mi Testamento que yo agora hago é otargo el cual mando que se pague cumpla y ejecute en juicio y fuera del en la mejor manera y forma que hubiere lugar de derecho, por cuanto en el declaro que es cumplida mi final é postrimera voluntad. En testimonio de lo cual otorgue esta carta de

mi Testamento ante el presente Escribano publico y Testigos que es fecha en Sevilla estando en las casas de la morada del dicho otorgante en seis dias del mes de Diciembre de mil é quinientos noventa y seis años. Y el dicho otorgante á quien yo el presente Escribano publico yuso escrito, doy fee que conosco, dijo. que sabia escribir mas que no podia firmar por lacausa de su enfermedad é á su ruego lo firmaron los testigos desta Carta, seyendo presente por testigos Cristobal Francisco de la Cueva y Geronimo de Salazar é Francisco Dominguez Escribanos de Sevilla=va enmendado=l=h=dos=valga=y va tachado=s=man =to=El=mi=e que de los colores=de paño=no valga =Cristobal Francisco de la Cueva escribano de Sevilla= Geronimo de Salazar,=escribano de Sevilla=Francisco Dominguez Escribano de Sevilla=Pedro de Almonacid escribano publico de Sevilla (1).

Partida de bautismo del Cardenal Wiseman

En Miercoles quatro de Agosto de mil ochocientos y dos años yo Fr. Buenaventura de Irlanda, Pro. del orden de Capuchinos de esta Provincia de Andalucia con licencia de D. Felix Joseph Reynoso, Cura de la Igl.ª Parroq.[l] de Sta Cruz de Sev.ª bautize en ella solemnem.[te] a Nicolas, Patricio, Esteban, que nacio en tres de dicho mes, hijo legitimo de D. Diego Wiseman y de D.ª Francis.[ca] Xaviera Strange, naturales de Irlanda. Fué su padrino D. Nicolas

(1) Es copia de la que existe en la Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Sevilla.

Power, Vecino de esta ciudad y residente al presente en la ciudad de Waterford en Irlanda, por poder dado á D. Patricio Wiseman, que en su nombre lo sacó de la Pila bautismal, y fué advertido del parentesco espiritual y sus obligaciones. Fho ut supra=D. Felix Joseph Reynoso, Cura= Fr. Buenaventura de Irlanda (1).

Partida de bautismo de D. Nicolás Antonio

En lunes siete dias del mes de Agosto de mill y seiscientos y diez y siete años Yo el mro. Benito Fernandez de Búrgos, Cura de el Sagrario de esta Santa Iglesia, baptizé á Nicolás hijo de Nicolas Ant° y de Doña Maria Bernal su muger. Fué su padrino Guillelmo Smorsel vecino de esta Collacion, fa. ut supra=mro. Benito Fernandez de Búrgos (2).

(1) Esta partida de Bautismo está en el Libro 9.° al f.° 107 vuelto de los de la Parroquia de Santa Cruz de Sevilla.

(2) Se encuentra esta partida en el libro 28 de bautismos de los de la parroquia del Sagrario.





INFORME DEL CABILDO

Y AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD SOBRE LA HERMANDAD DE LA ERMITA DE SANTA JUSTA Y RUFINA

AL REY N. S. EN SU REAL CONSEJO.

SEÑOR.

En cumplimiento de lo que V. M. fué servido mandar al Asistente desta ciudad de Sevilla y á el Ayuntamiento della por una Provision ganada á instancia de los Mayordomos y Cofrades de las Santas Vírgenes Justa y Rufina que se notificó en nuestro Ayuntamiento, cuyo tenor dice así:

D. Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla etc. 6 de Julio de 1590 años.—El Conde de Barajas.—Ldo. Belian de Guevara.—Ldo. Ximenez Ortiz.—Ldo. Juan Gomez.—Ldo. Juan de Ovalle de Vilíena.—Juan Gallo de Andrada, Escribano de Cámara del Rey N. S.

(*Contiene las mismas razones que la de la carta antes desta al Regente.*)

En la ciudad de Sevilla 3 dias del mes de Agosto de 1590 años, el Cabildo desta ciudad estando ayuntados como lo han de vso y costumbre, el Sr. D. Francisco de

Caravajal, Comendador de Puertollano, señor de las villas de Torrejon y la Oliva, Asistente de esta ciudad y algunos de los Regidores y Jurados della en el dicho Cabildo, fué vista y leida la Provision Real de S. M. de suso contenida y vista por la ciudad y por el dicho Sr. Asistente, la tomó en sus manos y besó, y puso sobre su cabeza por si y en nombre de la dicha ciudad y su cumplimiento cometian y cometieron esta Real Provision á D. Andres de Monsalve, Alcalde mayor, D. Francisco del Alcazar, Gaspar Ruiz de Montoya, D. Pedro Ponce de Leon, Luis del Alcazar, D. Garcia Cerezo, Lorenzo de Vallejo veinte y cuatro y Martin de Santofimia y Diego de Toledo Jurados, D. Silvestre de Guzman veinte y cuatro, Diego Ferrer Jurado, á los tres dellos para que la vean y lo que acordaren se responda por la ciudad á la Real Provision sin que sea necesario bolver á la ciudad. Francisco Ramirez, escribano.

Haviendo el dicho Asistente y Comisarios de la dicha ciudad informádose de lo contenido en la dicha Real Provision y hecho las diligencias necesarias para dar á V. M. la relacion de lo que se les pide y manda por ella, Decimos que por averiguaciones que se hicieron en esta ciudad al tiempo que el Cardenal Arzobispo della por comision de Su Santidad y mandato y orden del Rey N. S. hizo la reducion de los Hospitales della, consta que los oficiales de la Cofradía de las dichas Santas Vírgenes Justa y Rufina tenian mui muchos años á las imágenes de las dichas Santas Vírgenes en una Hermita de la advocacion dellas en el campo que llaman de las Vírgenes, que está fuera de Sevilla junto á la puerta que llaman de Cordova, á las espaldas de la Iglesia Hermita donde estubo preso el Principe de España y glorioso martir San Hermenegildo, y que el Cabildo y Regimiento desta ciudad á instancia de los dichos cofadres y atento que la dicha Hermita de las

Vírgenes era pequeña, les dió licencia para alargarla y hasta hacer un portal y un pozo en ella, y que de presente está hecho, que todo ello es de obra de pared de tierra tosca y pequeña y pobre y despues andando el tiempo y creciendo la devocion en los fieles parece que algunos de los cofadres con sus dineros, y con otros que dieron personas devotas compraron y tomaron á censo perpetuo de 33 mrs. en cada un año la casa que llaman oy el Hospital de las Vírgenes que es dentro en Sevilla y frontero de la puerta de Triana, la qual casa compraron y tomaron al dicho tributo de las Monjas del Convento de Madre de Dios, que es de la orden de Santo Domingo, que la dexaron por no ser el sitio capaz para su convento. Comprada esta casa por los dichos cofadres traxeron á ella las imágenes de las Santas Vírgenes Justa y Rufina que hasta entonces havian estado en la dicha Hermita fuera de Sevilla, y la pusieron decentemente en la dicha casa con sus altares, y le adornaron y tubieron hecha Iglesia donde un Capellan de la cofadria decia Misa en los dias de Domingos y fiestas de entre año, las quales eran y se decian por las personas que havian dexado algunos bienes ó renta á la dicha cofadria con el dicho cargo de Misas, la qual carga aora de presenté cumple y paga la reducion de los Hospitales, diciéndose las Misas por orden del dicho Cardenal Arzobispo en las Iglesias que para esto tiene señaladas, y cada año el dia de las Santas Vírgenes que es á 17 dias del mes de Julio, los cofadres llevan sus imágenes en procesion con mucha solenidad desde la dicha casa hospital de las Vírgenes de la Puerta de Triana hasta la dicha Hermita, donde se decia Misa, y bolvian en procesion á traer sus imágenes á la dicha casa de la dicha puerta de Triana la qual casa desde que los cofadres la compraron y pusieron en ella las dichas imágenes, se llamó comunmente Hospital de las Santas

Virgenes Justa y Rufina, aunque nunca hubo ni se tubo ni guardó en él ninguna hospitalidad parece asi mismo que la dicha cofadria y cofadres della al dicho tiempo de la reducion de los Hospitales, tenian de renta 7003 mrs. poco mas ó menos y con cada millar un par de gallinas, de la qual renta cumplian con la carga de las Misas que tenian de obligacion de las personas bien hechoras de la Cofadria, y con otras de devocion que entre año ellos decian en la dicha Casa Hospital de las Vírgenes, y con el gasto de la procesion y fiesta que se hacia en cada un año el dia de las Vírgenes desde el Hospital dellas á la dicha Hermita, como atras queda dicho, de que tenian los dichos cofadres su libro de la razon del recibo y gasto de la dicha renta.

En la forma dicha estubieron los dichos cofadres y la dicha Casa Hospital de las Virgenes mas de 100 años hasta que se hizo la dicha reducion de los Hospitales, en la qual el dicho Cardenal Arzobispo reduxo la dicha casa Hospital de las Vírgenes que está á la dicha Puerta de Triana con la renta de mrs. y gallinas que tenia, y lo mandó dar y dió á la reducion de los dichos Hospitales desta ciudad que agora lo tiene y cobra la dicha casa Hospital y se dió á tributo por 3 vidas en precio de 20.600 mrs. y 41 gallinas de renta en cada un año, y quien la tomó á tributo ha hecho el sitio de la dicha Casa Hospital de las Vírgenes 3 ó 4 casillas de morada, las quales al presente estan alquiladas á personas de tratos de tavernas y bodegones, que actualmente sirven destos ministerios, y las imágenes de las dichas Santas Vírgenes, que estaban en la dicha casa Hospital, de pedimiento de los dichos cofadres y licencia del dicho Cardenal Arzobispo, se pasaron y están al presente en el Monasterio de Religiosas de Santa Maria de Gracia en el Altar mayor de la dicha Iglesia, de adonde los cofadres las llevan en procesion á la dicha Hermita cada

un año en el mesmo dia de su fiesta y las buelven á traher al dicho Monasterio.

No consta por escrituras ni averiguaciones de papeles, que las dichas Santas Vírgenes Justa y Rufina hubiesen vivido y morado en su vida en la dicha casa que llaman Hospital, frontero de la Puerta de Triana, mas por tradicion de pública voz y fama, venida de padres á hijos, toda la ciudad concuerda en decir y afirmar que las dichas Santas Vírgenes vivieron en su vida en la dicha casa y que de allí las llevaron presas, y que su martirio fué en el campo que llaman de las Vírgenes en la parte adonde está edificada la dicha Hermita de su advocacion, y que con este presupuesto y motivo que todos tienen y afirman por verdadero y cierto, se movieron los cofadres á comprar la casa de las dichas Monjas de Madre de Dios y adornarla y poner en ella las Imágenes de las dichas Santas Vírgenes y decir sus Misas y hacer sus fiestas como las hacian y decian hasta la dicha reducion de los Hospitales: y consta asi mismo que siempre ha havido mucha devocion en la dicha casa Hospital de las Vírgenes, adonde acudian muchas gentes á oir Misa y á rezar sus devociones mui de ordinario, y esto se echa ahora de ver por que parece que todos los vecinos del barrio de las dichas casas, y comunmente todo el pueblo desean que la dicha casa Hospital de las dichas Santas Vírgenes se bolviese á hacer como antes estaba y á poner alli sus Santas Imágenes y adornar su casa con la decencia y ornato que antes estaba y así lo piden públicamente, haciendo sobre esto muchas demostraciones y examinaciones y sienten mucho ver aquella casa profanada y en el estado que hoy está.

Parece asi mismo, que segun lo que se entiende por la dicha tradicion y algunas relaciones de libros y escrituras antiguas, es opinion comun y que se tiene por indubitable,

que las dichas Santas Vírgenes Justa y Rufina hayan sido y sean Patronas de Sevilla, y naturales della, y por tales son tenidas y veneradas en ella, y que por sus méritos é intercesion haya sido Dios N. S. servido de haber hecho muchos milagros, como constará de la dicha tradicion y de los libros auténticos y históricos antiguos á que nos referimos.

Consta y parece asi mismo, que de presente la dicha Hermita de las Santas Vírgenes, que está fuera desta ciudad como dicho es una casa y Hermita mui humilde hecha de tapias de tierra y de madera tosca y mal labrada y todo ello mui viejo y mal reparado, á causa que no tiene hacienda ni renta ninguna con que repararse, y los vecinos desta ciudad dicen públicamente que no dan limosna para la dicha Hermita y su reparo, por que se temen que en teniendo alguna cosa se la han de tomar como les tomaron las casas y la renta que tenian, y asi la dicha Hermita al presente está mui mal reparada, é indecentemente ornada y aderezada respecto de como debia estar, siendo como es, dedicada á las Santas Vírgenes Patronas desta Ciudad, en la qual hay otros muchos Santuarios mui bien ornados y aderezados, parece que la dicha Hermita havia de exceder en esto á todos, por ser de las Santas Patronas de esta ciudad.

Esta es la relacion que podemos dar á V. M. de lo contenido en la dicha Real Provision, la qual hacemos segun lo que havemos podido saber y de lo que nos havemos podido informar de personas de esta ciudad.

Y á mi el Asistente me parece, que de la dicha renta se buelva á dar y dé á los dichos cofadres la quarta parte della, la qual sea y sirva perpétuamente para ayudar al reparo de la dicha Hermita, asi de la casa material como del ornato de la Iglesia y las cosas necesarias para esto; y asi

mismo para que se puedan pagar los gastos que los dichos cofadres hacen y han de hacer en cada un año en la Procesion Misa y Sermon del dia de la fiesta de las Santas Vírgenes y las tres quartas partes de la renta se podrian quedar á los Hospitales con las cargas de pagar los 33 mrs. de tributo y hacer decir las Misas por las personas que dexaron bienes ó hacienda á la dicha cofadria, ó cofadres della.

A los Comisarios nos parece que toda la dicha renta que se tomó á los dichos cofadres se les buelva á dar para que cumplan con las cargas de Misa, y las otras obligaciones que tenian antes de la reducion de los dichos Hospitales.

Otro si, siendo V. M. servido, nos parece que por condescender en el deseo y devocion de todos los desta ciudad, seria cosa mui justa y bien recibida en ella que la dicha casa Hospital de las Vírgenes, que esta á la Puerta de Triana se bolviese á poner en el estado en que estaba antes de la reducion de los Hospitales, y que se adornase y aderezase la Iglesia y Altares con mui buen ornato y decencia y se bolviesen á la dicha casa las Imágenes de las Santas Vírgenes, que al presente están en el Convento de de las Religiosas de Nuestra Señora de Gracia, poniéndolas en su casa en el Altar Mayor, como antes estavan, donde se ordenase, y mandase á los dichos cofadres hiciesen decir Misa por lo menos todos los dias de Domingos del año, como se solia hacer, por que con esto parece que se satisfacia á la devocion del pueblo y de los dichos cofadres, y se animaria á muchas personas que hay devotas destas Santas Vírgenes para que les hiciesen limosna, con la qual y dicha renta, como queda dicho, se podrian mui bien sustentar las dichas casas y Hermita de las Santas Vírgenes y acrecentarse los edificios y ornatos della, y no se faltaria á la devocion de los fieles que la tienen muchos en estas

Gloriosas Santas, y tambien se cumpliria con lo que parece que la ciudad debe á la opinion comun de ser estas Gloriosas Virgenes sus Patronas, y desta manera parece se acude á la peticion de los cofadres, y deseo y devocion del pueblo y al remedio de la reduccion de los Hospitales, cosas todas piadosas y necesarias, y esto nos parece se deve proveer, siendo V. M. dello servido, cuya católica persona guarde N. S. Sevilla 29 de Septiembre de 1590 años.—D. Francisco de Carabajal.—D. Andres de Monsalve.—D. Pedro Ponce de Leon.—Luis del Alcazar.—Lorenzo de Vallejo.—Matheo de Vilches, Escrivano.





GALERÍA DE RETRATOS DE SEVILLAnos ilustres que se conserva en la Biblioteca del Excmo. é Ilmo. Cabildo. (1)

(CONCLUSIÓN.)

45.—EXCMO. É ILMO. SR. D. LEONARDO SANTANDER. —Obispo de Quito y después de Jaca, condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica, en premio de sus trabajos y fidelidad á su patria. Nació en Sevilla en 1768 y murió en 1822. Pintado por su sobrino D. José, copiándolo del que facilitó su familia en 1853.

46.—EL DOCTOR D. MANUEL MARÍA DEL MARMOL, celoso en los progresos de la juventud en las letras y en las ciencias; incansable en establecer los buenos estudios; sabio y virtuoso sacerdote. Nació en Sevilla en 1769 y murió en 1840. Lo pintó Agustín de Mora en 1859, y es copia del que se conserva en la sala rectoral de la Universidad literaria.

47.—D. FELIX JOSÉ REINOSO.—Párroco ejemplar, poeta esmeradísimo, filósofo y jurisconsulto profundo, gran

(1) Véase la página 169.

repúblico y humanista eminente, natural de Sevilla, donde nació en 1772. Muerto en Madrid en 1841.— Este retrato, ejecutado en 1852 por D. José María Escacena, es copia del que hizo D. José Gutierrez tomándolo del natural.

48.—D. ALBERTO LISTA Y ARAGÓN.—Insigne teólogo, matemático, moralista, filósofo, publicista, historiador y poeta. Nació en Sevilla en 15 de Octubre de 1775 y murió en la misma ciudad en 5 de Octubre de 1848. Pintado por D. Ignacio Verdeja, copiándolo del que hizo D. Joaquín Dominguez Becquer por el natural, que se conserva en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

49.—D. FRANCISCO GOMEZ DE LA BARRERA Y AGUADO, teniente coronel del Ejército, modelo de patriotismo. Nacido en Sevilla en el mes de Diciembre de 1777, murió heróicamente defendiendo la independencia Española en 18 de Mayo de 1811. Lo pintó D. Juan Roldán, tomándolo del que para este efecto proporcionó la familia del Sr. Gomez de la Barrera en 1860.

50.—D. JOSÉ LOPEZ DE CASTRO, estimable poeta sevillano, apreciable en su trato, generoso para todos, solícito para sus amigos. Murió en Sevilla en 1827. Este cuadro lo ejecutó D. Valerio Dominguez Becquer en 1857, y es copia del que conserva la familia.

51.—D. ANTONIO CABRAL BEJARANO, Pintor, Académico de mérito de la de nobles artes de San Fernando, uno de los fundadores del Museo Provincial de Sevilla, Director y Catedrático de su Escuela de bellas artes. Nació en 1799, y murió en 1861. Pintado en 1870 por su hijo D. Manuel.

52.—EMMO. SR. D. NICOLÁS WISMAN, Presbítero, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de West-

mister, nacido en la calle de Fabiola (1) el día 3 de Agosto de 1802. Está dedicado por el Excmo. Ayuntamiento á la memoria de este ilustre hijo de Sevilla, y lo pintó D. José Roldán cuando el Cardenal vino á su patria en 1845.

53.—El Dr. D. Jorge Diez.—Sacerdote ejemplar, sabio, modesto y bondadoso. Nació en Sevilla en 1804 y murió en 1869. Pintado por D. Augusto Manuel de Quesada, teniendo á la vista una buena fotografía. 1873.

54.—D. Antonio María Esquivel.—Pintor de Cámara y Secretario honorario de la Reina D.ª Isabel II, Académico de número de la de Nobles Artes de San Fernando, Catedrático de la Escuela Central de Bellas Artes, Caballero de la Orden de Carlos III, Comendador de la de Isabel la Católica. Nació en 8 de Marzo de 1806 y murió en 14 de Abril de 1857. Pintado por su hijo D. Vicente que lo tomó del retrato que de sí mismo hizo dicho artista. 1871.

55.—Excmo. Sr. D. Gabriel Garcia Tassara.—Gran Cruz de Isabel la Católica, leal y consecuente amigo, poeta lírico eminente, orador parlamentario y habil diplomático (2).

(1) El Ayuntamiento de Sevilla mudó el nombre de esta calle, llamada antes de las Cruces, y le puso el de *Fabiola*, que es el título de una obra verdaderamente inspirada que escribió el Cardenal, donde se bosquejan las costumbres de los primeros tiempos de la Iglesia y la persecución que decretó el Emperador Maximiano.

La casa de sus padres ostenta desde entonces, para recordar el nacimiento de este ilustre Prelado, una losa de marmol con la inscripción correspondiente.

(2) Como no se incluye en la colección de *Hijos señalados de Sevilla*, á D. Gabriel Tassara, creo conveniente completar por nota las noticias del mismo. Nació en Sevilla en 19 de Julio de 1817, hijo del Sr. D. Gabriel Julián García, Veinticuatro del Ayuntamiento y Contador principal de los Reales Ejércitos, y de la Sra. D.ª Teresa de Jesús Tassara. Murió en Madrid en 14 de Febrero de 1875.

56.—D. Francisco Escudero y Peroso.—Jefe de segundo grado del cuerpo de Archiveros bibliotecarios y anticuarios, doctor en Jurisprudencia y licenciado en filosofía y letras. Nació en 1828 y murió en 1874. Pintado por D.ª Cipriana Maldonado de Machado, teniendo á la vista el que conserva su familia. 1876.

42.—El Excmo. Sr. D. José de Mendoza Ríos, ilustre marino, docto en Astronomía náutica, autor de las famosas tablas para uso de los navegantes (1).

Desde tiempos antiguos se conservan en esta sala quince retratos de ilustres fundadores, que, por razón de su santidad, de los altos puestos que desempeñaron gloriosamente en Sevilla ó de otras causas semejantes, ocuparon siempre los quince primeros lugares en el muro frontero.

Los personajes que representan estos retratos son los siguientes:

1.º—San Isidoro.—Arzobispo de esta Santa Iglesia; fundador de un Colegio que hubo en Sevilla donde estudiaron San Ildefonso, Arzobispo de Toledo; San Braulio, Obispo de Zaragoza; Redempto, Arcediano de Sevilla y maestro del Rey Sisebuto y otros claros varones.

2.—Ilmo. Sr. D. Francisco de Solís.—Maestre Escuela y Canónigo de esta Santa Iglesia, Obispo de Baguarea, Caballero de la Orden de Santiago, Secretario de S. S. Pablo III y su Gobernador en Roma, y fundador del Colegio de huérfanos de Salamanca.

3.—Ilmo. y Rvnmo. Sr. D. Diego de Muros.—Obispo

(1) Un error de imprenta hizo que no ocupara su lugar respectivo, y se pone aquí para subsanarlo.

de Oviedo, fundador del Colegio mayor de San Salvador de Salamanca, Arcediano de Carmona y Canónigo de esta Santa Iglesia.

4.—EMMO. SR. CARDENAL D. GIL DE ALBORNOZ.—Arzobispo de Toledo, que fundó el Colegio mayor de Bolonia.

5.—EXCMO. SR. D. DIEGO RAMIREZ DE HARO.—Obispo de Cuenca, fundador del Colegio mayor de esta ciudad.

6.—SAN JOSÉ DE CALASAM.—Confesor, fundador de la Religión de las Escuelas Pías y del insigne Colegio Nazareno en Roma.

7.—RDO. SR. D. LUCAS GONZALEZ DE MIELES.—Fundador del célebre Colegio de las Santas Justa y Rufina, en Alcalá de Henares.

8.—EXCMO. É ILMO. SR. D. CRISTOBAL BENCOMO.—Arzobispo de Heraclea y Arcediano de Carmona.

9.—EXCMO. SR. D. JUAN LOPEZ DE MEDINA.—Embajador. Fundó el Colegio de San Antonio en Sigüenza y fué Maestre-Escuela en Sevilla.

10.—ILMO. SR. D. ANDRÉS MAYORAL.—Arzobispo de Valencia, que fundó el Colegio *Andresiano* de Nobles artes en dicha ciudad.

11.—ILMO. SR. D. FELIPE DE AGUADO Y REQUESSO.—Obispo de Barcelona, co-fundador, restaurador y ampliador del Colegio de María de Montealegre, de dicha ciudad.

12.—ILMO. SR. D. DIEGO BARTOLOMÉ DEL CORRO.—Racionero de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla.

13.—ILMO. SR. D. GONZALO DEL CAMPO.—Arzobispo de Lima y fundador del Colegio de la Concepción, para Teólogos pasantes de Sevilla.

14.—D. RODRIGO FERNANDEZ DE SANTAELLA.—Electo Arzobispo de Zaragoza, fundador del Colegio mayor de Sevilla.

15.—ILMO. SR. D. MARTÍN GASCO.—Obispo de Cadiz y Maestre Escuela de Sevilla.—1538.

Y por último, termina el adorno de esta sala ocupando lugares preferentes, los bustos de los célebres sevillanos.

FR. LOPE DE OLMEDO, fundador de los Isidros.

FR. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, el llamado Apostol de las Indias.

En el salón de entrada se ha puesto otra colección de retratos de *Hijos célebres de Andalucía*, en cuadros redondos que contiene los siguientes:

1.—BENITO ARIAS MONTANO.—Pintado en el año de 1852 por D. Ignacio Verdeja, teniendo á la vista el que se encuentra al frente de su elogio histórico, publicado por D. Tomás Gonzalez Carvajal.

2.—ILMO. SR. D. JOSÉ FERNANDEZ ESPINO.—Poeta eminente, Catedrático de esta Universidad, Diputado á Cortes y Director general de Instrucción pública, á cuyo alto puesto le llevaron sus merecimientos. Fué autor de varias obras literarias.

3.—ILMO. SR. D. FR. MIGUEL FERNANDEZ Y FLORES.—Obispo de Marcópolis, Administrador gobernador Apostólico de Quito, Prelado doméstico de S. S. y asistente al Sacro Solio Pontificio, Obispo auxiliar de Sevilla, consumado Teólogo y Canonista, eminente orador sagrado y religioso observante y muy mortificado. Nació en la ciudad de Bujalance en 29 de Setiembre de 1764, y murió en Sevilla en 14 de Agosto de 1822. Pintado

por D. Ricardo Balaca en 1876, tomándolo del que hizo Goya.

4.—El Gran Capitán.—D. Gonzalo de Aguilar Fernandez de Córdoba (1), primera gloria militar de la Nación Española, vencedor de turcos, alemanes y franceses. Lo sacó D. Narciso Setenach, tomándolo de un grabado de la *Ilustración Española y Americana*, copia del busto que hizo en Roma el reputado escultor don Ricardo Bellver en 1875, por encargo de la Duquesa de Sesa.

5.—Alonso Cano.—Célebre escultor, pintor y arquitecto, de que se conservan algunas estimables obras en Sevilla.

6. -Antonio de Nebrija.—Pintado por D. Fernando Tirado en 1878, que se valió de la colección de retratos de Españoles Célebres.

7.—Juan de Arfe Villafañe.—Lo ejecutó en 1871 el pintor D. Manuel C. Bejarano, valiéndose del grabado hecho por Arfe, para ponerlo en la primera edición de su libro titulado *Varia Conmesuracion*, que publicó en Sevilla en 1585.

8.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan J. Arbolí y Acaso.—Obispo de Cádiz. Nació en la misma ciudad y murió en ella á la edad de 67 años el día 1.º de Febrero de 1863. Pintado en 1880 por la Srta. D.ª Joaquina Lozano y Guillen, teniendo á la vista el retrato que tomó del original D. José M.ª Rodriguez.

9.—Juan Ginés de Sepúlveda.—En el año de 1879 lo

---

(1) Aun cuando hasta ahora era conocido el Gran Capitán por los apellidos de Fernandez de Córdoba, que se ponen en los nobiliarios de España, á excepción de algunos en que equivocadamente se le dá el de Gonzalez; ha aumentado el de *Aguilar*, tomándolo de la inscripción colocada por acuerdo del Ayuntamiento de Granada en el muro exterior de la casa de dicha ciudad, donde falleció este insigne caudillo.

pintó Virgilio Matoni, por el grabado de la colección de Españoles Ilustres.

10.—ÍÑIGO LOPEZ DE MENDOZA.—Marqués de Santillana. Este retrato existe de muy antiguo en la biblioteca, y al establecerse esta segunda galería, se redujo su tamaño para uniformarlo al de los demás.

11.—FRAY FRANCISCO ALVARADO.—Lo ejecutó en 1875 el Arcediano de Sevilla D. Fernando de Olmedo, por una fotografía que facilitó la familia.

12.—ANTONIO PALOMINO.—Natural de Bujalance. Lo pintó con acierto un distinguido artista de Córdoba.

13.—PABLO DE CÉSPEDES.—Tomado del libro de retratos que ejecutó Francisco Pacheco y posee nuestro amigo el Excmo. Sr. D. José María de Asensio y Toledo.

En la tercera sala de esta insigne biblioteca, se conservan por su orden de sucesión los retratos de los muy Reverendos Arzobispos de la Diócesis (1).

F. C. DE T.

(1) Las noticias contenidas en este artículo, constan en la memoria que presentó en el año de 1881 al Sr. Bibliotecario Capitular, el oficial 1.º de la misma Dr. D. Simón de la Rosa, ilustrado Catedrático de la Facultad de Derecho.





DE LA HONESTIDAD DE PERSONAS Y trages de los cibdadanos de Sevilla:—de doce judicaturas ó casas de Audiencia; y de otras muchas cosas que hay en la Real Cibdad de Sevilla dignas de perpétua recordacion. (1)



OR ingrato me ternian ciertamente nuestras nobilisimas matronas sevillanas, si escribiendo las noblezas de la imperial cibdad de Sevilla, de ellas no hiciese ninguna mencion, de las quales el corporal ser tomamos, sin el qual las noblezas exteriores en ninguna manera se pueden haçer mejor; asi entiendo de alabarlas en particular, porque algunas dellas florecieron en el sagrado martirio adornadas con laureolas de virginidad: otras con la virginidad en religion santa: otras con admirable fervor en la conversion á la feé catolica: otras con nunca oida y de todas alabada castidad; de todo lo qual, en la quarta decada se dira muy en general; mas solamente dira mi pluma la honestidad de sus rostros y continente de sus personas con toda brevedad. Mas porque el texto en

(1) Cap. 6.º del libro segundo de la 2.ª década de la *Historia de Sevilla* por Peraza, tomado de la copia que existe en la Biblioteca provincial y universitaria.

el Capitulo *Si quis uxorem.* en la question primera de la trigesima quarta distincion de los sagrados decretos dice, que el varon es cabeza de la muger, por eso dire primero de los trages de los nuestros sevillanos, y luego pasare á descubrir el avito y atavio mugeril.

Son los sevillanos muy dados á la honra y estima de sus personas, de lo qual nacen dos cosas: la una, que todos, hasta los niños presumen de hombres y andan con sus espaditas á los lados, y aun se las pegan algunas veces con el diablo, y de no darse por ellos mucho, algunos hombres se han burlado y quedado tendidos como la experiencia algunas veces mostradolo há: lo segundo que ha resultado de la diligencia y sobra de cuidado que ponen en el atavio y ornato de sus personas, porque, dejados los señores de titulo y cavalleros, cuyas vestiduras de paños finos y de todos generos de sedas, usan hasta los oficiales, que aunque sean del mas bajo oficio se visten de paños que la vara cuesta á dos ducados y á tres: comunmente usan en los jubones, sayos, calzas y zapatos carmesi, terciopelo, raso, tafetan, chancelota, fustedas y estameñas, sedas sobre sedas cortadas con trenzas, y pasamanes con caireles y vivos y ribetes, y algunos usan de torzal: y porque estandose holgando en Sevilla gozen dello en comun de lo que cada reino se precia en particular, traen bonetes, que son las insignias de los nobilisimos Godos, á los quales ellos llaman Pileos, y á los que los traen Pileatos, como en la general historia de España se vera. Traen sayos y otros boneticos con cabos y borçeguies, que son todo trage de Portugal. Traen ropetas italianas, chamarricas saonescas, capas lombardas ó de Lombardia; capas flamencas con collares altos, manteos romanos, por entrometerse en el avito clerical; traen chamarretas que llaman ropetas inglesas; sayos sin pliegues, que son de Ungria, y por no tener

envidia á las ropetas que los caballeros en la guerra sobre las armas se suelen vestir, han usado agora unas ropetas cerradas, que se visten por el ruedo, aunque otros las llaman *salta en barca;* porque estos afirman haberse tomado de los marineros y grumetes de naos este trage, que es muy corto para andar más ligeros en las naos ó barcos donde suelen andar, que aun á estos no dejaron nuestros sevillanos, sin tomarles su uso. Pienso que quisieron tomar sabor, estandose paseando en la tierra, de las vestiduras que otros suelen traer por la mar. Usan capacetes, que son sombreritos chiquitos y hondos, y chamarras angostas y largas hasta el suelo, que es avito de turcos; calzas de muy gran primor, enteras á la española, picadas á la flamenca y cortadas á la alemana, de las quales usan mucho más: son todas aforradas en carmesies, terciopelos raros y tafetanes de toda color: sobre las calzas traen gran costa y muy gran primor, porque hay calzas que questan quarenta y cincuenta ducados, y las que menos cinco ó seis. Traen zapatos y zaragüelles á la morisca: las gorras son comunes y las plumas en ellas al lado izquierdo, donde tienen el corazon, porque los franceses las traen á la mano derecha; y por parecer soldados, que aunque viven en la cibdad tienen sus animos deseo del militar campo, usan sobre los jubones y calzas unas muy picadas cueras, unos de carmesi, otros de terciopelo, de raso ó de damasco, ó tafetan; pero los más, por mostrarse más feroces, las usan de cuero. Es avito que les dá gentil parecer.

¿Pues qué se dira de la honestidad de las nobilisimas sevillanas? Dejo á parte las señoras, que asi como van en mayores quilates de sangre, asi proceden en honestidad de sus personas y serenidad de su rostro á todas las demas; mas las de mediana condicion del estado ciudadano tienen todas tanta autoridad en su meneo, tanto seso en el ha-

blar y tanta gravedad en su andar, quando salen fuera, en lo interior tanta bondad y tanta fieldad á los maritales lechos, que sin duda, con nuestras nobilisimas matronas sevillanas, no tenemos en mucho á las romanas, aunque entre ellas Lucrecia, muger de Colatino, ni á Sulpicia, muger de Lentulo, ni á Virginia, ni á Caya Cirila, ni menos á las mugeres de los venecianos, ni de los Cimbros, ni á las cartaginesas, ni menos á las de Lacedemonia, que por salvar á sus maridos condenados á muerte, trocadas con ellos las vestiduras, se quedaron en la carcel, determinando, si se la diesen, pasar por la muerte que ellos habian de pasar. Y las que viven no tan honesto como debrian, son extranjeras, que á la fama de las grandes riquezas de Sevilla no nos dejan vivir.

Es el trage de las nobles señoras sevillanas de mucha honestidad, no tan licencioso como el de la usanza de Grecia, ni tan cortico como á la flamenca, ni tan rustico que parezca pastoril. No andan ensabanadas como las romanas y las moriscas: traen mantos de paño fino largos y de rasos y de tafetan y de sarga: traen sayas á la francesa, sayas serranas, flamencas; sayas y cofias y tocas portuguesas; sayas de carmesi y terciopelo y raso y tafetan y de estameña y de paños finos de todos colores con muy ricas tiras de sedas: Traen muy ricos ceñidores y cintas y cuentas y collares, y cadenas y patenas y joyeles, todo de oro y pedreria, axorcas, anillos y manillas de oro y esmaltes con ricas piedras. Traen ricas y gordas perlas y algofar de mucho valor, colgaderos y zarcillos en las orejas, corales y cuentas de cristal. Estos son los mugeriles atavios, los cuales, dejados á parte, digamos de las Reales Chancillerias, que dije poco há, y de ellas por razon del objeto que es la santa feé catolica, la primera es la *Inquisicion*, cuyos muy reverendos ministros residen y tienen su

audiencia en el Castillo de Triana, á la cual pertenece el castigo de todos los delitos que son contra feé.

Es la segunda la *Audiencia Arzobispal.* á quien pertenecen todas las causas espirituales, ó las que con ellas tienen anexidad.

Es la tercera la *Real Audiencia de los grados.* donde residen cinco muy grandes letrados, que representan la Magestad Real, á las quales se apela de todos los pleitos en causa civil.

Es la quarta de los *Alcaldes mayores,* á los quales del Asistente, Tenientes y de Alcaldes de la justicia se suele apelar.

Es la quinta la *Audiencia del Asistente* y sus tenientes, que conocen en lo civil y criminal.

Es la sexta la *Audiencia del Alcalde de la justicia.* á quien pertenece lo criminal.

Es la septima la de la *Hermandad.* la qual castiga con saetas los delitos cometidos en el campo.

La octava es del *Corral de los Alcaldes,* donde se juzgan las cosas de poca entidad y deudas que no pasen de mil maravedises arriba.

Es la nona, desde que se descubrieron las Indias, la *Casa de Contratacion.* que antes solia ser quarto donde posaban los Almirantes porque es pedazo del Alcazar. Aqui pertenecen todas las cosas de las Indias.

La decima es la *Judicatura del Almirante.* la qual reconoce todos los delitos del rio y que los hombres del rio suelen cometer.

Es la undecima la del *Alhondiga.* dentro de la qual son castigados los que delinquen alli.

Es la duodecima la del *Juicio de los daños.* que es un Veintiquatro, á la qual Audiencia los daños hechos en las heredades suelen pertenecer.

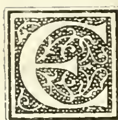
Estas son doce Audiencias, mas otras admirables cosas para escrevir se me ofrecen aqui. Quatro muy buenos *baños* en que se cobra salud. Ocho solemnisimas *Atarazanas*, donde las galeas estan en tiempo de invierno guarecidas. Una solemnisima *Pescaderia*. Unas *Carnecerias*, donde meten las carnes, las quales edifico el Conde de Cifuentes, siendo Asistente de Sevilla. Hay dos *Casas y hornos del vidro*, donde hacen mucho buen vidro, que de Sevilla á otras partes suelen llevar.—Hay la plaza de la Alfalfa, donde quatro meses del año los vecinos, el vino que metieren en Sevilla pueden vender. Otras cosas hay memorables, de las quales luego se dira.





NOTICIAS CURIOSAS DE SEVILLA

Colegio de Santo Tomás

L Rev.^{mo} Sr. Don Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla hizo un colegio de frailes de la orden de Sto. Domingo en esta ciudad de Sevilla en frente del postigo del corral de Xerez, en quatro pares de casas junto las unas de las otras. Los dos pares dellas eran de los muy reverendos señores el Dean de Cabildo desta Sancta yglia. de Sevilla, las unas de la casa de la moneda para ir al dicho Colegio, que tenia maria cerezo, en nueve mill e cien mrs. e gallinas por los dias de su vida: la otra junto a esta que ovo tenido el obispo de Burgos, don juan de fonseca, e despues del don yñigo de villalobos arz.^{no} de Xerez e canonigo en esta sancta yglia., en tres mill e dozientos y cinquenta y cinco mrs. por los dias de su vida; e los otros dos pares de la fabrica desta sancta yglia: las unas dellas tenia por los dias de su vida fran.^{co} Colcardo ginoues en doze mill e quinientos mrs. e galli-

nas: e los otros tenia nuño garçia, ylluminador, en cinco mill mrs. e gallinas por los dias de su vida. que mo ta todo lo que rentan los dichos quatro pares de casas treynta e nueue mill e ocho cientos e cinquenta y cinco mrs. e las gallinas.

El dicho R.mo señor arzobispo dio á los dichos dean y cabildo e fabrica desta sancta yglia. por los dichos quatro pares de casas sesenta y un mill y nueue çientos y sesenta mrs. y las gallinas dellos en las posesiones siguientes:

En unas casas de cal de Vayona que fueron de rrodrigo de Vallesteros, que tiene por vida el prothonotario Juan R°s. de baeça, canonigo en esta Sancta yglia. en veinte e tres mill e diez mrs.

En unas casas á los marmolejos, que fueron de pero gonzalez, escriuano, que tiene por vida Ruy dias de baeça, trapero, en seis mill e dozientos mrs.

Montan lo que rentan los dichos tres pares de suso contenydos, treinta e quatro mill e seicientos e diez mrs.

(Archivo de la Santa Iglesia Catedral, *Libro blanco,* tomo 1.º, página 115.)

Enterramiento de D. Fernando Colón

Don Hernando Colon, hijo de don xpoual colon, primero almirante de las indias y descubridor dellas, está enterrado delante el altar de nra. señora de los Remedios, en la segunda naue, en medio della, el qual hizo y otorgó su testamento ante pedro de Castellanos, escriuano publico

de seuilla en tres dias de jullio del año de mill e quinientos e treinta e nueue, y entre las clausulas en el contenidas, esta una clausula que dize en esta guisa. Item, mando que perpetuamente, en el dia del año e mes en que yo fallesciere se diga en dha. yglia. donde se pusiere la dicha losa, un responso sobre ella, en acabando la misa mayor, al qual vayan el sacerdote e los que le ayudasen asi vestidos juntamente con la clerezia que en el coro y oficio de aquella misa se hallaren; e que para la limosna manual se empleen dozientos ducados en cosa perpetua que se entregaren al cabildo e se obligen a fazer la dicha comemoraçion, diziendo en ella que es por el alma de don Fernando colon e de su padre e madre, que nro. señor perdone, e por cuantos tuvieron el apellido colon: e que sean obligados á tener siempre la dha. losa (1) *entera e limpia.* El cabildo açebto lo contenido en la dicha clausula y mando que como en ella se contiene se haga, y que por cuanto tomaren los dozientos ducados para creçer el deposito de su mesa capitular se den mill e quinientos mrs. en cada un año para que se repartan por pitança e manual a los señores beneficiados presentes e interesentes a doze dias de Jullio de cada un año, que fue el dia en que fallescio el dicho don Fernando Colon, e que ansi mismo el dicho cabildo de á la fabrica desta sancta yglia. quinientos mrs. por Razon de la sepultura que se dio al dicho don Fer-

(1) En la segunda disposición testamentaria, manda lo siguiente: «Que sobre mi sepultura, ras con ras de todo el suelo, sea puesta una losa »de mármol blanco que sea de dos varas y quarta de medir de luengo y de »vara y quarta de ancho, en la qual se haga un quadrangulo de dos varas »e dos dedos de medir de luengo, y de una vara e un dedo de ancho, á »causa que los anchores desto son una longura e estatura de mi persona, »lo qual en mi conciencia no pongo tanto por curiosidad que se sepa qual »fue, quanto porque cada cosa parezca que se funda en alguna justa »causa....,—J. V. R.

nando Colon, que son todos dos mill mrs. lo qual el dicho cabildo acebtó en nueue dias de enero del año de MD. XL ante el canonigo xpoual. de arcos notario de los actos capitulares, y mandó el dicho cabildo que se asentase en el libro blanco e lo firmasen dos canonigos (1).

EL DOTTOR M. . . . .   LIC.[DO] MOHEDANO
canonicus.

EL DR. CONSTANTINO DE LA FUENTE.

Pormenores de su oposicion á la Canongia magistral de la Santa Iglesia de Sevilla, sacados de los autos por D. Antonio de Sanmartin y Castillo. (2)

Se manda con llamamiento que los opositores á la Canongia magistral lean por el órden que han predicado, y las lecciones sean en el Coro, donde se pongan los escaños para sólo los señores canónigos, y los demás señores estén en sus lugares acostumbrados: que los dias que hubiere lecciones se digan las horas á los Remedios (3) y se llame para ellas á la tarde una hora antes, que será de una á dos, y dure cada leccion una hora y haya otra de disputa y la leccion sea del Maestro de las Sentencias, y presididas las conclusiones por el Señor Obispo de Marruecos, Arcediano

(1) Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, *Libro blanco*, tom. 1, pág. 181.
(2) Idem, legajo titulado *Fallecimientos*.
(3) En el trascoro.

de Reyna y canónigo: y consta haberse notificado á los opositores este auto y da feé el señor Secretario que el señor disertante no respondió, estaba enfermo, y que estaba echado desnudo en cama, segun por su aspecto parecia. (Folio 47).

Da un requerimiento el Dr. Mazuelo, opositor, sobre que no requiriéndose más que un exámen público la provisión, y siendo así que todos los opositores han predicado públicamente ante todo el pueblo, parece haber cumplido bastantemente con las Bulas que no piden más que un exámen: que en las provisiones que ha habido en esta Santa Iglesia de semejantes prebendas, nunca se vió hacer resúmen alguno, y ahora se mandan lean dhos. opositores públicamente e disputen sin ser obligados á ello; por lo qual pidió se reponga lo mandado, y no haciéndolo, lo toma por agravio y protesta no le pare perjuicio qualquier manda en contrario, y lo pidió por testimonio, y en su vista el Cabildo determinó que ninguno de los opositores lean ni disputen por no estar obligados por las Bulas fundamentales á ello, salvo el que quisiere leer de ellos que lea, y que el que no quiera hacerlo, no pierda el derecho que tiene para ser elegido y que se notifique á todos los opositores para que les conste lo susodicho y venga á tomar puntos el que hubiere de leer. (Fólio 48).

Se presentan por Alonso Guerrero, procurador del Dr. Constantino, opositor á ella, dos feés, una de un Notario y otra del Sr. Obispo de Marruecos para que conste como el susodicho está fijamente ordenado, y asímismo una certificacion de ciertos médicos (1) en que consta que el dho. Constantino está impedido para no poder predicar ni leer sin gran perjuicio de su salud. (Fólio 50 v.to).

(1) El Dr. Monardes, el Lic.do Olivares y el Dr. Cabra.

Y junto el Cabildo de Señores Canónigos con llamamiento, y visto que los opositores que habian querido leer lo habian por hecho, y tratándose para proveer dicha canongia magistral, hizo un requerimiento en su voto el Señor Provisor, parte por escrito y parte de palabra, sobre que las Bulas que esta Santa Iglesia tiene para como se debe hacer la provision de dicha Canongia se ponga en el proceso de esta leccion, de la del Señor Sixto IV, que dispone que las personas, en quien se ha de hacer la eleccion, sean graduadas en las Universidades de España, y presentó un traslado de la Bula de Leon, la qual es guardada en toda España, en que dispone que en dichas elecciones preceda público exámen para que se entienda la doctrina que cada uno de los opositores tiene y puede enseñar, por el peligro que de ahí se podia seguir, lo qual ha mostrado la experiencia en el último poseedor de dicha Canongia, como es público y notorio y otros puntos que constan más difusamente de este auto, y apelo á lo que en contrario á este su requerimiento se hiciere, y lo pidió por testimonio: y visto todo por el Cabildo de señores Canónigos, se mandó llamar para mañana dar la posesion de la Canongia magistral, y para el requerimiento que hizo el señor Provisor, cometió á quatro Señores lo comuniquen con los letrados lo que se debe responder y lo traigan ordenado. (Fóls. 50 y 52 v.to).

Y junto el Cabildo de señores Canónigos, se comete al señor Secretario y á Juan Perez, Notario del Señor Provisor, se notifique á dicho señor la apelacion y requerimiento que se da en respuesta á lo por su merced mandado, que está á continuacion de este auto, fólio 53; y á su continuacion está la respuesta que dió el Sr. Provisor á dho. requerimiento, la que el Cabildo dió de ella, otra que dió el Sr. Provisor á la antecedente del Cabildo y la que este dió á la anterior.

Elije el Cabildo al Dr. Constantino de la Fuente y protestó el Sr. Provisor de la nulidad, porque todos estaban excomulgados, sino se llamase al dho. dia al Cabildo á los que eran legítimos electores; y el Cabildo respondió no estar declarados por las razones expuestas en sus apelaciones, habian sido llamados y estaban ya determinados y le requerian se conformase en su voto con el del Cabildo; y visto que dho. señor no se queria conformar, se cometió al Sr. Tesorero, presidente, haga la colacion y provision en Alonso Guerrero, procurador del dho. Constantino, la qual hizo, y hecha se le dió posesion y apeló desde ahora para ante Su Santidad de qualquier auto, colacion y provision que el Sr. Arzobispo ó sus oficiales intentasen hacer contra la que estaba hecha en favor de su parte, cuya posesion se dió á las cinco horas de la tarde, poco más ó menos, y el dicho Guerrero dijo, que el Sr. Provisor, contra la voluntad del Cabildo y sin poderlo hacer, habia hecho cierta pretensa provision de dicho canonicato al Dr. Zumel, que apelaba desde luego, y pidió testimonio para guarda de su derecho, y á continuacion el dicho Alonso Guerrero, el Sr. canónigo Juan de Urbina y Pedro de Valdés, procuradores del Cabildo, en virtud del poder que se les otorgó, requirieron al Sr. Secretario que leyese y notificase al Señor Juan de Orando, Provisor, un requerimiento y apelacion sobre la provision que habia hecho de dicho canonicato en el Dr. Zumel, pidiéndole se desista y aparte de lo que intenta y no sea molestado el Dr. Constantino en la posesion que tiene, y no haciéndolo, apelan, y otros puntos que contiene. Y junto el Cabildo de Sres. Canónigos en la Sacristia, en cumplimiento de un auto de los Sres. de la Audiencia, mandando so ciertas penas enviase los autos originales hechos sobre dicha Canongia, por via de fuerza, acordó por el Sr. Secretario lo ordene y lleve original á la dicha

Audiencia para que se provea justicia, y consta haberse entregado, año de 1556. (Folios 53 á 59.)

El Dr. Constantino, nombrado canónigo magistral, pide licencia para leer de oposicion, por no haberlo hecho por enfermedad, y para satisfacer al Sr. Provisor, y se le concedió sin perjuicio de la dicha collacion y posesion en que está, ni introducir nueva costumbre, y consta haber tomado puntos y, avisado el Sr. Provisor viniese al Cabildo para ello, quien respondió estaba avisado. (Año de 1556, fólio 60 vto.

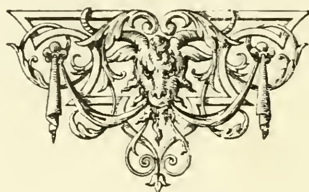
Mandóse dar al Dr. Mazuelo, opositor, ayuda de costa de 60 ducados, con llamamiento, como se dice al fólio 63, para su camino, de lo que hubiere de ganar el Sr. Dr. Constantino, por consentimiento de éste. (Año de 1556).

Tratándose ayudar al Dr. Constantino para hacer alguna ventaja y correo para enviar á Roma, requiere un señor ser perjudiciales dichos gastos y contra los Estatutos, por lo que no se pase adelante; y lo contrario haciendo, apela y pidió testimonio, y que no se diese este costo sin contradiccion; y habiéndose el Cabildo mandado llamar para proveer sobre seguir el negocio de dicha Canongia, dicho señor dijo, no se apartaba de su requerimiento. (F.º 72).

Y tratándose, con llamamiento, cómo se seguiría el negocio de dha. Canongia, el Sr. Arcediano de Ecija dió un requerimiento por escrito sobre que no se hagan gastos excesivos en dho. negocio, ni se envien correos á Roma con ventaja y lo contradijo, y que para hacer algunos gastos necesarios y moderados, se llame primero; y contradice el llamamiento para tratar sobre dhos. gastos, y haciendo lo contrario, apela y lo pidió por testimonio; y á continuacion cinco señores requirieron que pues era gracia defender el Cabildo el derecho de la eleccion en dha. Canongia, se vote si es gracia ó justicia, y votándose, salió por la mayor

parte ser justicia, lo que contradijo dho. señor requiriente, y apeló como lo tenia hecho, y se mandó se gaste en la defensa del derecho que el Cabildo tiene en la eleccion, lo que los señores letrados dijeren ser necesario gastar y se dé parte al Cabildo de ello; y se comete á dos señores vean lo que es menester proveer en dicha defensa, y libren lo que fuere necesario gastar en ella. (Año 1556, f.º 72 v.to).

Presentase un mandamiento de manutencion en la posesion que tiene el Dr. Constantino de la Canongia magistral, y el Cabildo de Sres. Canónigos lo obedeció y lo mandó ejecutar en todo y por todo. (Año de 1557, f.º 133).





ESTABLECIMIENTOS DE CARIDAD DE SEVILLA

LOS TORIBIOS.(1)

PARTE 2.ª

(Conclusión.)

IV.

Lo que en estado próspero y floreciente había regido un hombre solo, necesitó además del nuevo Administrador el cuidado de una Hermandad que se formó inmediatamente, comunicando su nombramiento al Consejo de Castilla, en esta forma:

Eminentísimo Señor Cardenal de Solís, Arzobispo de Sevilla, Hermano Mayor.

Sr. D. Ramón de Larumbe, Asistente de esta ciudad.

D. Pedro Curiel, Arcediano de Sevilla, é Inquisidor Decano, Teniente de Hermano Mayor.

D. Rodrigo de Villavicencio, Protector primero.

---

(1) Véase la pág. 190.

D. Miguel Carrillo, Canónigo de esta Iglesia, Protector segundo.

Conde de Ximera, Celador.

Marqués de las Torres, Secretario.

D. Manuel del Río Soto, Tesorero.

D. José Quijano Ciancas, Canónigo, Consiliario.

Marqués de Valle-hermoso, Conde de Xerena, Consiliario.

Conde del Aguila, Consiliario.

Marqués de Villarrubia, Consiliario.

Conde de Mejorada, Procurador mayor de la ciudad.

D. Francisco Luís Vilar, Canónigo lectoral.

D. Martín Perez Navarro.

D. José Manuel de Céspedes.

D. Juan José Clarebout y Céspedes.

D. Jerónimo del Rosal y Rojas, Canónigo.

D. Luís de Licht y Barreda, Canónigo.

D. Sebastián Caballero.

D. José de Vargas Sotomayor.

Conde de Lebrija.

Marqués del Casal.

D. Nicolás Martinez, Arcediano de Jerez.

D. Francisco Osorio, Canónigo.

D. Diego de Castañeda, Prebendado.

D. Francisco Villa-Real, Canónigo.

D. Ramón de Palma, Prebendado.

D. Francisco Keyser.

D. Benito del Campo.

D. Andrés de Torres.

D. Francisco Carballo.

D. Domingo de Aguera.

D. Fernando de Torres.

D. Juan del Hierro.

Aun cuando los trabajos de esta Hermandad debieron ser importantes, atendida la posición de sus miembros, continuó el estado de visible decadencia del instituto. Tal vez contribuyó á ello el proyecto de creación de un Hospicio, iniciado por el Rey D. Carlos III, que recordaba las visitas á la Real familia de los jóvenes vagabundos.

Una escritura otorgada en 19 de Abril de 1788, ante el escribano mayor de la Intendencia del Ejército de Andalucía y de la Superintendencia de Rentas D. Antonio de Lemos y Beltrán, contiene el convenio celebrado entre Doña Francisca Lorenza de Segovia, vecina de Sevilla, en la collación del Sagrario, como viuda y heredera de D. Pedro Pumarejo, por una parte, y el Sr. D. José de Avalos, Asistente de esta ciudad, debidamente autorizado por el primer Secretario de Gracia y Justicia, en nombre de S. M.; expresando que en el año de 1785, el D. Pedro Pumarejo concertó la cesión de una casa con huerta, jardín y agua de pié y todo el terreno comprendido en la manzana 15 del barrio 7.º, cuartel 4.º (collación de San Gil) entre las calles de Torreblanca y de Rubios y el muro que conducía de la puerta de Córdoba á la de la Macarena (1).

El valor convenido que se dió á la finca, fué el de un millón de reales, y además 63.933 rs. 6 mrs. que importaban los capitales de varios censos impuestos sobre ella.

El Asistente, en nombre de S. M., entregó á la here-

(1) Este edificio tiene actualmente el número 4 novísimo de la plaza de Pumarejo, que en lo antiguo se llamó *plaza de Lázaro Diaz*, como expresa la escritura de venta de una casa de vecindad que ocupaba antes su área, otorgada á favor de D. Pedro Pumarejo por el Monasterio de San Jerónimo de Buenavista.

Créese que la variación de nombre fué motivada por las edificaciones que realizó Pumarejo que, se asegura tuvo pensamientos de construir casas en la huerta contigua y en todo el terreno de su pertenencia, pues aspiraba á la gracia de título de Castilla, con la denominación de Marqués de *Barrio Nuevo*.

dera de Pumarejo, para ella y sus sucesores, ocho casas en esta ciudad, seis en la calle de Conteros desde el n.º 11 al 16 y las dos restantes en la calle de Escobas n.os 59 y 60, apreciadas en 112.800 rs., cuyas fincas pertenecían á la Real Hacienda, por la ocupación de las temporalidades de la extinguida Compañía de Jesús, como correspondientes á la casa profesa de Cádiz; abonando además 851.110 reales en metálico para el completo pago.

Parece que tan luego como se hizo esta compra, se creyó conveniente ocupar el edificio con los Toribios, agregando á éstos la fundación de los *Niños de la doctrina*, de que me ocuparé enseguida, denominándose la casa, *Real Colegio de niños Toribios;* pero no se mencionan nuevos progresos sino la iniciada decadencia.

Así continuó hasta extinguirse en 1823, cuyo acto consta por un oficio del último Administrador, que copiado á la letra dice así:

«✠—«En 13 del corriente he recibido un oficio de V. S. fecha 8 del mismo, pidiéndome ponga á disposición de esa Junta municipal de Beneficencia, de que V. S. es Secretario, todos los documentos pertenecientes á la Casa de Toribios.

Como la extinción de aquel Establecimiento y expulsión mía de él, por el Sr. Jefe Político, fué tan precipitada, que en solo tres días hube de buscar casa donde vivir, trasladar mi familia, &.ª, y para desgracia, fueron los del gran temporal que causó la inundación última, que los que vivimos no hemos conocido semejante; ni yo en tan apuradas circunstancias tuve cabeza, ni podía pensar más, que en lo que tanto me afligía, que era, verme en la calle, sin destino, y á mi pobre familia desamparada: por consiguiente, ni yo sé los papeles que dejé en la casa, ni los que recogí, ni hasta hoy he podido inspeccionarlos, pues harto he hecho

y hago, en proporcionar mi subsistencia y la de cuatro personas que tengo á mi cargo: por lo que la Junta se servirá darme tiempo para buscar y coordinar los que encuentre; pero los que allá quedaron, como la llave de la casa se recogió también con precipitación por un alguacil, y yo he sabido posteriormente que los muchachos y gente del barrio entraron en la casa, y se llevaron algunos cuadros, chícharos y otros efectos que allí quedaron; no será extraño que se llevasen también papeles, y todo lo que hallaron á maño; pero yo me acuerdo que muchos cuadernos así de cargo como del gasto, quedaron allí: y como nadie se presentó por el Gobierno, ni otra Autoridad, á entregarse de cosa alguna más que de la llave, á nadie pude entregarle, ni darle razón de lo que llevaba ni dejaba, que esto sucede en los casos precipitados.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Sevilla 17 de Abril de 1823.—José M.ª Rodriguez.—Sr. Secretario de la Junta Municipal de Beneficencia.

Después de la caida del sistema constitucional, la casa de los Toribios, bajo la dirección del mismo Administrador, se reinstaló por algún tiempo arrastrando una existencia miserable, y en 1836, al crearse las Juntas de Beneficencia y con la instalación del Hospicio quedó abolida completamente, confundiéndose en la beneficencia oficial de la provincia.

Termino este bosquejo con una noticia que no deja de ser curiosa.

En un libro existente en la Biblioteca Provincial y Universitaria, que contiene el catálogo de los manuscritos que poseía el Conde del Aguila, se mencionan los relativos á la Casa de Toribios en esta forma:

TORIBIOS

1. Breve noticia de la Casa de los Niños Toribios fundada en esta ciudad por el Hermano Toribio de Velasco, aprobada por el V. Salcedo.

2. Los Toribios de Sevilla: Noticia de la fundación de su Hospicio, progreso y decadencia, por el P. Gabriel Vaca, Mercenario Calzado.

3. Regla y establecimiento de la Hermandad del Corazón de Jesús, y Casa de los Niños desamparados, conocidos con el nombre de Toribios.

4. Testamento del H. Toribio Velasco, ante Juan Francisco de Arza y Evia, en 22 de Agosto de 1730 (sic) (1).

5. Memorial al Rey para que conceda la gracia de que las labores de esta Casa sean libres de alcabalas.

6. Varios acuerdos de la ciudad, y otros documentos que tratan de esta Casa.

7. Junta de varios caballeros de esta capital que se tuvo en la Caridad en 26 de Junio de 761, para el establecimiento de la Hermandad del Corazón de Jesús que ha de tener asiento en dicha Casa de Niños Toribios.

8. Respuesta del Fiscal del Consejo á la representación que hizo el Marqués de San Bartolomé.

9. Noticia dada por D. Miguel Carrillo al marqués de San Bartolomé para el informe que pide el Consejo.

10. Noticia histórica de la erección y progresos del Hospicio de Niños Desamparados, que con el nombre de Toribios fundó en Sevilla el Hermano Toribio de Velasco.

---

(1) Conviene hacer aquí una rectificación. El escribano que autorizó el testamento de Toribio Velasco, no fué Juan Francisco de Arza y Hevia, sino José Gonzalez Vejarano, como consta en el libro 2.º del protocolo,

LOS NIÑOS DE LA DOCTRINA

(Continuación de los Toribios)

El autor de los *Anales de Sevilla*, cuya diligencia por esclarecer los orígenes de las fundaciones de Caridad, no puede negarse, dice en el año de 1587, que sólo había podido averiguar, por el testimonio de Alonso de Morgado, que se creó cerca del año de 1450 un Hospital denominado de los Niños de la Doctrina, por la providencia cuidadosa del Cabildo de la Ciudad.

Esta noticia la veo confirmada en un protocolo antiguo del mencionado Establecimiento, que se conserva en el archivo del Hospicio de la Provincia, que en sus primeras hojas contiene la historia abreviada del instituto y sus constituciones, circunstancias que se mencionan pocas veces en esta clase de documentos, pues como ya he indicado, el espíritu eminentemente religioso de las pasadas generaciones, no daba grande importancia á los actos caritativos que se practicaban en favor de los menesterosos, pues lo importante para ellas era realizarlos, y las noticias que se adquieren de estas fundaciones proceden de la relación consignada en escrituras públicas, en que consta la adquisición de las fincas donde se establecían.

---

correspondiente al año 1730, de la Notaría suprimida n.º 20 de la Ciudad de Sevilla, folios 810 y 811. Así me lo ha manifestado el Ilmo. Sr. Don Adolfo Rodriguez de Palacios, con referencia á lo que resulta del Archivo general de protocolos del distrito, asegurando que llama extraordinariamente la atención que en un testamento de importancia y que debió ser conocido de las autoridades, no resulta nota de haberse dado de él ni una sola copia autorizada.

Tratando el mencionado protocolo de la antigüedad de este *Colegio de la Doctrina Cristiana*. expresa «que reconociendo el Ayuntamiento la mucha orfandad que hay contínuamente en este pueblo de niños de poca edad, solícito como padre acudió al remedio de tanto desamparado niño, lo cual puso en execución cerca del año de 1450, recojiéndolos en unas casas que la Ciudad tomó en arrendamiento por quatro vidas, en la Cañaverería, donde todos los niños huérfanos y perdidos eran alimentados, señalándole renta para ello de los propios de la Ciudad,» pero no dice nada más de sus progresos ó vicisitudes hasta el año 1546 en que mandó arrendar la casa primitiva, que no podía devolverse á su dueño hasta el año de 1607 en que terminaba el contrato celebrado.

El motivo de esta mudanza era el siguiente: «En sabado 9 de Octubre de 1546 D. Juan Ponce de Leon hijo legitimo de los ilustres señores el Conde Don Rodrigo, señor de la villa de Bailen y de la Condesa D.ª Blanca de Sandoval su muger, ya difuntos, otorgó escritura de venta de las dos quartas partes que le tocaron en la particion que se hizo de los bienes de dichos Condes, de las casas principales que tenian suyas propias, sin censo ni tributo alguno, con su recibimiento, patios, palacios y huerta, que son las que al presente viven los niños de este colegio y las que con él lindan frente de los Inocentes; las quales vendió en precio de mil ducados de oro á la ciudad de Sevilla y al ilustre Señor Marqués de Cortes, Mariscal de Navarra y Asistente de ella y á los muy magníficos Señores D. Rodrigo de Saavedra veinte y quatro de la dicha Ciudad y á Diego de Ochoa, jurado á quienes la ciudad lo cometió y en dicho dia recibió el precio en el banco de Alonso de Espinosa, banquero público de Sevilla de que dió fe el escribano de la escritura Diego de la Barrera Farfan. En

ella se declaró que al dicho D. Juan Ponce de Leon, por la particion que se hizo de los bienes de sus padres, le tocaban los dichos mil ducados de oro de las dos quintas partes (sic) en dichas casas; y á la Señora D.ª Francisca de Guzman su hermana le tocaron un mil y quinientos ducados de oro de tres quintas partes, quien por su testamento de bajo de cuya disposicion murió, mandó las dichas tres quintas partes para el mantenimiento y administracion de los niños pobres, para que fueran instruidos en nuestra santa fé Catholica y doctrina xptiana, y para la casa y colegio en que han de ser alimentados, de que el muy Ill.º Cavildo y Regim.to desta Ciudad es Patrono, y dejó las dichas tres quintas partes por usufructuaria á la Sra. Doña Ana de Zegarra, hija lexitima de la Sra. Condesa D.ª Blanca de Sandoval, la qual en dicha escritura hizo donacion á este colegio; y ambos hermanos otorgaron la dicha escritura en dicho dia mes y año.»

«Y asi mismo para justificar mejor la dicha venta se presentó una cláusula de la particion de los bienes de los dichos Sres. Condes que pasó ante Alonso de la Barrera ss.no publico de Sevilla en Jueves 2 de Octubre de 1544, firmada de Diego de la Barrera ss.no p.co que le sucedió en el oficio.»

«Y así mismo en Sabado 9 de Octubre de 1546 años, Gomez Hurtado en nombre y con poder del Ill.mo Cabildo desta ciudad Patrono de este Colegio de los niños tomo posesion de las casas principales referidas en la antecedente, ante el Diego de la Barrera ss.no p.co quien dió dello testimonio que original queda en el archivo deste Colegio inserto con la escritura de venta y el testimonio de la hijuela de particion de los bienes de dichos Señores Condes de Baylen.»

Siguen en el protocolo «las ordenanzas y constituciones que el Illmo Cavildo desta ciudad Patron deste Colegio de la doctrina mando se guardasen para su regimen por su acuerdo en el cavildo que se celebró en 23 dias del mes de Julio de 1604, ante el Sor Don Pedro de Pineda ss.^no^ mayor del cabildo.

1.ª Primeramente fue acordado por el Cavildo y Regism^to^ que atento á la poca renta que tiene la cassa, al Administrador que fuere della no se le de mas de docientos ducados en cada un año de salario, de su racion y quitacion, desde 1.º de Agosto de 1604.

2.ª Lo segundo que si el Administrador tuviere Mula sea de a su costa, y no a la de la casa, como antes se hacia.

3.ª Itt.^n^ Que el Administrador no tenga a costa de la casa mas de el Maestro de escuela, que enseñe á los niños y dos hermanos mayores los quales sean casados y que á lo menos el uno viva en la dicha casa de los niños para más guarda de la puerta della.

4.ª Itt.^n^ Que el Administrador se pueda servir de uno ó dos de los niños de la doctrina que mas á su proposito sean. Y que si tuviere paje que sea á su costa y no de la casa.

5.ª Itt.^n^ Que no consienta el Administrador que salgan los niños á pedir por la ciudad ni fuera della, por los inconvenientes que ay, de que se distraen, y aver mandado el M.º Perea cierta renta p^a^ los niños con esta condicion.

6.ª Itt.^n^ Que el Administrador no consienta que duerman dos muchachos juntos, como sean grandes, sino cada uno de por sí en su colchon, sabana, manta y estera de nea.

7.ª Itt.^n^ Que se tenga muy grande cuidado en curar los niños enfermos.

8.ª Itt.^n^ Que siendo posible tengan los niños opas

con que salgan en los entierros, y otras para dentro de la casa, attento á que luzgan más y que los llamen á los entierros con mas voluntad.

9.ª Itt.ⁿ Que el Administrador tenga mucho cuidado de que los niños confiesen, y los que fueren de edad comulguen, las quaresmas y pascuas, y les haga plática de como se han de confesar, y con que respeto, inclinándolos á ser virtuosos y honestos y temerosos de Dios N.º S.ʳ

10.ª Itt.ⁿ Que el Administrador no consienta que salgan á los entierros los niños que están descalzos ó enfermos de tiña ó sarna.

11.ª Itt.ⁿ Que se haga diligencia por las Iglesias que sean llamados los dichos niños á los entierros, atento á la executoria que tienen confirmada por el Nuncio de Su Santidad.

12.ª Itt.ⁿ Que el Administrador ponga á oficio á los que estuvieren aptos para ello y de edad.

13.ª Itt.ⁿ Que el Administrador asista en la dicha casa á comer, cenar y dormir, y que no tenga ocupacion de Cura en Iglesia alguna, para que con mas comodidad pueda hazer asistencia en casa.»

Precisamente el Administrador que empezó en 17 de Setiembre de 1696 el protocolo que voy examinando, donde hay muchas hojas firmadas de su letra, dice ser el Ldo. D. Juan Bentura Rodriguez, Beneficiado propio y Cura de S. Marcos.

En el referido protocolo encuentro que hasta el año de 1724 llegó á reunir no escasa renta, por donaciones del dicho M.º Bartolomé Perea, de Juan Fernandez Rebolledo, de la Sra. D.ª F.ᶜᵃ Guzman, del Licenciado Antonio de Mariana Presbítero Veintinero de la Sta. Iglesia,

de Hernan Luiz de Ojeda, Canónigo de la misma, de Doña Beatriz de Ossorio, de Pedro de Vergara y de otros.

Por último, consta en la historia de Morgado que estos *niños de la doctrina* asistian con hachas á los entierros, y que en la época en que empezaron á conducirse los restos de los infelices reos ejecutados por sentencia de los Tribunales al Colegio de San Miguel, iban delante tambien con luces.

FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN.





NOTICIAS Y APUNTES PARA LA HIStoria de la Catedral de Sevilla, tomados de varios legajos de papeles curiosos que se conservan en el Archivo de esta Santa Iglesia.

§ I.

SOLADO DE LA IGLESIA

E mandó executar por acuerdo del Cabildo de 9 de Mayo de 1785: se empezaron á cortar las piedras en 25 de Agosto de 1.786 y se sentó la primera en 28 de Febrero de 1.789 y la última en 26 de Enero de 1.793.

	R.s
Por la saca de 1.749 piedras blancas de Marmol y 1.662 azuladas de las canteras de Málaga que montaron 31.608 piés cúbicos á 12 ¼ la blanca y 13 ¼ la azulada, que despues se aumentó á 13 ½ y 14; se pagaron al Asentista Juan de Aguirre por mano de Don Antonio Samaniego Pro., comisionado. . .	425.144'13

	R.s
Por 48 fletes desde Málaga á 4 rs pié cúbico, 5 p 0[0 del derecho de capa & . .	141.718'23
Derechos del muelle de Sevilla á 4 rs cada piedra, alijado de ellas y conduccion al taller.	37.010'20
Gastos particulares por el comisionado, en licencias para cargarla en Málaga $\frac{3}{4}$ p 0[0 y gratificacion &.	20.936'22
Sierras, amolado de herramientas, sogas, cal, arena, saca de gransas, madera de tinglados de los canteros y materiales. . .	243.609'20
Jornales.	1.461.142' 1
Son 155.304 pesos.	2.329.561'31

Contribuyentes.

El Emmo. Señor D. Alonso Marcos de Llanes, Arzobispo 50.000 pesos.	750.000
El Sr. D. Ignacio Cavallos, Dean. . .	481.387'25
El Sr. D. José Sierra, Canónigo . . .	1.100
El Sr. D. Antonio Labayru, Canónigo.	7.412' 9
El Sr. Colector general de Espolios del sobrante del fondo que dejó el Sr. Cardenal Delgado para la baranda de bronce del trono Arzobispal.	15.000
Piedras vendidas.	28.107' 6
Trozos de piedras y hojas de sierras viejas	2.053'18
Suplido por la fábrica 69.632 pesos. .	1.044.501'17
	2.329.561,31

SOLADO DEL CORO

Lo costeó el Señor Cardenal Delgado y montó 13.000 pesos, y la losa de su Sepulcro 22.000 rs. El dorado de las Rexas de el y las de la Capilla mayor ascendió á 5.000 pesos, y los desembolsó el mismo Señor. Se estrenó el Coro en la festividad de N. S. del Rosario de 1781.

§ II.

SAGRARIO DEL ALTAR MAYOR

Lo hizo Francisco Alfaro en 1.596.

Seis Profetas á 22 duc.s el marco. . 9 -- [illegible] -- 3|8

Angeles que estan en pié y sentados, que son remates de la obra en esta forma: en la primera orden estan 8 Angeles en pié y dos sentados, y en la coronacion 4 en pié y dos sentados, pesan á 20 duc.s el marco . . . . 18 -- 2 -- 3|8

Doce columnas entorchadas enteras y cuatro medias pesan. . . . . . . 10 -- 2 -- 2|8

Ocho columnas salomónicas. . . . 15 -- 7 -- 0

Ocho pilastras blancas quadradas á doce ducados marco. . . . . 8 -- 4 -- 6|8

Historia del Manna en la puerta á 20 ducados marco . . . . 2 -- 1 -- 4|8

Doce pedazos del cornisamento con el de la puerta y frontispicio á 12 duc.s el marco . . . . 40 -- 2 -- 3|8

El banco donde estan los letreros. . 29 -- 5 -- 2|8
Ocho niños en los pedestales en dho. banco . . . . 1 -- 5 -- 6|8
Ocho tarjas que vienen en el friso con unos niños con la figura de la Fe . . 17 -- 7 -- 2|8
Las gradas y toda la boveda y el templo en que esta remata y todos los demas remates . . . . 58 -- 4 -- 5|8
El banco por dentro que va blanco y molduras que van por la parte concava. 64 -- 2 -- 3|8
Las chapas soleras de dentro . . . 9 -- 6 -- 6|8
Las chapas de la boveda blanca y demas chapas sueltas. . . . . 26 - 3 - 0.
Seis Serafines . . . . 3 -- 5 -- 4|8 7 1|2
Seis cornisamentos de encima de la portada. . . . . 6 -- 7 -- 2|8
Seis portadas detras de las figuras. 11 -- 7 -- 2|8
Las puertas menos la enjuta. . . . 25 - 0 -- 2|8
Dos enjutas con sus figuras. . . . 0 -- 4 -- 5|8
Las porquezuelas chavetas y tornillos. 8 -- 3 -- 4|8
Tres chapas de los cantos del Sagrario y cuatro porquesuelas para 4 Angeles que se aumentaron y quatro alcayatas. 2 -- 2 -- 6|8
La hechura de Dios Padre y cinco Angeles y un calix con patena. . . . . 7 -- 3 -- 2|8
En el año 1671 se hizo la urna que está en el Sagrario. . . . . 53 -- 1 -- 4|8 1|2

429 -- 3 -- 4|8

La urna ó tabernaculo de oro que está dentro y sirve en el Monumento la hizo en Roma Luis Valadier y se es-

trenó en el Jueves Santo de 1772. Es por la peana exterior toda de oro y arreglada á las medidas que permitieron los arcos de la custodia grande por su ancho y la puerta de dicho Sagrario del Altar mayor por su alto. Por su parte interior está forrada de plata sobredorada, exceptuando solo la losa donde asienta el Copon, la qual es toda de oro con su armadura interior, que esta es de metal. Está toda compuesta en los cuatro espacios del cuerpo con ornatos de cartuchos, cabezas de Querubines, festones de buril, ramos de Cipres, y quatro bajos relieves que representan; esto es, en la parte principal al Redentor muerto en los brazos de su SSma. Madre al pié de la Cruz con las otras tres Marias. En la parte opuesta el milagro del Pan de Emaus. En la parte colateral, la Oración del Huerto, y en la otra la Transfiguracion. En los quatro cantones ay un cartelon con basas y capitel, y en los dos de la parte delantera hay dos Angelitos volantes que sostienen pabellones de flores á más de otros dos pabellones pequeños enmedio de la puerta. La bovedita de arriba está toda adornada con ramos de buril y pequeños bajo relieves, en los quales están impresos hechos alusivos á la Pasion y en el medio hay un pedestal sobre el que posa el Pelicano. En los cuatro cartones de la barandita hay quatro cartuchos puestos al rededor con cabezas de Querubines.

La puertecita se abre con muelle que gobierna un boton y sin llave, y dicha puerta abriéndose por la parte superior cae abajo en el plano, de manera que va á unirse con el otro plano de dentro y asi puede con facilidad trasportar el Copon y allí tener expuesto quanto se quiera. Todo el forro de adentro es de plata sobredorada lisa con sola la diferencia que la plancha de la parte de arriba donde asienta el Copon es toda de oro. Por bajo de dicha mesa hay una plancha de metal dorado con tres ruedecitas para

llevarla cómodamente delante ó atrás donde acomoda.

	Reales.
El oro son 108 onzas escasas, que valen. .	32.347
La plata 59 onzas y 4 adarmes.	1.185
El sobredorado de la plata y plancha. . .	1.045
Hechura de la Urna.	19.906
El cambio de moneda y poner el dinero en Roma y la cubierta de medio tisú de oro matizado y sus flecos, para tapar la urna. .	7.036
Los dió el Sr. D. Gerónimo Ign.º del Rosal, Canónigo	61.519

Miércoles 30 de Junio de 1688 dió licencia el Cabildo para que á costa del deboto que dijo el Sr. Mayordomo de Fábrica, se limpie renueve y dore todo el Sagrario del Altar Mayor como se hizo, sustituyendo en tanto la urna de plata el día 8.º del Corpus hasta el día 13 de Agosto de dicho año en que se colocó renovado en su lugar, gastáronse de oro 38 castellanos poco más á 25 rs. de plata cada uno: pusiéronse de plata que faltaba y demás que se le añadió 35 onzas: en el dorado y aliño de toda la pieza trabajaron seis oficiales que importan 218 pesos: el bruñido costó 42 ½ pesos: de azogue y de otros ingredientes y materiales 38 pesos: al Maestro Juan Laureano por todo su trabajo 90 pesos, con que á toda costa de hechura, plata, oro y manos tuvo de costa 819 pesos que dió el dicho deboto con mucho gusto.

Este Sagrario lo describe Ponz, tomo IX. Carta 1.—n.º 60.

El Copon de oro guarnecido de diamantes, rubíes y esmeraldas, tiene los diamantes engastados en plata, y los rubíes y esmeraldas en oro. Lo hicieron en Madrid y se estrenó el Jueves Santo de 1772.

Pesan la tapa interior y exterior, la copa en que está clavada la pedrería, la sobre copa ó patena suelta para poner la Ostia, y la baza pié del Copon 35 ½ onzas, que con 4 ½ onzas que entraron en las piedras de color y en el sobre dorado de chapas ó piezas de plata, hacen por todas

39 ½ onzas de oro que á 320 rs. valen. . . .	12.640
Por la hechura á 90 rs. onza.	3.555
Por el cincelado.	610
Por 18 onzas de plata fina invertida en la pedrería, en una copa interior que sostiene la Patena de depósito del Sacramento, y media entre esta y la copa exterior en que está clavada la pedrería sobredorada de molido dichas copas y chapas y las ruecas á 22 rs.	396
Por 72 ½ quilates de diamantes á 307 ½ rs. .	22.293,26
Por 31 ½ quilates de esmeraldas á 127 ½ . .	4.016,08
Por 32 y un octavo quilates de Rubíes á 119 ½.	3.838,32
Tiene 1987 diamantes y 332 Rubíes y 195 Esmeraldas, que son 2510 piedras que a 4 rs. por la hechura y clavazon.	10.040
	57.389,32

Para costearlo se vendió el antiguo, por auto de 22 de Noviembre de 1771 y valió.	12.498,28
El Sr. D. Miguel Antonio Carrillo Dean, dió.	22.588'08
El Sr. D. Francisco Vilar, Canónigo Lectoral.	3.011'26

El Sr. D. Pedro del Campo, Canónigo . . .	6.023,18
El Sr. D. Gerónimo del Rosal que corrió con su hechura y solicitó dichas limosnas. . .	13.267,20
	57.389,32

Copon de plata mediano con patena sobredorada de molido liso, pesa 31 onzas y 6 adarmes, que costó 1808 reales.

§ III.

CAPILLA DE SAN ANDRES

(Del templo antiguo.)

„D. Fernan Perez Consejero del Rey D. Sancho y Chanciller del sello de la Puridat y D.ª Beatriz su mujer dieron al Cabildo tres tiendas que tenian en la Plaza de esta Santa Iglesia que las dos lindaban de dos cabos con el Alcaiceria y de otra parte con tienda de D. Ruiz Perez Ponce Maestre de Calatrava, y por delante con la plaza, y la otra tienda lindaba de dos cabos con el Alcaiceria y del otro cabo con tienda de la hija de Juan Gutierrez, y por delante la plaza; y la huerta que tienen cerca de la puerta de la Juderia, que lindaba con el fosario de los Judios, y de los dos cabos con los caminos; con el cargo de nueve memorias y otras tantas misas en la Capilla de San Andres, ante Gonzalo Martinez escribano público de Sevilla en 12 de Octubre de 1331.—Está en el caxon 37—legajo 3.º n.º 51.

„El Rey D. Sancho dió licencia á D. Fernan Perez su

Despensero mayor por los servicios que hizo al Rey Don Alonso y á el para que diese al Cabildo de esta Santa Iglesia tantos heredamientos que valiesen cinco mil maravedis de la moneda de la guerra, para dotar la Capilla que tenia en esta Santa Iglesia por la Real cedula fecha en Burgos á 11 de Mayo de 1.325—Caxon 6 legaxo 3—n.º 64.

En el *libro blanco* (1) dice que la Capilla de San Andrés la dotó Juan Perez Maymon, que con su muger doña Beatriz yace en ella. El libro de Capellanias de 1480, pone solamente en la Capilla de San Andres las tres Capellanias por el Rey D. Sancho y D.ª Maria su muger y por D. Fernan Perez Maymon.

Sigue despues la noticia del Patronato del Conde de

(1) *Libro blanco.*—En esta santa yglesia hay tres libros nombrados blancos de los cuales el primero ordenó Diego Martinez Prior y Contador y lo finalizó en 21 de Febrero de 1411. En ellos hay tomada razon de la fundacion de las Iglesias de todo el Arzobispado, de algunos Estatutos y Costumbres aprobadas y de casi todas las dotaciones fundadas desde el tiempo de la conquista.

Esta obra tan venerable por su antigüedad, como por su calidad estaba casi desconocida por falta de un buen índice que facilitase las noticias con la prontitud que requieren los negocios que con frecuencia ocurren ó al menos era penosísima la búsqueda de lo que se apetecía, por la variedad y multitud de devociones que comprende.

Para evitar, pues, tanta confusión y facilitar el hallazgo de cualquiera materia, se pensó formar un Abecedario copiosísimo, distribuyéndolo en cinco partes.

En la primera se pone un Elenco de todos los nombres de personas que fundaron dotaciones por quienes se cumplen y de aquellos que fueron llamados al goze de Capellanías, Dotes y Mayorazgos.

En la segunda se refieren todas y cada una de las clases de Dotaciones para que se puedan hallar con prontitud las que hay de esta especie.

En la tercera se expresan las casas y tributos que les pertenecen en cada collación, las tierras, cortijos y huertas por Abecedario y las casas y tributos situados fuera de Sevilla.

En la quarta las casas que dicen sitios y no expresan Collaciones ó quedan para su conocimiento señas, que sólo servían á los que escribieron.

Y en la quinta parte se reducen á Alfabeto todas las noticias que refieren los expresados Libros. Y para que con más facilidad se hallen, se citan las materias y fólios por el órden siguiente: (Después de este preámbulo se pone el índice de las materias).

Cifuentes, de que trata Ortiz de Zúñiga año de 1506—n.° 6 f.° 438.

§ IV.

SALA CAPITULAR

En 5 de Noviembre de 1667 librados á Bartolome Murillo 2775 rr.s de Vellon que valen 24.350 m.s por el valor de 150 pesos de á ocho rr.s de plata reducidos á 18 ½ r.s el peso, por cuenta del aderezo de la pintura del Cabildo.

En 4 de Enero de 1668, 1850 rr.s de vellon que valen 62.900: tiene recibidos 250 pesos inclusos 1.850 rr.s de esta libranza que hacen todos 4.625.

En 14 de Marzo de 1668 librados 157.250 mrs.s que valen 4.625 rr.s con que tenia recibidos 750 pesos inclusos los 250 de esta libranza á razon de 18 rr.s el peso.

En 26 de Mayo de 1668 librados 3.040 rr.s vellon que valen 103.360 mr.s valor de 160 pesos de á ocho rr.s de plata reducidos á 19 rr.s el peso, cumplimiento á 910 pesos en que se ajustó la satisfaccion de ocho ovalos, y tabla de la Concepcion para la Sala y *el lienzo del bautismo de la Capilla de S. Antonio.*

En 18 de Julio de 1668 librados 2.021 rr.s y ¼ que valen 68.722 mrs. por el valor de 105 pesos reducidos á 19 ¼ rr.s por cuenta de los retoques de los geroglificos y azul ultramarino que para ello se compra.

En 28 de Sept.e de 1668—3.078 rr.s que valen 104.652 mr.s valor de 162 pesos de á ocho rr.s de plata reducidos á 19 rr.s el peso resto y fenecimiento de todas cuentas de as obras que habia hecho el dicho Murillo.

A Pedro de Medina Pintor 2.000 rr.s vellon que valen 68.000 mr.s por cuenta del reparo que hace en la Sala capitular en 28 de Nov.e de 1667.

En 13 de D.e de 1667 librados al mismo 3.000 rr.s vellon que valen 102.000 por el dorado y pintado de la Sala.

En 7 de Enero de 1.668 al mismo 3.000 rr.s que valen 102.000.

En 5 de Abril de 1668 al mismo 2.000 rr.s que valen 68.000 mr.s y tenia recibidos con ellos 13.000 rr.s

En 7 de Mayo al mismo 3.000 rr.s vellon que valen 102.000 mr.s los 2.000 rr.s de ellos á cumplimiento de 26.422 rr.s *por el dorado del retablo* de S. Antonio y reparos de renuevo del Monumento y los 1.000 restantes, por el dorado y aderezo de la Sala.

En 2 de Junio de 1.668 al mismo 3.000 rr.s que valen 102.000 mr.s por cuenta del dorado y adorno de la Sala Capitular con que tenia recibidos en libranzas y nóminas 15.228 rr.s

En 19 de Junio de 1668 al mismo 5954 rr.s que valen 202.436 mr.s con que tenia recibidos 21.782 rr.s

En 11 de Agosto de 1668 al mismo 72.529 rr.s que valen 2.465.986 mr.s resto de 94.411 rr.s sobre 23.882 rr.s que tenia recibidos, e : que se ajustó toda la obra del dorado y pintado de la Sala Capitular y se gastaron 4.000 libros de oro que á 7 rr.s de plata cada uno montaba 3.500 pesos que reducidos á 19 rr.s el peso montan 66.500 rr.s

En 24 de D.e de 1668 al mismo 3.500 rr.s que valen 119.000 mr.s de resto á cumplimiento de 6.800 rr.s de vellon.

§ V.

CAPILLA DE SAN HERMENEGILDO

ó del Cardenal Cervantes (1)

Esta capilla se componía de dos, la que actualmente lleva su nombre, donde existe el sepulcro de D. Juan de Cervantes, y la contígua dedicada á San José, cuyo retablo de mármoles se labró delante del arco de comunicación entre ambas.

A los lados de dicha puerta de tránsito había dos altares, uno cerca de la reja que dá á la Iglesia, destinado á San Miguel, y el otro contíguo al muro exterior, con Santa Teresa y la imágen de Jesús de *medio relieve*. Frontero á la puerta de la Capilla, había un retablo alto en que se veneraba al Patriarca, y al lado de la Epístola, debajo de un arco, existía otro *muy antiguo de pintura en tableros con el nacimiento de Jesús*. A los piés de la Capilla, ó sea á la derecha de su entrada, estaba un quadro de N.ª S.ª del Rosario con un pabellón y altar, que se trasladó en 1812 á la Capilla de San Francisco. El San José á la Sacristía de la Antigua, y el San Miguel se llevó al altar de San Hermenegildo

---

El nuevo retablo de San José, lo mandó hacer el Cabildo por auto de 21 de Junio de 1799, según el dibujo de D. Cárlos de Vargas, Arquitecto é Ingeniero de la Real Academia de San Fernando, á quien se abonó por sus honorarios la cantidad de 1.182 rs.

(1) En la Iglesia antigua se hallaba en este sitio la Capilla de San Andrés citada en el párrafo anterior.

CUENTA DE GASTOS

	Reales.
Se libraron para la saca de piedra de Estepa y Lucena á D. Ceferino Blanco en 24 Julio 1799.	8.000
En 1 de Octubre	10.280
En 14 de Noviembre.	12.340
En 8 de Noviembre de 1800.	6.560
En 2 Diciembre.	16.044,17
Mármol de Génova 196 ½ piés cúbicos comprados en el Caño del Trocadero de Cádiz en 17 de Marzo de 1800	8.246
Al Maestro fundidor de los capiteles y basas en 5 de Abril de 1800.	5.500
A D. Manuel de Carmona Maestro Tallista en 19 de Agosto, resto del ajuste del fundido.	7.500
A D. Joaquin Vejarano Pintor por la carleaduz á la Ingiesa de las basas y capiteles en 3 de Diciembre 1800.	2.000
A D. Juan Escacena por el dorado de basas y capiteles y metales en 29 de Febrero de 1804.	2.900
A D. Rafael Cabrilla, artista platero por los festones de metal en varias partidas. . .	3.400
En 29 de Noviembre 1804 por siete piezas con flores	6.300
En 15 Diciembre 1804—orla de la medalla.	2.000
7 Enero 1805—fundido de un Angel con 57 ½ libras para sostener los festones. . .	5.500

	Reales
A D. Mateo del Pascose por el dorado á sisa de festones.	940
A D. José Esteves escultor de S. M. en Valencia por las estatuas, en 20 de Mayo de 1.805.	23.670,12
Herraje para la vidriera 17 Junio 1799. .	4.017
Vidrios en 15 de Junio para San José y San Hermenegildo.	4.083
D. José de Huelva por el pintado de la Vidriera de San José y San Hermenegildo. 5 meses de trabajo en 10 de Octubre 1799.	5.775
Cortina de San José 24 varas 16 Noviembre 1799.	
	133,256

La ventana de esta Capilla de San José, estaba tabicada, y al descubrirla se puso la vidriera.

§ VI.

LA CUSTODIA DE JUAN DE ARFE

Todavía podemos consignar algunas noticias referentes á la Custodia *grande*, que ejecutó Juan de Arfe Villafañe, además de las que se publicaron en esta Revista:

DOCUMENTOS RELATIVOS Á JUAN DE ARFE

Illes. Señores

Contadores desta santa yglia de Seuila V. m. manden librar á Joan Arfe platero mill ducados y

cient marcos de plata para proseguir la custodia que hace por quanto ha dado de nuevo fechos mas de otros cient marcos de plata con los quales tiene ya labrados secteçientos y trece marcos y seis reales fho á primero de Septiembre de mill y quinientos ochenta y cuatro años

El doctor luciano Negron — Andres de Salzedo

Para en quenta de la hechura.	375000
Para 100 marcos de plata.	221000
	596000

El Sr. hernan Ramirez de bejer. Receptor de la fabrica desta Sta yglia de seuilla dara y pagara a Juan de Arfe los quinientos y noventa y seis mill mrs aqui arriba contenidos que son se le dan para comprar cient marcos de plata para la custodia que haze para esta Sta yglia con mas mill ducados que se le dan a buena cuenta de la hechura y tome su carta de pago. fecho á 4 de septiembre de 1584

Joan baptista montoya. — Pedro fernandez de garnicano.

Recibi estos mrs fho vt suppra

Joan de arphe

Al dorso del anterior documento se lee:

Rescibi para en cuenta deste libramiento qua
tro cientos cincuenta y tres reales que pago el
Sor Canonigo Luçiano de Negron
Mas 225,000 maravedis que me dio en li-
branza para Miguel geronimo de leon

Mas doçe ducados en el Jurado Mi
guel geronimo en 19 de Septiembre
Mas 52,120 mrs que me ha pagado en
veces en librranças y dineros como consta
por mi libro quitando las librranças seña
ladas con ojo porque ni las acepto ni pago
Mas docientos ducados en plata en 3 de diziembre

El señor hernan Ramirez de Vejer Receptor de la fabrica desta Sta Iglesia de seuilla dara y pagara a juan darfe platero 7.500 mrs que se le dan para que pague el te cio y octavo del año pasado que se cumplió en fin de diziembre del de los 60 ducados que se le dan en cada vn año para que pague el alquiler de la casa donde haze la custodia para esta dha Sta Iglesia y tome su carta de pago fho a 23 de henero de 1586

Baltasar de Astudillo — pedro fernandez de garnica Not°

Recebilos en contado

Joan de Arfe

PESO DE LA CUSTODIA

PRIMER CUERPO.

La basa y cornisa.	88		1/8
El friso y cornisa grande con seis inscripciones alusivas al Sacramento	107	2	3/8
Los seis asientos de los Doctores	23	3	3/8
Los seis arcos grandes	49	6	»

Los seis huecos de los Sacramentos	11	2	5/8
Las seis impostas	53	7	4/8
La boveda y la filitera	16	1	3/8
Las doce columnas grandes.	226	2	4/8
Las doce columnas interiores	81	5	2/8
Las seis chapas y doce rosas que cubren los resaltos del friso por la parte de abajo. .	7	»	5/8
Las doce rosas de los niños	0	2	1/8
La galeria de los balaustres con doce remates torneados	65	3	3/8
Las doce chapas grandes que cubren el embasamento y el friso	63	1	4/8
	834	2	6/8

CUERPO SEGUNDO.

La basa y cornisa	17	7	4/8
Las seis chapas del grutesco	9	3	1/8
Los seis arcos mayores	16	0	5/8
El friso, cornisa y alquitrave	36	6	4/8
Los seis arcos menores de los frontispicios. .	5	3	3/8
La boveda con la guarnicion del Viril de la parte alta	15	7	6/8
El friso y arcos de la parte de adentro . . .	8	0	7/8
Seis chapas y seis rosas de los resaltos . . .	109	5	6/8
Seis tornillas que *prenden* el cuerpo	1	4	6/8
Las doce impostas.	9	5	4/8
Las doce columnas mayores	65	6	0
Las otras doce columnas.	24	1	0
Los doce remates torneados y los doce asientos de los frutos del Sacramento. . . .	3	3	5/8

La guarnicion baja del Viril con la luneta dorada del Sacramento	18	1	6/8
Las tres gradas que reciben el segundo cuerpo.	21	4	3/8
Las dos basas que cubren el embasamento y el friso del segundo cuerpo.	25	7	4/8
	280	0	2/8

CUERPO TERCERO.

El banco y cubierta.	5	4	5/8
El embasamento con basa y cornisa. . . .	8	1	6/8
El altar del Cordero y seis letreros de los geroglificos	2	6	4/8
El friso, cornisa y alquitrave.	10	0	6/8
Los seis arcos.	4	6	0
La boveda.	6	7	3/8
Las seis impostas.	5	1	4/8
Las doce columnas grandes.	27	0	0
Las doce chicas.	7	3	2/8
Las seis chapas y seis rosas de los resaltos y siete tornillos que prenden al cuerpo tercero.	1	1	4/8
Veinte y quatro remates.	2	4	7/8
Dos chapas que cubren el embasamento y friso.	9	4	4/8
	91	2	5/8

CUERPO QUARTO.

El banco y cubierta con los seis tornillos que prenden este cuerpo.	2	2	6/8

El embasamento.	4	1	0
El friso y cornisa en los arcos y impostas dentro y fuera.	7	5	0
Doce columnas menores. . . . . , . . .	3	4	4[8
El bombo y remate con la campanilla. . .	11	1	3[8
Las dos chapas que cubren el basamento y cornisa.	4	5	0
	43	4	0

IMAGENES.

El Entendimiento	6	3	0
La Sabiduria.	6	6	6[8
S. Pedro	8	4	2[8
S. Ambrosio.	13	5	0
S. Geronimo.	9	7	2[8
S. Tomas.	11	4	0
S. Gregorio	11	3	0
S. Agustin.	11	5	3[8
S. Damaso	10	5	6[8
Doce prestales de la Victoria y los seis interpedestales asidos con ellos.	54	6	0
La Paloma y seis geroglificos del cuerpo 2.º .	5	0	0
Los seis geroglificos del cuerpo grande . . .	1	0	5[8
Los doce Angeles de los arcos del cuerpo 1.º .	2	2	0
Seis figuras de los Sacramentos	7	2	3[8
Doce Angelitos de las insignias de la Pasion. .	15	1	0
Seis historias de los sacrificios del cuerpo 2.º .	6	2	0
Doce figuras de los Patronos de Sevilla . . .	34	5	4[8
Cuatro Evangelistas con 4 insignias	15	2	3[8
Doce figuras de los frutos del Sacramento . .	3	1	1[8

Los quatro animales y el Cordero.	6	5	6[8
La Santísima Trinidad con rayos y arcos . .	2	1	6[8
Doce piramides en el cuerpo grande	0	7	7[8
Seis geroglificos del cuerpo	0	6	0
	246	0	0

AUMENTO.

En el año de 1.635 siendo Mayordomo el Sr. D. Juan de Avila Canonigo por mandado del Cabildo se desbarató y desarmó para blanquearla y bruñirla y se le añadió un banco al cuerpo segundo y las demas piezas y figuras de que estaba falto, y lo que pesa y lo que el dicho banco tiene es lo siguiente:

Doce boceles lisos.	18	7	0
Doce plintos.	15	1	0
Doce chapas de enmedio	8	4	4[8
Doce cartelas	21	7	4[8
Seis artesones, seis ovalos, doce tornillos con sus puntas y unas tachuelas	3	6	4[8

Un pie quadrado con quatro resaltos, cada uno con una esmeralda con esmalte de oro y en el *borge* de dicho pie un frutero cincelado con quatro figuras en sus targetas y los dos letreros, el uno dice *Caro mea verá est cibus;* y el otro dice *Ego sum passio vivus.* con ocho camafeos, y el embasamento una pieza ochovada en ocho cartelas con quatro jaspes contraechos, y esmaltes de oro por orla y en el alquitrave de ella quatro esmaltes de oro con una pieza re-

donda en que entra la luneta del Santisimo quando se pone en la Custodia grande con una cadenita y un perno de plata. . 8 1 0

Un piecesito redondo con una basita encima y una cadenita con su perno, en que se pone la luneta del Santisimo Sacramento. . . 1 2 0

77 5 4|8

En esta dicha Custodia que mando blanquear y adornar el Cabildo siendo Mayordomo el Señor D. Justino de Neve y Chaves Canonigo, y Contador el Sr. D. Antonio Garces Davila R.º, cuya obra se encargo á Juan de Segura, la hizo y fenecio para Semana Santa de 1.668 costando 47.855 y 1|2 rs. de plata y 44.266 rs. de vellon segun libranzas *141* y en estas dichas cantidades se incluye el valor de 493-7-6|8 de plata que se aumentaron á su peso . . . 493 7 6|8

Se aumentaron las piezas siguientes:

Doce chapas y seis molduras y seis esquinas del plinto y otras doce arriba del bocel con doce artesones que cubren las juntas de las chapas y doce cartelas, doce jarras y doce Serafines con doce clavos para el plinto y otras seis chapas, y esto es del pie de la urna que entra en el peso de los 493-7-6|8. Una imagen de la Concepcion con un trono de Angeles y embasamento donde sienta que es un pie redondo. Doce Angeles con sus letreros y basas de flores que estan sobre el corredor del primer cuerpo todo de plata. La Fe con que remata esta dicha Custodia con vandera, Cruz y Calix de plata, todo el qual aumento entra en el peso referido.

RESUMEN.

Cuerpo primero	824	2	6/8
Idem segundo	280	0	2/8
Idem tercero.	91	2	5/8
Idem quarto	43	4	0
Hechuras de bulto	246	0	5/8 (sic)
Aumento primero	77	5	4/8
Idem segundo	493	7	6/8
	2.056	7	4/8

DOCUMENTOS RELATIVOS Á JUAN DE SEGURA

Manden Vmds. señores contadores mayores desta santa Iglesia librar a Juan de Segura maestro platero 91,725 rs. de vellon que valen diez quentos ciento y diez y ocho mill seiscientos y cinquenta mrs. que se le restan deuiendo de las hechuras de las piezas añadidas a la Custodia y otras que renouo y por la cantidad de marcos de plata que puso y augmentto en la dha. Custodia y por la limpieza della que por auto del Cabildo se mando hazer y la dicha quenta es como se sige:

Por 177 marcos, tres honças y quatro ochabas de piezas de plata vaciada a ochenta y ocho rs. y tres quartillos de plata por la hechura de cada marco montan 15,747 rs. y medio.

Por 492 marcos 7 honças y seis ochabas de platta que pusso y augmento en el peso de la Custodia a 65 rs. el marco montan 32.108 rs. de platta.

Montan estas dos partidas de plata 47,855 rs. y medio de platta; y vaxados desta cantidad 28.000 rs. de plata que tiene resenidos en virtud de librancas en diferentes dias y partidas: se le restan deuiendo 19.855 rs. y medio de platta y estos componen 2,481 pesos y siete rs.

Y reducidos los dhos 2481 pesos y 7 Rs y medio de platta que se le restan deuiendo a vellon a rraçon de 19 Rs y 4 mrs. que montan 47,449 rs. de vellon.

Y por la hechura de 448 marcos de platta vieja renovada a 62 rs. de vellon el marco montan 27,776 rs. de vellon.

Y por el blanqueo y limpiesa de toda la custodia 16500 rs. de vellon.

Que todas las dhas tres partidas montan los dhos 91725 rs. de vellon que valen los dhos tres quentos ciento dies y ocho mill seiscientos cinquenta mrs de que queda tomada la raçon en los libros del presente nottario de fabrica Fecho en Sevilla en trece dias del mes de Jullio de mill y seiscientos y sesenta y ocho años.

D. Justino de neue	Ante mi y tomé la rraçon D. Manuel de Toledo Tauira Not^o^

A la vuelta de este documento hallase la orden de pagar a Juan de Segura 91725 Rs de vellon que valen tres

quentos 118,650 mrs. Cuya cantidad recibió en Julio 16 de 1668.

Para construir la caja en que está la Custodia, vendió el maestro escultor Bernardo Simón de Pineda; según una libranza fha 18 de Julio de 1.668 dos trozos de caoba en 36.978 mrs.

En 9 de Junio del mismo año se habían satisfecho á Domingo de Camaño mercader de maderas 37.522 maravedises por el precio de seis vigas y trece tablas; las vigas para la caja de la Custodia y las tablas para los fuegos de la torre.

En el mismo año de 1668 se imprimió un libro con la *descripción de la Custodia*, á que se refieren dos libranzas existentes en el Archivo Capitular. Es conveniente reproducirlas porque del mencionado libro no se encuentra ninguna indicación, ni hay ejemplares en el Archivo ni en la Biblioteca Colombina, ni tampoco en las particulares que conocemos de Sevilla.

Manden Vmds Señores Contador.ˢ may.ᵉˢ desta Sta Iglesia librar á Fran.ᶜᵒ Perez Blas ympresor mill y cien R.ˢ de V.ᵒⁿ que valen treinta y siete mill y quatrocientos mrs de resto de dos mil y seiscientos R.ˢ de plata por la impresion de quatro cientos cuerpos del libro de la Custodia y la encuadernaz.ᵒⁿ, de que queda tomada la razon en los libros del presente Notario de fabrica fecho en Sev.ᵃ y Diz.ʳᵉ á veinte y nueve de mil y seis.ᵉˢ y sess.ᵗᵃ y ocho a.ˢ

D. Justino de Neue.	Ante mí y tome la rrazon Don Manuel de Toledo Tauira. N.º

Andres de Ribas Re.^r de la fabrica desta Sancta Iglesia pag.^a á Juan Fran^co de Blas ympresor May.^or vn mill y cien R.^s que valen 37.400 mrs que se le libran de resto de los 2.700 R.^s que importa la ympresion de 400 cuerpos del libro de la custodia y enquadernacion y libransa en Vir^d de la certificaz.^on de Arriba y tome su R^no fho en Seuilla en 29 de Diz.^e de 1.668.

D. Andres de Leon y Ledesma. — Joseph Dominguez

Juan fran.co de Blas.

Manden Vmds Sres Contad.^s May.^s desta Sta Iglesia librar á Juan de Valdes mro pintor dos mill y cien r.^s de v.^n que valen setenta y un mill y quatrocientos mrs de resto de dos mill quinientos R^s en que sean ajustado las quatro laminas que abrio para la estampa de la Custodia y mill seiscientas estampas de que queda tomada la razon en los libros del presente notario de fabrica, fecho en Sev^a y Diz^re á á veinte y nueve de mill y seiscientos y sesenta y ocho años.

D. Justino de Neue. — Ante mí y Tomé la razon Don Manuel de Toledo Tavira N.o

Andres de Ribas Rez.^r de la fabrica desta Iglesia pagará á Juan De baldes Pintor dos mill y cien r.^s de v.^on que valen 71.400 mrs por la razon

que dize la zertificaz.ⁿ de Arriba y tome su rez.º fho en Seuilla en 29 de Diz.ᵉ 1668 a.ˢ

D. Andres de Leon Ledesma. — Joseph Dominguez.

Ju.º de baldes Leal.

La existencia de tres copias de un MS. firmado por D. Fernando de la Torre Farfán, que comprende la *descripción panegírica de la Custodia* con las alteraciones introducidas en ella, y la circunstancia de estar ilustradas con las cuatro láminas de Juan de Valdés Leal, pueden ser indicio de que ésta era la obra impresa por Juan Francisco Blas, pero no hay otro dato que lo acredite. Las mencionadas copias se conservan, dos en el archivo y una en la biblioteca.

Un elogio de esta *joya de Arquitectura Plateresca* que se conserva inédito en el archivo y que parece escrito por D. Antonio San Martín y Castillo, después de copiar lo que dice Ortiz de Zúñiga, se extiende en otras consideraciones sobre los motivos que impulsaron al Cabildo á variar el plan teológico de la Custodia, terminando con la noticia de la persona encargada de dirijirla. Dice así:

«Esta renovación empeñó al ingenio devotamente en nuevos motes y símbolos que aludiendo al punto inmaculado y proporcionados con el de la Eucaristía, hiciesen correspondencia á lo antiguo de la obra, cuya dificultad venció con acierto el Reverendo Padre Pedro de Cobos, Religioso de la Compañía de Jesús, Varón de felices estudios, oráculo de las palabras de Dios, y moderador entonces de la primera Cátedra de Teología.»

§ VII.

CUSTODIA CHICA.

Acuerdo del Cabildo del Lunes 23 de Febrero de 1756.

«Custodia se compre—Y en virtud de la Comision que sobre la Custodia que se dezia venderse por unas Monxas, estaua dada á dhos S.[s] (los Mayordomos de fabrica) los mismos, la presentaron al Cau.[do] haciendole presente como dicha Custodia la vendian las Monxas Dominicas de Jibraleon la que pesaua 189 Marcos 6 onzas y algunos adarmes, la que se podia tomar en canuio por la urna que servia para lleuar el S.[to] Lignum cruzis satisfaciendo lo que de peso tiene demás la Custodia, pues la Urna pesaua 27 Marcos menos y su plata no era de la misma calidad que la de dicha Custodia, pues tenia en onza un rr.[l] de mas calidad, lo que era nada, como lo que las Monjas querian por razon de echuras, pues solicitaban sacar alguna cosa, sobre lo que auian hecho la proposicion de darles otro 1 r.[l] en onza para lo que acian Juicios los S.[s] fuese poco lo que la Fabrica tubiese que desembolsar y se hacia con una Alaxa, á poco o ningun costo, pues para ello hauia un Deuoto que tenia ofrecidos 250 Pesos, y esperauan dhos S.[es] no fuese solo; en vista de lo qual, y hauiendo agradado al Cau.[do] dha Custodia, de conformidad mandó se comprase, y dió comision, para que lo practicasen, con las solemnidades necesarias y resguardos correspondientes, en los terminos que al Cau.[do] propusieron dhos S.[s] á quienes encargó que si para el dia de la restitusion á la Iglesia estuuiese ejecutada dha compra la estren.[n] en dho dia, colocando en ella á S. M. y que en ella se transfiera á la Igl[a] en el modo ya acordado. Y se

dió comision á la Diputacion de Zeremonias para que sobre quienes y en que conformidad haran de acompañar las tres Pariguelas, forme dictamen, del que dará quenta con la posible breuedad.»

§ VIII.

TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO.

En Cabildo de 31 de Enero de 1.756, se tomó el siguiente acuerdo.

«Asi mismo hizo presente el Sor Presidente como de parte del S.^{to} Tribunal, se le havia hecho presente, como para el dia de la Purificaz.^{n} de nra. S.^{a} por motiuo de no poder andar Coches por la Ciud.^{d} no podia venir ferm.^{do} y que para executarlo deseaua que el Cau.^{do} le facilitase la Capilla San Laureano á la que vendrian como particulares y en ella se formaria dho Tribunal, para en esta conformidad pasar al Colegio, á lo que el Cau.^{do} mandó que por dho. Sor Presidente se respondiese al S.^{to} Tribunal que desde luego estaua dha Capilla a su disposicion, y asi mismo mandó que le ocupasen y pusiesen bancos en ella, para que asi esté con la comodidad correspondiente.»

F. C. de T.





TOROS Y CAÑAS

AÑO DE 1.647

FIESTA de Toros este año lo que se previno y gastó en ellas por maior.

Memoria de lo que gastó el Cavildo en las fiestas de toros que se hicieron en la Plaza de S.n Fran.co Lunes 16 de Septiembre de este presente año de 1647, es lo siguiente:

De seis arbs. y una quarta de Nieve á 20 rs. y 20 mrs	128 1|2
De veinte y dos libras de anis, canelones y Ciruelas de Genoua, ciento once rs.	111
De tarros y vino	20
De llevar las alfombras, tapetes y escaños y colgaduras y demas cosas que se llevaron y vuelta de ellas, de todo treinta y cinco rs. . . .	35
	294 1|2

Mas se gastaron 85 rs. 6 pago la fabrica por las nominas y fueron de las cosas siguientes:

Por el aderezo de tres cantimploras y estañarlas. . 18
Por tres cubetas grandes que se hicieron para las dichas cantimploras á 15 rs. 45
Mas siete rs. de ciertos hombres que el Domingo en la tarde colgaron los andamios 7
Mas cinco hombres que el Lunes por la noche descolgaron los andamios. 9 1/2
A Juan Sanchez seis rs. por guardar las telas el Domingo en la noche 6

85 1/2

Las dichas partidas suman los dichos ochenta y cinco rs. y medio los quales no se ponen en esta memoria por haberlos pagado la Fabrica, se sacaron con las demas advertencias a fin del año, para cargarlos al Cavildo.

Las dichas partidas suman los doscientos nobenta y cuatro rs. y medio: fecho en 24 de Setiembre de 1647 = Juan Ruiz Torquemada.

AÑO DE 1670

Miercoles 5 de Febrero de 1670 hubo toros en la plaza de S.n Fran.co por la eleccion de Presidente de Castilla en el Sor. Conde de Villa-Umbrosa (que habia sido Asistente de Sevilla) á los cuales asistió el Cabildo de esta Santa Iglesia en el lugar que se le señaló que fueron dos arcos y medio, de los balcones, en el cual sitio estuvieron muy estrechos con haber ido muchos Señores menos de los que son: colgose el dia antes con los paños amarillos el sitio que pertenecia al Cabildo y con dos alfombras grandes se alfombraron todas las gradas asi lo que tocaba á la Ciudad como á la Iglesia, llevaronse escaños para todos los

balcones menos el primero que fué cabezera, por que cupiese el banquito de los Sres. Oficiales de Fabrica, y un tapete para debajo de cada escaño, que la alfombra no llegaba al balcon, una almohada p.ª el Sor. Dean ó Presidente para los pies: va el Cabildo por la tarde en forma con bonetes, y esta vez se llevó por mandado del Cabildo dulces en esta manera cajas de piezas que cabian una libra, y estas atadas con un liston encarnado y vino y pocras y agua de canela, y agua clara todo con nieve: llevaronse cuatro dosenas de vidrios de Venecia, tres salvillas y tres fuentes y al tiempo de repartir se le dió al Sor. Asistente una fuente de dulce suelto para que tomase, y al mismo tiempo se empezó á repartir las cajas á una por Señor, fueron cuatro pages de los Sres. Oficiales de Fabrica con toallas los que lo llevaban, y luego las bebidas empezando por el vino, y procvas, luego se echó á la plaza una fuente de dulce, (y para esto convendrá llevar cantidad aunque sea de ordinario) llevaronse juntamente cuatro hachas para alumbrar la salida, y cuatro orinales para si se ofreciese alguna necesidad, todo esto estuvo debajo del mismo andamio en uno á modo de aposento que allí se formó.

(Libro del veedor.)

AÑO DE 1673

Cañas y Toros en la Plaza de S. Francisco.

Sabado 30 de Septiembre de 1673 y Lunes 2 de Octubre, hubo cañas y toros en la Plaza de San Francisco á que asistio el Cabildo en el sitio de la Ciudad en dos arcos y medio para lo cual se llevó alfombras para alfombrar el sitio de ambos Cabildos y colgadura p.ª el sitio de la Iglesia que fueron cuatro paños de los amarillos, un escaño de á tres para el medio arco, uno de á seis p.ª el de enmedio

y uno de á cinco para el primero, y el escavelito p.ª el Sor Mayordomo de Fabrica, una almohada p.ª el Sor Dean ó Presidente que se puso á los pies desde luego sin aguardar á que esté sentado, llevaronle cuatro hachas por si fuera menester luz p.ª la salida, cuatro orinales, p.r si hubiese alguna necesidad, p.ª cada dia de por si se previno dulces y aguas, y para echar en la plaza cada dia cuatro fuentes de toda colacion.

AÑO DE 1674

Lunes 25 de Junio de 1674 hubo otros toros en dha plaza á que asistió el Cabildo y se estrenaron los escaños morados que p.ª ese efecto se hicieron y se puso el sitio alfombrado con las dos alfombras iguales, y la colgadura fué de la verde, un paño de á tres y dos de á seis, y tres escudos de las armas de la Iglesia repartidos en dhos paños, la almohada del Sor Dean estuvo puesta siempre á los pies del escaño, que ya no se aguarda á ver si la pone el Regente como se solia, sino desde luego se pone como en los demas tribunales.

FIESTAS REALES DE TOROS Y CAÑAS
Y LO QUE SE HACE

En 25 de Septiembre de 1687 se hicieron fiestas reales, en 25 de Cañas y en 27 de toros, y rejonearon el Sr. de Gandul y Don Juan de Velasco, á las quales concurrió el Cabildo de la Sta. Iglesia como es uso y costumbre á ver dhas. fiestas á los balcones de la Ciudad y se comienza á colgar con un paño de a tres que tiene dos bedeles verdes prosiguiendo con dos paños de á seis con sus cenefas; se ponen tres escudos grandes de la Giralda; se alfombran

las gradas para ambos Cabildos con alfombras de la Iglesia los cinco escaños morados y una almohada del mismo color para el Sr. Dean porque no se le lleva silla, poniendose en dhos. escaños tres escudos chicos bordados con la giralda y se llevan cuatro tapetes para el suelo, los tres para debajo de los escaños y uno para el atajadizo: se echaron cinco fuentes de dulces en la plaza y fuera de lo que toman de las fiestas se le dió á cada Sr. una libra de dulces: tambien se llevaron treinta vidrios para las bebidas, que se dan diferentes: así mismo se llevan quatro orinales y quatro hachas por si se sale tarde, las quales han de tener quatro pages que asisten allí para dha. funcion.

AÑO DE 1700

Sabado 6 y lunes 8 de Febrero de 1700 ans hubo fiestas de cañas y toros en la plaza de S.n Fran.co, á la venida del Sor. Almirante de Castilla á esta Ciudad, á las cuales asistio el Cabildo de esta S.ta Iglesia en los dos arcos y medio (como es costumbre) colgose dho. sitio el dia ántes con cuatro paños dela colgadura de brocado carmesí verde y sobre ella los tres escudos de armas de la Iglesia, se llevaron cuatro tapetes para debajo de los cinco escaños de terciopelo morado que se llevan y ponen arrimados á la varanda: una almohada morada de terciopelo, p.a poner á los pies del Sor. Dean ó Presidente: llevaronse dos alfombras, las mayores para alfombrar los asientos de ambos Cabildos: y p.a cada una de las dos tardes se previno nueve garrafas de frio, tres de cada genero de á 36 vasos cada una: 125 libras de dulce muy rico p.a los Sres., asi los que fueron como los que dejaron de ir, y los S.res Coadjutores una libra p.a cada uno: media arroba de dulce hecho en Monjas para la Fuente que del S.or Dean pasa al Asistente: arroba y me-

dia de dulce inferior en piezas muy pequeñas tambien empapelados p.ª en tres fuentes echar á la plaza; seis dosenas de vidrios de venecia p.ª cuat.º salvillas que se llevan p.ª las bebidas que las sirven cuatro pages de los Sres. de Fabrica: diez y seis libras de biscochos de espumilla, p.ª en cuatro fuentes repartir á los Sres. con las bebidas antes del dulce: media arroba de vino hipochas, el cual no se saca en público, sino el Sor. que lo necesita baja de su lugar á beberlo: previenense cuatro orinales, y cuatro hachas p.ª la salida: el Sor. Mayordomo de Fabrica tiene de propina cada tarde cuatro libras de dulce: el S.or Contador de Fábrica tres libras: Veedor y Notario de Fábrica, cada uno dos libras, y un escudo de plata cada uno de los cuatro cada tarde: Al Sor. Dean se le da de propina cada tarde tres libras de dulce: todo lo cual es á disposición del Sor. Mayordomo de Fábrica pagandolo el Cabildo y se le libra a dho. Sor. anticipado lo que le parece y después de concluidas las fiestas se le libra el resto.

F. C. de T.



DOCUMENTOS VARIOS

EXCOMUNIÓN DE LOS CURAS DE LA CIUDAD DE ÉCIJA

AÑO DE 1582.

muy Ill.^s^ señores

En esta ciudad estan todos los curas excomulgados, por un juez de cordoba acausa, de no al er querido absolver A los arrendadores del pan. ay grandisima falta de administra.^on^ de sacramentos. dizenme que an dado Noticia A Vs.^a^ como el nuncio. mando. que no procediese el juez de cordoba enesta causa. y que estan descomulgados y no saben á quien an de acudir por absolucion. por que el de cordoba como esta ynnibido dicen que no puede es tanto dolor de ver todos Los curas descomulgados que estava determinado de ynviar Un peon con diligen.^a^ a cordoba. y si alli no huviese Remedio pasase á madrid si no me dijera el administrador que espera por aora Respuesta de Vs.^a^, por amor de dios si Vs.^a^ no a proveido. mande proveer Lo que se deua. hacer. por que fuera del daño que se sigue al pueblo en lo. espiritual. en lo temporal se le sigue A Vs.^a^ porque todos esperan que a lo menos Las misas y lo que pierden, se lo a de satisfacer Vs.^a^ por quien padecen. y a treinta dias que no dicen misa y creo son diez y siete Los excomulgados. que aun-

que no sea mas que el daño de las misas tienen condenado a Vs.ª en mill Rs., a buena q.ta guar.e nt.r s.r La muy Ill.e ps.a de Vs.a en mayor dignidad. Ecija ultimo de Enero 82.

muy Ills. Sres
capellan de Vs.a

d. isidro
de cueva

A los muy Ill.es ss.s dean y cabildo de la S.ta Iglia. de Seu.a, mis ss.es

---

Carta dirijida por el Cavildo en 24 de Febrero de 1.754 al Excmo. Sr. D. Luis de Guendica Capitan general de las costas de Andalucia.

Excmo. S.or=Compadecidos, mui particularmente con la noticia, que devimos á V. E. en su apreciable Carta, del 13 del corr.te de hauer quedado cautibo, el Cavallero Capitan de Granaderos, del rexim.to de Infanteria de Nabarra D. Jph. Joaq.n Guendica, su amado hijo, quisieramos por los motivos de Charidad y de onor, concurrir á templar el dolor de V. E. con alguna limosna efectiba; y careciendo de medios, las dotaciones cuio destino es aplicable á la redencion de Captibos; acordamos hacer cesion del importe de la venta de un año, de los florines del cuño de Aragón, que nos deue, la testamentaria del S.or D.n Phelipe quinto q.e de D.s goce; prebiniendo, que otra semejante cesion, de equibalente cantidad, sirbió para el rescate del S.or Marq.s de Baldecañas, pues á fin tan pío dedicada, podrá exigirse, sin las dilaciones q.e experimentan, los acrehedores que tienen dro. contra aquella regia testamentaria, en caso de aceptar

V. E. esta cesion se otorgará el ynstrumento correspondiente para q.e haga la diligencia, en que nos persuadimos, logrará V. E. tener propicio al Rey y sus ministros para el más brebe y favorable despacho, lo que nos servirá de notable complacencia como el que bea V. E. restituido á su hijo á la libertad de su nacim.to

Dios guarde á V. E. &.

PRIVILEGIO QUE CONCEDIÓ LA CIUdad de Sevilla al Monasterio de Nuestra Señora de las Cuevas para cerrar los caminos que atravesaban sus tierras. (1)

Sepan quantos esta carta vieren como nos los alcaldes, alguaçiles è los veinte equatros caualleros eomes buenos del concejo de la mui noble cibdad de seuilla por razon que vos fr. Juan fernandez, Prior del monasterio de los monges, y convento de S.ta Maria de las Cueuas dela orden de cartuxa que es serca desta dicha cibdad venistes à nos al nro. cauildo è nos dixistes como el dicho monasterio fuera edificado para seruicio de Dios serca desta dicha cibdad dela otra parte del Rio con Triana, è dixistes que del camino R.l que iua à cambogaz que se apartaua un camino que yva contra Santiponçe, epasaua serca, e rais dela parte del monasterio, del qual camino se seguia al dicho monasterio è alos monges del gran agrauio, porque los monges que es-

(1) De los *Anales del monasterio de Santa María de las Cuevas*, manuscrito en folio que poseo.—J. V. R.

tauan deziendo las oras, è contemplando en su oraçion auian mui grande turbaçion por los omes è Bestias que pasauan por el dicho Camino: e esso mesmo sentian mui grant agrauio è turbaçion por uenir los ganados à beber à una Badera que estaua à rais del dicho monasterio epor los cueros que lababan los çorradores en la dicha Vadera, del qual labar de los dichos cueros se seguia grant daño asi al dicho monasterio, è monges del, como à los ganados que en la dicha Badera venian à beber por que la sasidad de los cueros non podian beber de la dicha agua los del dicho monasterio è yuan atomar de otras partes; los dichos ganados eran mal abrebados; è pedistenos que toviesemos por bien de prouuer sobre ello, asi à lo que atañia al dicho camino, como à la dicha Vadera elabar de los dichos cueros en ella mandando que fuese mudado en esta manera que aqui dira el dicho camino que uiene desde Triana para Santiponçe epasaua arais del dicho monasterio, que cerrase al puntal de la uiña que es de Santa Maria Lamaior que esta entremedias del dicho camino que uiene al dicho monasterio a el del camino R.[1] que ua à cambogaz, equal fuese el dicho camino para Santiponçe por el dicho camino de cambogaz fasta la uuelta que ua para el dicho monasterio eque desde la vereda que se aparta que uapara la vereda del Rio arais del dicho monasterio, que comenzase el dicho camino para yr al dicho Santiponçe que aora se usa al puntal del callejon del cañaueral, è que dende se usase el camino para Santiponçe, esso mesmo que dende començasse el camino de la dicha vereda que está arais del dicho monasterio, è esso mesmo para yr alas uiñas que estan en Comajar de la dicha Vadera è para yr à lauaxar à la p.[ta] de bilbarrajel eque al dicho puntal del callexon del cañaueral que se cerrase el camino por donde vsallan de pasar serca del dicho monasterio; e esso mesmo que se cerraseel otro camino por donde

iuan de ante para la dicha Vadera çerca del dicho monasterio, en lo qual faremos seruiçio à Dios è lo que era justicia è derecho, e nos vista la buestra petiçion acordamos è encomendamos e mandamos à Don Aluar perez de guzman, alguaçil maior desta cibdad, ea Ruy gonçales de medina, ea Nicolas ruis thesoreros, ea Rodrigo aluares de aurisca, Alfonso de las casas, fieles de la dicha cibdad, que fuesen auer los lugares por donde uos el dicho Prior è monges pediades que fuese el dicho camino, asi para Santiponçe como para la dicha Vadera, è el lugar donde se lauaren los dichos cueros, e ello visto, que nos ficiesen de todo Relacion, porque nos ficiesemos lo que entendiamos que cumplia à seruiçio de Dios, al prouecho è bien desta cibdad è de los vezinos della, los quales dicho alguazil è veinte e quatro è algunos de los dichos fieles nos fizieron largamente relaçion del dicho negocio e de los lugares suso nombrados por donde se auia de fazer mudamento è pasatiempo del dicho camino de Santiponçe è Vadera de los dichos ganados è elleuar de los dichos cueros; è dixeron que en yr el camino por donde aora yva arais del dicho monasterio, e esso mesmo en yr los ganados à la dicha Vadera por el lugar por donde aora yuan con lauarse los cueros en la dicha Vadera que vos el dicho Prior e monges è el dicho monasterio que reciuiriades grande agrauio è daño è dixeron ya fecho este serramiento del camino para el dicho lugar de Santiponçe è mudado el dicho camino para la dicha Vadera è mudado el labadero de los dichos cueros en los lugares suso contenidos, que era seruicio de Dios, y que no se hacia agrauio alguno en ellos à los vezinos è moradores desta dicha Cibdad, ni aotras personas algunas: è por esto que dicho es, acordamos è mandamos que desde oi dia de la fe ha desta carta en adelante, que el dicho camino queua para el dicho lugar de Santiponçe y pasa arais del dicho

monasterio que sea çerrado por el lugar suso contenido; conuiene à saber, adonde se parte el camino que ua de Triana à cambogaz: è que uaia por el dicho camino de Cambogaz adelante fasta la vereda de los ganados que ua à la vereda que esta arais del dicho monasterio è dende que se aparte è uaia al dicho camino para Santiponçe por las uiñas y tierras de la dicha orden è salga al puntal del dicho callexon del cañaueral que es camino R.[1] para Santiponçe è por este camino que aqui se adefaçer nueuamente uaian los ganados para la otra Vadera; e que al dicho puntal del Cañaueral sea çerrado el camino para la dicha Vadera, segunt que todo esto esta señalado por los dichos lugares suso nombrados; è que el Labadero de los dichos cueros que se façian fasta aqui en la dicha Vadera que sea de aqui adelante arriua del desembarcadero dela varar que diçen de bilbarrajel el Rio arriua contra Santiponçe, arais del rio, è del Paso que diçen del Gormanzal, lo qual todo mandamos que ynse asi segunt en la manera queesta señalado aora, é para siempre jamas, è mandamos que alguno, nin algunas personas no sean osadas de aqui adelante de yr por si nin quebrantar valladares nin tierras ningunas con los dichos ganados, salvo por el dicho camino nueuo e lugares suso nombrados, nin de lauar los dichos cueros en la dicha Vadera que esta araiz del dicho monasterio, esta nuestra carta, firmada de algunos de uos los dichos Oficiales, è sellado con el Sello de Consejo de la dicha cibdad de cera pendiente, fecha veinte etres de Otubre, año del naçimiento nuestro Señor Jesuchristo de millequatrocientos equince años.=Don Aluar perez.=Martin gonçales, Alfonso lopez escriuano.=Martin ceron Alcalde.=Joan martinez=Joan Barba.=Petrus Doctor.=Diego Contreras.= Martin yuañez.=Pero faral.



Adiciones y Correcciones

de

D. JUSTINO MATUTE

al tomo IX. del Viaje de España de D. Antonio Ponz,

Aumentadas nuevamente

CARTA III. (1)

(Continuación).



ÚMERO 13.—Todo el mundo sabe la Real orden con que vino á esta ciudad el pintor D. Francisco Agustini, quien falleció sin haber empezado su obra, en el mismo año de la fiebre epidémica que afligía á estas Andalucías. Cuando Sevilla supo que el Rey quería se copiase la tabla del *Descendimiento* de la parroquia de SANTA CRUZ, obra de Pedro de Campaña, no pudo menos que quejarse del despojo que se meditaba, en lo que tomó parte este ilustre Ayuntamiento, quien representó al Rey, con el mayor respeto y entereza, lo doloroso que era para esta su fiel ciudad el verse privada de este monumento de su gloria, juntamente con los demás lienzos

---

(1) Véase la pag. 67 de este tomo.

que se pedían de Bartolomé Murillo, existentes en la Iglesia del Hospital de la Caridad. Esta Hermandad representó igualmente, pero nada ha bastado: murió Agustini, y ha pasado su comisión á otro, quien de un día á otro se espera con órdenes muy precisas, por lo que Sevilla verá con dolor arrebatarle unas pinturas que la singularizaba entre las demás capitales del reino.

Núm. 15.—Acerca de Murillo quiero copiar la partida que se halla al folio 12 del libro 2.º de entierros de dicha Iglesia, que dice así: «En 4 de Abril de 1682 se enterró en esta Iglesia de Santa Cruz de Sevilla el cuerpo de Bartolomé de Murillo, insigne maestro del arte de pintura, viudo que fué de D.ª Beatriz de Cabrera Sotomayor: otorgó su testamento por ante Juan Antonio Guerrero, Escribano público de Sevilla, y dijo la misa de cuerpo presente el Licenciado Francisco Goñzalez de Porras.» —En la misma Iglesia se conserva en la Capilla del Bautismo un buen altar, aunque del estilo plateresco, con un buen lienzo que representa la última *Cena*, que algunos lo han tenido por de Murillo, y á la verdad algo se encuentra de su primitivo estilo; mas cotejado con las pinturas que se conocen de su discípulo el Mulato, puede creerse de éste, así como otra *Cena* de la parroquial de Santa María la Blanca, de la que hablaremos: á los lados del referido altar hay unas tablas que contienen pinturas del mismo pincel y representan á San Antonio, San Blas y otras dos Santas.—Esta Capilla, que antes fué del Santísimo, se conoce que se adornó en tiempo que se apreciaban las artes, por lo que contiene algunas otras pinturas difíciles de gozar por su escasa luz. La Capilla que ahora tiene la Hermandad está adornada con varios lienzos y entre ellos son buenos los de Santa Justa y Rufina de medio cuerpo, y en el remate del altar un Padre eterno del estilo de Luís de Vargas. De éste es un gran

cuadro de la *Presentación de Nuestra Señora* en el templo, de figuras al natural, el que se ha colocado en un retablo, en la nave de la Epístola.

Núm. 17.—En la nave del Evangelio de la Iglesia de SANTA MARÍA LA BLANCA hay un buen lienzo de la *Cena*, del que habla Ponz, como existente en la nave de la Epístola y lo cuenta entre las pinturas de Murillo, acerca de lo cual no ha faltado quien dude á pesar de la autoridad del referido viajero. Ceán Bermudez, hablando de aquel pintor, no se atrevió á decidir, y solo dice, que algunos se lo atribuyen: mas conviniendo todos que en dicho lienzo se encuentran rasgos de Murillo, pero que no son bastantes para caracterizarlo, y siendo cierto igualmente que nadie de sus discípulos supo imitarlo mejor que el Mulato, no sería difícil convenir en que esta Cena es de igual manera á la que se encuentra en la Iglesia de Santa Cruz, y una y otra conforme al estilo que siguió Sebastián, quien por lo común pintó, según la primer manera de su maestro. Dentro de la Capilla del Santísimo y sobre su puerta un hermoso lienzo que representa á la Virgen con el Niño dormido, San José y el Bautista, que á no conocerse su original (1) se tuviera por él: tal es la maestría con que hizo esta copia de Murillo D. Alonso de Tovar, que floreció en Sevilla por los años de 1748. Posee la Hermandad esta pintura por donación de la Marquesa de Dos hermanas; por lo que no pudo verla Ponz, cuando estuvo en Sevilla, siendo posterior su adquisición. No hay duda en que el *Ecce homo* del remate del altar es de Luís Morales, conocido por el divino.

La pintura de Luís de Vargas, de que habla Ponz, colocada en esta Iglesia, está en un pésimo altar, en cuyo marco se lee: *Se hizo este altar año de 1564 y se renovó*

(1) Se halla en el palacio nuevo de Madrid.

año de 1774. Ya se deja conocer que lo malo de él debe atribuirse al mal tiempo de su renovación. En él ya no se encuentran los retratos de que habla Ponz, ni la inscripción que cita. El *San Francisco,* de que hace memoria, permanece á un lado y al otro un *Bautista:* aquél sin duda era el que antes estaba en el remate del altar.

IGLESIAS PARROQUIALES

DE LAS QUE NO HABLA PONZ

Antes de hablar de las Iglesias de los Regulares, quiero decir á V. algo de lo que hay en otras parroquias de que no hace mención Ponz. Sea la primera la de

SAN BARTOLOMÉ,

cuyo templo áun no está del todo concluido (1), y por el estilo moderno, no es el peor de nuestros días. En él hay un buen cuadro de Juan Luís Zambrano, el que está en la Capilla del Santísimo y contiene los pasajes del testamento antiguo con muy buena composición, según se lee en el *Diccionario de los Pintores,* de Ceán Bermudez.

La estatua del Arcangel de la Parroquial de

SAN MIGUEL,

es una de las mejores obras de Roldán (2), que luciría como

(1) Derribado el antiguo templo, se construyó esta hermosa fábrica greco-romana á fines del siglo XVIII. El órgano que posee esta iglesia fué del extinguido convento de San Agustín. La imagen de *Nuestra Señora de la Alegría,* que se venera en su Capilla, á la cabeza de la nave del Evangelio, es de antigua escultura y de reconocido mérito, al decir de los inteligentes En el antiguo templo tenían Capilla los Saavedras, los Ramírez Arellano, los Armentas y otras distinguidas familias sevillanas.—J. V. R.

(2) En 1356 mandó edificar esta Iglesia el Rey D. Pedro I de Casti-

merece en retablo mejor ejecutado (1). En la Capilla mayor tienen bóveda los caballeros Roelas, casa muy conocida en Sevilla, siendo de notar hallarse otra bóveda junto á la suya destinada para sus criados. En una Capilla al lado de la Epístola hay un lienzo de la *Asunción* de Nuestra Señora del estilo de Roelas, y en el banco de un altar de la Capilla del Santísimo una pequeña pintura que representa á Jesús niño, disputando con los Doctores, muy bien ejecutada. Por el gusto de Pacheco es un *Señor Crucificado* de otra Capilla al lado del Evangelio y de la manera de Morales, una cabeza de Cristo en cobre en la testera del Coro, según aquí se afirma, obra excelente y que yo la juzgo de escuela romana.

En la Capilla mayor, sobre una de las puertas de la del Santísimo, se encuentra un óbalo de cosa de una vara

lla, dando el patronato de la Capilla mayor á su Tesorero Martín Yañez de Aponte, quien en medio de ella mandó labrar un panteón para él y su familia, sobre el cual había una gran losa, que, según asegura el Sr. González de León, hizo quitar en 1828 el cura de esta parroquia D. Francisco de P. Vega: la citada losa tenia la siguiente inscripción:

ENTIERRO DE MARTÍN YAÑEZ APONTE, SEÑOR DE CHILLAS, CABALLERO DE LA VANDA, SECRETARIO DEL REY D. PEDRO EL JUSTICIERO, FUNDADOR DE ESTE SANTO TEMPLO DE SAN MIGUEL, Á CUYA COSTA SE FABRICÓ, PADRE DE JUAN DE ALVAREZ DE CHILLAS, CABALLERO DE LA VANDA, AÑO DE 1367. PUES ESTA LOSA JUAN XIMENEZ ALVAREZ DE CHILLAS SUS LEGÍTIMOS DESCENDIENTES, Y GASPAR XIMENEZ PADRE DE LOS DICHOS.

(1) Algunos la atribuyen á su hija Luisa. Estaba colocada esta imagen en el retablo de la Capilla mayor.

de diámetro que contiene á la Virgen y San Juanito que observan á Jesús, niño dormido, por lo que llaman á esta Señora del *Silencio*, copia perfectamente acabada de obra de Rafael. En la misma Capilla mayor, en un altar al lado del Evangelio, hay un lienzo del *Evangelista* de la escuela flamenca muy bien ejecutado.

En la Capilla de Santa Catalina de Sena, que ahora es de San José, tienen bóveda los *Caros*, familia antigua de esta ciudad, aunque originaria de Utrera, donde nació nuestro historiador Rodrigo Caro, que yace en la referida Capilla (1), lo que consta de la partida de su entierro, al folio 83 vuelto, de un libro que empezó en 1622, la que dice así:

«En 10 de Agosto de 1647 se trajo á enterrar del Sagrario de la Santa Iglesia á esta de San Miguel de Sevilla al Licdo. Rodrigo Caro, Pbro. Testó ante Alonso de Alarcón, Escribano público de Sevilla y dejó por sus albaceas al señor Canónigo Gaspar de Espinosa y á Gerónimo Caro su hermano.»

La partida del Sagrario añade que fué de noche y que vivía en el arquillo del Tambor, por lo que se demuestra la equivocación de D. Diego Ortiz de Zúñiga, quien afirma que se enterró en Utrera, opinión que sin examen adoptó D. Pedro Meléndez en su *Epílogo de Utrera*. Falleció el Dr. Rodrigo Caro á los 63 años de su edad, habiendo servido á los Arzobispos D. Pedro de Castro, D. Luís Fernández de Córdoba y á los Cardenales D. Diego de Guzmán, Borja y Espínola, de los que fué Vicario general, Juez de la Iglesia, Visitador de algunos partidos, de fábricas y de Monjas,

(1) Con ocasión del derribo de esta parroquia, los Sres. D. Antonio Sánchez Moguel y D. Eugenio Fernández Zendrera solicitaron y obtuvieron permiso para trasladar los restos mortales de este varón insigne á la iglesia de la Universidad, en cuyo centro reposan, sin inscripción alguna que recuerde á los que visitan este hermoso templo, el célebre historiador de las antigüedades de Sevilla.—J. V. R.

Juez de Sacramentos, Visitador de Hospitales y Cofradías, Examinador general y de la Junta de Gobierno. En la Capilla referida hay un buen retablo en cuyo centro se colocó una muy buena estatua de San José, ejecutada por D. Blas Molner, para lo que fué necesario formar un camarín, con cuyo remiendo se alteró, ó por mejor decir se corrompió su antiguo decoro y arreglada arquitectura.

En el colateral de la Epístola un gracioso *San Juanito* de Montañés; y de Mateo Perez de Alesio es un gran lienzo de *San Cristóbal*, el que ha perdido bastante con la renovación y retoques que sufrió el pasado año de 1723.

En esta Iglesia está bautizado el famoso literato Sebastián Fox Morcillo, el que, según el Dr. Rodrigo Caro, en sus *Varones ilustres*, nació en la calle de las *Palmas*.

La parroquia de

SAN VICENTE,

es una de las más antiguas de esta ciudad y algunos quieren que fuera la única que se ha conservado sin interrupción desde el tiempo de los Godos, dedicada al mismo Santo Mártir con el privilegio de Catedral; pero omitiendo sus pretensiones, que sólo se apoyan en débiles congeturas, no se puede negar ser antigua su fundación (1), en cuyo sitio tenían su sepulcro los de la familia de Tito, según se colije de la inscripción romana que se encontró allí en lámina de mármol, de la que trae copia Argote de Molina en

(1) Todos los historiadores de Sevilla han señalado á este templo una antigüedad remota, á excepción de los modernos arqueólogos, que, atendiendo sólo á los caracteres que presenta, juzgan su fábrica del siglo XVI. No tengo competencia bastante para dilucidar una cuestión arqueológica; pero no puedo dejar de poner mis reparos á estas afirmaciones tan rotundas. El sabio Arzobispo de Sevilla San Isidoro refiere el hecho milagroso de la muerte del vándalo Gunderico al profanar esta iglesia: el Santo Conquistador la encontró también fundada en 1248, y el Bachiller Peraza, que escribe su historia á mediados del siglo XVI, la supone antiquísima. ¿Es

su *Aparato manuscrito á la Historia de Sevilla*, que dice así:

DIDIA. T. F. FABIA. MATER
IN MEO DOLORE IN HOC SEPVLCRO
VIVA IN HIS NOMEN ASCRIPSI MEVM
HIC EST DOMVS MEA CVM MEIS.

La que él mismo tradujo del modo siguiente: «*Yo Didia Fabia, hija de Tito, por mi dolor, áun viviendo, hice escribir mi nombre en este sepulcro con los míos, cuya casa está aquí.*

En la lápida moderna que está colocada fuera de las puertas de dicha Iglesia se afirma que en ella murió nuestro Prelado San Isidoro, la que dice así:

Constituite in porta judicium. Amos. C. 5. v 15.

EN ESTE SANTO TEMPLO QUE SE FUNDÓ POR
LOS AÑOS POCO DESPUÉS DEL CCC. DE
CHRISTO Y SE RENOVÓ SIEMPRE EN EL
CULTO Y RELIGIÓN CRISTIANA FUE EL FELIZ
TRÁNSITO DEL EGREGIO DOCTOR Y
ARZOBISPO DE SEVILLA
S. S. ISIDORO AÑO DE DCXXXVI Y ANTES EN EL
DE CCCCXXI QUERIENDO GUNDERICO PRIMER REY DE LOS WANDALOS PROFANARLO
Y ROBAR SUS MUCHAS RIQUEZAS AL
ENTRAR POR ESTA PUERTA FUÉ ARREBATADO DEL DEMONIO Y MUERTO
INFELIZMENTE EN PENA DE SU DELITO.
AFÍRMALO EL MISMO SAN ISIDORO Y LOS
HISTORIADORES DE ESPAÑA.

---

posible negar la veracidad de San Isidoro, ni la distribución que de los templos sevillanos hizo San Fernando? ¿Hemos de suponer á Luís de Peraza tan estúpido que no conociera una iglesia edificada en su tiempo? Estas consideraciones me inclinan á creer que la antiquísima iglesia de San Vicente, que, como otro cualquier edificio, no pudo resistir la acción del

Con efecto, detrás del altar mayor se encuentra una pequeña Capilla con adornos arabescos, que denotan alguna antigüedad, aunque no tanta como se pretende: en ella, según la tradicion, fué la dichosa muerte del Santo doctor, cuyo tránsito se halla en un lienzo de su altar.

En esta Iglesia que, supuesta su antigüedad, debían esperarse cosas apreciables de aquellos tiempos, todo es nuevo, todo de moda y según el gusto de los principios del siglo XVIII, efecto de la devoción ignorante de los que tomaron empeño en arruinar las obras de su mérito. Así es que el retablo mayor antiguo tuvo que ceder su puesto á un ridículo maderaje, obra monstruosa y desatinada, habiendo padecido la suerte de aquél las pinturas que contenía. De ellas se conservan tres lienzos en la Sacristía, relativas al martirio de *San Vicente* de Francisco Varela, obra de lo mejor de este autor, y una Nuestra Señora sobre la puerta principal de la Iglesia, la que aún se mantiene en el trozo del retablo que en el antiguo le correspondia en el centro del que se saca el mérito de lo demás. En la misma Sacristía, entre otras pinturas hay una *Concepción* por el

---

tiempo sin sufrir deterioro, fué recibiendo en su fábrica reparos y reformas durante la serie de siglos de su existencia, y que cada edad y civilización marcó en ella su gusto y caracteres. El mismo Matute, en la continuación de los *Anales de Sevilla,* nos refiere que, á causa de la ruína que amenazaba esta iglesia por su antigüedad, fué reedificada (1736-1738) y consagrada en 3 de Julio de 1740. En 1755, con motivo del célebre terremoto, sufrió también reparación, y en nuestros días (1884-85) otra que los inteligentes juzgan muy desacertada.

Entre las alhajas notables que se custodiaban en este templo, figuraban un primoroso cáliz del siglo XIV, de gran mérito, y un relicario ojival, donación sin duda de la esclarecida familia de Guzmán, á juzgar por los escudos grabados en el cáliz, en cuyo borde se leía esta inscripción:

Verum corpus Xpi. natum est Maria Virgine.

Con competente autorización fueron enajenadas estas alhajas á un traficante para atender con el producto de su venta al solado de mármol que tiene hoy esta iglesia.—J. V. R.

gusto de Murillo, y un San Pablo de la manera de Zurbarán, quizá de algunos de sus discípulos. En una Capilla al lado de la Epístola se venera un *Descendimiento* de escultura que atribuyen á Pedro Delgado, aunque más se asemeja á lo que trabajaba Juan Martínez Montañés, de quien lo juzgan otros. En el retablo de Nuestra Señora hay un *Ecce homo*. de Morales.

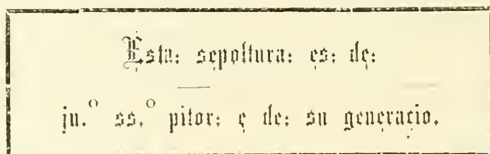
SAN ROMÁN.

Esta parroquia merece alguna memoria por su magestuoso y arreglado retablo mayor, el que consta de dos cuerpos, pero cada cual de diferente tiempo y artífices. El primero es de orden corintio con cuatro columnas, de cuyo centro quitaron la pintura del Santo titular con vestidos episcopales, de Zurbarán, que se conserva al lado de la Epístola de la Capilla mayor. En su lugar construyeron un pésimo tabernáculo para una imagen de Nuestra Señora, sobre el cual está colocada una buena estatua de San Román (1): en los intercolumnios hay cuatro pinturas de Santa

(1) Se atribuye por los inteligentes á *Martínez Montañés*.

En el altar de Animas hay un cuadro grande de medio punto que se cree ser de mano de *Andrés Pérez*.

En la nave del medio, hacia el pilar del Evangelio, dice Matute, en unos apuntes, se hallaba una inscripción sepulcral, del siglo XV, correspondiente al pintor *Juan Sánchez de Castro*, quien floreció á fines de dicho siglo, como consta de la firma del *San Cristóbal* que pintó en 1484 en la parroquia de San Julián. Esta inscripción, escrita con caracteres góticos, dice así:


Esta: sepoltura: es: de:
ju.° ss.° pitor: e de: su generacio.

Esta lápida ha desaparecido, colocándose en su lugar otra moderna, que dice:

Esta sepultura es de Juan Sanchez Pintor
e de su generacion. J. V. R.

Ana y San Joaquín, el Bautista, San José y San Miguel por el gusto del citado Zurbaran. El segundo cuerpo tiene traza de haberse construído á principios del siglo XVIII, en que el gusto por la buena arquitectura había decaído: en el centro hay un buen Crucifijo y en el basamento del altar dos tablas con pinturas de San Félix de Valois, San Juan de Mata, San Francisco y San Antonio. El tabernáculo ó Sagrario es igual al primer cuerpo del retablo, y con esto se dice que es de lo bueno de nuestros mejores tiempos. Sobre la puerta de una Capilla, al lado de la Epístola, dedicada á la Virgen de la Granada hay un buen cuadro de la Concepción que imita el estilo de Murillo y en la Sacristía un Señor á la Columna y San Pedro arrodillado, cuya cabeza y expresión es excelente. A los piés de la Iglesia hay un San Cristóbal de Domingo Martínez, de cuyos discípulos se ven algunos otros lienzos, en los que se conoce la decadencia del arte.

SAN JULIÁN. (1)

En esta parroquia se encuentra asímismo un buen altar mayor, obra de la manera de Pedro Delgado, el que consta de tres cuerpos corintios, cuya uniformidad y el exceso de columnas, quizá no agradará á todos; pero que no por eso se hecha menos el decoro y exactitud arquitectónica.

---

(1) Como en casi todas las iglesias de Sevilla, había en esta de San Julián multitud de enterramientos con sus losas sepulcrales.—Delante de la reja de la *Capilla mayor* estaban sepultados el racionero Bartolomé Pérez de Victoria, el Dr. Alonso Osorio de Torres y otros señores de esta familia y el Dr. Francisco Ortiz de Arana. En la *nave del Evangelio*, D. Santiago Vázquez de Saavedra, D. Gregorio Martínez de Aragón y Luís Ortiz Maldonado. En la *nave de la Epístola*, el Dr. Juan de Alfaro. Delante de la *Pila del agua bendita*, Santiago Sánchez y Brígida Hernández, su mujer, cuya losa sepulcral tenía la inscripción en caracteres góticos.

El primer cuerpo se compone de ocho columnas; el segundo de cuatro y el tercero de dos, y entre estas últimas un buen Crucifijo. En los intercolumnios de las otras están las estatuas de San José, San Antonio, San Julián y San Pedro. En el centro del segundo cuerpo hay una Anunciación de relieve muy bien ejecutada, como asímismo las demás esculturas.

En el plan del altar hay un arreglado tabernáculo con adorno de columnitas y las estatuas de San Pedro y San Pablo, obra graciosa y bien concluída. De la misma mano que el retablo mayor juzgo el de las Animas que está á los piés de la Iglesia en su Capilla, en el cual se conoce haber quitado la pintura de su centro, sustituyéndole un mal Purgatorio: á los lados, en unas fachaditas con pilastras dóricas y bien entendidas, se conservan dos de sus antiguas pinturas que representan á San Diego y el Bautista, por el estilo de Francisco Reina.

En el altar de Dolores, que antes lo era de Nuestra Señora de la *Hiniesta*, hay ocho tablas de la manera de Campaña, cuatro de las cuales son pasajes de la vida de Cristo y los restantes de la de la Virgen; pero lo mejor de esta Iglesia es el martirio de San Julián en un gran lienzo, hacia los piés de la Iglesia, y se tiene por de Roelas, el que está algo retocado, y más que algo descuidado. En la misma nave hay un agigantado San Cristóbal que á la verdad puede competir con el que pintó Alesio en la Catedral, firmado por *Juan Sánchez de Castro, pintor, año de 1484;* pero en 1775 se retocó, en cuya operación, á excepción de la cabeza, todo quedó perdido. Es inútil que me detenga ya en las noticias de este célebre pintor, después de haberse publicado el *Diccionario* de Ceán Bermudez, en donde se hallarán recogidas. Yo ví la pintura al temple de la parroquial de San Ildefonso, la que tenía esta cifra. *Ju. Ss.*

pintor. Francisco Pacheco en su *Arte de la pintura*, lib. 3, folio 457, dice: que «en San Isidro del Campo cerca de la »puerta del Claustro que sale á la Iglesia está pintada una »Salutación de mano de Juan Sánchez pintor, en que puso »al arcángel San Gabriel una capa de Coro, en la acenefa »bordada los apóstoles, y en el pecho á Cristo resucitado »de medio cuerpo dentro del sepulcro, y la Virgen tiene »pendiente en la pared un rosario decenario, unos anteojos »y otras cosas».

La pintura de Santa Lucía de este autor, que estaba en la Catedral, se ha quitado juntamente con el retablo, en cuyo banco se leía que el *Maestre Andrés Fernández, canónigo en la Iglesia de Sevilla, Prior del Puerto de Santa María é criado del muy reverendísimo Señor Cardenal de Hostia. D. Juan de Cervantes,* lo mandó hacer. En la Capilla del Comulgatorio hay un lienzo apaisado de Cristo muerto en los brazos de la Virgen, San Juan y algunos ángeles, con bastante expresión y buen colorido, por el estilo de Herrera el Mozo. El P. Muñana, en sus monumentos intitulados *Antigüedades y Novedades Sevillanas*, trae la siguiente inscripción:

IMPERATORI NERVAE TRAJANO
CAESARI AVGVSTO GERMANICO
DACICO SACRVM.

Cuando escribí por la primera vez estas cartas, permanecía el antiguo templo parroquial de

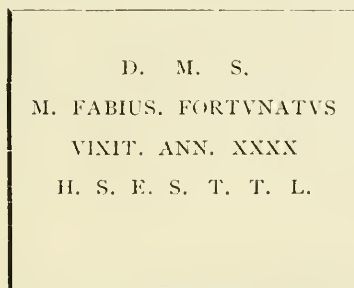
SAN ILDEFONSO (1),

(1) Reedificada esta iglesia con arreglo al modelo aprobado por la Real Academia de San Fernando, se estrenó concluida el día 31 de Octubre de 1841.—Su descripción detallada puede verse en la *Noticia artística, histórica y curiosa de la ciudad de Sevilla*, por D. Félix González de León, tom. I, pág. 71.

con cuyo motivo describí lo que en él se conservaba de más apreciable, teniendo el primer lugar el retablo mayor, obra muy bien ejecutada, cuyo primer cuerpo, de orden corintio, tenía cuatro columnas y en sus claros las estatuas de San Pedro y San Pablo, y en medio la del titular, todas ellas bien entendidas; en el segundo cuerpo había un Crucifijo con la Virgen y el Evangelista, de igual mérito que las demás estatuas. De los tiempos del altar mayor aparece un retablo de orden dórico, situado en la Capilla de Santa Ana, en cuyo primer cuerpo se veía un lienzo con dicha Santa y la Virgen y á los lados otras dos santas. El segundo cuerpo lo coronaba un ático, y en él se hallaban cuatro lienzos con San Gerónimo, San Pedro y San Pablo, Santo Domingo y San Jacinto y alguna otra, todas de bastante mérito, por la manera de Villegas. En la Capilla del Bautismo había otro buen retablo con pinturas de la Concepción, San Pedro y San Pablo y en lo alto un Padre Eterno, obras muy buenas de la escuela de Francisco Pacheco. El retablo de Nuestra Señora de la Antigua, cuya tabla, fuera del lugar principal, está dividida en varios cuadros, merece alguna atención: en ellos se ve á Cristo difunto, Santa Bárbara, la Visitación, San Gerónimo, San Sebastián, Cristo crucificado, su Bautismo, Oración del Huerto y Caídas; se leía en la tabla de Santa Bárbara el nombre de *Antón de Arfián, pintor,* quien floreció á mediados del siglo XVI, y cuyas pinturas no tuvo presente Ceán Bermúdez. En la Capilla del Sagrario había un buen lienzo que figuraba la Cena y varios santos en el arco del retablo, todos de muy buen estilo: había allí otro altar con un Purgatorio de bastante mérito y en la Sacristía una Concepción firmada por *Ignacio Rios fac.bat a.o 1763.*

También en ésta había una Magdalena y otra Santa de medio cuerpo que se tenían por de Meneses. Es de es-

perar que estas pinturas tendrán lugar en el magnífico templo que se está construyendo, juntamente con las estatuas del retablo mayor, y aun pudiéramos desear que se imitasen los antiguos retablos, en caso de no poderse aprovechar por su deterioro. Juzgo que los más antiguos libros de Bautismo que hay en Sevilla están en esta Iglesia, pues empiezan en 1429, cosa poco común antes del Concilio de Trento. En ella, según Zúñiga (año de 1261), se halló una lápida sepulcral de principios del siglo VII, con cuyo monumento prueba haber sido ésta por aquellos tiempos Iglesia de cristianos. Argote de Molina, en su *Aparato* citado, trae otra inscripción romana que se conservaba en dicha Iglesia en un pedestal, legible entonces, pero que ya, según he visto, carece de caracteres; decía así:


D. M. S.
M. FABIUS. FORTVNATVS
VIXIT. ANN. XXXX
H. S. E. S. T. T. L.

SANTA LUCÍA.

También en esta Iglesia parroquial hay muy poco que ver, á excepción del cuadro de la Santa de Roelas, en el altar mayor: en él hay bellos grupos de ángeles en gloria, que asisten al martirio de la Santa, la que está rodeada de sayones y ministros en actitudes expresivas. Años pasados enajenaron una hermosa estatua de la Concepción, de Cano, que está ahora en San Andrés, según dejamos apun-

tado. El retablo mayor es un promontorio de leña que han dorado hace seis ó siete años para que resalte mejor su deformidad. Con 20.000 reales vellón que ha costado esta obra y lo que hubiera valido en venta dicho retablo, se pudo costear otro decente que manifestara el gusto y discernimiento de los que intervinieron en ella.

En cada una de las puertas interiores del tabernáculo del altar mayor hay pinturas alusivas al Sacramento, obra de mucho mérito; en la del medio está la Cena del Señor: la de la derecha representa los israelitas cogiendo el maná, y en ésta se lee la firma de *Andreas Pérez facicbat año de 1707*. En la tercera está David, que recibe de Aibi melech los panes: en ésta se halla *finit X Kalend Februar*. M. dcc. vii. Pérez fué natural de Sevilla, y aunque su padre procuró encastarle en los buenos principios que había adquirido en la escuela de Murillo, tuvo que abandonar muchos por seguir la moda que se iba introduciendo de pintar por estampas, para ahorrar el estudio que exige la imitación de los oros bordados y especialmente en las flores, habiendo fallecido en su patria en 1727.

SAN GIL y SANTA MARINA (1).

También estas Iglesias parroquiales conservan poco que pueda interesarnos. En el arco toral de la primera hay una

(1) Pocas iglesias hay en Sevilla que, como la de Santa Marina, hayan tenido tantos enterramientos de personas ilustres de los siglos XVI y XVII. Como la mayor parte de ellos son hoy desconocidos, por haber desaparecido las losas sepulcrales, me permito recordar algunos para que quede siquiera la memoria de ellos.

Capilla Mayor. Además de los mencionados del cronista Pedro Mexía y de su padre, tenían también sepultura en ella el jurado Francisco Rodrígues de Barraza, el escribano Juan de Salazar, el maestro mayor de este Arzobispado Cristóbal Ortiz y otros varios.

Nave de la Epístola. En ésta se hallaban sepultados el escribano y familiar del Santo Oficio Juan de Herrera del Pozo, D. Juan Hurtado de Men-

Concepción por el estilo de Luís de Vargas, y en la Capilla mayor dos lienzos, uno de la Cena, tenido por de Herrera, y otro del martirio de San Esteban, de la manera de Roelas. Se estima mucho una estatua de Nuestra Señora del Rosario, de Cornejo. La estatua de Santa Marina, en el altar mayor de su Iglesia, es de Bernardo Gijón, y de Roldán la del Señor difunto que saca en Semana Santa la cofradía de la Sagrada Mortaja. En la nave del Evangelio hay un lienzo que representa á Santa Ana, de la escuela de Murillo, quizá de Simón Gutiérrez. En la Capilla Mayor está sepultado el famoso Pedro Mejía, en cuyo sepulcro se lee la inscripción siguiente:

PETRO. MESSIAE. PATRITIO. HISPALEN. EX COLLEGIO XXIIII. CIVITATIS. PROCER. ANNOR. LIII
ET D. ANNE. MEDINE. ET OSORIO PATRITIAE. ANNOR. LXII D. FRANCISCUS. MESSIA. PARENTIB. PIISS. AC. DESIDERATISS. ET. XII. EOD. CONJUGIO. FRATRIB. VNICUS. SVPERTES. MOER. POST. EXCESSERE. VITA. VIR. VIII. ID. JANUAR. CIϽ. IϽ. LII
UXOR. XVI. CAL. SEXTIL. CIϽ. IϽ. LXII
SIT. GLORIA DEFUNTIS.

---

doza, el Oidor de la Audiencia de Méjico, Dr. D. Juan Quesada de Figueroa y Cristóbal de Armijo.

Nave del Evangelio. Yacían en ella los restos mortales de Manuel Ballesteros y Martín Gómez.

En el lugar principal del *Coro* estaba enterrado el célebre escritor Juan de Robles.

La Capilla de la Piedad, propiedad de la Cofradía la *Sagrada Mortaja*, fué restaurada en 1885 bajo la dirección de persona inteligente, que supo devolverle su carácter antiguo.—J. V. R.

Hoc jacet exiguo Petrus Mexia sepulcro
Gratus Cæsaribus, Regibus et Populo,
Qui causas rerum felix cognovit et omnes,
Ingeni adjutus dexteritate sui
Et qui Cæsareos summa cum laude triumphos
Ediderat clara nobilitate potens
Qui curas animo vicit fortisque fugaces
Risit, et eternas conciliavit opes.

Junto á esta losa hay otra de los padres de nuestro historiador, al rededor de la que, en caracteres góticos, dice: *Este entierro y bóveda es de los Sres. D. Francisco Mejía y doña María Ortiz Mejía su mujer y sus descendientes y herederos hubola Alonso Fernández el año 1368.*

SAN MARCOS (1).

En esta Iglesia sólo hay un Purgatorio de Domingo Martínez; pero en la antigua Capilla de los siervos de María se venera en el altar principal una devota escultura del ascético José de Montesdoca, que representa á Cristo difunto en los brazos de la Virgen, á quienes acompañan San Juan y la Magdalena, una de sus mejores obras por sus sencillas actitudes y corrección. Murió su autor en Sevilla su patria en 1748, con opinión de varón virtuoso y mortificado. Continuemos pues, el orden de Ponz.

(1) Fué esta iglesia otra de las muchas incautadas por la Junta revolucionaria en 1868 Devuelta al culto, su celoso párroco D. Juan Bautista Solís empezó su reparación, mandando limpiar su bellísima portada. El señor Alvarez Franco, que sucedió en el curato al Sr. Solís, terminó las obras, y en 34 de Abril de 1887 fué abierta de nuevo con gran solemnidad. —J. V. R.

CASA PROFESA DE LOS JESUITAS (1).

Núm. 19.—Además de lo que nuestro viajero dice de ella, hay en su Iglesia un Crucifijo del tamaño del natural y las cabezas de San Ignacio y San Javier de Juan Martínez Montañés, encarnadas éstas por Pacheco, según él mismo advierte en su *Arte de la pintura*, fol. 406. El mismo dice (fol. 360) que un «Antonio Arfián empezó en esta ciudad á levantar el género de estofado á imitación de Julio, como se ve en muchas obras suyas, particularmente en dos subientes de colores sobre blanco en el altar de San José de la Casa profesa». Ponz atribuye el Nacimiento del retablo mayor á Varela; pero Ceán, mejor informado sin duda, dice que es del clérigo Roelas, maestro que fué de aquél.

UNIVERSIDAD LITERARIA.

Por lo que hace á la Universidad literaria, en el día está en un plan regular. Las preocupaciones literarias van

---

(1) «En 1836, dice el Sr. Amador de los Ríos en su *Sevilla Pintoresca*, un sacerdote digno de la estimación de sus compatriotas y grande »apasionado de las artes, concibió el proyecto de limpiarla (la Casa Profe»sa) de las hojarascas inmundas que la afeaban, y alcanzó del Claustro lite»rario, á que pertenecía, la autorización competente para verificarlo.»

«Encargóse, en efecto, el Dr. D. Manuel López Cepero de semejante »obra y logró al cabo de algún tiempo restituir á la fábrica su primitivo »lustre y belleza, borrando las abominables pinturas que abigarraban el »crucero y cimborio y echando por tierra los retablos churriguerescos, de »los cuales aprovechó sin embargo algunas joyas, que, envueltas entre tan»ta maleza, no podían lucir sus esmaltes. Respetáronse debidamente algunas »preciosidades, que habían antes estado en poca estima, y quedó en pié el »retablo llamado de la *Concepción*, labrándose con los restos de los anti»guos otro no menos apreciable, que se halla colocado á su frente.»

«Mas no se contentó con estas mejoras el Sr. Cepero: exclaustrados »los frailes en 1835, y mandando enajenar las fincas que poseyeran, creyó »que no le sería muy difícil recojer en la Iglesia de la Universidad aquellos »monumentos artísticos que no eran de la pertenencia del Estado, y que á

venciendo, y ya pocos quedan que defiendan sus doctrinas á título de viejas.—Es compuesta de un numeroso claustro de doctores en las facultades que allí se enseñan y sus estudiantes ascienden á setecientos: éstos aprenden todavía á pegar patadas y gritos y ensartar silogismos, lo qual es forzoso se conserve ínterin haya dignidades y destinos que se ganen con estos aparatos. El Claustro de Teología hace todos los años alarde de sus adelantamientos en las conclusiones públicas, que llaman de San Lucas, cuyo acto es aquí igualmente útil como en todas las Universidades de Europa. Aun todavia está por descubrir la primer verdad en semejantes escaramuzas. Mantiene cuatro cátedras de Filosofía, otras tantas de Medicina, Leyes y Cánones y cinco de Teología, todas las cuales gozan de bien poca recompensa, á excepción de las de prima de Teología y Cánones, que están regularmente dotadas, mas no por eso sus celosos catedráticos descuidan un punto sus tareas. Sin embargo que hay en ella fundada cátedra de Matemáticas, no está provista, ni es muy necesaria, pues hay

»toda costa debían conservarse, por ser otros tantos documentos históricos, »llenos de recuerdos gloriosos para España. Así fué que, allanadas todas las »dificultades que á su buen propósito se oponían, enriqueció la Iglesia con »los sepulcros de los célebres D. Lorenzo Suárez de Figueroa, Benito Arias »Montano y más adelante los de los duques de Alcalá y el de Cádiz, cuyo »nombre no puede pronunciarse sin recordar la conquista del reino de »Granada.»

Desde esta época, la iglesia de la antigua Casa Profesa, que ya en su tiempo era panteón de sus famosos hijos, viene siéndolo de los varones más ilustres que han salido de las aulas de la renombrada Escuela sevillana. En ella reposan las cenizas de los Sres. Pérez Seoane (D. Pablo y D. Joaquín), de D. José María de Álava, D. Antonio Martín Villa y del Excmo. Sr. D. Manuel de Bedmar y Aranda *(Rectores)*: de D. Juan Moreno Baquerino, D. Manuel Castilla y Forero, Ilmo. Sr. D. José Fernández Espino, y D. Ramón de Beas y Dutari *(Catedráticos)*: de los Excmos. Sres. D. Manuel Moreno López, D. Nicolás María Rivero y del Sr. Conde de San Luís *(Alumnos)*, y algunos otros personajes que omito.

La descripción detallada de este hermoso templo puede verse al final de la *Reseña histórica de la Universidad de Sevilla* del Sr. Martín Villa, publicada por la Sociedad de Bibliófilos andaluces.—J. V. R.

otras dos cátedras de esta ciencia en Sevilla para los que quieran instruírse. No es así la de griego que el año pasado de 1791 se quiso establecer, pero no habiendo para ella fundación ni renta, el profesor que gratuítamente se encargó de la enseñanza, pronto se desengañó del poco aprecio que mereció su proyecto: al principio asistieron algunos escolares, y al fin todos desertaron. Há días que de orden del Consejo se está informando un plan de estudios, en el que se establece y dota esta cátedra, como también una de Hebreo con sus dialectos Siriaco y Caldaico. También se proponen cátedras de Historia Eclesiástica, Liturgia y Matemáticas, y se reforma el plan general de enseñanza, mejorándolo en todas sus partes.

COLEGIO DE SAN HERMENEGILDO (1).

En la casa que fué colegio de San Hermenegildo, se

---

(1) En medio de esta Iglesia se encontraba una gran losa sepulcral, que decía lo siguiente:

AQUI YACE D. FRANCISCO ANTONIO DOMEZAIN, INTENDENTE DEL EJÉRCITO Y QUATRO REINOS DE ANDALUCIA, Y ASISTENTE DE SEVILLA, APASIONADO DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS NIÑOS TORIBIOS, Á QUIENES POR LA SUPERIORIDAD SE HA DESTINADO ESTA IGLESIA.

Sigue á esta inscripción un escudo de las armas de Domezain y al pié se lee:

vitan clarus: morte clarior.

FALLECIÓ EN 19 DE ABRIL, AÑO DE 1782.

Más arriba y delante del Presbiterio existía la siguiente:

D. O. M.

ESTA CAPILLA Y ENTIERRO ES DEL LICENCIADO FRANCISCO PÉREZ DÁVILA, CANÓNIGO DE LA IGLESIA COLEGIAL Y DE MARCO ANTONIO DE ALFARO Y DE D.ª INÉS DÁVILA SU MUJER, FUNDADORES DE ESTE COLEGIO, 1619.

Precede á esta inscripción el escudo de armas de dichos fundadores.

En 1802, cuando este edificio se destinó á cuartel de artillería, fueron trasladados á su iglesia los restos mortales de los PP. jesuítas Diego Ruiz de Montolla y Juan de Pineda, ilustres hijos de esta ciudad, que se hallaban sepultados en el claustro.—J. V. R.

conservan las escuelas de latinidad que allí estaban á cargo de los jesuítas, y sus maestros son pagados por las temporalidades de éstos, sin embargo que la fundación es de la ciudad, por lo que en la puerta principal que había de servir para las escuelas, cuya obra no llegó á concluírse, hay la inscripción siguiente:

S. P. Q. H. VIRTVTI. ET BONIS ARTIB.

Además la Sociedad patriótica mantiene allí dos cátedras de Matemáticas, proveídas por oposición, á las que concurren los que gustan instruírse en todas sus partes; pero fueron más útiles si se les proveyese de instrumentos y máquinas para las observaciones y operaciones necesarias.

En la Iglesia de esta casa, que ahora sirve á la adjunta de los Toribios, se conservan dos piedras en el zócalo del retablo mayor, en las que, aprovechando las manchas naturales del mármol, pintó Pacheco el *Bautismo de Cristo el Señor sentado en el desierto, después del ayuno, bendiciendo el pan*. Por varios lugares de su *Arte de la pintura*, consta que hizo otras para dicha Iglesia, como son dos tableros pequeños de Nuestra Señora y el Arcángel San Gabriel, de medios cuerpos (1), y en la Capilla de la Anunciata, al lado de la Epístola un San José en sueños, á quien el angel quita los celos &c.—En la Sacristía hay una *Anunciación de Nuestra Señora*, de Vasco Pereira, pintor portugués, gran dibujante, pero de seco y duro colorido, como le llama Ceán en su *Diccionario*.

NOVICIADO DE LOS JESUÍTAS.

Ocupa el que era Noviciado de los Jesuítas la Comu-

---

(1) Fol. 397, lib. 3.º—*Adiciones á las pinturas sagradas*, fol. 503.

nidad de franciscanos descalzos, con advocación de San Diego, la que tenía antes su convento en el prado de San Sebastián, lindes con las espaldas de San Telmo; pero habiendo representado al Rey los daños que esperimentaron en la grande arriada de 1783, les concedió esta casa, la que actualmente disfrutan. La cúpula de su iglesia está pintada al fresco por D. Lucas Valdés, y la estátua de San Ignacio es de Duque Cornejo. Aquel está figurado en la Cueva de Manresa, la que figura un risco con varios animales, de mano de D. Juan de Hinestrosa. Este dispuso en el otro colateral un semejante desierto en el que puso á San Xavier, cuya estátua se estima igualmente de su mano.

ACADEMIA DE MEDICINA.

N. 22. La Casa de los Jesuítas que ahora ocupa la Real Sociedad de Medicina y otras ciencias, está situada en la calle de las Armas, la que estaba dedicada á San Gregorio, permaneciendo sobre la puerta de la Iglesia esta sencilla inscripción:

MAGNO. GREGORIO. ANGLORVM. APOSTOLO. DIC.

En ella, como en las demás de los expulsos, se hallan en el día muy pocas pinturas de mérito; pues unas se vendieron á muy ínfimo precio, otras se trasladaron al Real Alcázar para que sirviesen al estudio de las Bellas Artes; y las de mayor mérito se llevaron á la corte, privando á Sevilla de esta parte de su grandeza, la que piadosamente los particulares habían consagrado en los templos.—Acaba el Cabildo de la Catedral de adquirir un excelente Crucifijo de Roelas, de un sugeto, a quien se le vendió públicamente en un doblón sencillo, el que perteneció al Colegio de las Becas. Semejante destino tuvieron otras que en el

día honran los gabinetes de los curiosos. Por esto en la Iglesia de la Sociedad sólo se halla un San Xavier de medio cuerpo en la capilla mayor. En esta casa mantiene la Sociedad un buen Jardín botánico, regular biblioteca, teatro anatómico, sala de actos públicos, clases de botánica y anatomía, laboratorio químico, cuyos profesores son indivíduos del cuerpo, el que se compone de indivíduos de Medicina, Cirujía y Farmacia, admitiendo algunos profesores de otras facultades, para que ilustren en los puntos mixtos que sumariamente se tratan. Esta se halla dotada competentemente por el Rey, sobre el derecho de tonelada y es de cargo de la Sociedad la provisión de dichas plazas de enseñanza.

N. 23. Inútiles son las quejas de nuestro viajero contra el Abad que mandó borrar las firmas de los tres grandes cuadros que se conservan en la escalera del *Colegio de San Basilio*, las que tuvo por de Luís Fernández, equivocación que pudo remediar, habiéndolas examinado con alguna detención, pues en la de la testera del rellano de la escalera que representa la revelación que tuvo San Basilio de la muerte de Juliano el apóstata, que es la mejor conservada, se vé la firma de su autor que dice: LUDOVICUS ZAMBRANUS CORDUVENSIS FACIET. AN. 1635.—Las demás están bastante lastimadas y representan el entierro del Santo Patriarca, y al Emperador Valenta que firma el destierro del Santo Patriarca. El autor del *Compendio histórico de Sevilla*, no cuenta más que dos pinturas, y en lo demás copia las equivocaciones de Ponz.

(Se continuará).



Documentos y Apuntes

PARA

la historia de la Catedral de Sevilla

CONOSCIDA cosa sea a todos los omes que esta carta vieren como yo don ALFONSO por la gra.ª de dios. Rey de Castiella. de Toledo. de Leon. de Gallizia. de Seuilla. de Cordoua. de Murcia. y de Jahn. en uno con la Reyna donna VIOLANT mi muger. do y otorgo a vos don Remond. por la gra.ª de dios. Obispo de Segouia. la Torre que dizien en tienpo de Moros Borrauezobar. a que yo puse nombre. Segouiola. con lo olivar. con lo figueral y con sus vinnas. que a de los mojones adentro. pozo. do Gonçaluo garcia de Torqmada y Roy lopz de mendoça la mojonaron por mio mandado. E douosla con sus casas e cō sus molinos e con todos sus caminos e cō quanto deue auer: e con quanto ptene a esta Torre. e douos los molinos del azeyte que son by libres e qtos que no dedes dellos derecho ninguno. Et douos veinte jugadas de Bueyes a aluno e vez de hedad para pan las cinqº q̄ son a derredor de la Torre en tmino dela torre e las dis-

canq.º en Chichinat auenzohar. e douos este heredamiento sobre dicho que lo ayades libre e qto por Juro de heredad nos e q io nuestro vuiere de heredar para siempre iamas para dar: para uender. para conprar. para canuiar, para enagenar: dello o todo. ger a la Eglesia de Segouia ger a otra. ger a orden ger a otra part ouos qSieredes e que fagades dello todo lo que uos quisieredes cuemo delo vuestro. Et mando que por este heredamieto que nos yo do que me tengades un ome guisado de Cauallo e de armas de ffust e de ffierro: mientra fuere uuestro. Et mando e defiendo firme mente que ninguno non sea osado de ir contª. esta mi Carta deste donadio ni de crebantarla ni de minguarla en ninguna cosa que qlqar que lo fiziesse auria mi yra e pechariam en oro myl marauedis: e a vos o aquien uuestra boz touiesse: todo el danno doblado. E por que este mio donacio sea mas firme e mas estable: mande Scellar esta carta con nuestro scello de plomo. ffecha la carta en Seuilla. por mandado del Rey. XII dias andados del mes de Junio. en Eral de mil e dozientos e nouenta e un Anno. E yo sobredicho Rey don ALFONSO regnante en uno con la Reyna donna VIOLANT mi muger. en Castiella. en Toledo. en Leon. en Gallizia. en Seuilla. en Cordoua. en Murcia. en Jahen. en Baeça. en Badallos. e en el Algarue. la otorgo y la confirmo. Don Alfonso de Molina la yf. Don ffredic. la yf. Don Enrric la yf. Don Manuel la yf. Don ffrando la yf.

Don ffelip electo de Seuilla la yf. Don Sancho electo de Toledo la yf. Don John arçobispo de Santiago la yf.

Don alboabdille abennaçar. Rey de Granada uassallo del Rey la yf.

Don mahomar abenmahomar abenhur. Rey de Murçia uasallo del rey la

Don albenmahtor Rey de niebla uassallo del Rey la

Don aparicio obispo de Burgos la
Don Rodrigo obispo de Palencia la
Don Remond obispo de Segouia la
Don p.º obispo de Siguença la
Don Gil obispo de Osma la
Don . . . . . . obispo de Cuenca la
Don Benito obispo de aluila la
Don alznar obispo de Calahorra la
Don Lop Obispo de Cordoua la
Don Paschal obispo de Jahen la
Don Frey p.º obispo de Carthagena la
Don ffrand ordoñez maestre de Calatraua la

Don Nuño Gonzalez la
Don alfonso lopes la
Don Rodrigo Gonzaluz la
Don Simon Royz la
Don alfonso rellez la
Don ffrand ruyz de Castro la
Don p.º Hunz; la
Don Huno guille la
Don p.º guzman la
Don R.º gonçaluz el niño la
Don ffrand garcia la
Don alfonso garcia la
Don diego gomz la
Don gomz royz la

La eglesia de Leon uaga
Don p.º obispo de Ouiedo la
Don p.º obispo de Çamora la
Don p.º obispo de Salamanca la
Don p.º obispo de alftorga la

Don Leonard Obispo de Cibdad la
Don miqael obispo de lugo la
Don John Obispo de Orense la
Don Gil obispo de Tui la
Don John obispo de Mondoñedo la
Don Pelay per maestre de la orden de Santiago..... la

Don Rodrig allfonso la
Don martin allfonso la
Don Rodrigo gomz la
Don Rodrigo ffrolaz la
Don ffrand yuañes la
Don marti gil la
Don John per la
Don andres preguero de Serago
Don Gonçaluo ramirez la
Don Rodrigo rodriguez la
Don ramir rrodriguez la
Don Ramir diaz la
Don aluar diaz la
Don Pelay per la

Frand gonçaluz mino mayor de Castiella la
Garci Suarz mino mayor del Reyno de Murcia la
Maestre ffrand Notario en Castiella la

Sancho martinz de Xodar aldelantado de la ffrontera la
aluar garcia de ffromesta la escriuo.

Gonçaluo morante mino mayor de Leon la f.ª
Roy Suars mino mayor de Gallizia la f.ª

Don martin ffrandez notario en Leon la f.ª

De esta importante donación dispuso D. Remondo para dotar los aniversarios del Santo Rey D. Fernando, de su hijo D. Alonso y de las Reinas consortes y el suyo, viniendo despuès à la posesión del Cabildo, como encargado de cumplirlos. Las heredades de *Guadiama r*etaban en *Sopucor* (Sanlúcar la Mayor).

BURGOS 7 DE JULIO ERA 1315



EPAN quantos este Privilegio vieren, è oyeren como nos don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla; de Cordoua, de Murcia, de Jahen è del Algarue en uno con la Reyna D.ª Violant mi muger, è con nuestros fijos el Infante D.ⁿ Sancho fijo mayor. è con Don Pedro, è D.ⁿ Johan, è D.ⁿ Jayme por grant sabor que auemos de facer bien, è mercet à D.ⁿ Remond Arzobispo de Seuilla, è al Cabildo desse mismo logar damos les, è otorgamos les Solucar talbayda, è Cambullon, è la Torre del pechin con las chozas, è bienes en canuio de los quatro mil mrs. que el Rey D.ⁿ Ferrando nro. Padre puso à la Eglesia de Sancta Maria de Seuilla en Teiada, è en Solucar, è en Feznalcazar, e en el Rey de Granada por sus privilegios qual nos confirmamos. E estos logares sobredichos les damos, è les otorgamos con montes, con fuentes, con entradas, è con salidas, è con los derechos que an è deuen auer que lo ayan libre, è quito por iuro de heredat para siempre, para facer de ello è en ello todo lo que quisieren assi como el Arzobispo è Cabildo deuen facer de las cosas

de su Eglesia. E defendemos que ninguno non sea osado de ir contra este priuilegio para quebrantarlo, nin para minguarlo en ninguna cosa, ca cualquier que lo ficiese auria nuestra yra, è pechamos ya en coto diez mill mrs. de la moneda nueua, e al Arzobispo, e al Cavildo sobredichos, ó a quien su voz toviesse todo el daño doblado. E porque esto sea firme, e estable mandamos scellar este privilegio con nuestro Scello de plomo. Fecho el privilegio en Burgos miercoles siete dias andados del mes de Julio en era de mil è trezientos è quince años. E nos el sobredicho Rey don Alfonso regnante en uno con la Reyna Doña Violant mi muger, e con nuestros fijos el Infante don Sancho fijo mayor e con don Pedro e D. Johan, e D. Jayme en Castiella, en Toledo, en Leon, en Gallizia, en Seuilla, en Cordoua, en Murcia, en Jahen, en Baeza, en Badalloz, e en el Algarue otorgamos este privilegio, è confirmamosló. &. &.

Este privilegio se copia de un traslado escrito por el Archivero Sr. Martín, que está conforme con el original.

Le falta, como al anterior, el sello de plomo, conservando parte de los hilos de seda de que estuvo pendiente.

OBRA DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL

INDULGENCIAS

Una bula de S. S. Eugenio IV concede absolucion en vida y en el articulo de la muerte, á los fieles que dieran de limosna para la obra del templo cinco florines del cuño de Aragon ó cuatro maravedises. Expedida en Roma á 14 de Agosto de 1.440.

Otra bula del mismo Pontífice otorga indulgencias á los fieles que ayudasen á la obra del edificio, á la saca de mármoles, piedras, barcas para conducir madera para el retablo, dando dinero, ó con su trabajo personal: fecha 19 de Febrero de 1.445.

CÉDULAS REALES PARA SACAR PIEDRAS

Don Carlos por la divina clemencia Imperator semper Augustus. Rey de Alemania, Doña Juana su madre y el mismo Don Carlos por la misma gracia, Reyes de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias y tierra firme del mar Occéano, Conde de Flandes, y del Tirol &. A vos el nuestro Corregidor e Juez de residencia de la Ciudad de Jerez de la Frontera e vuestro lugar Teniente en el dicho oficio salud y gracia. Sepades, que por parte de mi Cabildo de la Sta. Iglesia de la Ciudad de Seuilla nos fue fecha relacion por su peticion diciendo que la obra de la dicha Sancta Iglesia ha labrado y labra con piedra de canteras que estan en heredad de personas particulares vecinos de dicha Ciudad que tienen por bien de vender su piedra a quien se la pagan y que assi mismo estan valdios realengos e que de dos ó tres meses a esta presente la Justicia y Regimiento de la dicha Ciudad por la hacer molestia y vejacion han impedido e impiden que no se saque la dicha piedra de do viene gran perjuicio á la dicha obra y de su Iglesia matriz y quieren pagar por ella lo que justo fuera a quien lo debieren. Vos mandamos que libremente y sin poner á ello im-

pedimento alguno dejaredes sacar la piedra que para la obra de la dicha Iglesia fuere necesaria pues que en el sacarla á nadie viene perjuicio y que si alguno viene esta muy pronto de los satisfacer, e sobre ello proveyesemos como la nuestra Magestad fuese, lo qual visto por lo de nuestro Consejo fue acordado que debiamos de mandar dar esta nuestra carta a vos en la dicha raçon y nos tubimoslo por bien, por lo qual vos mandamos que luego que con ella fueredes requeridos, veanlo por dicho y acerca de ello no hagais ni consintais que se haga novedad alguna e dentro de quinçe dias primeros, siguientes despues que os fuere notificada enbieis ante los de nuestro Consejo la causa y raçon que vos y el Regimiento de esa dicha cibdad para impedir que la dicha piedra se saque teneis para que lo estorven y segun Justicia y no fagades ni fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merced y de diez mill mrs. para la nuestra Camara. Dada en la Villa de Madrid á 21 dias del mes de Março año del nascimiento de Ntro. saluador ih. xpo. de mil e quinientos e veinte años.

El Card......

Yo ioan Ramirez secretario de sus magestades la fize escriuir por su mandado &.

Otra cedula del Emperador dada en la Villa de Medina de Rioseco á 6 dias del mes de Diciembre de 1.528 dispone que el Cabildo pueda sacar piedra del Obispado de Jaen.

Otra sobre lo mismo expedida en Madrid á 28 de Enero de 1.518.

BARCO

«Este es un traslado bien y fielmente sacado de una cedula Real del Rey nuestro Señor firmada de su Real mano y Refrendada de Juan delgado Segun por ella parescia su tenor de la qual es esta que se sigue.»

EL REY.

Antonio de Gueuara y otros qualesquier mis proueedores e otros minis tros Jueses e personas a quien lo contenido en esta mi cedula toca y atañe y a cada uno y qualquier de vos. Por parte del dean y cabildo de la Santa ta Iglessia de la ciudad de Seuilla mea sido fecha Relaçion que para la fabrica de la dicha yglessia es necessario tener un barco grande Reseruado para traer de la ciudad de Xerez de la frontera El puerto de sancta maría y otros lugares la piedra que fuere menester para el edificio della. supiicandome fuese seruido de mandar que ninguna persona le pueda embargar ni tomar por el daño y detrimento que se siguira desto a la dha fabrica por no tener barco propio para traer la dha piedra, e teniendolo como lo e tenido por bien E os mando a todos e a cada uno de vos segun dho es que no embargueis ni tomeys ni fagais enbargar ni tomar el barco que la sancta yglessia de la dha ciudad de Seuilla tiene e tuuiere para la fabrica de la yglessia della e traer piedra para el edificio della aunque sea para conducion de mis prouisiones de bastimentos ni otra cosa alguna e lo dexeis libre para la fabrica de la dha iglessia e lo que fuere necesario para la obra della por que ansí es mi voluntad é los unos ni los otros non fagades ende al por alguna manera fecha en Lisboa á veynte y siete de Juilio de mill

y quinientos y ochenta y dos=Yo el Rey=Por mandado de su magestad. Juan Delgado.

«El qual dho traslado fue corregido y concertado con el original de donde fué sacado ante el escribano publico e testigos yuso escriptos que es fecho en Seuilla á cinco de hebrero de mill y quinientos y ochenta y siete años. Testigos Pedro magariño y Gaspar de leon hurtado escriuano de Seuilla.»

«Yo Gaspar de leon escriuano p.co de seuilla la hise sacar del registro que paso ante Gaspar de leon mi tio sc.no p.co que fue de seuilla en cuyo oficio yo subcedí y *puse* mi signo.»

MUELLE

Real orden fecha 19 de Setiembre de 1.747 por la cual consta que habiendose incorporado á la Corona el muelle de Sevilla, se dispuso la consignacion de cincuenta y cinco mil maravedis cada año y doscientas veinte gallinas, á favor de los Sres. Dean y Cabildo, en equivalencia del muelle, para dotacion y cumplimiento del aniversario que instituyó la Reyna D.a Isabel; quedando tambien en beneficio del Cabildo la facultad de poder descargar en el muelle los materiales que hiciera venir para obras de esta Santa Iglesia, sin pagar imposicion de ninguna clase.

En el año de 1.764 necesitó traer el Cabildo algunas maderas para la reposicion de trojes y bodegas y le reclamaron los derechos; pero hecha peticion se dispuso por un decreto que firmó el Marqués de San Bartolomé del Monte, fecha 16 de Marzo, la exencion del pago de dichos derechos, en vista del anterior privilegio.

CAPILLAS DEL TEMPLO ANTIGUO, QUE ESTUVIERON EN EL PATIO DE LOS NARANJOS

CAPILLA DE SAN NICOLAS.

Era de D.ª Marina Lorenzo muger de Fernan Martinez, Alcalde mayor, que dió varias posesiones en 19 de Agosto de 1.352.

El *libro blanco* á 39 dice que Fernan Martinez Alcalde y D. Marina Lorenzo dotaron esta Capilla.

Zuñiga á 271 pone los mismos dotadores, y que ella era hija del famoso D Lorenzo Suarez Gallinato, y que antes yacia en ella Pedro Bordallo, uno de los 200 caballeros y D. Pelegrín uno de los primeros Canónigos.

Las memorias que hoy duran de esta Capilla en hombres antiguos, son de que en ella hacian fiesta á S. Nicolas todos los años en su dia los mozos de Coro, y despues los Colegiales que sucedieron en su lugar desde el año 1634 en que se fundó el Colegio, los quales tenian entierro dentro de esta Capilla, devocion antiquísima, que viene desde que el dia del Santo Obispo tenian los dichos mozos la fiesta del Obispillo, tan celebre en aquellos tiempos, como testifican los estatutos impresos de esta Sta Ig.ª—133 y 134.

Bien digna de admiracion es la santa sinceridad de aquellos tiempos, y en los de nuestros padres y abuelos hacian al Santo fiesta los Colegiales y su aniversario.

El Inventario mas antiguo de esta Iglesia 139, refiere las ropas del Obispillo y sus demas acolitos en esta forma: una ropa ó capa de tafetan carmesí aforrada la capilla en seda carmesí. Una capa de paño colorado escarlatino y un sombrero cubierto de raso carmesí y morado con su cor-

don y borlas y un roquete de lienzo blanco. Dos ropas de escarlatin para los Acolitos del Obispillo.

Todo esto se fué mandando quitar oy uno y mañana otro, por la malicia de los tiempos y exceso á que llegaron las burlas, que entonces canonizaba la llaneza; siendo con ellos tan festiva esta solemnidad, que segun papeles antiguos era el dia de S. Nicolas el mas celebrado y festejado del año.

Con todo eso por los años de 1.480, y mucho más adelante, hallo á principios de Diciembre en todos ellos, el auto del Cabildo de que *para la fiesta de San Nicolas y del Obispillo se de lo que se acostumbra:*

(Loaysa)

CAPILLA DE SAN ESTEBAN

(ANTES DE SANTA CATALINA.)

Esta capilla servia de Coro en el Sagrario viejo y junto al altar mayor, despues el año de 1.678 se labró en ella la entrada y escalera principal de la libreria. Era de D. Rosendo Esteban Alcalde mayor de Sevilla y de D.ª Mayor Melendez su muger, cuyos albaceas Ramon Perez escribano público de Sevilla y Peribañez dieron al Cabildo por dote de esta Capilla, ciertos heredamientos en Constantina en 13 de Enero era de 1.338, que es año de 1.300.

En el libro Blanco á 44 se traen las dotaciones que en esta Capilla hicieron sus dueños.

Zúñiga á 261 y 179 refiere esta misma Dotacion del dicho Alcalde mayor, y como habiendo muerto en la batalla que el año 1283 tuvieron los Sevillanos que defendian á su Rey D. Alonso el Sabio, contra los que seguian la voz del Infante D. Sancho su hijo, á quien vencieron junto á Cordova: fue traido en cuerpo por mandado de dicho Rey

Sabio á sepultar á esta Santa Iglesia, en su Capilla de San Esteban, donde tambien mandó colgar el Pendon y Banderas que en la dicha batalla se ganaron.

A todas estas Capillas del Sagrario viejo, que en el año de 1.662 se trasladaron al nuevo, hacia estacion la Iglesia, como hoy tambien la hace en las visperas de sus festividades, y solo las de San Esteban, San Clemente y San Martin se hacian en el altar mayor, esta por ser dedicada al mismo Santo Papa; y aquella porque no hay imagen de este Santo.

CAPILLA DE SAN JORGE.

Esta Capilla (que es hoy Taller del Maestro Carpintero (1) era de Fernan Martinez Bandayo, que dió al Cabildo ciertas posesiones en 20 de Febrero era de 1.376 ó sea año de 1.338.

Zúñiga á 268 dice: Que la Capilla de Nuestra Señora de la Granada es la que en lo antiguo tuvo título de San Jorge, en que se enterró miser Uberto, Caballero Genobés, que vino á la conquista de Sevilla Sobrino del Pontífice Inocencio IV, cuyo descendiente fué el fundador de la Cartuja de Xerez, y que se halla haber dotado esta Capilla en 29 de Octubre de 1.299 Fernan Martinez Bandiña, para sí para sus Padres y para D.ª Teresa su muger; y que esta Capilla era inmediata á la Torre, y que en ella se enterraron los primeros Caballeros y conquistadores de Sevilla y el esclarecido Garcia Perez de Vargas, segun el elogio de Argote de Molina, y cuyas Armas se divisan aun en la yeseria; y que los Conquistadores Arias Gago, Pascual Soria y Pascual Segura, yacen en esta Capilla, cuya memoria de San Jorge ya se ha borrado con la de Nuestra Señora de la Granada,

(1) En 1.812.

y con la tradicion de haber predicado en este sitio San Vicente Ferrer.

Con licencia del Sr. D. Diego Ortiz de Zúñiga, no convenimos en que la capilla de San Jorge sea la de Nuestra Señora de la Granada: la de San Cristobal si, que queda referido aqui al folio 229 y se colige de los instrumentos que hay de esta Capilla de San Jorge en el Archivo, y de lo que se refiere y consta en el Libro Blanco á 41, donde se traen las Dotaciones y Dotadores de la Capilla de San Jorge, sin que nadie haya trocado á San Jorge con la Granada, sino á San Cristobal como se ha dicho; porque esta Capilla, como todos conocimos, y vimos, era, es y fue la que oy es Taller de Carpinteria, y á ella, como á las otras, que se ha dicho, se hacia la estacion la vispera de San Jorge, y en ella se ponian 6 hachuelas amarillas (que oy se ponen las mismas en el Sagrario nuevo, junto al Crucifijo del Señor Tapia) por Dotacion antigua que alli habia; juzgo es de Bernardo Segura, padre del Dean y Canonigo D. Alvaro Segura, que murió Obispo de Mondoñedo, y yace entre los dos Coros en la Sepultura mas antigua, que hay alli de los Deanes, donde se lee su nombre y ven sus Armas y Capelo, el qual dotó como dice el libro Blanco á 42, la Procesion de San Jorge: y á lo menos no se vé en parte alguna, ni persona hay que tenga noticia, de que la Capilla de la Granada haya tenido advocacion ni titulo de San Jorge, sino de San Cristobal, en cuya memoria se pintó este Santo al lado de la Capilla, porque no se perdiese esta noticia.

Las dichas 6 hachuelas, es probable haberlas dejado mandadas poner, y dotadas el dicho Dean Segura por el dicho Bernardo Segura su Padre, que yace en dicha Capilla de San Jorge.

(San Martín.)

CAPILLA DE SAN MARCOS (1).

D.ª Maria hermana del Arzobispo D. Fernando Tello esta enterrada en esta Capilla y dió al cabildo un Meson que dizen del Rincon que es en la calle de la Alhondiga— It. un forno que es á la Toneleria. Itt unas cassas que son á la barrera que dicen de Juan Blanco; e los mrs. que rindieren de cada año estas heredades, partense en esta manera. Dan á un capellan por todo el año 324 mrs. Itt. Cera para la dicha Capellania, e lo que sobrare sacando lo susodicho, partese en esta manera, dan la meytad á un Anniu.º simple como memoria que se face en Jullio por la dicha D.ª Maria. Itt la quarta parte al Anniu.º simple como memoria que se faze en Agosto y el Dean D. Diego Fern.z fijo desta Doña Maria esta enterrado en esta Capilla. Itt dan la otra quarta parte al Anniu.º simple, como memoria que se faze en Enero por el Arçobispo D. Fernando Tello hermano desta dha D.ª Maria, e el dicho Arzobispo, esta enterrado en la Capilla de San Bernardo.

EMBAJADOR DE INGLATERRA.

El sabado 22 de Febrero de 1.631 vino á esta Santa Iglesia el Embajador que habia enviado á España, para ajustar las paces el Rey de Inglaterra. Luogo que entró en la Iglesia mayor se descubrió el retablo, que estaba cubierto por ser sabado de la Sexagesima, y de alli pasó á la sacristia mayor en que tenian prevenido el altar de las reliquias y las tablas Alfonsinas frente del ara y las dos almenaras con dos cirios blancos y una alfombra grande que cubria la peana y gradas. Se pusieron almohadones para el

(1) Libro blanco á 26.

embajador y el Marqués de Villamanrique. De aquí fué á la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua, y se cantó la Salve y hubo cancioncitas y algunos músicos que cantaron en el órgano.

(San Martín.)

FUEGOS EN LA TORRE

Año de 1.615

Memorias de los fuegos que el cohetero entrega al veedor para la noche de San Pedro.

Por orden del señor Canonigo Alonso Busayo mayordomo que al presente es de la Fabrica de esta Sta. Iglesia mayor de Sevilla Pedro de Villalobos y Francisco Aleman vecinos de esta Ciudad me entregaron en el mes de Junio de este presente año de 1.615 para la fiesta del Sr Sn Pedro, que en cada un año se acostumbra hacer lo siguiente:

1.507 rayos que hacen 125 docenas y mas 7 rayos, que fueron para 80 ruedas que tenia cada una de diametro una vara de medir y mas habia otras 8 ruedas mayores que tenia cada una de diametro una vara y cuarta, cada docena de los dichos rayos valen á 4 rs. . . . . 502'12

Item me entregaron los dichos otras 60 ruedas mas pequeñas de 3|4 con 7 cohetes en sus madres y buscapies. 420

It. mas me entregaron los dichos 32 docenas de cohetes llanos ó voladores de caña, para los arboles. 192

It. 60 docenas de voladores de papel para la Giralda. 240

En Viernes 26 de Junio de dicho año me entregaron otras 10 docenas de cohetes de caña llanos. 60

It. 20 docenas de voladores de invencion para echar con la mano, de lagrimas y truenos. . .	160
It. 12 docenas de voladores de truenos de caña p.ª la Giralda.	72
It. 61 barbas para los arboles	183
It. Las madres de buscapies á 2 buscapies, p.ª guarnecer 3 arboles.	50
It. mil traques para guarnecer todo el fuego. . .	88'8
Mas entregaron los dichos por dos veces 8 libras de estopino menos una cuarta, que á tres rs. y medio cada libra montaron.	25
It. me entregó Pedro de Villalobos tres resmas de papel de estraza, las dos resmas para cubrir los rayos y estupino que estaban puestas en las 88 ruedas & á 5 rs. cada resma.	15
	2.067'20

1628.

Importa la cuenta de este año 2.720

1629.

Por auto del Cabildo se dispuso que no hubiera fuegos sino en la noche de S. Pedro y se anuncio por pregones.

Miercoles 23 de Agosto mandó el Cabildo que de ninguna manera haya fuegos de cohetes en la torre de la Sta. Iglesia, ni en la mañana de resurreccion, ni en ningun tiempo del año, escepto la noche de S. Pedro.

En 9 de Septiembre de 1.629 mandó el Cavildo de la Ciudad que no hubiese fuegos en ninguna parte de ella, y este dia se pregonó con penas, salvo la noche de S. Pedro.

1.647

Se libraron á Diego de Aleman por los fuegos. . 2.457

1648.

En este año hubo fuegos en la mañana de resurreccion y festividad de S. Pedro, que sirvió el mismo Diego Aleman, á quien se abonaron. . . . 3.254
(San Martín.)

IGLESIAS FILIALES

†

DOTE DE LA IGLESIA DE STA. CRUZ que antes era Sinagoga fecho por el Regim.to de Seuilla.

Señores Dean y cabildo y prouisores de la iglesia de Seuilla, yo Gonçalo Veles escriuano publico desta cibdad. Vos fago saber que los señores oficiales de seuilla dieron su poderes complido ebastante a Martin Ferrandez ceron e a alfonso ferrandes melgarejo veinte y quatros desta cibdad para ordenar las eglesias de santa cruz y de santa maria la nueva y los barrios y collaciones dellas. E eso mesmo el dotamiento que auian de auer las dichas eglesias para ser consagradas. E los dichos martin ferrandes e alfonso ferrandes por el poderio que Seuilla los dio dotaron y dieron a la dicha eglesia de santa cruz de las posesiones que eran suyas quando era signoga estos bienes que se siguen quatro tiendas que son a la puerta de laçapateria en que morauan çapateros e vna tienda que es en esta mesma calle *en que moraua el que adobaua los libros* e un forno que es a la puerta de la çapateria e otra tienda de çapatero que es cerca del dicho forno e vna algofra (1) que es cerca del al-

(1) Çobrando ó camara alta, para recojer y conservar granos.

macen en que moraua el fornero e vna casa que es en barrionueuo de fuera de la puerta del fierro que es la primera está cerca de la dicha puerta e vna casa en que moraua el capellan de la signoga que llamauan *Rabi ylinda alolite* que a por lindero la casa de don liaçam e la quadra de las carnecerias en que ay seis tiendas y vn palaciete e vna casa tienda que a por lindero la casa de don abrahen aben adlvgi porque desto seades ciertos escriui aqui mi nombre fecho dos dias de agosto año del nacimiento del nuestro saluador Jesuchristo de mill y trescientos y nouenta y vno años. yo gonzalo ferrandez escriuano de seuilla la escriui e so testigo. yo bartolome rodrigues escriuano de seuilla so testigo e yo gonçalo Veles escriuano publico de seuilla la fise escriuir y puse en ella myo signo. So testigo.

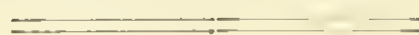
(Escritura en pergamino, leg. 1, n.º IX.4)

DOTE DE LA IG.ª DE S. MARIA LA NUEua, que antes era Sinagoga fecho por el Regimiento de Seuilla.

Señores Dean y cabildo y prouisores de la iglia de seuilla yo Gonzalo Veles escriuano publico de esta cibdad vos fago saber que los señores ofiçiales desta cibdad dieron su poderio conplido e bastante a martin ferrandes ceron e alfonso ferrandes melgarejo veinte e quatros desta cibdad para ordenar las iglesias de santa Cruz y de santa maria la nueua y los barrios y collaciones dellas e eso mesmo el dotamiento que auian de auer las dichas iglesias para ser consagradas e los dichos martin ferrandes e alfonso ferrandes por el poderio que Seuilla les dio dotaron y dieron á la dha iglia de santa maria de las possesiones que eran suyas quando era sinagoga estos bienes que se siguen e once

tiendas que estan en la fasera de la eglesia que son en la calle del *acuayca* e quatro tiendas de especieros que estan en la otra fasera e mas dos tiendas en que fasian los *buñuelos* e el *baño* que era de la dicha eglesia e mas unas casas que estan en esta calle mesma que son en la calle *pedregosa* e porque desto seades cierto escriui aqui mi nombre fecho dos dias de agosto año del nacimiento del ntro. saluador jesuchristo de mill e tresçientos y nouenta y uno años. Yo gonçalo ferrandes escriuano de seuilla so testigo. Yo bartolome Rodriguez escriuano de seuilla so testigo— e yo gonçalo Veles escriuano publico de Seuilla la fise escriuir y puse en ella mio signo. So testigo.

(Escritura en una hoja de pergamino=leg. 1 n.º IX).



Sigue una ejecutoria de los Auditores del tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en estos Reinos sobre un pleito en apelación entre los Ministros de las Parroquias de Sta. María la Blanca y S. Bartolomé, declarando que correspondía á la primera las casas principales del Marqués de Villafranca y Carrión.

En tramitar este expediente se invertieron varios años, y la extensión de la ejecutoria manifiesta que nuestros antepasados daban mucha importancia á estos pequeños negocios, ó que tenían tiempo y dinero bastantes para satisfacer las cuestiones de amor propio.





COPLAS EN HONRA DE MARIA SANTÍSIMA

SEÑORA NUESTRA, EN EL ADMIRABLE Y DULCE MISTERIO DE LA CONCEPCIÓN (1)

Augustísima María
pura, santa, inmaculada,
del cielo reina jurada,
alba del eterno día:
sed mi norte, sed mi guía,
para que pueda decir
y en algún modo aplaudir
de tu limpia concepción,
lo poco que el corazón
ha podido concebir.

Bien conozco, Virgen pura,
que el quererte definir,
es más que intentar medir
á todo el cielo su altura;
pues no hay para ti mensura
ni elogio el más superior
que no te sea inferior,
cuando sabemos que en tí
echó Dios, dígolo así,
por la medida mayor.

Los ingenios con gran arte
todo es compararte á todo,
por ver si así en algún modo
pueden llegar á elogiarte:
más al querer compararte
no encuentra pié la razón,
siendo tu eterno blasón
desde tu primer instante,
y no tener semejante
ni admitir comparación.

Te comparan á la rosa
ó á la cándida azucena,
ó á la hermosa luna llena,
ó á la palma victoriosa;
y por fín, no hay cosa hermosa
á que no te comparemos
ó que no te la apropiemos;
más eres tan elevada,
que todo viene á ser nada
porque es más lo que creemos.

Es lo dicho tan constante,
que al verte así concebida

(1) Se han copiado del original que existe, sin nombre de autor, en el Archivo de la Catedral. Legajo de papeles curiosos del siglo XVIII. El M. de J. de los C.

callara toda mi vida
por no errar todo un instante:
pero jurando de amante,
me atreveré con audacia
á intentar con eficacia
bosquejar tus perfecciones,
y aunque será con borrones
creo te hará mucha gracia.
Tu Hijo, y tu Dios amante,
en tu limpia concepción,
de toda tu perfección
hizo un compendio elegante:
pues desde el primer instante
quedaste tan endiosada,
tan sobre todo elevada,
que después de solo Dios,
sabemos sois sola vos
á quien no le falta nada.
El original sagrado
por donde fuiste copiada,
fué la Deidad Encarnada
de quien eres fiel traslado:
dése pues por avisado
todo el mundo en general,
y con tesón sin igual
te aclame reina escogida,
sin pecado concebida
más no sin original.
Tan santa en tu Concepción
y tan rica te contemplo,
como el más augusto templo
del divino Salomón:
por eso en tu formación
puedo con verdad decir,
que se vieron competir
su amor, poder y saber,
pues no tuvo más que hacer
porque no hay más que pedir.
Madre de Dios, y sin gracia,
es cosa tan disonante,
que ni aun solo en un instante
pudo caber tal desgracia:
veo aquí la ineficacia
de la duda mal oída,
ó la cuestión reducida
que ha de ser una de dos,
ó no sois Madre de Dios
ó en gracia sois concebida.
Hija de Joaquín y Ana
que lo sois no lo negamos,
y de hecho nos gloriamos
seas puramente humana:
mas eres tan soberana,
que la gracia madrugó
y por hija te adoptó
en el punto de tu ser,
para poder ofrecer
tal madre al que te eligió.
En su gracia nuestro Dueño
Hombre y Angel crió Dios,
y con ser su Reina vos
fué superior el empeño.
Y como en su desempeño
le iba á tu Hijo su honor,
miró por su pundonor
y así á todo satisfizo,
pues con ser Dios quien te hizo
no te pudo hacer mejor.
En sí quiso Dios hacer
¡oh purísima María!
con alta sabiduría
reseña de su poder.
Gloria fué de su saber
el formarte tan hermosa,
tan bella, tan prodigiosa,
que tu beldad nos hechiza,
porque fué cosa precisa
que fueses la más preciosa.
Sois más pura que mil cielos,
hermosa más que mil soles,

pues tus bellos arreboles
fueron de Dios los desvelos:
sus amorosos anhelos
se empeñaron con exceso,
en probar con el suceso,
que el ser Tú digna morada
de la Deidad Encarnada
se caía de su peso.

De gracia y de gracias llena
eres, y de inmensos dones,
que te dió Dios á millones
porque fueses sobre—llena.
Nuestra maldición fué agena
de sola tu Concepción,
porque en aquella ocasión
viéndote tan espaciosa,
tan triunfante y tan graciosa
te echó Dios su bendición.

Mil bendiciones te den
los moradores del cielo,
y con amoroso celo
los de la tierra también.
Yo te doy el parabién
Madre y Virgen singular,
porque llegaste á lograr
ser por la Gracia Divina,
la cosa más peregrina
de cuanto Dios pudo obrar.

Uno y otro Testamento
Viejo y Nuevo, por tu gracia
abogan por eficacia,
y no sin gran Sacramento.
Esther en su valimiento
y San Pablo en su sentencia,
publican con evidencia,
que ambos Testamentos son
testigos de tu excepción
por especial providencia.

En Esther la reservada
por privilegio del Rey,
de la común pena y Ley
eras tú significada.
Luego el ser tú preservada
por privilegio Real
de la común ley fatal
es cierto, y siempre lo fué,
punto ménos que de fé
y en sentido literal.

Pecó Adán, y en él pecamos
como San Pablo afirmó,
y á tí ¡oh Virgen! no tocó
la culpa porque lloramos·
antes si bien reparamos
la sentencia que escribió,
con tal arte la formó,
que te eximió á tí ¡oh María!
la misma ley que decia
el mundo en Adán pecó.

Concurrió á tu formación
la gracia y naturaleza,
aquélla con gran largueza,
ésta con gran atención.
Pues al ver que la ocasión
tenia de mano armada,
la gracia muy empeñada,
con atenta cortesia,
le cedió la primacía
y la sirvió de criada.

Sirvió lo que fué preciso
para el sér de criatura;
aunque purísima, pura,
en lo demás nada hizo.
Salióse con cuanto quiso
la gracia, en tu Concepción,
pues siendo la formación
para ser Madre del Rey,
debistes ser de la Ley
honra, lustre y excepción.

No puede el sol competir,
ni aunque las claras estrellas

fueran soles todas ellas,
llegaran á tu lucir.
Ni se podrá definir
el divino resplandor,
ni el purísimo candor
que se te dió por Jesús;
sólo el autor de la luz
comprehendió tal primor.
Si de estrellas coronada
y toda de sol vestida
fuiste ¡oh Virgen! concebida,
luégo fuiste inmaculada,
la hilación está fundada
en la razón natural;
la culpa es sombra fatal,
luego en tu primer instante
tan lucido y radiante
no pudo haber sombra tal.
Toda bella y toda hermosa
eres en tu Concepción,
como la buena opinión
según San Ambrosio glosa.
Y su gloria es misteriosa,
pues según ella, diré,
que la otra opinión se fué,
pues la opinión en que estamos,
por instantes esperamos
pase de opinión á fé.
El terrenal Paraíso
no vió el estrago fatal
del diluvio universal,
porque Dios así lo quiso.
Luego es en tí más preciso
fueses lugar reservado
del diluvio del pecado,
pues para tu eterno gozo
eres paraíso hermoso
de todo un Dios humanado.
Allá el Arca de Noé
las aguas no la anegaron,
a lo alto la elevaron
y siempre se estuvo en pié.
Esto fué mostrarnos que
á tí arca misteriosa,
de Dios viviente cazorra,
no anegó la original
inundación general,
y salistes victoriosa.
¿Mancha en tí? ¡Jesús María!
¿Manchada tú? ¡ni un instante!
siendo más que disonante
á tu gran soberanía.
Y si nó ¿qué se diría
de Dios y de su poder,
pues que pudiendo escoger
Madre, como era debido,
te escogió aunque habiendo sido
esclava de Lucifer?
Para habitación Real
de la Deidad Encarnada,
fuiste al eterno ideada
sin nuestra marca fatal.
Es consecuencia formal,
porque si esto así no fuera,
la sierpe astuta dijera:
esta casa al fabricarla
primero entré yo á habitarla
que el Dueño para quien era.
Luego en ser tú concebida
en gracia, como lo fuiste,
perdió el demonio un buen chiste
contra el autor de la vida.
Pues su arrogancia atraída
con su descaro feroz,
pudiera decir de vos
y con verdad lo diría,
primero fué esclava mía
la que es ya Madre de Dios.
Mas porque no fuera asi,
tu Hijo, y tu Dios amante,

desde tu primer instante
obró prodigios en tí:
Esto fué mirar por sí,
y usando de su largueza,
te adornó de tal pureza,
te formó tan sin lunar,
que antes que él pudiese hablar
le quebrastes la cabeza.

Fuistes, fuistes redimida
como así es verdad de fé,
pero no se infiere, que
fuiste en culpa concebida.
Pues el autor de la vida
porque redimida fueses
mejor que al hombre mil veces,
si al hombre lo redimió,
fué porque en Adán cayó,
y á tí porque no cayeses.

Que la gracia de tu Hijo
fué plenísima, es de fé,
y que la tuya así fué,
San Gerónimo lo dijo.
De esta sentencia colijo
que al ver ceñidas tus sienes
con tan riquísimos bienes,
dirán todos á una voz,
sólo te falta ser Dios,
todo lo demás lo tiene.

Después del gran Sacramento
que venera nuestra fé,
tu Concepción limpia fué
el más grandioso portento.
Creo sería el intento
de Dios, el calificar
y como ejecutoriar
tu hidalguía, y que se lea
en aquella blanca oblea
del misterio del altar.

Allí en comida nos dió
la carne Deificada,
pura, santa, inmaculada,
que en tu tálamo vistió.
De lo cual infiero yo
fué tu limpieza extremada,
pues la deidad encarnada
se vistió gala tan bella,
que pudo hacer gala de ella
para darla consagrada.

Consta á todos tu pureza,
pues este divino sol
como sagrado crisol
saca en limpio tu limpieza.
Y sepan que tu belleza
es y fué tan singular,
por no tener qué tildar,
pues toda hermosa no fueras
si el tilde ó lunar tuvieras
de haber tenido lunar.

Forma de Dios te llamó
el ingenio de Augustino,
pues de elogio tan divino
dignísima te juzgó.
Por esto dijera yo,
que en haber dado á entender
en tu purísimo sér
tan peregrina beldad,
halló forma de Deidad
para darse á conocer.

Los nueve coros sagrados,
al verte en aquel instante
tan Divina, tan brillante,
quedaron más que admirados.
Y en dulcísimos trinados
cantaron todos á una:
hermosa como la luna,
bella aurora en tu arrebol,
escogida como el sol,
y en todo como ninguna.

De aquel tu primer candor
con empeño sin igual

es el mundo universal
singular proclamador.
Prueba de su fino amor
es el culto que hoy se ve,
que es mayor que nunca fué,
pues para su devoción
es tu pura Concepción
más que misterio de fé.

En siendo tu Concepción
misterio de fé adorado,
se verá el culto elevado,
pero no la devoción.
Esto no es ponderación,
pues llegó ya á tal alteza
el punto de tu pureza,
que no puede más subir
porque no hay más que pedir
ni al amor, ni á la fineza.

Para tus custodios fueron
mil ángeles destinados,
y los que fueron nombrados
por dichosos se tuvieron.
Luego al instante vinieron,
y desde el punto y la hora
en que fuistes como aurora
concebida, te guardaron,
te sirvieron, te adoraron,
como á su reina y señora.

Paraíso de Granadas
eres en tu Concepción,
y es porque ellas solas son
las que nacen coronadas.
Ellas nos dan dibujadas
tus augustas perfecciones,
tus imperiales blasones,
pues como en tí se adunaron
las gracias, te coronaron
con innumerables dones.

Sólo te resta á mi amor
que para tu eterna gloria
se impresione en mi memoria
de tus gracias la mayor.
Fué de tu gracia el primor
aquel tu amor tan gracioso,
tan contínuo y fervoroso
desde que tuviste alma;
por eso es tuya la palma
y eres gloria de tu esposo.

Desde que tuviste ser
fué tu obrar sin semejante,
pues desde el primer instante
comenzaste á merecer.
Sólo Dios pudo entender
lo que obraste en este punto,
siendo dignísimo asunto
de toda la admiración,
al ver que en tu Concepción
fuiste de Dios fiel trasunto.

En aquel primero instante
Dios se te dió á conocer,
y tú te diste á entender
como finísima amante.
Fué allí tu amor tan flamante,
que excedió en muy muchos gra- [dos
al de los más abrasados
serafines, porque Dios
os hizo su reina á vos,
y en ellos al fin son criados.

En fin fué tu Concepción
tan Pura, tan Radiante,
que excediste en un instante
mil siglos de admiración.
Eres glorioso blasón
de la Excelsa Magestad,
tanto, que si en la Deidad
envanecerse cupiera,
no dudo se envaneciera
complacido en tu beldad.

De gracia, gracias y dones
eres un mar insondable,

y así, Señora, no es dable
apurar tus perfecciones.
Disimulad mis borrones
que ya es preciso cesar,
diciendo sin ponderar
que en asunto de elogiarte,
solo el que supo criarte
puede dignamente hablar.
¡Oh Virgen, Reina Imperial:
pues en gracia concebida
fuiste de Dios elegida
Madre del Rey celestial,
líbrame de todo mal
y asiste á mi devoción,
que aclama tu Concepción
sin pecado original.
Si el Señor á gloria tal
te elevó con tanto amor,
que fueses de su favor
dispensará universal,
líbrame de todo mal
y asiste á mi devoción,
que aclama tu Concepcion
sin pecado original.
Todo el mundo en general
os cante con alegría,
sois concebida, María,
sin pecado original.
Si Dios, legislador, pudo
dar á la ley excepción,
y hacer que en la Concepción,
fuéseis la vara sin nudo,
armada estais con escudo
de exenta en la ley penal;
sois concebida María
sin pecado original.
Si en gracia con su poder
á los ángeles cayó,
Dios lo mismo ejecutó
en vuestro primero ser;
que así quiso disponer
vuestro claustro virginal;
sois concebida María
sin pecado original.
Si vos fuísteis decretada
ante toda criatura,
ya quedásteis, Virgen pura,
de la culpa preservada
Para cerrarle la entrada
á la serpiente infernal,
sois concebida María
sin pecado original.
Si en el diluvio se vé
que á todo el mundo anegó,
y no obstante se salvó
solo el arca de Noé,
verdadero anuncio fué
que sois arca celestial:
sois concebida María
sin pecado original.
Si viendo Moisés que ardia
la zarza, no se quemó,
que la culpa no os tocó
confiesa la Iglesia pía?
porque Dios que os protegía,
os libró de incendio tal,
sois concebida María
sin pecado original.

Glosa de la Salve

Nuestros clamores
oye, Maria,
pues te decimos
Salve, Regina.

De tí prendados
todos los hombres,
te llaman *Mater*
Misericordiæ.

En las tristezas
y desconsuelos
y muerte amarga,
Vita Dulcedo.

Con confianza
de hijos á madre
te saludamos,
Spes nostra, Salve.

En las fatigas
y en los trabajos
con voces tiernas
Ad Te Clamamus.

En este valle
In Lacrimarum
que nos ampares
te suspiramus.

Ea pues Virgen
vos sois clemente,
tus ojos píos
ad nos converte.

Y á Jesús fruto
de ese tu vientre
post hoc exilium
nobis ostende.

Desde que madre
de Jesús eres,
no somos hijos
exules Evæ.

De tu clemencia
la fuente beben
los que sedientos
dicen *Oh clemens.*

Y si piedades
Virgen destilas
á tí acudamos
diciendo *oh pia.*

En amarguras
de aquesta vida
seais *oh dulcis,*
Virgo Maria.

(Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla.—Legajo de Curiosidades.)



Adiciones y Correcciones

de

D. JUSTINO MATUTE

al tomo IX. del Viaje de España de D. Antonio Ponz,

Aumentadas nuevamente.

CARTA III. (1)

(Conclusión).



Omito hablar de las de Palomino tratando de Zambrano, pues se hallan deshechas en el *Diccionario de Pintores* de Ceán.

CONVENTO DE SAN PABLO

Núm. 24.—Las pinturas del crucero del convento de San Pablo, así la de la banda de la Epístola como las del Evangelio, son de Lucas Valdés, y sobre éstas hay estatuas de los cuatro *Doctores* de la Iglesia, de Pedro Roldán, de quien igualmente es el *Santo Domingo* de piedra sobre la puerta que de dicho crucero sale al compás por la parte de afuera. También son de Valdés el *San Cristóbal* al fresco en un altar

(1) Véase la pág. 309 de este tomo.

de la Iglesia, y varios santos en nichos fingidos en los postes de la media naranja. El citado Pacheco dice, hablando de Antonio de Arfián: «que en el retablo de San Pablo de la Visitación de nuestra Señora á Santa Isabel, aumentó cabezas, medios cuerpos y figuras enteras, que parecen de bulto, y en la Conversión de San Pablo figuras á caballo por lejos, con que aumentó la historia (1).» En los postes de la Iglesia hay un *Apostolado* de estatura colosal, conociéndose por de D. Clemente de Torres el *San Pedro* y *San Pablo* y otro de los Apóstoles. En los lados de la capilla mayor hay dos cuadros grandes de Arteaga, y sobre la puerta colateral de la capilla del comulgatorio un hermoso y grande lienzo apaisado que representa la *Batalla de Lepanto,* obra de bastante mérito, del citado Valdés. En los medios puntos de los arcos del coro bajo hay pinturas relativas á la vida de Santo Domingo, las del lado del Evangelio de D. Alonso de Tobar y de D. Bernardo Germán las de la Epístola.

En la capilla de la sacristía, donde se halla el *Crucifijo* de Zurbarán, hay un *Señor á la columna* de Morales, y de su estilo es otra *cabeza de Cristo* que hay allí. En el claustro junto á la sala de Capítulo está una capilla de D. Fernando Dávila y D.ª Violante su mujer y sucesores, en la que se conservan varias pinturas de Pedro de Campaña, que representan la *Circuncisión, Presentación* y *Nacimiento del Señor;* y el que en lo alto está difunto en los brazos de la Virgen. Hay otras pinturas en el basamento del retablo, las cuales probablemente perecerán bien pronto según el abandono y descuido en que están. De lo que trabajaron en este claustro Mohedano, Pereira y Vázquez sólo ha quedado de este último sobre la puerta que del claustro va á la iglesia una medalla con *San Luis Beltrán*, y algunos adornos. Aún se

(1) *Art. de la Pint.*, fol. 409.

corserva una graciosa custodia de plata sobredorada, obra de Juan Ruíz, natural de Córdoba, discípulo de Enrique de Arfe, abuelo que fué de Juan, autor de la obra de *Varia Conmensuración,* en la que dice (1) que el dicho Ruíz hizo las custodias de Jaén, Baza y la de San Pablo de Sevilla, «siendo el primero que torneó la plata en España y dió forma á las piezas de vajilla, y enseñó á labrar bien en toda la Andalucía.»

En la capilla que al entrar en la Iglesia está dedicada al Niño perdido se guarda un *Señor Resucitado,* obra de Gerónimo Hernández, el que se coloca en el altar sólo en la festividad de la Pascua. De esta escultura dice Pacheco, hablando de la facilidad que hay de enmendar las obras de esta clase: «pues Gerónimo Fernández en el Cristo de Resurreccion que está en San Pablo de Sevilla, en sólo el brazo derecho puso tantas piezas, que no se conocía la materia principal:» cuya estatua creyó Ceán que ya no existía (2).

Hay varios cuadros en las paredes de dicha capilla de diferente mérito, y son muy bellos el que representa el *Nacimiento* y el de la *Adoración de los Reyes.* En la capilla de Monserrate, en el compás, se encuentra, además de lo que refiere Ponz, un lienzo con *Santa Catalina de Sena, Jesucristo y varios ángeles,* de D. Juan de Valdés Leal, colocado en un altar al lado de la Epístola: no carece de mérito una *Cena del Señor* de Domingo Martinez, que está en la sacristía.

En la meseta de la escalera principal del Convento hay un lienzo de más de cinco varas, que representa una *Aparición de la Virgen á Santo Domingo,* á quien entrega el rosario, y á *Santa Catalina de Sena,* cuyo anacronismo había antes cometido Wandik, quien los colocó en el Calvario al

(1) Lib. IV, tít. I, fol. 3.
(2) *Art. de la Pint.,* lib. I, fol. 28.

pié de la cruz; empero estas pinturas se tienen como de devoción, á las que los italianos llaman *pensiero,* y se disculpan más con la práctica de los buenos pintores que con razones, no habiendo alguna para quebrantar tan manifiestamente la historia. En una lápida fingida en el mismo lienzo se lee: *Sub Rosarij titulo, scalæ coelestis patronæ suæ primos juventæ fructus consecrat Sebastianus Gomez jliberitanus.* La tradición que se conserva en este Convento de ser esta pintura del Mulato hizo creer que el apellido de éste era Gómez y haber nacido en Granada; mas la diferencia de estilos que se observa entre este lienzo y las obras del esclavo de Murillo convencen ser diferentes, por lo que Ceán puso á cada uno su artículo separado, sin hacer mención en el del Mulato de las noticias que de él nos han quedado. Murillo, afirman que murió sin noticia de dejar tan buen díscipulo, al que entretenía en moler y preparar los colores, y se servía de él para por el natural pintar algunas figuras escorzadas y actitudes violentas. En esta escuela desplegó su genio, y retirado en su cuarto copiaba de noche lo que en el día había pintado su señor. Éste, antes del tiempo de su muerte, le dió libertad juntamente con una esclava turca, de la que se servía para los rostros de mujer, pues se asegura era hermosa. Muerto Murillo quiso aprovecharse de su habilidad: mas fué tal la oposición de parte de los profesores, que por evitar contiendas se retiró á Madrid, en donde experimentó igual suerte, pues juzgaban que perdería el arte su dignidad manejado por hombre de su condición: esto lo aburrió de tal modo, que aunque volvió á Sevilla estuvo muy poco en ella, habiéndose retirado al convento de la Luz, del orden de San Gerónimo, cerca de Moguer, donde murió lleno de miseria.

COLEGIO DE SANTO TOMÁS

Núm. 25 —El canónigo D. Juan de Loaisa, en su *Colec-*

ción manuscrita *de epitafios*, hablando del óbito del racionero de esta Iglesia D. Agustín de Abreu, dice que Zurbarán hizo su retrato en el Santo Tomás de su famoso lienzo que pintó para la Iglesia del colegio dedicado á dicho Santo. En ella hay un *Niño Dios* de escultura de D.ª Luisa Roldán. En la capilla que llaman del *Rosario*, situada en el ángulo, hay una *Señora* con esta advocación en el retablo principal, reconocida por del primer estilo de Murillo, y del mismo es la imagen de la Virgen del remate. En la clase de tercera y cuarta hay otra *Señora del Rosario*, á cuyos piés hay pintados algunos estudiantes que parecen retratos, cuyo lienzo está firmado por *D.n Sebastian de Llanos y Valdes faciebat año de 1667*, pintura de bastante mérito. En la celda rectoral se conserva un *retrato del fundador*, de Zurbarán, y del mismo una repetición en la librería. En este Colegio se enseña gratuitamente Latinidad, Retórica, Filosofía y Teología; y aunque por cédula del rey D. Luis I, despachada en 30 de Julio de 1724, se añadió una cátedra de Matemáticas, no está en uso, y las otras son poco concurridas después que el escolasticismo perdió su antiguo decoro.

CAPILLA DE LOS FLAMENCOS

Núm. 26—En el sotabanco del altar de la capilla de los Flamencos hay también pinturas de Roelas que representan la *Vocación de San Pedro* y *de San Andrés* al apostolado, cuyos asuntos los había pintado para aquel lugar Gerónimo Lucenti, y no habiendo agradado se colocaron en la sacristía, donde existen, sustituyendo á éstos los de Roelas. De éste se conservan algunos cuadritos en la misma sacristía, siendo muy gracioso el *Niño Jesus* de la puerta del tabernáculo, que antes estaba en el retablo mayor, y que se arrinconó por otro ridículo. Sin duda que los cofrades que dispusieron que Roelas pintase el sotabanco, no obstante haberse pintado por

Lucenti, no hubieran permitido la mutación inconsiderada del tal tabernáculo.

IGLESIA DE REGINA

Núm. 27.—El retablo mayor de la iglesia de Regina, temiendo su ruina, se quitó en 1794, y en su lugar han puesto otro bastante regular, adornándolo con las columnas, relieves y estatuas de Pedro Delgado que estaban en el antiguo. El actual consta igualmente de tres cuerpos corintios bien distribuidos, y las estatuas que no han podido colocarse se han guardado, á excepción de cinco que vendieron á las monjas de Santa María la Real. La imagen de nuestra Señora que estaba en su centro adornada de tocas hubo que quitarla por estar traspasada de la polilla, y en su lugar se ha puesto otra de D. Cristóbal Ramos, escultor acreditado de esta ciudad. Los pocos fondos de esta comunidad impidieron que se hubiese construido este retablo, por lo ménos de estuco, con lo que á los venideros hubieran redimido de nuevos gastos en llegando el actual retablo al estado del antiguo. Del expresado Ramos es también una *Nuestra Señora del Rosario* que hay en la capilla que pertenece á la Real Maestranza de Caballería, hermandad que se compone de lo más ilustre de Sevilla y su provincia. En la misma capilla se hallan algunos bajos relieves del acreditado Pedro Roldán. Ponz, hablando de dos cuadros que hay en el claustro de esta casa, los tuvo ambos por del primer estilo de Murillo, en lo que padeció alguna equivocación, pues el que representa á *Nuestra Señora acompañada de San Pedro y San Pablo, que habla á Santo Domingo*, es de su maestro Juan del Castillo. En el último descanso de la escalera hay una *Nuestra Señora* de medio cuerpo con el Niño, de Juan Simón Gutiérrez, y de la escuela veneciana es un excelente lienzo que hay en la portería, en el que está representada

la *Batalla del mar de Lepanto,* distinguiéndose entre otros *retratos* en pequeño el de D. Álvaro Bazán.

IGLESIA DE MONTESIÓN

Núm. 29.—La pintura del *Purgatorio* en el basamento del colateral del Evangelio de la iglesia de Montesión es ciertamente del racionero Cano, de quien hay fundamentos para creer que es la arquitectura y escultura del retablo mayor, no obstante la indecisión que sobre uno y otro guarda Ponz. En el altar que llaman del Rosario hay algunas pinturas de Francisco Reina, y en la escalera de dicho Convento está colocado un lienzo de Juan del Castillo, que representa un *Crucifijo con San Francisco* y *Santo Domingo.* Del mismo autor es otro gran lienzo en la testera del refectorio con un milagro de nuestra Señora del Rosario: debiéndose advertir que el ángel y las medallas de la Oración del Huerto de Roldán son de su hija D.ª Luisa, quien ayudó á su padre en esta obra así como en otras.

CONVENTO DE SAN FRANCISCO

Núm. 32.—Para conocer la facilidad que Murillo tenía de imitar los estilos de otros pintores basta examinar los lienzos del claustro chico del convento de San Francisco, en cuyo cuadro que representa una *cocina* se ve imitada en todo él la manera del Españoleto, y en el perfil de la cabeza y manos de la *Santa Clara en su tránsito* la de Wandik. También imitó muy bien á Velázquez en el lienzo en que figuró á *San Diego* con los pobres.

Núm. 35.—En lugar de los frescos de Mohedano y Vázquez que había en el claustro principal se colocaron pinturas de Domingo Martínez y Juan Ruíz Soriano, algunas de las cuales tienen bastante mérito en su ejecución. Martínez hubiera sido un gran pintor si la multitud de obras que ad-

mitía no le hubieran impedido estudiar los buenos maestros, y obligádole á valerse de estampas, que le ahorraban el trabajo de pensar é inventar. El lienzo de la *Concepción de Murillo* que está en el ángulo de la capilla de la Vera-Cruz contiene á nuestra Señora, que se aparece á Fr. Juan Quirós (y nó á San Buenaventura como escribe Ponz), escritor de la Orden y acérrimo escotista, pues como dicen allí unos versos, *scotica verba bibit,* cuya pintura la hermandad de la Vera-Cruz la costeó.

Núm. 37.—En una capilla colateral en que se venera á San Antonio Orfeo en un pésimo retablo, hay en las paredes dos grandes lienzos de D. Bernardo Germán, pintor de bastante mérito en esta ciudad, que representan pasajes de la vida del Santo. En la capilla de los Vizcainos (cuyo principal retablo por lo que hace á la arquitectura y adornos es obra de Francisco de Ribas), hay un buen lienzo de don Juan de Valdés Leal, colocado sobre la puerta de la sacristía, que representa la *Predicación del Bautista* en el desierto; pintura muy bien entendida, principalmente la expresión é intereses de dos fariseos que le escuchan en el primer término. Las trazas para el adorno de yeso en la bóveda las hizo Herrera *el mozo*. El *retrato* de que habla Ponz hecho por Murillo es el de D. Fr. Pedro de Urbina, Arzobispo que fué de esta ciudad y religioso francisco, quien está sepultado inmediato al lugar que ocupa su retrato en la antesacristía, con inscripción en un mármol, que manifiesta sus virtudes y honores que obtuvo.

Núm. 40.—Las pinturas al fresco de Lucas Valdés que estaban en el compás á la entrada del Convento han perecido; y habiendo querido conservar la de la *Concepción,* la retocaron tan infelizmente, que hubo menester enjalbegarla, y lo mismo hicieron con lo que había quedado del *San Antonio.*

En este compás está la capilla de San Antonio, de la nación portuguesa, en la que hay algunas cosas que notar. Aquélla se compone de tres naves con una tribuna que la rodea por el centro, sostenida de doce columnas pareadas, y con igual distribución hay otras tantas en la tribuna. El retablo mayor y estatuas que le acompañan, inclusa la del *Santo titular,* son obra de D. Pedro Cornejo, y aunque cargado aquél de varios golpes de talla y festones, no es de lo más reprensible que ejecutó, pues descargándola de los adornos supérfluos quedaría regular. En el colateral de la Epístola hay una *Señora de la Piedad,* escultura de un Marcelino Roldán, de tal cual mérito; pero que es superior el del retablo primero al lado del Evangelio, el que es compuesto de un cuerpo corintio con cuatro columnas y su correspondiente ático, obra muy correcta, que pudo haberla ejecutado un Jerónimo Velázquez que por aquel tiempo florecia en Sevilla, ó á lo menos así me dijeron. En el lugar principal hay una *Concepción* de la manera de Pacheco, de la cual es el Padre Eterno del ático, cuatro santos que hay en los intercolumnios, y en el basamento los *retratos* de Diego Lorenzo de Paz, ciudadano de Porto, y de D.ª Ana Felipe, su mujer, los que tienen allí bóveda, por cuya losa se viene en conocimiento del tiempo del altar y sus pinturas, que son del año de 1635. El retablo inmediato, de igual mérito que el antecedente, se compone de otro cuerpo con seis columnas corintias, en cuyo centro hay una *Anunciación,* y en el ático una *Visitación de Nuestra Señora,* y repartidas en los intercolumnios seis pequeñas pinturas: en el basamento hay otras tantas, todas de igual estilo y tiempo, pues la bóveda de los patronos Simón Suárez Pérez y D.ª Leonor de Andrada su mujer está con fecha de 1639. Los demás retablos son del principio del siglo XVIII, y con esto se dice su mérito. En la nave de la Epístola, en el pri-

mer altar, hay un *San José* con el Niño en sus brazos y varios ángeles, uno de los cuales está con una cruz, cuya pintura es de *Francisco de Araujo,* aficionado al arte, en el que adelantó lo bastante para no olvidar su mérito; del mismo autor es la pintura cercana, que representa cinco mártires del orden de San Francisco, la que se halla firmada. Araujo era abridor de esta Casa de Moneda, y en los ratos que su empleo le permitia concurria al obrador de Domingo Martínez, de quien tomó algunos preceptos. Del mismo es otro cuadro grande, á los pies de la capilla, que representa á *Santa Úrsula* y sus hermanas mártires, y tal cual otra que manifiestan su aplicación. En el último altar de esta nave hay un regular lienzo de *Santa Rosalía* en la cueva; y en la testera de la sala de Cabildos de la Hermandad una *Concepción* de alguno de la escuela de Zurbarán. En la sacristía se halla una pintura apaisada de Herrera *el Viejo,* que representa á *San Pedro y San Pablo,* y otra de *San Gerónimo;* esta última firmada *Fran.co de Herrera fecit en Sevilla año de 1640,* la que quizá fué de las últimas que hizo en esta ciudad, pues en el mismo año pasó á la Corte, donde murió (1).

CASAS CAPITULARES

Núm. 41.—Nada podemos afirmar acerca del autor de las Casas Capitulares, sin embargo que Ceán Bermúdez, hablando en su Diccionario (2) de Pedro de Valdevira, sospecha que éste con sus hijos trabajó en ellas. Se halla en la Contaduría alta un buen *Crucifijo,* que algunos lo tienen por

---

(1) En el *Diccionario de Pintores* no se habla de estas pinturas; pero en cambio se afirma que en 1647 pintó para el palacio Arzobispal, y que hasta el de 650 no pasó á Madrid, por lo que se ve la equivocación en que incurrí, y que deberá corregirse si esto se copia.

(2) Tom. V, fol. 102.

de Pacheco, y un lienzo apaisado con las *Santas Justa y Rufina*, de D. Juan de Espinal. La galería alta se halla pintada por D. Joaquín Vejarano, pintor de bastante mérito y conocimientos, en la que figuró otra galería interior con pilastras corintias, y en sus claros seis estatuas al natural, algunas á caballo, cuatro de las cuales son de los más afamados conquistadores de Sevilla, y las de Hércules y Julio César sus fundadores. En el centro hay un templo en perspectiva; todo lo cual está al claro oscuro, lo cual se estrenó en la proclamación de los actuales Monarcas en 1789.

CONVENTO DE SAN BUENAVENTURA

Núm. 42.—En la iglesia de San Buenaventura se hallan cuatro lienzos historiados al lado del Evangelio, con pasajes de la vida del *Santo titular*, enfrente de otros tantos de Zurbarán, lo que no especificó el viajero Ponz. Á los pies de la Iglesia, en la nave de la Epístola, hay un retablo de regular arquitectura, en el que está *Nuestra Señora* con el Niño y una Santa arrodillada, obra de mucha dulzura, por el estilo de D. Juan Niño de Guevara, que se sabe fué gran imitador de Rubens. En la sacristía hay un *San Francisco* en acto de espirar, rodeado de ángeles, de Zurbarán, y una *Nuestra Señora* con el Niño en los brazos, ante quien está arrodillado San Bernardo en acto de besar su mano, pintura muy bien hecha de la escuela romana, y frente una *Concepción*, copia no mal ejecutada de Murillo.

IGLESIA DEL CARMEN

Núm. 43.—En la primer capilla á la izquierda de la iglesia del Carmen hay una escultura del *Descendimiento*, de Pedro Roldán, y en la pared del lado del Evangelio un lienzo de la *Conversión de San Pablo*, de la escuela flamenca: en el antecoro alto hay algunos santos de la Orden,

originales de Zurbarán, de una tercia de alto, que pertenecen á una colección que había de ellos, la que ha desaparecido por no estar los lienzos fijos en la pared y descuido con que se ha mirado. Se ven algunas pinturas de la manera de los Polancos de santos carmelitanos en el coro, y en un cuerpo exágono que hace parte del pie de un grandísimo facistol hay seis planchas de marfil, en las que están grabados pasajes de la vida de Elías por un tal *Francisco Heylán,* cuyo apellido y estilo parecen flamencos: este grabador parece floreció en Sevilla entrado el siglo XVII, en el que se conocia á Bernardo Heylán, también abridor de láminas, y quizá hermano de Francisco. Pero lo más apreciable del convento del Carmen son dos lienzos que representan la *Concepción de nuestra Señora,* y el *Evangelista* escribiendo el Apocalípsis, de la primer manera del insigne D. Diego Velázquez, únicas obras públicas que hay en Sevilla de un hijo de ella, las que están colocadas en la sala que llaman de Capítulo entre miserables aunque dorados adornos. La imposibilidad que tiene la comunidad en deshacerse de ellas por estar sujetas á una dotación, ha impedido nos privasen de ellas estos años pasados, en los que ofrecian 40,000 reales, tentación la más fuerte para una comunidad atrasada; mas al fin venció la justicia, que no ha sido tan atendida en otras partes.

El alicatado ú obra de azulejos de que habla Ponz fué tan común en Sevilla, que apénas se verá templo ó casa antigua que no esté adornada de ellos. Muy buenos los hay en el convento de San Francisco, Cartuja, en la Merced, Alcazar, Casa de Pilatos y otros edificios de Sevilla, en la que los alfareros de Triana ejecutaron cuanto les pedian; pero cesó la moda, y con ella se acabaron los conocimientos de los artistas. Es digno de examinar sobre todo el barniz dorado que usaban, equivocable con el mismo oro bru-

ñido, del que están estofados los azulejos que forman el alicatado de un claustro pequeño de la Cartuja, que llaman de San Miguel.

IGLESIA DEL COLEGIO DE SAN ALBERTO

Núm. 44.—La pintura del *Nacimiento* de que habla Ponz en la iglesia del Colegio de San Alberto es lo único que hay en ella de Niño de Guevara, pues la de la *Presentación* se juzga de Jacobo Jordán, discípulo de Rubens y yerno del célebre Van-Noort, ó Juan Noort, grabador de láminas que residía en Madrid.

Quizá la mejor pintura de Pacheco sea el San Miguel de esta Iglesia, el que está colocado en un buen retablo cuya arquitectura no es inferior á los demás buenos de este templo, y por el mismo gusto es el tabernáculo de su basamento: en éste hay del mismo Pacheco los Santos *Vicente Mártir* y *Vicente Ferrer,* de medio cuerpo, y un *Crucifijo* en la cruz de la mesa del altar.

COLEGIO DEL ÁNGEL

Núm. 45.—El altar del Colegio del Ángel en el que está el cuadro de la *Trinidad* del estilo de Rubens, al lado del Evangelio, es de muy regular arquitectura, y no es ménos arreglada la del inmediato, á excepcion del centro, que lo han adornado ridículamente para que sirva de camarín á una *Santa Ana* de escultura de muy buena manera, á la que acompañan algunas pinturas de mérito en los entrepaños. Ninguno de éstos son inferiores al que elogia Ponz diciendo que lo tienen arrinconado: efectivamente está en una capilla oscura, al lado de la Epístola, en el que se hallan varias pinturas de Pacheco, que son *Santa Catalina* y *Santa Inés,* á cuyos pies está la firma *Fr. Pacciecus 1608,* y sobre éstas un *Bautista* y otro santo que no pude distinguir. Hay

otro retablo con un buen *Crucifijo* del tamaño del natural, obra de Juan Martínez Montañés. Las pinturas de la Iglesia, que Ponz juzgó con acierto de los Polancos, representan la aparición de los tres ángeles á Abraham, Tobías con San Rafael, la lucha de Jacob, el sueño de San José, y Santa Teresa sacada por los ángeles en una noche oscura de un camino extraviado. Éstas son las que el viajero creyó pertenecian á la historia de Elías. Es bueno un lienzo al lado del Evangelio en la capilla mayor, de cosa de dos varas, que representa á *Cristo* glorioso con la cruz en la mano y con la otra coronando de flores á San José. En la sala del *De profundis* hay varias pinturas de Fr. Juan del Santísimo Sacramento, que representan pasajes de las vidas de San Juan de la Cruz y Santa Teresa, las que ejecutó miéntras estuvo de conventual en este Colegio. Se hallaba en la portería un cuadro como de seis varas que representaba la union y dependencia de las demás religiones con la Carmelitana, con más de ochenta figuras de cuerpo entero. Á los lados, en cuadrados pequeños, había varios asuntos relativos á la dicha Orden, dos de los cuales por la parte baja los habian robado recortándolos. Estaba firmado por *Cornelio Scut fecit anno Domini 1656;* mas ya lo han quitado del citado paraje, y según me dijeron estaba colocado en la sala de Capítulo. Scut fué vecino de Sevilla, y en ella, además de otras obras, pintó la *Concepción* que aún se halla en el hueco de la puerta de Carmona, siendo de extrañar las pocas que se encuentran de este flamenco; pero si todas se han cuidado como las del Colegio del Ángel, no es de extrañar que ya no parezcan.

IGLESIA DE LOS TRINITARIOS DESCALZOS

Núm. 46.—Pocas pinturas habrá mejor guardadas que las del claustro de los Trinitarios Descalzos, ejecutadas las

más de ellas por Esteban Márquez. Éstas son ocho lienzos en otros tantos huecos, los que están cerrados con puertas de vidrios. En uno de estos cuadros se representan los *Desposorios de Nuestra Señora,* en el que se ven dos ó tres muchachos, el mayor de los cuales se dice por tradición que es retrato de un hijo del Mulato, ejecutado por su padre, quien probablemente ayudó á Márquez en esta obra. En el lienzo que representa el *Tránsito de la Virgen,* al que asisten los Discípulos, hay uno de éstos con espejuelos, cuya licencia no se halla en el *Quidlibet audendi semper fuit æqua potestas* de Horacio. Pero los diez y nueve retratos que asegura Ponz haber en dicho claustro, ni se encuentran hoy ni los de la Casa saben que algun tiempo hayan existido. Tampoco de la nuestra Señora con ángeles que el mismo pone en el coro hay memoria, á no ser que haya querido hablar de la que ocupa la testera de la sala de Capítulo, la que efectivamente no carece de mérito. Se conoce que Lucas Valdés pintó al fresco este claustro exterior y la escalera, pero en el dia han padecido mucho.

En la Iglesia hay dos retablos colaterales de arquitectura corintia, en cuyos áticos hay pinturas de la manera de Zurbarán, y de la misma las que hay en los entrepaños y claros, todas de santos de la Orden: las estatuas principales, que representan á *San Juan de Mata* y á *San Félix de Valois,* son buenas, y mejor que todo los tabernáculos de los basamentos, de orden dórico, con seis columnitas, en cuyos vacíos se hallan las pinturas de que he hablado. Sobre el comulgatorio hay una *Nuestra Señora* con el Niño, y una *Santa Bárbara* de la escuela de Murillo, y enfrente un *San Blas* y una *Santa Lucía* regularmente ejecutadas.

CONVENTO CASA GRANDE DE LA MERCED

Núm. 47.—La Casa grande de la Merced es de los con-

ventos más ricos de pinturas de Sevilla, teniéndolas de casi todos los profesores de mérito. Sólo siete de los doce que ocupan el claustro chico son de Zurbarán, en los que le ayudó su discípulo Polanco, quien ejecutó los demás, no obstante que Ponz diga que son quince los cuadros y que ayudó á Zurbarán Francisco de Reina. En el claustro grande tiene Pacheco los seis cuadros pertenecientes á la vida de *San Ramón,* y cuatro Alonso Vázquez; siendo en mayor número los de Roelas, destinados á representar martirios de algunos religiosos. Entre éstos se encuentra uno firmado por *D.n Pedro de Guzman facieb. 1714,* el que, aunque incorrecto, tiene frescura de colorido: en él se ve que aún no se habian extinguido las buenas máximas del arte del siglo antecedente, y que á no haber faltado una discreta protección, hubiera la escuela de Sevilla mantenido el honor que le habían conservado los Ayalas, los Gutiérrez, los Márquez, los Pérez y otros que disfrutaron mejores tiempos y ocasiones. Sin embargo, ahora se ha pintado otro lienzo en el claustro grande, por haberse destruido el que ocupaba su lugar, que hace honor á su autor D. Juan de Dios Fernández, Director de la Escuela de las tres Nobles Artes, quien murió en la epidemia del año de 1800.

La pintura de *Cotán,* de la que habla Ponz, está colocada en una capilla de este patio, y representa á *San Francisco* arrodillado ante Cristo y la Virgen, que se le aparecen, en cuyo acto le rodean varios ángeles mancebos, algunos de los cuales tañen instrumentos músicos. Hay en el mismo claustro otro retablo, y en él una *Piedad,* obra muy buena de Bernardo Germán Lorente, profesor de mérito, que floreció en Sevilla, su patria, en la que murió en 1757. En el claustro del aljibe y en los claustros altos del patio principal hay algunas pinturas de los discípulos de Roelas, ejecutadas por bocetos de su maestro.

Núm. 48.—No se encuentra ya en la Sala del *De profundis* la *Señora* de Herrera de que habla Ponz, ni más que uno de los mártires de Zurbarán, que es *San Serapio,* colocado frente de la puerta del refectorio con la firma de 1623. En el refectorio hay varias pinturas; pero es superior á todas una *Adoración de los Reyes* en una gran tabla, de Francisco Frutet, á quien Palomino llama Antonio de Flores. El mérito conocido de esta pintura ha despertado la codicia de los aficionados, algunos de los cuales han ofrecido por ella cantidades considerables; mas la comunidad jamás ha permitido deshacerse de una alhaja que puede colocarse entre lo bueno de Sevilla.

Del mismo Frutet son cuatro tablas en la citada sala del *De profundis*, cuyas pinturas representan la *Circuncisión del Señor*, su *Presentación en el Templo*, y los Evangelistas *Mateo* y *Lucas,* sentados en acto de escribir, las que eran parte de un retablo que deshicieron, en las que se observa excelente colorido y corrección. Frente de éstas hay cinco lienzos de pasajes de la *Pasión,* cuya ejecución no es correspondiente á la extravagancia de su composición: la mejor conservada es un *Señor* á la columna, con un sayón herido en la cabeza, de diabólica expresión. En la misma sala hay un *retrato* de cuerpo entero de un provincial de la Orden, hecho por el estilo de Zurbarán.

En la capilla de la Espiración es digno de verse el *Señor Crucificado,* del que no es ponderable la expresión y naturalidad. Allí se ve la naturaleza que resiste la separación del alma; pero al fin ésta vence y deja yerto el cuerpo. El Abad Gordillo refiere, que habiendo los artistas plateros fundado allí una cofradía por los años de 1580, trajeron de Córdoba á un excelente escultor llamado Cepeda para hacer la dicha imagen, la que acabada á satisfacción de los interesados, echaron los moldes al río para evitar que se

modelase otra igual. Hay allí también otra célebre imagen de *Nuestra Señora de las Aguas,* obra de nuestro escultor D. Cristóbal Ramos, la que no cede en hermosura á cuantas se han hecho hasta el presente, y con el tiempo aumentará la estimación que tan justamente se merecen las obras de su autor, quien murió en su patria, Sevilla, á principios de Agosto de 1799. Estas imágenes salen en procesión la Semana Santa, y en el paso del Señor acompañan los cuatro Evangelistas y algunos ángeles, obra del escultor Francisco Ruíz Gijón, de quien era la Señora de Dolores que, antes que hubiera la de Ramos, sacaban, la cual se conserva, y juntamente una estatua de San José sobre trono de ángeles, del mismo autor. El cuadro de que hace memoria Ponz de Varela es un *San Miguel,* el que está colocado al lado del Evangelio, y en el mismo hay dos altares, en uno la *Resurrección,* de Murillo, y hácia los pies de la capilla otro, con una hermosa *Concepción* de Herrera *el viejo,* la que es demasiado extraño que la olvidase Ponz, mas quizá no vió todo lo que debía para satisfacer su vasto objeto.

Núm. 49.—En el presbiterio de esta iglesia hay dos lienzos de D. Juan de Valdés Leal que representan la *Asunción* y la *Coronación de Nuestra Señora,* y en los postes de la capilla mayor, bajo de los dos santos de Zurbarán, dos pequeños retablos de Francisco de Ribas, y en ellos el *Nacimiento* y *Presentación del Señor,* de casi relieve entero, de Alonso Martínez. En el crucero, al lado del Evangelio, está la capilla de San Antonio, en la que han hecho un moderno retablo, en que está colocado el *Jesús Nazareno* de Montañés del que habla Palomino, habiendo quitado las pinturas de Herrera que insinúa Ponz. La imagen del Señor sale en procesión la Semana Santa, y la acompañan en paso separado una nuestra Señora y San Juan, de vestir, de Francisco Trujillo. Hay en esta capilla otra *Señora Dolo-*

rosa, obra de Juan García, discípulo que fué de Montañés; y de Juan Simón Gutiérrez es un lienzo que representa al *Salvador* cuando se despide de su Santísima Madre para ir á padecer. Frente de esta capilla está otra, en cuyo altar hay un buen lienzo que representa á *Jesús, María y José,* y encima el *Padre Eterno,* obra de mucha ejecución y mérito, de *Joannes Uceda Castroverde faciebat anno 1623.* Éste fué el mejor discípulo del clérigo Roelas, del que no hace memoria Palomino, debiendo ser contado entre nuestros buenos pintores. Correspondiente á esta capilla hay otra al lado de la Epístola, en la que hay una hermosa *Concepción,* y á sus pies el *retrato* del Mtro. Fr. Alonso de Monroi, natural de Sevilla y General de su Orden, á quien se le debe la fábrica del claustro é iglesia, juntamente con sus apreciables adornos. Á devoción de tan digno religioso hizo esta pintura, según la firma, Ju.—*Pantoja de la ✠ faciebat Matriti 1608.*

Aquí tienen altares particulares San Pedro Nolasco, San Ramón y San Serapio, cuyas *cabezas* son de Juan Martínez Montañés; y en uno de los postes de la Iglesia, junto al altar de San Rafael, se encuentra un *Bautista* del granadino D. Pedro Atanasio Bocanegra, de quien asimismo son el *San José* del frente y una *Nuestra Señora de Belén,* junto al púlpito. De mano de Juan Chamorro, discípulo de Herrera *el viejo,* son los cuatro *Doctores* de cuerpo entero y los cuadros de la vida de la Virgen que están en el crucero, obras de muy buen colorido, de bastante manejo y de regular corrección. Las bóvedas de la Iglesia están pintadas al temple por Domingo Martínez, de quien son dos cuadros en medio punto debajo del coro, y un *San José* con el Niño dormido en los brazos: hay aquí también de Alonso de Escobar una *Aparición de Nuestra Señora,* imitando á Murillo: y en una de las pilastras un *Ecce-Homo* de Diego Antonio de Casares.

Además de la *Virgen* de Roelas de la baranda del coro, que cita Ponz, hay otra del mismo autor á su espalda, y de José de Montesdoca es la *Señora* que ocupa la primera silla del coro, en el que hay dos lienzos de D. Juan de Valdés Leal, que representan el *Nombre de Jesús* y el *Sueño de San José*. El *Crucifijo* de Wandik y el *Jesús Nazareno* de Murillo de la capilla de las reliquias parece que jamás han existido, como tampoco se encuentran en la sacristía los *Niños* de Montañés, de todos los cuales habla Ponz: pero en ésta se halla un buen lienzo de *San Sebastián,* de la manera de Zurbarán, colocado en un retablo, y de D. Clemente de Torres los cuatro *Doctores,* colocados sobre la cajonería. Á los lados de las puertas hay cuatro lienzos de un mismo tamaño y con marcos semejantes, con un *San Gerónimo* de Pacheco firmado en 1602, y un *San Francisco* sostenido de dos ángeles mancebos en acto de espirar, *Cristo* difunto en los brazos de la Virgen, y una *Magdalena,* todos tres de Alonso Vázquez. Hay allí también una *Concepción* de Francisco Martínez de Cazorla, discípulo de D. Juan de Valdés Leal, y de éste un *Ecce-Homo*. La antesacristía está igualmente adornada de pinturas, y entre ellas un *martirio* de una santa, de Roelas, y del mismo son las pinturas del oratorio, el que contiene en su retablo una *Concepción* en el medio y á los lados *Santa Inés*, *Santa Bárbara*, *San Fernando*, *San Joaquín,* y en el ático la *Santísima Trinidad.*

En el altar de la capilla del Noviciado hay un regular lienzo de Matías de Arteaga, y en el medio punto que forma la bóveda hay otro muy bueno de Ignacio de León Salcedo, que representa á *San Pedro Nolasco* corrigiendo á varios jóvenes religiosos que lo escuchan arrodillados. También allí otros dos lienzos de la *Cena* y del *Espíritu Santo*, de Francisco Herrera *el viejo*, colocados en los costados. En la sala de las Láminas se encuentran bastantes

pinturas, pero no de todas se conoce el mérito por lo deterioradas. De Luís de Vargas es el *Señor* de medio cuerpo encima del retablo que está en la fachada; y la imagen de *Nuestra Señora* con el Niño que está en ella es apreciable. Encima de la puerta hay un *San Felipe* de José López, discípulo de Murillo, y de Zurbarán son los *retratos* de don Fr. Gerónimo del Carmelo, Obispo de Teruel, y del mártir Fr. Francisco de Santiago. Sobre la puerta de la celda provincial baja hay una copia de una *Dolorosa* de Murillo, hecha con bastante acierto por Tomás Martínez, quien siguió su escuela, y otras muchas pinturas repartidas por varios sitios, de que no es fácil hablar. En la librería hay once *retratos* de religiosos en pie, del tamaño del natural, y un *Crucifijo* con el del Mtro. Fr. Silvestre de Saavedra, hechos por Zurbarán, y sobre la puerta del compás hay de Lucas Valdés una *Nuestra Señora* con varias figuras.

CONVENTO DE SAN JOSÉ
Mercenarios Descalzos

Núm. 50.—Con motivo de haber estado Zurbarán retraido en el convento de Mercenarios Descalzos dedicado á San José, tuvo lugar de hacer para él muchas pinturas, varias de las cuales apunta Ponz, y otras omite. Entre estas últimas deben contarse cinco que hay en cada uno de los retablos colaterales, que representan, las unas pasajes de la vida de San Pedro Nolasco, á quien está consagrado el del Evangelio, y las cinco restantes de la de San Ramón, en la banda de la Epístola; altares uno y otro agraciados y correctos. El *Cristo* de que habla Ponz como existente en una pieza interior está en la sacristía, y en ella del mismo Zurbarán una *Nuestra Señora de las Mercedes*. Existen igualmente en esta pieza sobre correspondientes mesas las esta-

tuas de la *Virgen* y *San José* de Juan Martínez Montañés, que anteriormente ocupaban el lugar principal del altar mayor, el que hubieron de dejar para darlo á que el disparatado retablista Cayetano de Acosta hiciese de las que acostumbra, en perjuicio del decoro que se debe á los templos y del respeto á las bellas artes. El *Niño Dios* que acompañaba, del mismo Martínez Montañés, está colocado en la capilla de San Cayetano, y en la inmediata del Cristo de las Misericordias hay un lienzo de cosa de dos varas y media que representa á *Cristo* y la *Virgen* en la calle de la Amargura, con el correspondiente acompañamiento, del tamaño del natural, obra muy buena de D. Sebastián de Llanos y Valdés, segun manifiesta la firma. En la capilla de Santa Catalina, además de las pinturas de su retablo que apunta Ponz, hay dos cuadros del mismo Zurbarán que representan el *martirio* y *entierro* de la Santa en el monte Sinaí: y del propio es un *San Ramón* colocado sobre una pileta de agua bendita frente del *San Pedro Nolasco* que antes, según Ponz, estaba en la portería, de dicho Zurbarán. Tambien en el coro alto hay dos buenas pinturas de Francisco Herrera, una de *San Agustín* y otra de *San José*, firmada ésta en *1645*, con la singularidad que en lugar de *Herrera* dice *Gerrera*.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE PAULA

Núm. 52.—En San Francisco de Paula, al lado del Evangelio, hay dos altares con pinturas, en uno la *Coronación de nuestra Señora* y ocho santos, entre ellos un Bautista, Santa Ana y Santa Inés, y otros que no pueden distinguirse por haber colocado delante unas malas estatuas en peores repisas: en el otro altar hay cuatro; éstas y aquéllas por el estilo de Pacheco. Las pinturas de Herrera permanecen en el crucero, pero en distinto lienzo de pared, pues su lugar anterior lo ocupan dos retablazos, remedando algo de

arquitectura, en donde el oro, el mal gusto y ménos conocimiento han procurado excederse mutuamente, y juzgo que ninguno ha ganado. Lo lastimoso es haberse hecho esta obra por los años de 790, en cuyo tiempo había motivo para no pensar tan desastradamente en materias de artes; mas es lo cierto que la ignorancia no distingue de tiempos.

IGLESIA DE LOS CLÉRIGOS MENORES

Núm. 53.—Los adornos de papel y flores que habia en la iglesia de los Clérigos Menores se han quitado, como tambien el descomunal armatoste que servía de retablo mayor y ocupaba todo el arco, en cuyo lugar han colocado un sencillo y arreglado tabernáculo de figura circular y aislado, con columnas y media naranja, en el que cuando se ofrece se manifiesta al Señor Sacramentado: con este motivo se descubre desde la iglesia la tribuna del órgano, dispuesto en un gracioso cuerpo de arquitectura de orden compuesto con columnas y su correspondiente frontispicio, todo lo que forma un buen punto de vista. Debajo de esta tribuna está el coro, en el que hay un gran lienzo que representa la *Venida del Espíritu Santo*, que me parece de Cornelio Scut. Los dos cuadros que Ponz creyó de D. Antonio Palomino, es sólo de éste el de *San Dionisio*, y el de *San Nicolás* es de Lucas Jordán. En la capilla mayor, al lado del Evangelio, hay otro lienzo que representa la muerte de *San José*, de regular ejecución, y en uno de los colaterales, á los que han hecho unos arregladitos retablos, han colocado un *San Antonio* de medio cuerpo, de Domingo Martínez. Sería de desear, y no está lejos, que derriben el disparatado maderaje del retablo de San Francisco Caracciolo, cuya cabeza y manos son de Cornejo, y en su lugar dispongan otro adorno que no desdiga de la sencillez y buen gusto de los que le rodean. Finalmente, á los pies de la Iglesia, en el lado de

la Epístola, hay un *San Fernando* armado, pintura muy buena de la manera de Zurbarán.

IGLESIA DE SANTIAGO DE LA ESPADA

Núm. 54.—En el epitafio de Arias Montano, en su iglesia de Santiago, debe leerse en lugar de Viventium *Viventum*, y *Fontiberius* por Fontiberus, con lo que queda correspondiente al original; pues aunque en éste se lee *monumentis augustioris* en lugar de *monumenti*, es un defecto del que grabó la inscripción, y no de su autor. Ya parece inútil la disputa sobre la patria de aquel gran hombre, después de haberse publicado el tomo IV de la nueva edición de los *Anales* de Sevilla por Zúñiga, en el cual (al fol. 421) se trata en correspondiente nota del año y día de su muerte y de su patria con documentos fidedignos, y por ellos se convence á Ponz de equivocación en la partida de bautismo que copió en el tomo VIII, fol. 175, no obstante haber nacido en la villa de Fregenal, lo que antes había demostrado el Dr. D. José de Cevallos en la *Respuesta* á la carta sobre terremoto al obispo de Guadix D. Fr. Miguel de San José, fol. 40.

En esta Iglesia, fuera de lo que apunta Ponz, hay bien poco que excite nuestra curiosidad, á no ser un *San José* en el colateral de la Epístola, por el estilo de Domingo Martínez, y en la sacristía una muy buena *Asunción*, de la escuela de Murillo, del tamaño del natural.

CONVENTOS DE QUE NO HABLA PONZ

SAN BENITO

Hay en Sevilla otra casa correspondiente á la orden de Calatrava, dedicada á San Benito, al sitio de la Barqueta, en la que hay algunas pinturas de Valdés; tales son las del altar

mayor de su Iglesia que representan la *Virgen* con San Benito y San Bernardo, y San Juan Bautista, San Andrés, Santa Catalina y San Sebastián en el primer cuerpo; y en el segundo San Miguel, San Antonio Abad y San Antonio de Padua, y en lo alto el Padre Eterno. Del mismo D. Juan de Valdés son las dos pinturas de los colaterales, que representan el *Calvario* y una *Concepción.*

SAN ANTONIO

Estas obras me acuerdan las que del mismo autor hay en el convento de San Antonio, que son catorce cuadros que representan pasajes de la vida del V. Fr. Juan de la Puebla, colocados en el claustro chico y firmados en 1664; pero tuvieron la mala suerte de renovarse en 1711. En la portería se venera una *Señora de Belén* del ya nombrado Tobar, y en la Iglesia, en un buen retablo colateral del Evangelio, dos pinturas de *Apóstoles* de Francisco Herrera *el viejo*, y además un *Nacimiento*, *San Francisco*, *San Antonio*, *San Pedro* y *Santa Ana*, de regular ejecución, y de su escuela.

DE LOS PADRES TERCEROS

El convento de los PP. Terceros de San Francisco tiene en el claustro una colección de pinturas de Soriano, y del mismo son las del coro alto y las de la capilla mayor: estas últimas son cuatro lienzos con la *Visitación de Nuestra Señora*, su *Presentación* en el templo, *Desposorios*, y *Nacimiento*, tomado éste del de Murillo de la Catedral. Otras copias de Murillo por el mismo Soriano están repartidas por la Iglesia, y en el colateral del Evangelio un hermoso *Crucifijo* del tamaño del natural, de Montañés. En una capilla de la sacristía hay una pintura de *Cristo* en la

cruz, de medio perfil, de un mérito singular, y en una canilla al pie de la cruz esta firma: *P. P. Soutman Pittore de sua de Polonia f.c* De este pintor, que se numera entre los más distinguidos discípulos de Rubens, hace memoria el *Abecedario Pictórico* citando á Sandrat, folio 305, y le llama *Pedro Saudtman,* retratista en grande y grabador en cobre, el que sirvió mucho tiempo al Rey de Polonia. En la escalera de este convento hay un muy buen cuadro de Esteban Márquez, y de Juan Simón Gutiérrez un *Crucifijo:* tienen mérito el de *San Francisco* y *San Diego;* y en los rellanos hay otros dos grandes, uno que representa á *Santa Isabel* reina de Portugal, que con sus damas lava á un pobre de su hospital de Coimbra, y otro representa á *San Francisco* vistiendo su hábito, al que asisten varios personajes, ambos de Lucas Valdés, en Sevilla, año de 1697.

La escalera es de lo más cargado que hay en Sevilla y que los de la Casa la estiman en gran manera. Por un azulejo que hay en ella consta que se empezó en 1690 y se concluyó en 1697, habiéndola dirigido Fr. Manuel Ramos, morador de esta Casa, en la que murió en 1713. Es compuesta de dos ramales que dirigen á otros tantos patios, y en ella hay repartidas diez y seis ó veinte columnas de mármol rojo de Morón, que sin necesidad sostienen unas pequeñas bóvedas que acusan su ociosidad, principalmente de dos que hay pareadas á cada ramo, sobre las que hay otras dos, que alcanzan á qué sé yo á dónde ni para qué cosa. Esta obra mastina, en la que el dicho mármol forma todo su mérito, alucina á los ignorantes, los que no saben prescindir del costo de la obra para determinar su perfección.

En la portería hay una copia bien ejecutada de *San Miguel* apoyado sobre uno de los diablos mejores mozos que han nacido en la imaginación de cualquier pintor, y en una capilla inmediata á la puerta se venera una *Nuestra*

Señora de Belén, excelente copia de Murillo, hecha por D. Alonso de Tovar.

SAN PEDRO ALCÁNTARA

De Juan Martínez Montañés es la estatua del *Santo titular* del convento de San Pedro de Alcántara, en cuya capilla mayor hay un bello *San Antonio* de Murillo, hincado de rodillas con el Niño, en un lienzo apaisado, por cuyas obras no debia haberlo olvidado nuestro viajero, y mucho menos el autor del *Compendio histórico de Sevilla* en la enumeración que hace de sus conventos, etc. Volvamos, pues, al orden de Ponz.

SAN FELIPE NERI

Núm. 55.—Las estatuas del altar mayor de San Felipe Neri son de D. Pedro Duque Cornejo, á excepción de la *Dolorosa,* que es de Roldán, de quien es igualmente la estatua de piedra de sobre la puerta. Cristóbal de León, discípulo de D. Juan de Valdés Leal pintó con libertad y buen gusto los adornos y pájaros al temple de la Iglesia, á los pies de la que se hallan dos lienzos historiados de D. Francisco Ximenez, pintor de esta ciudad, quien se retrató en el del lado del Evangelio. Hay en la antesacristía un *San Felipe* adorando á la Virgen, de mano de Francisco Meneses Osorio, y de la del citado León son unos diez y ocho cuadros de venerables de la misma Congregación, del tamaño del natural, que hay en esta pieza y en la galería. En la capilla de ejercicios, adornada con más gusto y decoro que la Iglesia, hay una buena copia de escultura del *Crucifijo* de Montañés que hay en la Cartuja, y de Domingo Martínez es un *San Ignacio,* á quien se le aparece la Virgen cuando escribía en la cueva de Manresa, en un cuadro apaisado. Frente de esta capilla hay otra pintura de Francisco Varela

que representa al *Santo titular* diciendo misa. La *Aprobación del instituto* en el claustro es de Quirós.

SAN JUAN DE DIOS

Núm. 56.—Se ha desmontado el primer cuerpo de la monstruosa portada del convento de San Juan de Dios, reduciéndola á un orden regular y artístico, con columnas repetidas y casi exentas. También se han quitado de la Iglesia los cuadritos dorados que la desfiguraban, dejando en sus paredes junto á las tribunas muy buenos lienzos, que contienen á *San Blas, San Sebastián, San Antonio Abad, San Rafael* y otros, todos de Bernabé de Ayala, discípulo de Zurbarán, de quien es la *Asunción* que cita y elogia Ponz. Del mismo son dos *Santas* de medio cuerpo colocadas á los lados de la puerta de la Iglesia que da salida al patio: en éste hay un buen cuadro del *Titular*, á quien se le apareció Jesús Niño, la Virgen y San José, y junto la escalera otros dos relativos á la vida del mismo Patriarca, todos tres de bastante mérito. Sobre los cajones de la sacristía hay una *Venida del Espíritu Santo* del citado Ayala, y dos lienzos de *San Pedro* y *San Pablo*, que algunos han pensado son de Herrera *el viejo*. De Domingo Martínez es una buena *Concepción* que está colocada en la misma pieza.

Cansado hasta no más dejo esta carta con muy poca gana de empezar la cuarta, temiendo que á todos fastidiará tanta menudencia y prolijidad en describir sus objetos; pero la materia de suyo es enfadosa, y es fuerza comunique su sequedad á cuanto le rodea. Yo en tanto me daré por satisfecho en servir á V., si acaso este trabajo merece su aprobación, y enterado de mi afecto mandará cuanto guste á su seguro servidor

JUSTINO MATUTE Y GAVIRIA.



ÍNDICE

PÁGS.



